

Participación política *de las* mujeres

Retos y obstáculos en el Estado de México



EDICIONES
COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA



Oscar Montiel Torres
Ixchel Yglesias González Báez
Angélica María Rivadeneyra Villarreal

Participación política de las mujeres

Retos y obstáculos en el Estado de México

COMITÉ EDITORIAL EDICIONES COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

ÁREA CIENCIAS SOCIALES

Dr. Juan Manuel Álvarez Becerra
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dra. Natalia Balzaretti Merino
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dra. Maribel Espinosa Castillo
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Dra. María del Pilar Monserrat Pérez Hdez.
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Dr. Daniel Ramos García
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Dr. Carlos Otto Vázquez Salazar
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Cada libro de la Colección Ciencia e Investigación es evaluado para su publicación mediante el sistema de dictaminación de pares externos y autenticación antiplagio. El proceso de dictaminación y su trazabilidad puede consultarse, así como el libro en Acceso Abierto.



comunicacion-cientifica.com

[DOI.ORG/10.52501/cc.456](https://doi.org/10.52501/cc.456)



**COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA**

PUBLICACIONES
ARBITRADAS

HUMANIDADES, SOCIALES Y CIENCIAS

CC+I

**COLECCIÓN
CIENCIA e
INVESTIGACIÓN**

Participación política de las mujeres

Retos y obstáculos en el Estado de México

Oscar Montiel Torres
Ixchel Yglesias González Báez
Angélica María Rivadeneyra Villarreal

Montiel Torre, Oscar,

Participación política de las mujeres : Retos y obstáculos en el Estado de México / Oscar Montiel Torres, Ixchel Yglesias González Báez, Angélica María Rivadeneyra Villarreal.— Ciudad de México : Comunicación Científica, 2026.(Colección Ciencia e Investigación).

459 páginas : gráficas ; 23 × 16.5 centímetros

DOI: 1052501/cc.456

ISBN: 978-968-9803-18-8

1. Mujeres – Actividad política – Estado de México. 2. Derechos de la mujer – Estado de México. I. Yglesias González Báez, Ixchel, autora. II. Rivadeneyra Villarreal, Angélica María, autora.

LC: HQ1236.5M6 M66

DEWEY: 305.48 M66

La titularidad de los derechos patrimoniales y morales de esta obra pertenece a los autores D. R. © Oscar Montiel Torres, Ixchel Yglesias González Báez, Angélica María Rivadeneyra Villarreal, 2026. Reservados todos los derechos conforme a la Ley. Su uso se rige por una licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Primera edición en Ediciones Comunicación Científica, 2026

Diseño de portada: Francisco Zeledón • Interiores: Guillermo Huerta

Ediciones Comunicación Científica, S. A. de C. V., 2026,

Av. Insurgentes Sur 1602, piso 4, suite 400,

Crédito Constructor, Benito Juárez, 03940, Ciudad de México,

Tel.: (52) 55-5696-6541 • Móvil: (52) 55-4516-2170

info@comunicacion-cientifica.com • www.comunicacion-cientifica.com

f comunicacioncientificapublicaciones **✉** @ ComunidadCient2

ISBN 978-968-9803-18-8

DOI 10.52501/cc.456



Esta obra fue dictaminada mediante el sistema de pares ciegos externos.
La trazabilidad de la dictaminación puede consultarse, así como el libro en
acceso abierto, en <https://doi.org/10.52501/cc.456>

Índice

<i>Resumen</i>	11
<i>Presentación</i>	13
<i>Prólogo</i>	17
<i>Introducción</i>	21
 1. La lucha por la participación política de las mujeres en México y el Estado de México:	
el contexto de la investigación	31
Panorama mundial	31
Contexto nacional	32
Contexto del Estado de México	34
Historia del voto femenino, las cuotas y la paridad	38
Trayectorias y perfiles de las mujeres en la política:	
el ámbito legislativo	40
Trayectorias y perfiles de las mujeres en la política:	
el ámbito municipal	55
La pregunta, el objetivo y la hipótesis	74
 2. Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México.	
Retos y obstáculos	77
Objetivos de la propuesta teórico-metodológica	78

La teoría del campo político y las trayectorias políticas	
de las mujeres	79
Teoría feminista del Estado y la participación política	90
La perspectiva de género en el análisis	
de las trayectorias políticas	94
Síntesis de una propuesta metodológica mixta	101
Definición del objeto de estudio	102
Análisis del campo político	104
Diagnóstico de las estructuras de género (MacKinnon)	105
Interpretación de la experiencia política vivida (Lagarde)	105
 3. Radiografía de la desigualdad en el campo político: análisis	
teórico-estadístico de la participación política de las mujeres	
en el Estado de México	107
Configuración de la encuesta	108
Marco teórico y notas para el análisis de resultados	113
Resultados y análisis	116
Observaciones clave del análisis	125
Factores políticos y socioeconómicos: capital y barreras	
en el acceso al poder	130
Factores políticos y financiamiento	146
Factores ideológicos y culturales	157
Influencia de estereotipos de género	157
Medios de comunicación	159
Discriminación y exclusión	161
Iniciativas públicas	163
Impacto de las leyes de paridad	163
Necesidades pendientes e iniciativas adicionales	165
Iniciativas de los partidos políticos	167
Impacto del partido político	168
Democratización interna	169
Cambios culturales y estructurales	173
Barreras de género y desafíos	175
Análisis de respuestas abiertas y comentarios	178
La crítica al Estado masculino	184

El orden patriarcal y sus dinámicas	185
Análisis de las recomendaciones de los hombres	186
La visión del Estado neutral y las dinámicas de género	187
¿Quisiera añadir un comentario extra?	189
Conclusiones a partir del análisis de los resultados de la encuesta	195
Capital político, económico y la barrera de los cuidados	196
El partido político como microestado masculino	197
La violencia como mecanismo de dominación	198
De la igualdad formal a la igualdad sustantiva	198
Desafíos pendientes en el Estado de México	199
 4. Participación política femenina en el Estado de México desde la voz y experiencia de sus protagonistas	 203
Trayectorias políticas en el ámbito municipal. Las presidencias municipales	 208
Las sindicaturas	230
Las regidoras	249
Candidatas no elegidas	296
Una visión política de mujeres militantes	330
Participación política de las mujeres en el poder estatal	344
Participación política: las consejeras electorales en el Estado de México	 392
 5. Cautiverios de las mujeres en el campo político	 415
La entrada de las mujeres al cautiverio del campo político	 423
La permanencia de las mujeres en el cautiverio del campo político	 427
El ejercicio de poder de las mujeres en el cautiverio del campo político	 430
Cuando el ejercicio del poder solo se queda en deseos y aspiraciones	 432
Las recomendaciones para vivir y resistir en el cautiverio	434

6. Conclusiones	439
Conclusiones capitulares	439
Reflexiones finales	445
Recomendaciones	451

<i>Referencias</i>	<i>455</i>
<i>Sobre los autores</i>	<i>457</i>

Resumen

El libro *Participación política de las mujeres. Retos y obstáculos en el Estado de México* de Oscar Montiel, Ixchel Yglesias y Angélica Rivadeneyra, es una investigación mixta que combina los métodos cuantitativos y cualitativos para analizar la paridad legal y sustantiva en el Estado de México. Este estudio se fundamenta en un robusto marco teórico que integra la perspectiva de Pierre Bourdieu para el análisis del campo político, la teoría feminista de Catharine MacKinnon sobre el Estado masculino y la teoría de Marcela Lagarde sobre los cautiverios de las mujeres y el orden patriarcal. Estas teorías se emplean para examinar el acceso, la permanencia y la participación de las mujeres en el ámbito político. Metodológicamente, se adoptó un enfoque mixto que incluyó una encuesta aplicada a 390 autoridades municipales en funciones en 72 municipios del Estado de México, así como 23 entrevistas a profundidad sobre las trayectorias políticas de mujeres.

Los hallazgos corroboran la hipótesis de que la división sexual del trabajo y el orden de género tradicional constituyen barreras estructurales que la legislación de paridad no ha logrado erradicar por completo. Ciertos datos de la investigación evidencian las repercusiones de la participación política femenina: el 44.7 % de las mujeres perciben las labores de cuidado como un impedimento para su desarrollo profesional, en contraste con el 21% de los hombres. Asimismo, se conceptualiza el cautiverio en el ámbito político como la privación de autonomía, donde las mujeres son relegadas a la condición de “ser para otros”, enfrentando tácticas de aislamiento, va-

ciado de funciones y la presencia de “presidentas fantasma”, en las que el liderazgo real recae en un varón en la sombra.

La investigación documenta que la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) es el principal mecanismo de control sistémico ante la búsqueda de autonomía femenina, manifestándose principalmente de forma psicológica (47.1 %), pero también económica y simbólica. En conclusión, el estudio propone transitar hacia una democracia genérica mediante una revolución simbólica que incluya la creación de un sistema de cuidados integral, el fortalecimiento de redes de sororidad y la aplicación rigurosa de la Ley 3 de 3 contra violentadores.

Palabras clave: *participación política de las mujeres, campo político, cautiverio en el campo político, violencia política en razón de género.*

Presentación

Esta investigación fue pensada para plasmar las experiencias de participación política de las mujeres mexiquenses. Si bien a lo largo de los años hemos atestiguado avances jurídicos y conquistas democráticas relevantes, persiste un panorama desafiante, marcado por la violencia, el rezago y la discriminación hacia las mujeres en el Estado de México.

De acuerdo con Mariana Caminotti (2014), el progreso en la institucionalidad formal de la paridad (andamiaje jurídico) enmascara las desigualdades reales de poder que marginalizan a las mujeres como grupo en la definición de las candidaturas y el acceso a los cargos políticos. Es decir, prevalecen en las cúpulas de los partidos políticos obstáculos multidimensionales, prácticas sexistas y actos de simulación que se deben inhibir y sancionar si deseamos configurar una sociedad equitativa, con igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

Los partidos políticos en el Estado de México tienen la obligación de destinar el 3 % de su financiamiento ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres bajo los principios de universalidad, igualdad y planeación previa. Con este recurso, denominado “Gasto programado”, se planifican una serie de actividades anuales y recursos destinados en cada una de estas, que se deberán cumplir a cabalidad para desarrollar las habilidades de las mujeres y su preparación para facilitar su acceso a cargos político-electorales. Es imperativo ejercer con calidad, eficacia y eficiencia este financiamiento destinado a

promover las capacidades que les permitan competir en igualdad de condiciones con los varones.

Por eso hoy, el Partido del Trabajo presenta el resultado de un esfuerzo colectivo que busca aportar a la construcción de una democracia segura, incluyente y accesible para todas las mujeres. Sin duda, los resultados de esta investigación señalan la necesidad de promover un cambio de paradigma, uno donde tomemos conciencia de las estructuras de desigualdad y opresión que, a lo largo de los siglos han determinado cuál es el papel de las mujeres en la familia, en la sociedad y en los espacios políticos.

Desde el rigor metodológico e imparcialidad que debe acompañar a una investigación científica y en función de los hallazgos, *Participación política de las mujeres. Retos y obstáculos en el Estado de México* también representa un proyecto de reivindicación política, ya que desde la mirada crítica de las personas investigadoras frente a los fenómenos que observaron, se generaron —como consta en las conclusiones del libro— estrategias y recomendaciones para erradicar los obstáculos y barreras que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Además, el libro nos invita a tomar conciencia clara frente a las causas, formas y efectos de la violencia hacia las mujeres en general, y de la violencia política en razón de género en particular, amparada por un sistema patriarcal que se niega a perder privilegios y jerarquías.

En este sentido, este libro es también una invitación a transformar la realidad misma en la que vivimos. Por tanto, es un aporte feminista desde la propia voz de las mujeres que narran sus experiencias, sus vivencias, sus heridas y sufrimientos ante el patriarcado, muchas veces disfrazado o simulado, pero igualmente perverso. Asimismo, expone una promesa democrática basada en el reconocimiento de la lucha por el acceso equitativo al poder y a los espacios de toma de decisiones, lo que solo podrá lograrse si despatriarcalizamos y feminizamos la política.

La incorporación paritaria de las mujeres a las esferas de participación política no es suficiente si deseamos construir una democracia realmente igualitaria y representativa. Se hace necesaria la expansión de los derechos político-electorales de las mujeres desde sus diversidades y diferencias, desde los obstáculos y desafíos que enfrentan en el día a día en ese arduo camino que han recorrido por lograr la igualdad.

Decía Simone de Beauvoir: “El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente”. De tal suerte que el libro *Participación política de las mujeres. Retos y obstáculos en el Estado de México* es un llamado a la acción para erradicar por completo las jerarquías y las violencias que pretenden alejar a las mujeres de la política, varias de las cuales se han ido porque participar en política les costó la vida.

Ahora, me gustaría hacer una reflexión final como comisionado político nacional del Partido del Trabajo en el Estado de México: esta obra merece ser leída y estudiada por todas y todos, porque no solo nos toca a los partidos políticos o a las instituciones públicas emprender los cambios necesarios, sino que se requiere la participación consciente y crítica de la sociedad en su conjunto para lograr una verdadera transformación cultural, que implica modificar de raíz la forma cómo se piensan los espacios públicos y políticos.

Con esto quiero decir que esta obra es una lectura ineludible para aquellas personas interesadas en seguir construyendo una democracia sustancial, equitativa y paritaria.

Los testimonios de las mujeres que participaron en este libro son gritos de auxilio —a quienes agradecemos su valentía— que nos obligan a no bajar la guardia, a no dar ni un paso atrás en lo ya logrado y a seguir luchando de la mano de las mujeres por recuperar sus espacios, su voz y sus derechos.

Diputado federal Reginaldo Sandoval Flores
Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo
Estado de México

Prólogo

Examinar la desigualdad de género en la esfera pública en la entidad más poblada de la República Mexicana nos obliga a mirar de cerca aquellas experiencias —tanto propias como ajenas— que sostienen buena parte del ejercicio político en estructuras sociales y políticas patriarcales. La lectura de este libro nos recuerda algo fundamental: que el análisis estrictamente cuantitativo no alcanza a mostrar por completo la experiencia que se desprende del aprendizaje.

La falta de igualdad en las oportunidades —tanto para acceder como para permanecer en el campo político—, los límites tanto tangibles como simbólicos y el estigma social que acompaña el reconocimiento de la mujer fuera de los espacios privados, muestran con claridad la desventaja en la que seguimos situadas.

Reconozco, al igual que en este libro, la idea de que el desarrollo de estrategias de resistencia frente a la dominación masculina —como aquellas retratadas a través de la trayectoria de Griselda Sandoval y Julissa Salazar—, han hecho posible un marco legal en México que, aunque lejos de ser perfecto, considera la paridad en todo como una puerta de acceso y un avance formal hacia la igualdad.

Por lo tanto, alcanzar la cúspide de la política para las mujeres se ha convertido en una posibilidad tangible, aunque insuficiente para superar las fallas culturales y estructurales que alimentan la violencia de género y los estereotipos que sufren mujeres como Leticia Ramírez, Beatriz Herrera y

Guadalupe Molina. En palabras del texto, existen límites estructurales que el andamiaje legislativo de la paridad no ha logrado dismantelar por completo, lo que convierte a la participación femenina en un acto de resistencia frente a la política tradicional y los pactos de exclusión.

En los procesos electorales más recientes en el Estado de México, correspondientes a 2023 y 2024, un importante número de mujeres accedió a posiciones de poder. Sin embargo, el propio estudio deja claro que el avance numérico, por sí mismo, no agota la discusión sobre las condiciones reales en que las mujeres acceden, permanecen y ejercen esos cargos. En el caso de las diputaciones locales, el 48.5 % de los cargos fueron ocupados por mujeres; el 29.8 % en presidencias municipales; el 65.8 % en sindicaturas; el 51.2 % en regidurías, y el 30.6 % en cargos auxiliares.

Los argumentos planteados en el libro nos recuerdan que el reconocimiento formal de estas mujeres como representantes elegidas por la sociedad no nos exime de las responsabilidades sociales y políticas que implica entender lo que sucede una vez que acceden a los cargos de elección popular.

Las dinámicas de discriminación y violencia que subyacen a las historias de las mujeres que, de forma valiente y sorora, decidieron contar sus historias, evidencian no solo los efectos colaterales al ser elegidas en un Estado estructurado sobre bases masculinas, sino, además, la obra dedica un espacio a aquellas mujeres que vieron sus aspiraciones truncadas —tal como se demuestra en el capítulo 5—. El castigo, representado en este libro como un síntoma más de la desigualdad de género, demuestra las distintas formas en las que esta permea tanto en la vida pública como en la privada de las mujeres.

De acuerdo con el libro, el Estado de México ocupa un lugar central en este análisis, al ser la entidad con el padrón electoral más grande del país, donde las mujeres representan el 52.6 % de las personas registradas. Se necesita, entonces —con el fin de profundizar en esa desigualdad de género e identificar los mecanismos mediante los cuales se perpetúan dinámicas de exclusión—, comenzar a trazar aquellos andamiajes conceptuales estratégicos que la explican, atender los análisis cuantitativos, adentrarse en las experiencias políticas de las mujeres que conforman el campo político, y diseccionar las estructuras invisibles y las lógicas patriarcales que condicionan el acceso, la permanencia y el ejercicio del poder femenino.

No queda más que remarcar la importancia de este libro para recordar que —como mujeres, como ciudadanas y como funcionarias— construimos, formamos y transformamos lógicas sociales y políticas que permiten promover cambios de paradigma. Adentrarnos en esta lectura puede conducir nuestros pasos. Tejer redes, instrumentar mecanismos institucionales operativos que trasciendan la paridad de género, promover espacios de sensibilización, aplicar protocolos de prevención y monitoreo y continuar pensando en las mejores formas de impartir la justicia con perspectiva de género son, como señala el libro, la dirección correcta.

DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ
Consejera presidenta del Instituto Electoral
del Estado de México, e investigadora nacional
nivel I del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Introducción

Este libro se originó a partir de la investigación titulada *Participación política de las mujeres. Retos y obstáculos en el Estado de México*, cuyo objetivo principal fue identificar los desafíos que enfrentan las mujeres al decidir participar activamente en el ámbito político. Esta se inició en octubre de 2025 y comprendió el desarrollo de los instrumentos de investigación; seguido del trabajo de campo, el cual incluyó investigación cuantitativa mediante la aplicación de una encuesta integrantes de cabildos municipales,, así como investigación cualitativa a través de entrevistas sobre la trayectoria política de 23 mujeres con dicho perfil en el estado, abarcando tanto el ámbito municipal como el estatal. Este libro no se limita a ser un informe técnico, constituye una radiografía científica y humana diseñada para comprender las reglas invisibles que rigen la política en la entidad con el padrón electoral más extenso del país.¹

La investigación surgió de la necesidad de analizar la profunda brecha existente entre la paridad legal (*de jure*) y la paridad sustantiva (*de facto*) en la entidad federativa más poblada de México. El estudio se planteó como un ejercicio crítico para desnaturalizar la exclusión histórica de las mujeres en los espacios de decisión, al identificar que la igualdad numérica no garantiza por sí misma una redistribución equitativa del poder real. A través

¹ Agradecemos a Erika González Meza, asistente de investigación del Dr. Oscar Montiel y estudiante de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Ella contribuyó en la elaboración de la base de datos y gráficas de este libro. Asimismo, agradecemos el valioso apoyo del Mtro. Leopoldo Cervantes, experto en análisis estadístico, quien colaboró en la graficación de los resultados de la encuesta.

de un enfoque multidisciplinario se buscó responder cómo se articulan los factores sociales, culturales, jurídicos e históricos para configurar la participación femenina en un campo político que ha sido diseñado por y para hombres. A continuación, se profundiza en el contenido de cada uno de los capítulos que integran el libro.

El primer capítulo, titulado “La lucha por la participación política de las mujeres en México y el Estado de México: el contexto de la investigación”, tiene como propósito establecer el marco histórico, legal y situacional que condiciona el acceso de las mujeres al poder. Ese capítulo inicia con un panorama mundial que revela que la igualdad de género en la política es aún una meta distante, ya que para el 1º de enero de 2025, solo 25 países contaban con una mujer como jefa de Estado o de Gobierno. En este escenario global persiste una división segregada del trabajo político, porque mientras los hombres controlan áreas estratégicas como defensa y finanzas, las mujeres suelen ser relegadas a carteras vinculadas a los derechos humanos y la protección social. Mientras que, a nivel nacional, se documenta la transición desde un modelo de acciones afirmativas o cuotas temporales hacia el principio constitucional de “paridad en todo” de 2019, para reconocer la participación política femenina como un derecho humano inalienable. El Estado de México se sitúa como el centro neurálgico de este análisis al ser la entidad con el padrón electoral más grande del país, donde las mujeres representan el 52.6 % de las personas registradas. A pesar del hito histórico que representó la elección de la primera gobernadora en 2023, los datos revelan una exclusión sistemática persistente: en casi dos siglos de historia (1824-2022) solo 264 mujeres han ocupado una presidencia municipal en la entidad.

El capítulo profundiza en las trayectorias y perfiles políticos a partir de investigaciones y de datos oficiales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), donde se identifica un “cuello de botella” estructural donde las mujeres, a pesar de poseer una experiencia partidista y técnica similar a la de los varones, enfrentan una brecha de más de 14 puntos porcentuales en el acceso a cargos de elección popular. Asimismo, se analizan los obstáculos que persisten en el ámbito municipal, donde solo el 28 % de los ayuntamientos cumplen con la paridad en la integración de sus gabinetes, y áreas como seguridad pública permanecen bajo un control masculino del 91 %.

Finalmente, en dicho capítulo se sientan las bases del libro, al presentar la pregunta general, el objetivo y la hipótesis de la investigación. La premisa central sostiene que el orden de género tradicional y la división sexual del trabajo, que asigna a la mujer el ámbito privado y las tareas de cuidado, funcionan como un límite estructural que el andamiaje legislativo de paridad no ha logrado dismantelar por completo, lo que convierte a la participación de las mujeres en un acto de resistencia frente a la política tradicional y los pactos de exclusión.

En el segundo capítulo, titulado “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México”, se establece el andamiaje conceptual estratégico para trascender los análisis meramente cuantitativos y adentrarse en las dinámicas profundas de exclusión, los códigos no escritos del poder y las experiencias subjetivas que definen las trayectorias femeninas. El objetivo central de este capítulo es articular un modelo robusto capaz de develar la persistencia de jerarquías excluyentes y mecanismos invisibles que condicionan el acceso, la permanencia y el ejercicio real del poder de las mujeres en la entidad. Para alcanzar una comprensión integral del fenómeno, la propuesta se erige sobre tres pilares teóricos complementarios que conectan la estructura, la institución y las mujeres como sujetas políticas. Primero, de Pierre Bourdieu retomamos los conceptos de “campo político”, como un microcosmos autónomo con sus propias leyes, y el de “mecanismo censatario oculto”, el cual impone barreras materiales (tiempo libre y excedente económico) que el sistema distribuye de forma asimétrica, que dificulta la acumulación de capital político para las mujeres. Segundo, de Catharine MacKinnon y la teoría feminista del Estado, retomamos su perspectiva que deconstruye la supuesta neutralidad de las instituciones al postular que el “Estado es masculino”, ha implicado que la ley y las normas formales recapitulan el punto de vista del hombre y tratan a las mujeres bajo estándares que validan su subordinación. Y tercero, con Marcela Lagarde y la perspectiva de género, retomamos su categoría analítica de “cautiverio” para definir la privación estructural de autonomía de las mujeres reducidas a la condición de “ser-para-otros”; analizamos además la sororidad como la estrategia ética y política de resistencia frente a la enemistad intragenérica fomentada por el patriarcado.

Metodológicamente, en ese capítulo se detalla un diseño mixto que busca combinar la profundidad del análisis cualitativo con el alcance cuantitativo. Por un lado, se utiliza un cuestionario estadístico diseñado para identificar patrones de percepción sobre obstáculos y violencia política a nivel municipal. Por otro lado, se propone la aplicación de una guía de entrevista semiestructurada para recuperar las trayectorias vitales de 23 mujeres en diversos ámbitos de acción, desde presidentas municipales hasta consejeras electorales. En resumen, este marco teórico-metodológico funciona como una herramienta para analizar la subrepresentación femenina, que permite identificar no solo las barreras y los mecanismos de exclusión, sino también las estrategias de resistencia y las trayectorias políticas como formas de resistencia en un Estado masculino, con la finalidad última de construir los cimientos que permitan transformar la cultura política y avanzar hacia una verdadera democracia genérica en el Estado de México.

El tercer capítulo, titulado “Radiografía de la desigualdad en el campo político: análisis teórico-estadístico de la participación política de las mujeres en el Estado de México”, tiene como objetivo principal analizar e interpretar los resultados de un extenso levantamiento de datos para comprender la brecha existente entre la paridad legal y la realidad sustantiva. Ese capítulo busca enriquecer el libro con información estadística sistematizada que explique cómo se articulan los factores sociales, culturales, familiares y jurídicos en la vida pública de la entidad. La base empírica consiste en una encuesta aplicada a 390 autoridades municipales en ejercicio (presidencias, sindicaturas y regidurías) de 72 municipios, lo que representa una cobertura del 58.4 % del territorio estatal. Este enfoque mixto permite no solo identificar patrones cuantitativos y tendencias, sino también recuperar testimonios cualitativos a través de respuestas abiertas que configuran la diversidad de experiencias en el territorio mexiquense. En ese mismo capítulo se sientan las bases para demostrar la hipótesis central de la investigación, que el orden de género tradicional y la división sexual del trabajo, que asigna a la mujer el ámbito privado y los cuidados, actúan como límites estructurales que la legislación por sí sola no ha logrado dismantelar. A través de un recorrido que abarca desde el perfil sociodemográfico hasta la percepción de la violencia política y la eficacia de las leyes de paridad, se ofrece un diagnóstico preciso para proponer

acciones que transformen la cultura política mexiquense hacia una verdadera democracia genérica.

El cuarto capítulo, titulado “Participación política femenina en el Estado de México desde la voz y experiencia de sus protagonistas”, constituye el núcleo cualitativo de la investigación, trasciende los datos estadísticos y adentrarse en las experiencias políticas de las mujeres que habitan el campo político mexiquense. Ese capítulo tiene como propósito central analizar las trayectorias políticas de las entrevistadas para develar las construcciones históricas y sociales que perpetúan las desigualdades y jerarquías patriarcales de poder. A través de sus testimonios se visibilizan los retos, obstáculos y las diversas formas de violencia que buscan, en última instancia, desalentar su participación en los procesos de toma de decisión.

La metodología de ese capítulo se basa en 21 entrevistas a profundidad realizadas a 23 mujeres (incluyendo una entrevista grupal), cuyas identidades han sido protegidas mediante seudónimos para garantizar su seguridad y libertad de expresión. La riqueza de esta sección radica en la diversidad de perfiles analizados, que abarcan desde el ámbito municipal (presidentas, síndicas y regidoras) y legislativo (diputadas y senadoras), hasta órganos autónomos (consejeras electorales) y liderazgos de base (militantes y candidatas no electas).

Con la tríada teórica Bourdieu-MacKinnon-Lagarde, en dicho capítulo se profundiza en fenómenos sistémicos identificados en las narrativas, tales como la revancha patriarcal, donde el sistema castiga la autonomía femenina al atacar la vida privada o postulando a agresores contra las candidatas, y el vaciado de funciones, como una táctica administrativa para despojar de poder real a quienes ya ocupan un cargo. Asimismo, explora la enemistad intragenérica fomentada por el patriarcado y la profesionalización técnica (maestrías y doctorados) que las mujeres utilizan como un escudo de respetabilidad para legitimar su presencia en espacios históricamente masculinos. Finalmente, ese capítulo no solo documenta la opresión, sino que rescata las estrategias de resistencia y sororidad desarrolladas por las protagonistas, ofreciendo un manual de recomendaciones para las futuras generaciones de mujeres que aspiren a transformar la política en el Estado de México.

El quinto capítulo, titulado “Cautiverios de las mujeres en el campo político”, funciona como el cierre analítico y la síntesis de las 23 trayectorias

vitales presentadas en el capítulo 4. Su propósito central es trascender la crónica biográfica para diseccionar las estructuras invisibles y las lógicas patriarcales que condicionan el acceso, la permanencia y el ejercicio del poder femenino en el Estado de México. Para alcanzar este nivel de profundidad, se fundamenta en la integración de la tríada teórica de Pierre Bourdieu, Catharine MacKinnon y, de manera primordial, la categoría analítica de cautiverio desarrollada por Marcela Lagarde. En este contexto, el cautiverio político se define como la privación de autonomía e independencia en la toma de decisiones, donde las mujeres son percibidas como territorios susceptibles de ser ocupados y dominados por un orden social de género con lógicas masculinas, reduciéndolas a la condición de “ser para otros”. A través de un recorrido por las diferentes etapas de la carrera pública, el capítulo profundiza en los siguientes ejes: 1) la entrada al cautiverio, que analiza el acceso al poder no como una oportunidad abierta, sino como un laberinto de barreras donde las mujeres a menudo ingresan por herencia familiar, mediante el pago de peajes de género (económicos o sexuales) o a través de la simulación partidista, al ser reclutadas como mujeres “florero” para cumplir cuotas sin recibir mando real; 2) la permanencia y el ejercicio del poder, documenta la resistencia permanente contra el vaciado de funciones y la obstrucción administrativa, se exploran fenómenos como las “presidentas fantasma”, donde el mando real lo ejerce un varón en la sombra, y la revancha patriarcal que utiliza la violencia personal para sancionar la autonomía femenina; 3) las aspiraciones truncadas, dedica un espacio a las candidatas no electas, al revelar que para la mujer perder una elección es a menudo un castigo programado por intentar ejercer una independencia que el sistema considera una transgresión; y 4) recomendaciones para la resistencia, que muestran estrategias extraídas de las protagonistas, destacando la profesionalización técnica como escudo de respetabilidad; donde la autonomía frente a los padrinos políticos y la construcción de una sororidad estratégica son las únicas vías para dismantelar los barrotes de este sistema. En definitiva, ese capítulo sostiene que la verdadera democratización mexicana requiere una revolución simbólica que transforme la paridad numérica en justicia sustantiva, permitiendo que la política deje de ser un ámbito de desposesión para convertirse en un espacio de dignidad y ejercicio pleno de libertad para las mujeres.

Y finalmente está el capítulo de conclusiones, donde el propósito fundamental es integrar los hallazgos del diagnóstico estadístico y las trayectorias vitales para fundamentar una transformación estructural que trascienda la paridad legal y alcance la justicia sustantiva.

Ese capítulo constituye la culminación de la lucha simbólica iniciada en los capítulos previos, presentándose como un manual para dismantelar el cautiverio político que reduce a las mujeres a la condición de “ser para otros” en el espacio público. En él se presentan las conclusiones de los capítulos (1-5) y reflexiones finales sobre el estado de las cosas en el campo político en el Estado de México, para finalizar con una serie de recomendaciones, es decir, intervenciones de política pública basadas en el conocimiento riguroso de los mecanismos de exclusión y violencia identificados en la entidad. En definitiva, el capítulo final sostiene que la verdadera democratización del Estado de México requiere una revolución simbólica que transforme la cultura política de un ámbito de desposesión en un espacio de dignidad, y el progreso de una mujer sea asumido como el avance de todas y todos.

Una vez presentada la estructura del libro y el contenido de cada capítulo, queremos agregar a la introducción algo que, aparentemente, no es visible y, sin embargo, es lo que permitió construir la investigación desde su diseño, pasando por el trabajo de campo y, finalmente, la escritura. Presentaremos esta parte a través de la respuesta a diferentes preguntas.

¿De dónde surge esta investigación?

De la necesidad de comprender la violencia y los mecanismos de poder que cada día se asoman en las narrativas de las mujeres que ocupan un cargo público. Fue a través del diálogo en el que compartíamos nuestros trabajos, en el que nos dimos cuenta de que muchos problemas políticos, aparentemente ajenos a la violencia contra las mujeres, problemas que se relacionaban con la administración pública en general, en realidad estaban cruzados por la violencia política contra las mujeres en razón de género. Para las mujeres no se trataba nada más de saber qué hacer, en el sentido político, o de tener las capacidades y herramientas para hacerlo, sino que lo que esta-

ba de fondo era el que las dejaran hacer. Para muchas, llegar al cargo era estar atadas de manos.

Fue así como surgió la propuesta de hacer la investigación, había que documentarlo y analizarlo, porque de lo contrario, la violencia contra las mujeres queda como una anécdota o como un chisme; parece que es algo que se reduce al ámbito individual y que les pasa a unas cuantas mujeres desafortunadas que “no saben poner límites”, pero no es así. Siguiendo la lógica de la cultura, esa que construye refranes para explicar las problemáticas sociales, hay uno que dice: “cuando el río suena, es que piedras lleva”, y así fue. La investigación arrojó resultados preocupantes: todas las participantes viven o han vivido violencia política por el hecho de ser mujeres.

¿Cómo fue el trabajo de campo?

El trabajo etnográfico implica la empatía y la construcción de confianza. Esto no es sencillo, y menos cuando los temas que se abordan se relacionan con la violencia. La violencia produce efectos en quien la padece, entre los que destaca la vergüenza, ya que la sociedad patriarcal nos ha enseñado que las mujeres que viven violencia lo hacen porque “les gusta”, “lo permiten”, “no saben poner límites”, “no tienen preparación”, y así, un sinfín de explicaciones y justificaciones de la violencia que responden a mandatos patriarcales, racistas, clasistas y coloniales. Es por ello que, hablar de la violencia da miedo y pena, por lo que vuelve un tema que es preferible evitar.

Hubo que romper con el discurso construido por la cultura patriarcal, hubo que entablar un diálogo profundo que no respondiera al tiempo de la inmediatez, sino al tiempo de la reflexión y la memoria. Las entrevistas fueron fuertes, porque todas las mujeres que participaron abrieron su vida, su intimidad y sus recuerdos. Compartieron y narraron aquello que las ha lastimado y las sigue lastimando. También compartieron sus fortalezas e inteligencia, y sus estrategias para sobrevivir en un campo político gobernado por un Estado masculino.

Ellas hicieron posible esta investigación y les agradecemos profundamente que hayan abierto su memoria, su tiempo y su historia; les agrade-

ce mos las sonrisas y las lágrimas compartidas. Reconocemos su fuerza, inteligencia y enseñanzas.

¿Cómo fue la escritura del libro?

La escritura se bordó con tres hilos, cada hilo representa una voz. La coautoría representa un proceso de aprendizaje porque implica la lectura y la escucha de la otredad. Cada quien bordó algo, y poco a poco se conformó el tejido: el libro.

Esta obra es una polifonía de voces que involucra tres plumas y muchas historias.

Las historias están en las entrevistas y en las trayectorias políticas, pero también en cada una de las 390 encuestas.

Hoy este libro pasa a tus manos y sus voces, historias y análisis buscan hacer eco, resonar con otras historias, buscan la identificación, ese momento en el que se dice “yo también he vivido eso”, y también buscan la indignación que moviliza.

La investigación social, desde la ciencia que se compromete, busca grietas y fisuras para la transformación social. Porque no es posible que las mujeres sigamos siendo objeto de violencia; no es posible que los sistemas de dominación se sofisticuen y que los avances y derechos de las mujeres sean un discurso que el poder utiliza para maquillarse y simular.

¡Tenemos derecho a vivir una vida libre de violencia!

1. La lucha por la participación política de las mujeres en México y el Estado de México: el contexto de la investigación

Panorama mundial

La Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres elaboraron un mapa mundial que ilustra la participación de las mujeres en cargos ejecutivos y legislativos al 1° de enero de 2025. Los datos muestran que, a pesar de los avances alcanzados hasta ahora, la igualdad de género en la política es todavía una meta distante.¹ Estos también confirman la sobrerrepresentación de los hombres en la toma de decisiones a nivel mundial, fenómeno que obstaculiza la igualdad entre hombres y mujeres en la política (las mujeres ocupaban tan solo el 27.2 % de los ministerios a nivel mundial). Para 2025, tan solo 25 países contaban con una mujer ejerciendo como jefa de Estado o de Gobierno, entre estos México, con la primera presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum Pardo. Son 106 países los que nunca han tenido una mujer al frente del gobierno.²

El mapa muestra un panorama desalentador en los gabinetes, ya que menos de uno de cada cuatro ministros es mujer (22.9 %). Por otro lado, solo el 27.2 % de los escaños parlamentarios son ocupados por mujeres. Para 2025, seis países lograron alcanzar la paridad de género en sus legislaturas: Rwanda, Cuba, Nicaragua, México, Andorra y Emiratos Árabes Unidos (UIP y ONU Mujeres, 2025). Las ministras y legisladoras se desempeñan principalmente en áreas como derechos humanos, asuntos de familia e infancia,

¹ El mapa se puede consultar en Mujeres en la política: 2026 (Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres, 2026).

² Existen 195 países reconocidos en el mundo, de estos, uno es la Santa Sede y Palestina (en el mapa se excluyen los países monárquicos). Para el 1° de enero de 2025, había 270 puestos cubiertos de presidente. La diferencia entre el número total de países y el número de presidentes existentes puede deberse a la presencia de territorios independientes y al reconocimiento diplomático.

igualdad de género y políticas de protección social; mientras que los hombres controlan las áreas políticas de gobernación (asuntos internos), asuntos exteriores, asuntos financieros y fiscales, infraestructura y defensa (UIP y ONU Mujeres, 2025).

Solo nueve países, han logrado gabinetes con igualdad de género, con un 50 % o más de mujeres ocupando puestos de gabinete como jefas de ministerios/secretarías. Estos son Nicaragua (64.3 %), Finlandia (61.1 %), Islandia y Liechtenstein (60 %), Estonia (58.3 %) y Andorra, Chile, España y el Reino Unido (todos con el 50 %). Esto representa una disminución en comparación con 2024, cuando 15 países tenían gabinetes con igualdad de género (UIP y ONU Mujeres, 2025).

Este estudio pone de relieve una “incapacidad sistémica para promover la igualdad entre los géneros en el ámbito de la política en algunas partes del mundo. Es la hora de adoptar medidas decisivas para derribar estas barreras y garantizar que la voz de la mujer tiene la misma representación en la política en todo el mundo. La salud de nuestras democracias depende de ello” señaló la presidenta de la Unión Interparlamentaria, Tulia Ackson, en el 9º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la mayor reunión de las Naciones Unidas sobre igualdad de género (ONU Mujeres, 2025).³

La ONU Mujeres también reporta un aumento considerable de mujeres víctimas de violencia política e intimidación en todo el mundo. Especialmente en las elecciones de 2024, las mujeres mexicanas estuvieron en la mira de la violencia: a mayor participación, mayor violencia. Siete fueron asesinadas en el proceso electoral mexicano, tres eran candidatas, así como tres colaboradoras y una víctima colateral.

Contexto nacional

El régimen electoral en México en relación con la participación de las mujeres y las cuotas de género ha experimentado una profunda transformación en las últimas décadas, visible sobre todo como un avance numérico para

³ El número de hombres supera en más de tres veces al de mujeres en puestos ejecutivos y legislativos | Noticias ONU.

las mujeres del Estado de México. No obstante, la legislación electoral no ha podido aún garantizar su plena integración en los procesos de toma de decisión, y mucho menos, transformar las relaciones patriarcales de poder existentes en esta entidad. En este sentido, en este capítulo se estudia el contexto en el que se desarrolla su acceso a los cargos de elección popular en el Estado de México, los logros alcanzados y las brechas que persisten para alcanzar la “paridad en todo”, principio fundamental en la consolidación de un sistema democrático inclusivo y equitativo. De este modo, se comprende el efecto positivo de las normas de paridad, así como las dinámicas de poder que obstaculizan su implementación efectiva, sobre todo a nivel municipal.

Como se sabe, se ha progresado desde un modelo de acciones afirmativas o cuotas, concebidas como medidas temporales de inclusión, hacia un principio de paridad constitucional que reconoce la participación política de las mujeres como un derecho humano inalienable y una condición imperativa de la justicia representativa. Este proceso de transición ha tenido como objetivo fundamental la erradicación de la histórica exclusión de las mujeres, imponiendo al sistema político la redistribución equitativa del poder, no como una concesión por parte de las élites masculinas.

La demanda por una participación plena de las mujeres en la vida política de México es una lucha centenaria. Ya en 1916, la voz de Hermila Galindo resonaba con una lógica irrefutable:

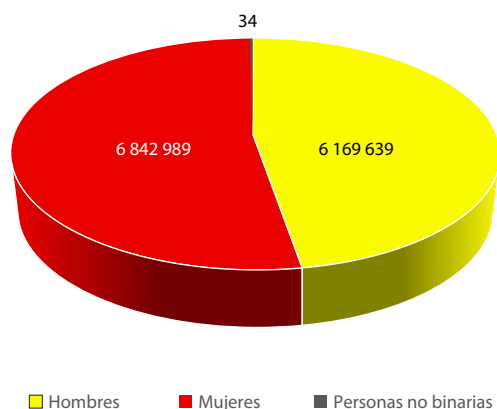
No existe razón fundamental para que la mujer no participe en la política de su país, pues sus derechos naturales son indistintos a los del hombre y, por consecuencia, los que se derivan de esos derechos que debemos considerar como primordiales, no hay razón para que a la mujer se le nieguen [en Montaña, 2024].

A más de un siglo de distancia, si bien el andamiaje normativo ha evolucionado hasta lograr el principio de paridad en todo, la conquista de una representación sustantiva y efectiva enfrenta barreras persistentes, a menudo invisibles, que operan dentro de las estructuras de poder.

Contexto del Estado de México

El Estado de México es la entidad federativa con más habitantes del país. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020 habitaban 16 992 418 personas, de las cuales 8 741 123 eran mujeres (51.4 % de la población mexiquense). Asimismo, la entidad se posiciona como el mayor padrón electoral del país con 13 059 943 de personas registradas (52.6 % son mujeres) (véase la gráfica 1.1).

Gráfica 1.1. *Lista nominal de electores del Estado de México*



Fuente: elaboración propia con base en la información del INE (2025).

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) resalta la participación de las mujeres en las elecciones, quienes constituyen “un motor fundamental para la vida electoral y para la configuración de gobiernos representativos” (IEEM, 2026, p. 5).

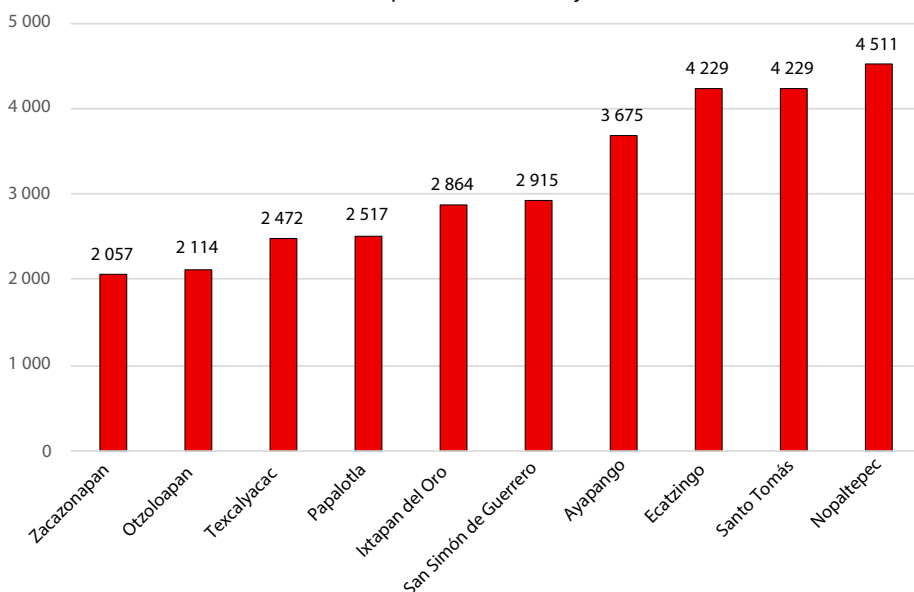
La Lista Nominal de Electores (LNE) destaca las características del electorado por género y grupo etario (véase la tabla 1.1).

Tabla 1.1. *Lista nominal EDMEX*

<i>Grupos etarios</i>	<i>Lista nominal electoral</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Personas no binarias</i>
De 18 a 29 años de edad	3 479 512	1 737 095	1 742 390	27
De 30 a 39 años de edad	2 711 704	1 402 542	1 309 158	4
De 40 a 49 años de edad	2 360 709	1 253 130	1 107 576	3
De 50 a 59 años de edad	2 074 081	1 119 940	954 141	0
De 60 o más años de edad	2 386 656	1 330 282	1 056 374	0
Total	13 012 662	6 842 989	6 169 639	34

Fuente: elaboración propia con base en la información del INE (2025).

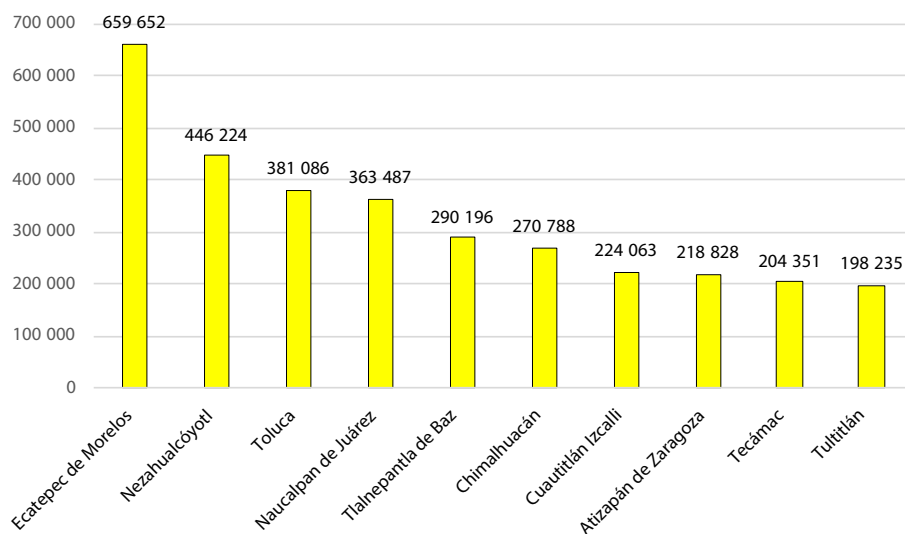
En la gráfica 1.2 se señalan los municipios con la menor y mayor población de mujeres en el Estado de México de acuerdo con la LNE.

Gráfica 1.2. *Municipios con menos mujeres en la LNE*

Fuente: elaboración propia con base en la información del INE (2025).

La mayor parte de los municipios con menos mujeres se ubican al sur del estado, Zacazonapan encabeza la lista.

Gráfica 1.3. Municipios con más mujeres en la LNE



Fuente: elaboración propia con base en la información del INE (2025).

Por otro lado, los municipios con mayor cantidad de mujeres están ubicados en la zona del Valle de México (excepto Toluca), encabezados por Ecatepec (659 652).

En 2023, el Estado de México vivió un proceso histórico que marcó una transformación profunda en dos vertientes: por un lado, la elección de la primera gobernadora en la entidad, Delfina Gómez Álvarez, quien ganó con 54.21 % de los votos; y, por otro lado, la llegada de un gobierno de izquierda con la coalición Juntos Hacemos Historia en el Estado de México, desplazando al PRI, que gobernó por más de nueve décadas.

De acuerdo con la Red de Conocimientos Electorales ACE (s. f.) y en consonancia con lo analizado anteriormente en el apartado de panorama mundial, los principales obstáculos para la participación política de las mujeres en el Estado de México son los siguientes:

- Escasa participación de las mujeres en áreas como seguridad, finanzas, obras públicas.
- Sobrerrepresentación en áreas vinculadas a roles femeninos y de cuidados (desarrollo social, educación, derechos humanos).

- Violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Insuficientes mecanismos de acompañamiento, defensa, capacitación y seguimiento durante el ejercicio del cargo.
- Persistencia de discriminación (estereotipos de género y prácticas institucionales que reproducen la desigualdad).
- Barreras que enfrentan las mujeres por desigualdades múltiples: origen étnico, afrodescendencia, condición de discapacidad y diversidad sexual, entre otras.

Estos obstáculos determinan la integración paritaria en los gobiernos municipales. Con base en los resultados presentados por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPMEM, 2025) en relación con la participación de mujeres y hombres en la integración de gabinetes municipales de la entidad, se dan los siguientes hallazgos.⁴

Este documento realizó un análisis de la participación de mujeres y hombres en la integración de los gabinetes municipales de la entidad. El diagnóstico fue construido a partir de solicitudes de la entonces presidencia del OPPMEM, a cargo del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), a los 125 ayuntamientos mexiquenses. Para este se obtuvo respuesta de 123 ayuntamientos con la información expuesta a continuación:

- Solo 34 de los 123 ayuntamientos analizados cumplen con paridad en la integración del gabinete municipal, es decir, el 28 % del total de municipios.
- En 89 de los 123 ayuntamientos se incumple con el principio de paridad. En 29 cabildos, la integración de mujeres se encuentra entre el 40 y 46 %. Mientras que en el 49 % restante, es decir, en 60 de los ayuntamientos, se presenta menos del 40 % de mujeres en su integración. Destaca el caso de Chiautla como el único municipio con más del 60 % de mujeres en su integración.

⁴ Para llevar a cabo el diagnóstico, se realizó un análisis cuantitativo de la información que fue proporcionada y recabada de 123 de los 125 ayuntamientos que conforman el Estado de México (OPPMEM, 2025).

- Se encontraron cinco municipios con personas no binarias al frente de alguna dirección o coordinación: Atizapán de Zaragoza, Chapa de Mota, Rayón, Tonatico y Valle de Bravo.
- Las mujeres están subrepresentadas en las siguientes áreas municipales: seguridad (91 % hombres), secretaría del ayuntamiento (70 % hombres), tesorería (60 % hombres) y contraloría municipal (63 %).

Con base en el libro *La participación de las mujeres en los partidos políticos*, de Mónica Montaña Reyes (2024), se propone analizar la evolución histórica y legal, las trayectorias y perfiles de las mujeres que logran acceder a cargos públicos y los obstáculos que aún persisten, con un enfoque particular en la realidad del Estado de México. Con el fin de comprender la complejidad del panorama actual y los desafíos que aún persisten, resulta indispensable analizar el marco histórico y jurídico que ha influido, aunque no asegurado, la participación política de las mujeres.

Historia del voto femenino, las cuotas y la paridad

Las reformas legales han sido fundamentales para el cambio en la representación política de las mujeres en México. La evolución del sistema electoral, impulsada tanto por movimientos nacionales como por convenciones internacionales, ha sido una condición necesaria, aunque no suficiente, para incrementar la presencia de las mujeres en cargos de elección popular. Este recorrido normativo evidencia una transición gradual desde el reconocimiento de la igualdad jurídica hasta la implementación de cuotas y, finalmente, la consolidación del principio de paridad en todo como mandato constitucional.

El sustento de la paridad actual se encuentra en una serie de hitos legales y la adopción de tratados internacionales que obligaron al Estado mexicano a tomar medidas concretas para garantizar los derechos políticos de las mujeres. Montaña Reyes (2024) destaca lo siguiente:

1. 1974 - Igualdad jurídica: se aprueba una reforma constitucional fundamental que establece la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, sentando las bases para futuras reivindicaciones en el ámbito político.
2. 1979 - CEDAW: México adopta la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, un tratado internacional que busca erradicar cualquier distinción o exclusión basada en el sexo, que menoscabe el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política y otras áreas.
3. 1994 - Convención de Belem do Pará: este instrumento regional refuerza la protección de los derechos de las mujeres, establece que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos políticos y que los Estados parte deben garantizar dicha protección.
4. 1995 - Plataforma de Acción de Beijing: la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer recomienda explícitamente a los Estados adoptar medidas para alentar a los partidos políticos a integrar a las mujeres en cargos públicos, tanto electivos como no electivos, en la misma proporción y categorías que los hombres.

Estos principios internacionales se tradujeron en una serie de reformas a la legislación electoral mexicana, marcando una progresión desde cuotas de género iniciales hasta la paridad como mandato constitucional, como se puede observar en el siguiente listado histórico:

- Reformas al COFIPE (1996, 2002, 2008). Iniciaron con recomendaciones que en 2002 se tornaron obligatorias bajo la proporción 70-30 (prohibiendo que un mismo género ocupara más del 70 % de las candidaturas propietarias). En 2008, la exigencia subió al esquema 60-40.
- Sentencia TEPJF (2011). Impuso el registro de al menos 40 % de candidaturas de un sexo, aplicando la misma regla para propietarios y suplentes para evitar el caso de las “Juanitas”.
- Reforma constitucional de 2014. Elevó la paridad al artículo 41 constitucional, imponiendo la postulación igualitaria (50-50) en legislaturas federales y locales.
- Paridad en todo (2019). Reforma integral que extendió la obligatoriedad de la participación igualitaria a todos los cargos públicos

y órdenes de gobierno, consolidando la paridad en el ámbito municipal.

El éxito de este andamiaje depende de la aplicación de tres dimensiones: la vertical (alternancia en planillas de regidurías), la horizontal (50 % de candidaturas a presidencias municipales para cada género en la entidad) y la transversal (evitar que se asigne a mujeres exclusivamente en distritos o municipios de baja votación o perdedores). Estas dimensiones obligan a los partidos a romper las estructuras tradicionales, para impedir que la paridad sea una mera simulación y forzar la apertura de espacios en el orden municipal, históricamente el más resistente al cambio. Este blindaje legal permitió el paso de una presencia testimonial a una sustancial, sentando las bases para el análisis de los datos duros.

A pesar de la robustez del marco legal, la realidad histórica en el Estado de México ilustra la profunda brecha entre la norma y la práctica. Si bien el primer registro de una presidenta municipal en la entidad data de 1874 con Matilde Reyna en Tultitlán de Mariano Escobedo, este hecho representa una anomalía histórica más que una tendencia.

Entre 1824 y 2022, un lapso de casi dos siglos, solo 264 mujeres ocuparon la presidencia de un ayuntamiento en el Estado de México (IEEM, 2023). Esta cifra demuestra que, más allá de casos aislados y pioneros, la participación sistemática y generalizada de las mujeres en los cargos de mayor poder a nivel local había sido históricamente marginal.

A pesar de los avances jurídicos, es posible observar que se ha podido definir el campo de juego, más no así los jugadores ni cómo se juega el partido. Para entender la brecha entre la paridad *de jure* y la *de facto*, es indispensable analizar los perfiles y las trayectorias de las mujeres en el campo de lo político.

Trayectorias y perfiles de las mujeres en la política: el ámbito legislativo

Comprender las carreras políticas de las mujeres requiere un análisis detallado de su capital político y su nivel de profesionalización. Es fundamental

evaluar empíricamente si existen diferencias significativas en la experiencia, los orígenes y las redes de apoyo entre mujeres y hombres que llegan a ocupar cargos de elección popular, ya que estos factores determinan en gran medida sus posibilidades de ascenso y consolidación en el poder.

Datos del Proyecto de Élités Parlamentarias de América Latina (PELA) para el periodo 1997-2021 revelan un panorama complejo. Si bien las mujeres han alcanzado niveles de experiencia casi idénticos a los de los hombres en ciertos ámbitos, persisten brechas significativas en áreas clave para la construcción de una carrera política sólida, como lo afirma Montaña (2024).

Tabla 1.2. *Experiencia política*

<i>Experiencia política (legisladores 1997-2021)</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Experiencia en cargos de partido	78.1 %	77.5 %
Experiencia en cargos de designación	53.2 %	48.4 %
Experiencia en cargos de elección popular	58.5 %	44.4 %

Fuente: datos del PELA analizados en Montaña (2024).

El análisis de estos datos indica que las mujeres acumulan una vasta experiencia en la estructura partidista y en cargos administrativos, demostrando una alta profesionalización. No obstante, el principal cuello de botella, como lo afirma Montaña (2024), se localiza en el acceso a cargos de elección popular, donde la brecha con sus contrapartes masculinos supera los 14 puntos porcentuales. Esta diferencia no es un mero dato estadístico, sino un obstáculo estructural crítico. La experiencia en cargos de elección es la principal moneda de cambio del capital político, indispensable para ser considerado para posiciones de primer nivel. Este déficit crea un ciclo de exclusión autoperpetuado, donde a las mujeres se les niega el acceso a los más altos escalones del poder precisamente porque se les impide construir el currículum electoral que dichos cargos demandan.

Orígenes y reclutamiento político

Las fuentes de reclutamiento también muestran diferencias de género. La principal vía de ingreso a la política para las mujeres es directamente a tra-

vés de un partido político, donde el 56.7 % inicia su carrera y el segundo origen más común son las organizaciones sociales o civiles, con un 14 % (Montaño, 2024). En contraste, los hombres tienen una participación significativamente mayor en asociaciones estudiantiles como plataforma de lanzamiento para sus trayectorias políticas, lo que sugiere que los espacios de socialización política temprana siguen siendo predominantemente masculinos (Montaño, 2024).

Un hallazgo relevante de Montaño (2024), desmantela el persistente y a menudo deslegitimador estereotipo de que las mujeres en la política dependen en mayor medida de sus conexiones familiares. El análisis de datos revela que no existen diferencias significativas entre los legisladores hombres (48.1 %) y mujeres (52.1 %) que tienen familiares en la política. Este dato sugiere que el capital familiar es un recurso utilizado de manera similar por ambos géneros y que la presencia femenina no puede ser simplificada o invalidada atribuyéndola únicamente a lazos de parentesco. Aunque los perfiles profesionales de mujeres y hombres en la política convergen cada vez más, la persistencia de barreras cuantitativas y cualitativas demuestra que la paridad nominal aún no se traduce en igualdad de oportunidades reales.

Retos y obstáculos en el camino hacia la paridad efectiva

Más allá del robusto andamiaje legal, las mujeres enfrentan una serie de barreras cuantitativas y cualitativas que obstaculizan su acceso y permanencia en el poder. Esta sección desglosa, por un lado, las barreras numéricas evidentes en las estadísticas electorales del Estado de México y, por otro, los obstáculos informales y de percepción que operan dentro de la cultura de los partidos políticos, lo que constituye el núcleo del desafío actual.

El “Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el cargo de presidentas municipales en el Estado de México” (OPPMEM, 2023),⁵ que analiza la participación de las mujeres en las presidencias municipales de 1824

⁵ Cuya dirección ejecutiva está conformada por el Instituto Electoral del Estado de México, la Secretaría de las Mujeres y el Tribunal Electoral del Estado de México.

a 2022, revela una realidad contundente y desfavorable. Los datos del periodo 1996-2022 demuestran la magnitud del reto:

- Baja representación: de un total de 1 125 administraciones municipales, solo 154 (apenas el 13.7 %) han sido encabezadas por una mujer electa.
- Baja tasa de éxito: de 1 610 candidatas postuladas, solo 154 resultaron electas, lo que se traduce en una tasa de éxito de apenas el 9.56 %.
- Sesgo en postulaciones: a lo largo de 26 años, los partidos políticos destinaron únicamente el 21 % del total de sus candidaturas a mujeres.
- Municipios excluyentes: 23 municipios, incluyendo demarcaciones densamente pobladas y de gran importancia política como Ecatepec de Morelos y Valle de Chalco Solidaridad, nunca en su historia habían tenido una presidenta municipal bajo ninguna modalidad.⁶

Estas cifras no son meramente estadísticas, sino la consecuencia numérica directa de las “barreras invisibles” y las dinámicas internas de los partidos políticos, instituciones y la propia sociedad que se analizan a continuación. Los obstáculos cualitativos, aunque más difíciles de medir, son igualmente determinantes. Las prácticas y percepciones dentro de los partidos políticos revelan una cultura que, a pesar de la ley, sigue presentando resistencias a la paridad sustantiva. Presentamos un resumen con base en los hallazgos de Montaña (2024):

- Percepción de oportunidades: existe una clara disonancia en cómo hombres y mujeres perciben la igualdad de oportunidades. Mientras los hombres políticos entrevistados están “muy de acuerdo” con que existen las mismas oportunidades para acceder a cargos directivos, las mujeres expresan un claro desacuerdo, lo que evidencia una experiencia de desigualdad que sus pares masculinos no reconocen.
- Estereotipos de género en la asignación de roles: el testimonio de la diputada Adriana Dávila ilustra cómo los sesgos de género influyen en la distribución del poder. A las mujeres se les suelen asignar se-

⁶ Hasta la elección de 2024.

cretarías consideradas de menor peso estratégico (como género o juventudes), excluyéndolas de áreas clave como presupuesto o fiscalización. Incluso, se le llegó a negar la presidencia de la Cámara de Diputados bajo el argumento discriminatorio de que su “estado emocional” no era el adecuado.

- El poder informal: la senadora Verónica Delgadillo señala una barrera crucial: “gran parte de la política se hace afuera de las instituciones”. Las decisiones estratégicas a menudo se toman en espacios informales (reuniones, comidas, eventos sociales) donde las mujeres tienen menor acceso y participación. Esto limita su poder real, aun cuando la paridad numérica se cumpla en los cargos formales.
- La dependencia de las reglas: una conclusión compartida por la mayoría de los entrevistados (hombres, mujeres y consultores) es reveladora: si no existieran las reglas de paridad, los partidos políticos postularían a menos mujeres. Esto demuestra que el avance actual es, en gran medida, un acatamiento de la ley y no el resultado de una convicción interna sobre la igualdad de capacidades y derechos.

La combinación de estas barreras numéricas, estructurales y culturales demuestra que la lucha por la paridad ha entrado en una fase más compleja, que requiere de cambios profundos en el núcleo de las organizaciones políticas. Y por eso es importante seguir profundizando en la investigación y análisis de la participación política de las mujeres y lo que provoca en sus contrapartes masculinas.

El recorrido histórico y el análisis de la situación actual confirman que el Estado de México, como caso de estudio, ha logrado construir un marco legal de paridad robusto y avanzado, reconocido a nivel internacional. La implementación de cuotas y la posterior constitucionalización de la paridad en todo han sido pasos indispensables que han incrementado de manera significativa la presencia numérica de mujeres en los espacios de representación. No obstante, los datos demuestran una brecha profunda y persistente entre la paridad legal y la paridad sustantiva. Los principales obstáculos se encuentran ahora en las prácticas internas de los partidos políticos, donde persisten reglas informales, sesgos de género en la asignación de roles y candidaturas, y una distribución desigual del poder real que se ejerce en

espacios a menudo inaccesibles para las mujeres. La baja tasa de éxito electoral y la exclusión sistemática en numerosos municipios son síntomas de esta problemática subyacente.

En suma, el andamiaje legal de la paridad en México es una obra de ingeniería constitucional de avanzada, pero ahora, la lucha ha descendido al interior de los partidos políticos y la sociedad, donde la cultura, las reglas no escritas y el poder informal continúan operando con una lógica anterior a la paridad. La transformación pendiente no es legislativa, sino cultural y estructural.

Mediante el acceso a la información proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se elaboraron gráficas que ilustran la evolución de la participación política, segmentada por género, de las diputaciones locales. Estas gráficas también distinguen entre las curules obtenidas por mayoría relativa y representación proporcional, así como las suplencias correspondientes.

Para las elecciones de 2024, el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió dos acuerdos principales que establecen las reglas de paridad de género: el INE/CG625/2023 para las candidaturas legislativas y el INE/CG569/2023 para las candidaturas a gubernaturas. Gracias a estos, se obliga a los partidos políticos a garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales (Art. 41, Base 1, segundo párrafo de la CPEUM), así como en los tres Poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno (Art. 41). Asimismo, se establece que las fórmulas deben ser integradas por personas del mismo género. Sin embargo, la ley prevé una excepción: la fórmula puede integrarse de forma mixta cuando el propietario sea hombre y la suplente mujer (Gilas, 2024).⁷

Una de las medidas importantes del régimen electoral en México ha sido la asignación de mujeres según los bloques de competitividad, que significa evitar su registro en distritos o municipios perdedores. Para 2024, los partidos políticos estaban obligados a postular candidaturas de manera paritaria en los tres bloques de competitividad: baja, media y alta votación (de acuerdo con el registro histórico de cada partido político).

Los mínimos para mujeres se muestran a continuación:

⁷ Para evitar el fenómeno ocurrido durante las elecciones de 2009, con el llamado fenómeno "Juanitas", donde mujeres electas renunciaban para ceder el cargo a sus suplentes varones.

- a) hasta el 50 % en el 20 % de las entidades o los distritos del bloque de menor votación;
- b) hasta el 50 % en las entidades o los distritos del bloque de menor votación;
- c) al menos el 45 % de las candidaturas del bloque intermedio; y
- d) al menos el 50 % de las candidaturas del bloque de mayor competitividad.

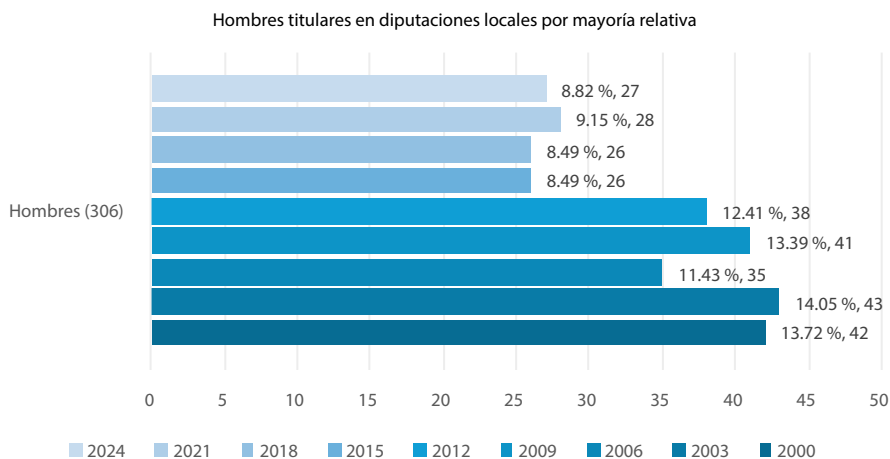
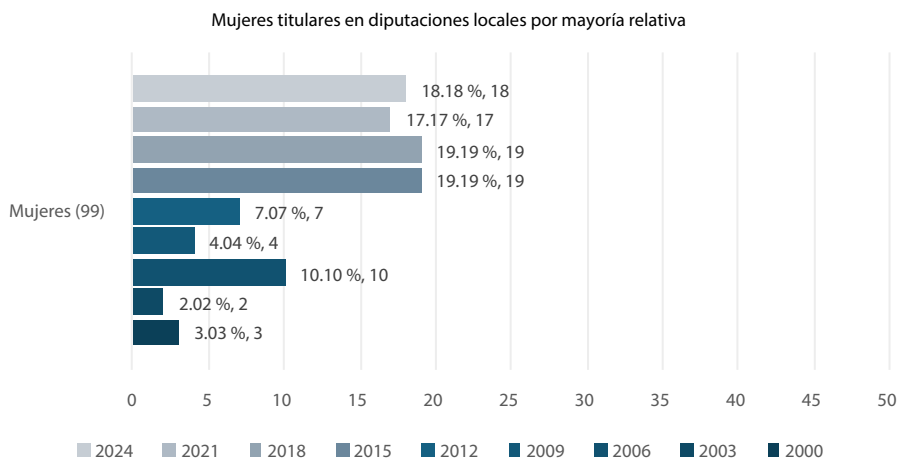
Estas medidas son, sin duda alguna, de gran trascendencia para el avance de la representación política de las mujeres. Sin embargo, se debe seguir trabajando con los partidos políticos y los principios de elección para que paulatinamente sus dinámicas internas fluyan hacia la paridad en todo.

Concluimos el análisis de Mónica Montaña Reyes (2024). A partir de aquí, las gráficas y tablas presentadas se elaboraron con base en información oficial y de acceso público, disponible en los registros digitales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en <https://www.ieem.org.mx>. Esta información corresponde a la integración definitiva de las diputaciones locales y los ayuntamientos de los municipios del Estado de México electos en los procesos electorales ordinarios de 2000, 2002, 2005-2006, 2009, 2012, 2015, 2018, 2021 y 2024, así como los resultados de los procesos electorales extraordinarios realizados en los periodos analizados. La información se sistematizó en un documento de Excel, diferenciando entre diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y las suplencias de todos los cargos de elección popular.

El ámbito legislativo local, resultados de las elecciones y el análisis de género

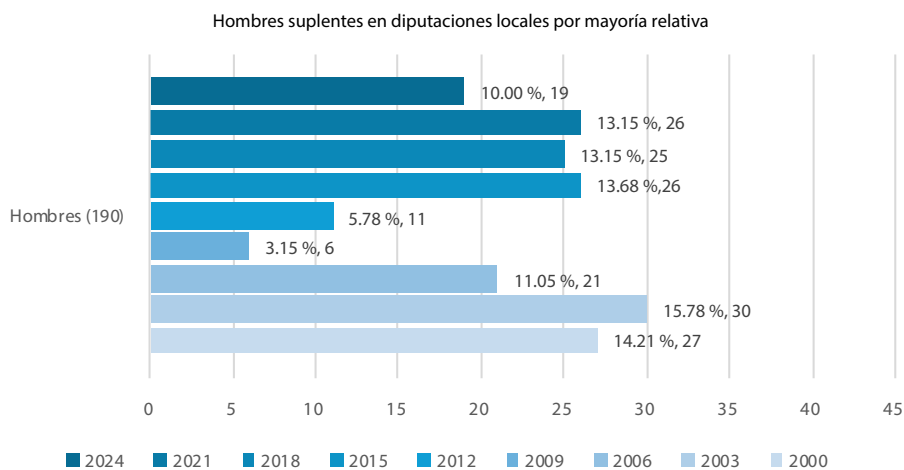
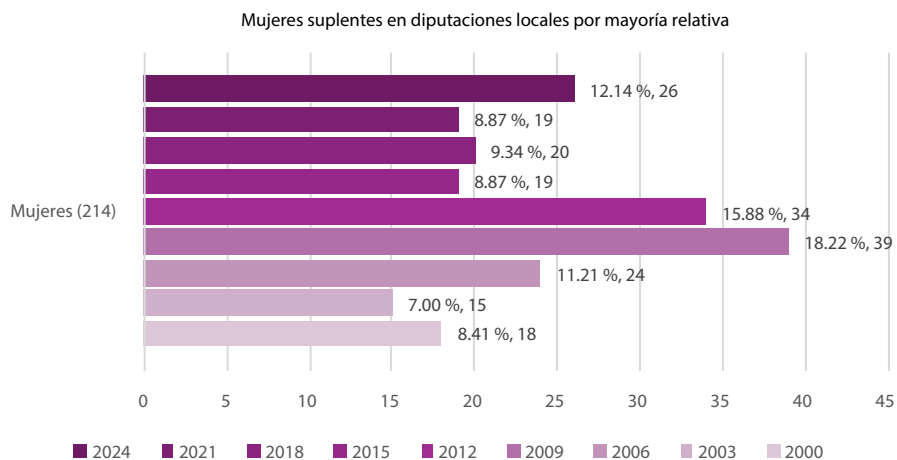
La participación política de las mujeres en las diputaciones locales del Estado de México ha evolucionado desde una exclusión casi total en las titularidades hasta alcanzar niveles de paridad sustantiva, aunque históricamente se utilizó la figura de la suplencia como un espacio de participación secundaria o subordinada, como se puede observar en las gráficas 1.4a y 1.4b, 1.5a y 1.5b, 1.6a y 1.6b y 1.7a y 1.7b.

Gráficas 1.4a y 1.4b. *Distribución de diputaciones titulares de mayoría relativa por periodo y por género*



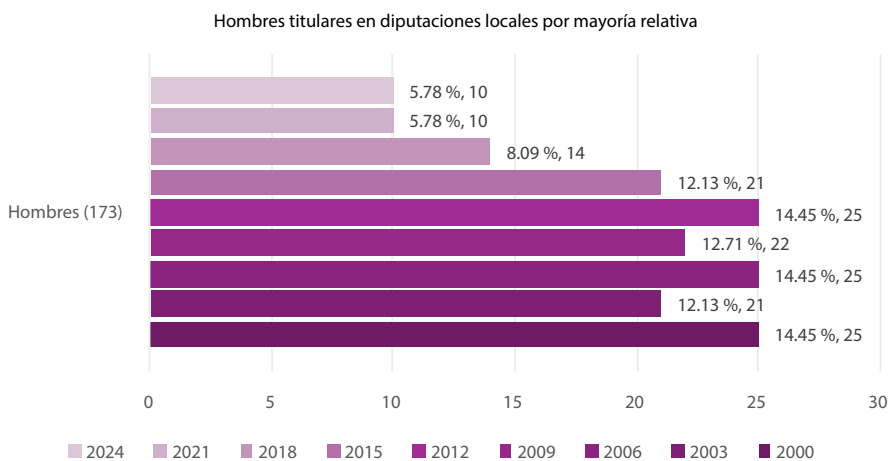
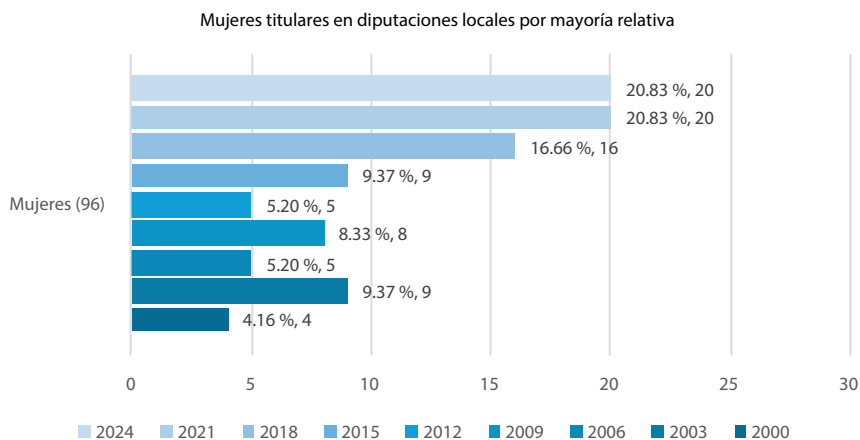
Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Gráficas 1.5a y 1.5b. Distribución de suplencias de diputaciones de mayoría relativa por periodo y por género



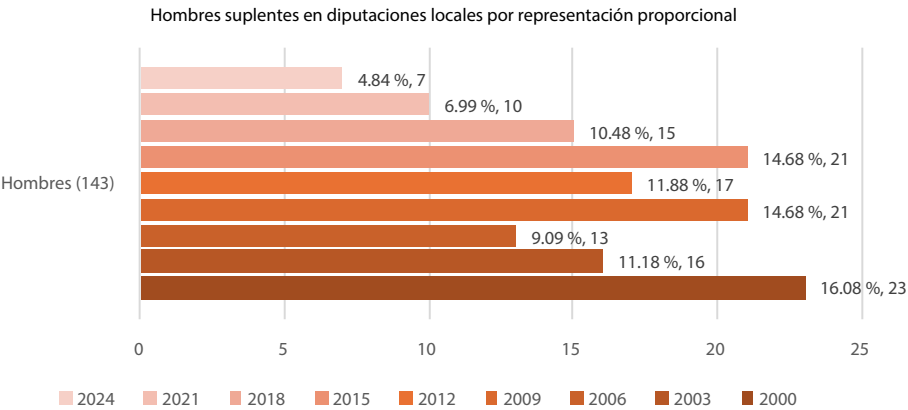
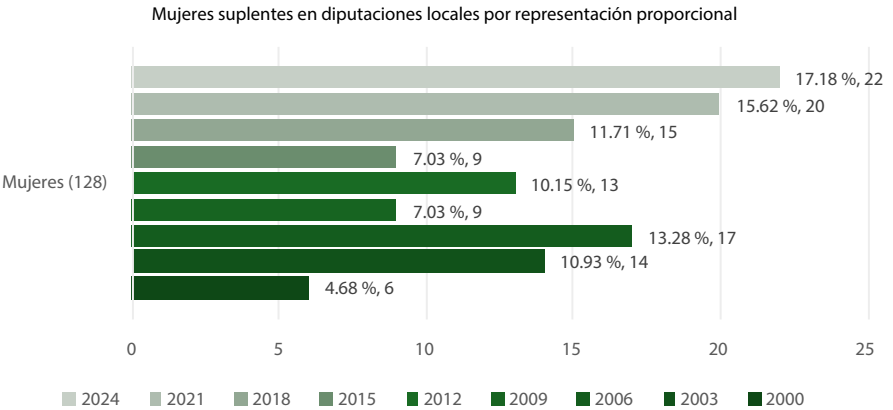
Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Gráficas 1.6a y 1.6b. *Distribución de diputaciones titulares de representación proporcional por periodo y por género*



Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Gráficas 1.7a y 1.7b. Distribución de suplencias de diputaciones de representación proporcional por periodo y por género



Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Con base en el análisis de las gráficas, podemos ver detalladamente cómo ha sido la evolución de la participación de las mujeres y su caracterización desde una perspectiva de género basada en los datos obtenidos del Instituto Electoral del Estado de México.

Evolución de las diputaciones por mayoría relativa las titulares y sus suplencias

El análisis de los datos revela tres etapas marcadas por el uso diferenciado de las candidaturas titulares y suplentes:

- Etapa de hegemonía masculina (2000-2009). En este periodo, el monopolio masculino del poder era evidente. En el trienio 2000-2003, solo hubo 3 mujeres titulares frente a 42 hombres en distritos de mayoría relativa. Sin embargo, en las suplencias hubo 18 mujeres, lo que sugiere que se les asignaba un rol de respaldo sin acceso real al poder de decisión. Para el periodo 2006-2009, las titulares mujeres incluso descendieron a 2, mientras que las suplencias femeninas se mantuvieron en 15.
- Etapa de transición y el “techo de cristal” (2009-2018). Con la implementación de cuotas, primero 70-30 y luego 60-40, los partidos comenzaron a registrar más mujeres, pero principalmente en las suplencias, para cumplir con la ley sin ceder las titularidades. El caso más extremo fue el periodo 2012-2015, donde solo hubo 4 mujeres titulares de mayoría relativa frente a 38 hombres, pero las suplencias femeninas se dispararon a 39, superando a los hombres en ese rubro.
- Etapa de paridad constitucional (2018-2024). A partir de la reforma de paridad de 2014 y la paridad en todo de 2019, la brecha se cerró drásticamente. En el periodo 2018-2021 se registraron 19 mujeres titulares de mayoría relativa. Para el periodo 2021-2024, la cifra se mantuvo en 19 mujeres frente a 18 hombres en los segmentos analizados, logrando por primera vez una representación paritaria. Y para el periodo 2024-2027, hay 20 frente a 27 hombres, con 20 mujeres suplentes y 19 hombres.

Recuento por periodo y género
de titulares y suplentes de mayoría relativa

A partir de la sistematización de datos, la distribución ha sido la que se muestra en la siguiente tabla.:

Tabla 1.3. *Distribución de diputaciones de mayoría relativa, titulares y suplentes, por periodo y género*

Periodo	Titulares mujeres	Titulares hombres	Suplentes mujeres	Suplentes hombres
2000-2003	3	42	18	27
2003-2006	4	43	6	30
2006-2009	2	35	15	21
2009-2012	10	41	24	6
2012-2015	4	38	39	11
2015-2018	7	26	34	26
2018-2021	19	28	19	26
2021-2024	19	18	20	10
2024-2027	20	27	20	19

Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Evolución de las diputaciones por representación
proporcional de las titulares y sus suplencias

Las listas de representación proporcional fueron el primer vehículo de acceso real para las mujeres, aunque inicialmente también bajo un esquema de subrepresentación en las titularidades, cuya evolución se caracteriza a continuación:

- Inicios (2000-2006). Al igual que en mayoría relativa, en el año 2000 hubo solo 3 titulares mujeres frente a 25 hombres. Para 2003, la cifra subió a 9 titulares.
- Evolución hacia la mayoría femenina. Los datos muestran que la representación proporcional fue el primer espacio donde las mujeres lograron no solo la paridad, sino una mayoría numérica frente a los hombres. Esto es especialmente visible a partir del periodo 2018-

2021, cuando las titulares mujeres (16) superaron por primera vez a los hombres (14).

- Consolidación de fórmulas paritarias. En los periodos más recientes, 2021-2024, se observa una alineación perfecta entre titulares y suplentes por género, 20 mujeres titulares y 20 suplentes; 10 hombres titulares y 10 suplentes. Lo que refleja la institucionalización de las fórmulas del mismo sexo para garantizar la representación paritaria.
- Contraste histórico. Al inicio del siglo, en el periodo 2000-2003, la brecha era de más de 20 escaños a favor de los hombres tanto en titulares como en suplentes. Para el periodo de 2024-2027, la situación se ha invertido totalmente, con el doble de mujeres titulares (20) que de hombres (10) en la vía de representación proporcional.

Recuento por periodo y género de titulares y suplentes de representación proporcional

Con base en la información estadística, en la tabla 1.4 se presenta el recuento de diputaciones por representación proporcional de titulares y suplentes por periodo y género.

Tabla 1.4. *Distribución de diputaciones de representación proporcional, titulares y suplentes, por periodo y género*

<i>Periodo</i>	<i>Mujeres titulares</i>	<i>Mujeres suplentes</i>	<i>Hombres titulares</i>	<i>Hombres suplentes</i>
2000-2003	4	6	25	23
2003-2006	9	14	21	16
2006-2009	5	17	25	13
2009-2012	8	9	22	21
2012-2015	5	13	25	17
2015-2018	9	9	21	21
2018-2021	16	15	14	15
2021-2024	20	20	10	10
2024-2027	20	22	10	7

Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Análisis de género, sobre titulares y las suplencias

Desde una perspectiva de género, la relación entre titularidades y suplencias revela las resistencias del sistema político:

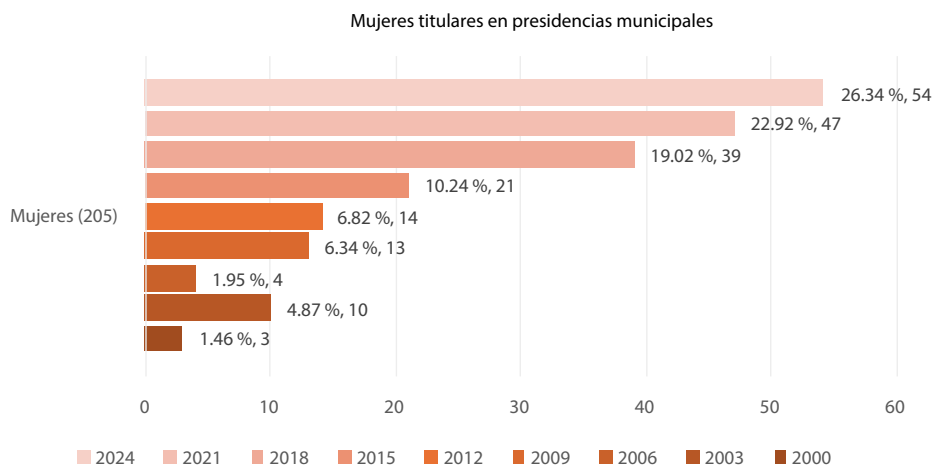
- La suplencia como simulación. Durante los primeros 15 años del siglo XXI, la suplencia femenina fue utilizada para cumplir formalmente con las cuotas de género sin ceder las curules titulares. Esta práctica es identificada en la legislación como una forma de violencia política, al registrar mujeres para que, una vez electas, cedieran el cargo a varones (el fenómeno de las “Juanitas”).
- El blindaje de la representación. A partir de las reformas de paridad vertical y transversal, se institucionalizaron las fórmulas del mismo sexo (mujer-mujer). Esto garantizó que, en caso de ausencia de la titular, el espacio de representación femenina no se perdiera, lo cual se refleja en la alineación casi total de cifras de titulares y suplentes desde 2018.
- Trastocamiento del espacio público. El paso de un promedio de 5-6 diputadas titulares (2000-2012) a más de 35 en la actualidad (sumando mayoría relativa y representación proporcional) indica que la paridad ha logrado romper el monopolio masculino de la legislación local. No obstante, persiste el reto de la igualdad sustantiva, ya que la agenda de género no siempre ha sido la prioridad en los Congresos dominados numéricamente por hombres en el pasado. Sin embargo, se observa que, en distritos de baja votación, los partidos todavía tienden a postular mujeres con mayor frecuencia, lo cual es considerado una forma de violencia simbólica y política.

En conclusión, mientras que las suplencias fueron el primer espacio de apertura (pero también de simulación) para las mujeres, la paridad constitucional ha logrado que la participación femenina en las diputaciones titulares sea hoy una realidad numérica, aunque el reto persiste en transformar esta presencia en una igualdad sustantiva dentro de la agenda legislativa.

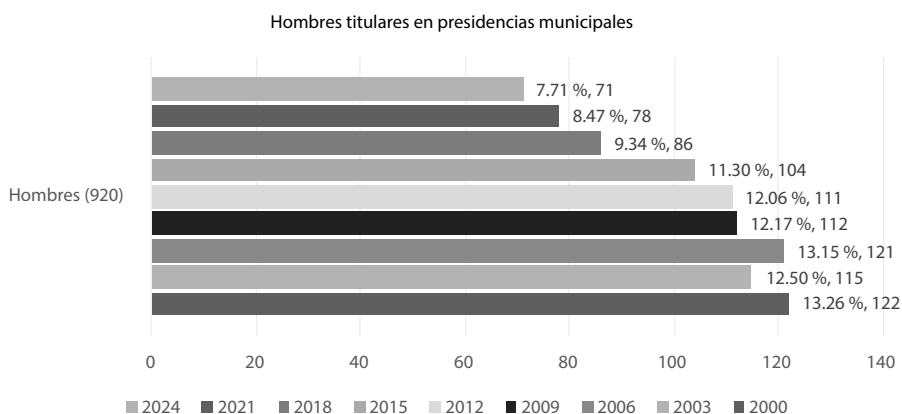
Trayectorias y perfiles de las mujeres en la política: el ámbito municipal

En el ámbito municipal, el incremento numérico de mujeres en las presidencias municipales funciona como un termómetro de la representación descriptiva⁸ que evalúa en qué medida los representantes reflejan las características de sus representados. En el Estado de México, el salto cuantitativo es notable, ya que marca una ruptura con la percepción del ayuntamiento como un coto de poder estrictamente masculino. Al comparar los extremos del periodo de estudio 2020-2024, la transformación es evidente, como se muestra en las gráficas 1.8a y 1.8b.

Gráficas 1.8a y 1.8b. *Participación en presidencias municipales, Estado de Mexico (2000-2024).*
Titulares



⁸ De acuerdo con Pitkin (1985, p. 65), la representación descriptiva se logra cuando “un cuerpo representativo se distingue mediante una correspondencia o semejanza precisas con respecto de aquello que representa, mediante un reflejo no distorsionado”, como la acción de “hacer presente al ausente” (Pitkin, citado en Aguilar y Arce, 2024, p. 8).



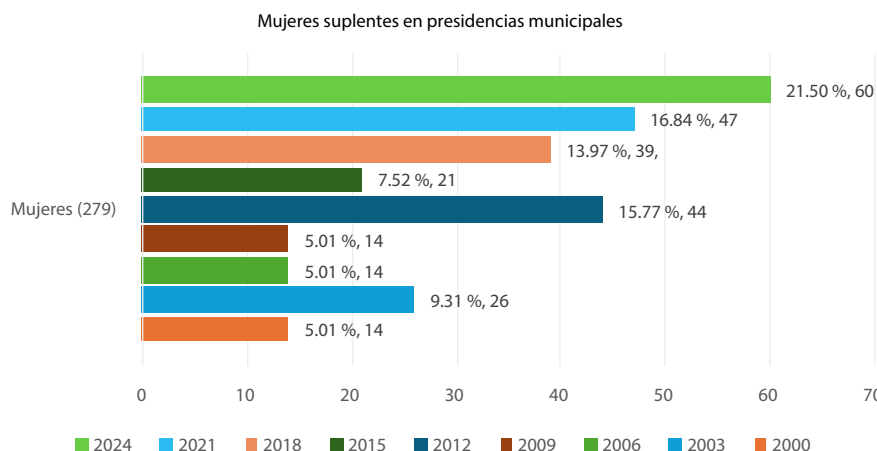
Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

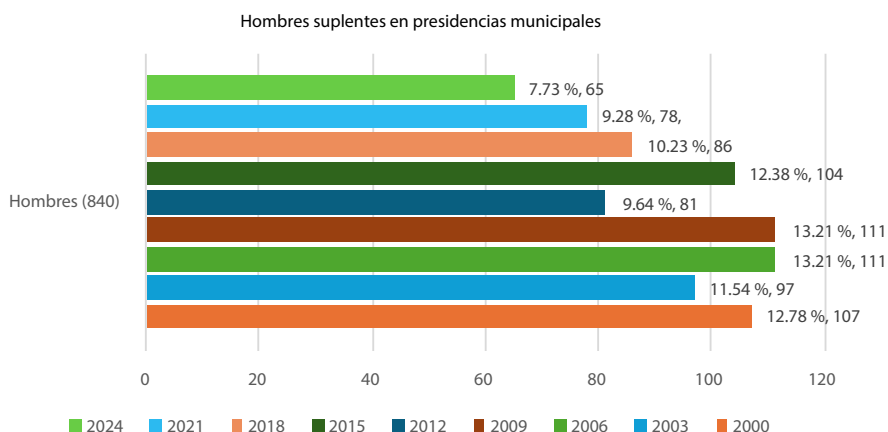
Tabla 1.5. Distribución de presidencias municipales por periodo y género

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021	2024
Hombres	122	115	121	112	111	104	86	78	71
Mujeres	3	10	4	13	14	21	39	47	54

Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Gráficas 1.9a y 1.9b. Participación en presidencias municipales, Estado de México (2000-2024). Suplentes





Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Tabla 1.6. *Distribución de suplencias para presidencias municipales por periodo y género*

	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018	2021	2024
Hombres	107	97	111	111	81	104	86	78	65
Mujeres	14	26	14	14	44	21	39	47	60

Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

El análisis de la participación política de las mujeres en la integración de los ayuntamientos del Estado de México a lo largo de más de dos décadas es con la finalidad de mostrar que, en un estado diverso, esta participación se ha desarrollado en el seno de una cultura política vinculada a partidos políticos con rasgos patriarcales. El análisis emplea un enfoque cuantitativo con perspectiva de género y se apoya en registros oficiales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Los principales resultados revelan un incremento en la participación política femenina y mayor presencia de mujeres electas para el cargo de presidentas municipales (representación descriptiva), como resultado de la incorporación del principio constitucional de paridad de género.

Al analizar la totalidad de los datos, si se suman las titulares de los nueve periodos registrados (incluyendo la elección de 2024), han sido electas 204 mujeres, lo que da un promedio aproximado de 22.6 por periodo electoral frente a un promedio de 101.8 hombres.

Los datos muestran una tendencia ascendente significativa: mientras que en el año 2000 las mujeres ocupaban apenas el 2.4 % de las presidencias (3 de 121), para el periodo 2024 la cifra asciende al 43.2 % (54 de 125), acercándose paulatinamente al principio de paridad constitucional de 50-50.

La participación política de las mujeres en las presidencias municipales del Estado de México ha experimentado un crecimiento progresivo pero desigual, marcado por una transición desde una presencia marginal hacia una representación más robusta impulsada por reformas de paridad. A continuación, se detalla esta evolución y su caracterización desde una perspectiva de género:

- 2000-2003: se registró la participación más baja con solo 3 mujeres titulares frente a 118 hombres.
- 2003-2006: hubo un incremento a 10 mujeres, aunque la brecha seguía siendo de más de 100 cargos respecto a los hombres.
- 2006-2009: se presentó un retroceso importante con solo 4 mujeres electas.
- 2009-2015: se observó una etapa de estancamiento con 13 y 14 mujeres, respectivamente, por trienio.
- 2015-2024: este periodo marca el auge de la representación descriptiva de las mujeres, pasando de 20 titulares en 2015 a 39 en 2018, 47 en 2021 y de 54 para 2024.

Las reflexiones que nos deja el análisis cuantitativo es que durante los primeros periodos (2000-2009), la política municipal era un espacio casi exclusivamente masculino, donde las mujeres ocupaban principalmente las suplencias. Por ejemplo, en el trienio 2000-2003, mientras solo había 3 titulares mujeres, se registraron 14 suplentes femeninas, lo que sugiere que las mujeres eran integradas en las planillas, pero no en los cargos de toma de decisiones. Los datos del primer trienio (2000-2003) muestran una hegemonía masculina casi absoluta en las titularidades. En municipios como Acolman o Aculco, las listas iniciales están compuestas exclusivamente por hombres, lo que confirma la tesis de una cultura política predominantemente masculina.

Por otra parte, partir de 2018 se puede caracterizar como el auge de las coaliciones como vehículo de acceso. La mayoría de las mujeres que accedieron a la presidencia lo hicieron a través de coaliciones amplias como PT-Morena-PES o Juntos Haremos Historia, lo que indica que las alianzas partidistas han sido fundamentales para superar las barreras de entrada que enfrentaban de manera individual.

En los periodos recientes (2021-2024), se observa una tendencia a integrar fórmulas de titular mujer y suplente mujer, para evitar el fenómeno donde las mujeres electas renuncian a sus cargos para que sus suplentes varones ocupen sus puestos, eludiendo las cuotas de género establecidas. El periodo 2018-2021 puede caracterizarse como de consolidación de fórmulas femeninas, como la que logró la reelección de Nelly Brigida Rivera Sánchez, presidenta municipal de Temoaya, un municipio eminentemente indígena.

A pesar del avance numérico, los datos acumulados muestran que la paridad total (50-50) aún no se alcanza plenamente. Para enero de 2025, la presencia de mujeres en presidencias municipales aumentó un 12 %, pasando de 47 a 54, incluyendo 8 de los 23 municipios donde nunca se había dado la alternancia de género: Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Almoloya de Alquisiras, Coyotepec, Jocotitlán, Tianguistenco y Tenango del Aire. Según el IEEM, en los 125 cabildos se registraron 642 triunfos de mujeres (54 de presidentas y 588 como regidoras y síndicas). Aun así, todavía quedan 15 municipios que solo han sido gobernados por hombres: Otumba, Calimaya, Tejupilco, Cocotitlán, Ozumba, Temascalapa, Coatepec Harinas, Tepetlixpa, Atizapán, Ocuilan, Xonacatlán, Jalatlaco, San Martín de las Pirámides, Valle de Chalco Solidaridad y Tonalitla (OPPMEM, 2025).

A pesar de los avances, hay municipios como Ecatepec de Morelos (el más poblado) que mantuvieron una titularidad masculina ininterrumpida desde el año 2000 hasta el periodo 2021-2024, rompiéndose esta tendencia apenas hacia 2024 con Azucena Cisneros. Esto refleja que en los grandes centros de poder la resistencia al cambio descriptivo fue más persistente.

Y hay que destacar que las mujeres han logrado gobernar desde municipios rurales hasta grandes centros urbanos y económicos como Naucalpan

de Juárez (Patricia Durán, Angélica Moya), Metepec (Ana Lilia Herrera, Carolina Monroy, Gabriela Gamboa) y Texcoco (Delfina Gómez, Sandra Luz Falcón), lo que desafía el estereotipo de que su gestión está limitada a espacios de menor relevancia política.

La paridad en todo y la importancia del binomio titular mujer-suplente mujer

La participación de las mujeres en las suplencias de las presidencias municipales en el Estado de México ha pasado de ser una forma de presencia secundaria o subordinada, a convertirse en un mecanismo de garantía de paridad mediante la consolidación de fórmulas compuestas exclusivamente por mujeres. De acuerdo con los datos del IEEM, se puede caracterizar esta evolución en tres fases distintas:

a) Etapa de participación como “cuota” en la suplencia (2000-2012)

Durante la primera década del siglo, el número de mujeres en suplencias era significativamente mayor al de las titulares, lo que sugiere que eran integradas en las planillas para cumplir con requisitos de representación, pero no en los cargos de toma de decisiones principales. En el periodo 2000-2003, se registraron 14 suplentes frente a solo 3 titulares. Un ejemplo de este binomio (titular hombre-suplente mujer) se dio en Acambay con Jesús Sergio Alcántara Núñez y Victoria Guadalupe Pérez González. Para el periodo 2003-2006, hubo un pico de 26 suplentes (el más alto hasta ese momento) mientras que las titulares apenas llegaban a 10. Y para el periodo 2006-2012, la cifra se estancó en 14 suplentes por periodo, manteniendo una brecha abismal frente a los hombres, quienes ocupaban más de 110 suplencias en esos años.

b) Volatilidad y transición (2012-2018)

Este periodo muestra una fluctuación importante que coincide con las primeras reformas de paridad vertical. En el periodo 2012-2015 se dio un crecimiento atípico con 44 suplentes mujeres, una

cifra que triplicó el periodo anterior. En este trienio aparecen fórmulas mixtas o casos donde mujeres suplían a hombres, como en Almoloya de Juárez, donde Vicente Estrada Iniesta tuvo como suplente a María del Carmen Miroslava Contreras Valdés. Y para el periodo 2015-2018, la cifra descendió a 21 suplentes, aunque se empezaron a ver más fórmulas de mujer-mujer, como en Acambay (Magdalena Peña / Eloisa Peña) y Atizapán de Zaragoza (Ana María Balderas / María del Carmen Soto).

c) Institucionalización de la fórmula mujer-mujer (2018-2024)

A partir de 2018, los datos reflejan una alineación exacta entre el número de titulares y suplentes mujeres, lo que indica la implementación de reglas para evitar que un cargo ganado por una mujer sea transferido a un hombre. En el periodo 2018-2021 se registraron 39 titulares y 39 suplentes mujeres. Para el periodo 2021-2024, la cifra subió a 47 titulares y 47 suplentes. Y finalmente para el 2024, los datos muestran un hito histórico: por primera vez el número de suplentes mujeres (60) está a punto de igualar al de los hombres (65), superando incluso el número de mujeres titulares (54).

En resumen, la suplencia femenina ha dejado de ser un espacio marginal para convertirse en un espejo de la titularidad. Sin embargo, lo anterior no asegura que, en caso de ausencia de la titular, sea la suplente la que asuma el cargo (en el caso de la presidencia municipal). La legislación del Estado de México deja lagunas importantes e imprecisiones que han dado pie a que, ante la ausencia de alguna presidenta municipal, no sea la suplente la que asuma el cargo por ministerio de ley.

El área de gobierno municipal: las sindicaturas

De acuerdo con los datos estadísticos, el número de personas titulares y suplentes de las sindicaturas, desglosado por periodo y sexo, se presenta en la tabla 1.7.

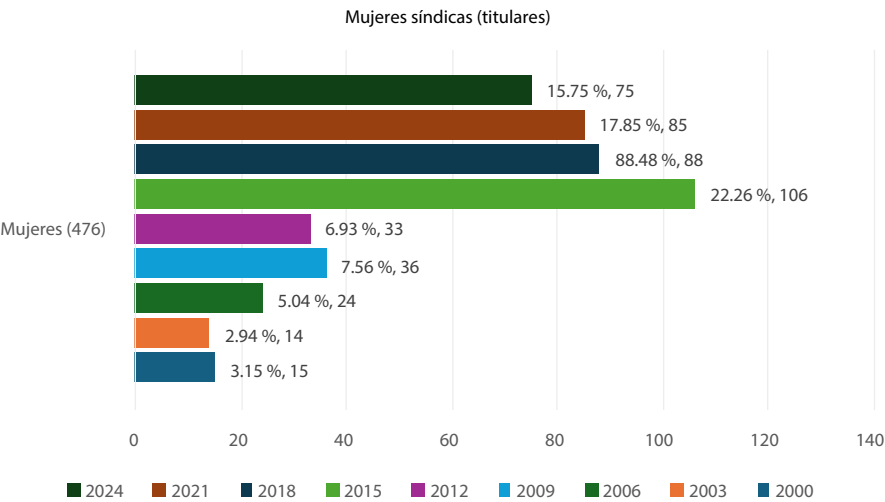
Tabla 1.7. Distribución de sindicaturas municipales, titulares y suplentes, por periodo y género

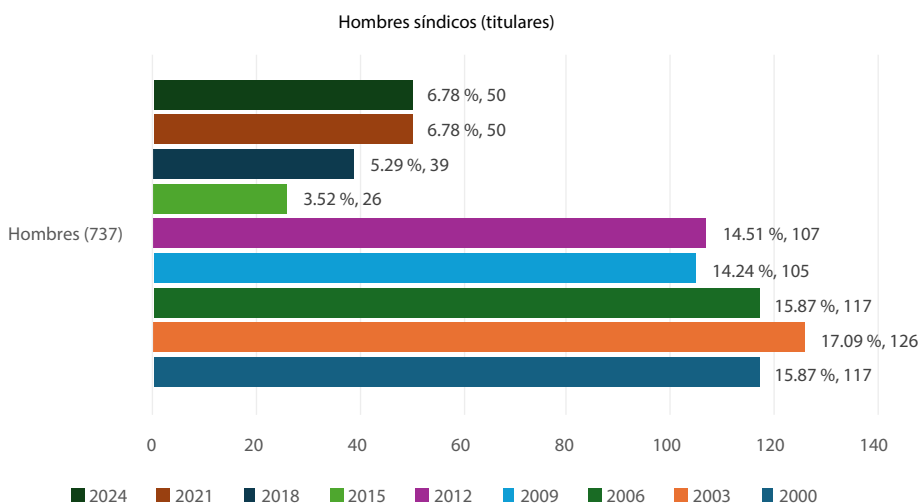
Periodo	Hombres (titulares)	Hombres (suplentes)	Mujeres (titulares)	Mujeres (suplentes)
2000-2003	117	110	15	22
2003-2006	126	106	14	34
2006-2009	117	107	24	34
2009-2012	105	83	36	58
2012-2015	107	79	33	60
2015-2018	26	25	106	107
2018-2021	39	41	88	86
2021-2024	50	48	85	87
2024	50	47	75	78

Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Y con base en esta información, se construyeron las gráficas 1.10a y 1.10b y 1.11a y 1.11b.

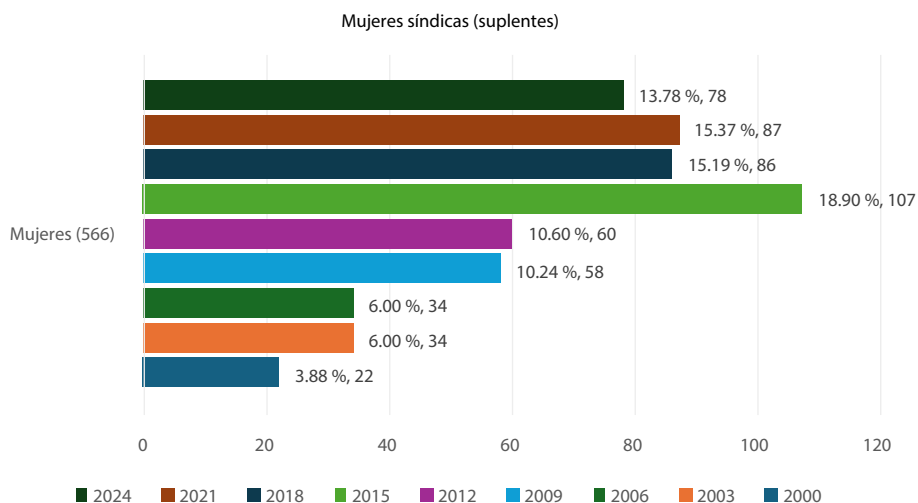
Gráficas 1.10a y 1.10b. Evolución de la participación en la titularidad, por periodo y género, en las sindicaturas municipales

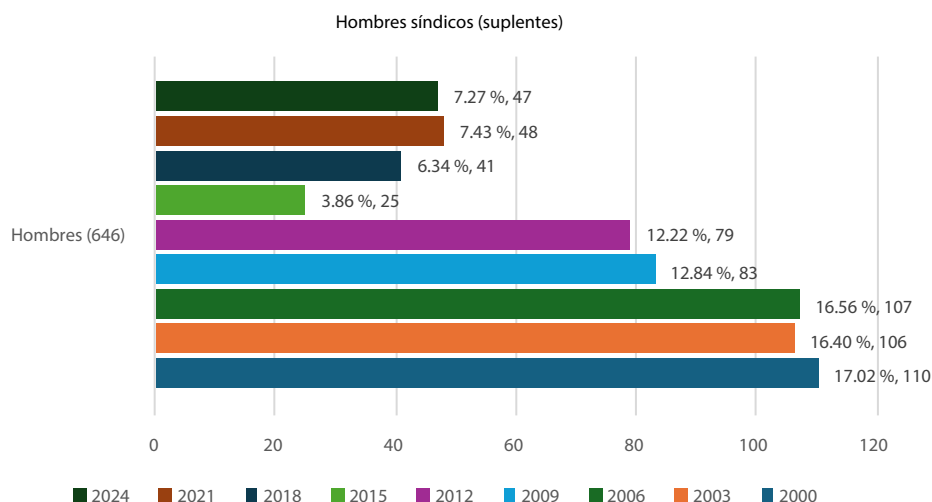




Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Gráficas 1.11a y 1.11b. Evolución de la participación por género en las sindicaturas municipales, suplencias





Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

La participación política de las mujeres en las sindicaturas del Estado de México presenta un fenómeno distinto al de las presidencias municipales: mientras que en la titularidad del ejecutivo local el avance ha sido lento, en las sindicaturas se ha logrado una inversión de la representación, donde pasaron de ser una minoría marginal a ocupar la gran mayoría de los cargos. A continuación, se caracteriza esta evolución mediante un análisis de género basado en los datos.

a) Etapa de representación restringida (2000-2009)

A principios del siglo XXI, la sindicatura, al igual que la presidencia, se caracterizaba por una predominante representación masculina. Durante el periodo 2000-2003 se registraron únicamente 15 síndicas titulares en contraste con 117 hombres. Para el periodo 2003-2006, la cifra se mantuvo prácticamente invariable, con 14 mujeres ocupando el cargo. No obstante, para el periodo 2006-2009 se observó un incremento significativo, alcanzando las 24 mujeres, aunque la representación masculina continuó siendo casi cinco veces mayor, con 117 cargos. En este periodo, la integración de mujeres a la sindicatura se realizó de manera limitada. Un ejemplo represen-

tativo de la estructura tradicional, caracterizada por la designación de un síndico y un suplente ambos hombres, se observa en el municipio de Acambay durante los tres trienios mencionados.

b) El inicio de la feminización de la sindicatura (2009-2015)

La implementación de cuotas de género más estrictas propició que las sindicaturas se convirtieran en instrumentos para alcanzar la paridad en la integración de las planillas. Durante el periodo 2009-2012, el número de síndicas titulares ascendió a 36, mientras que el de suplentes mujeres alcanzó las 58, superando significativamente a las titulares y evidenciando su relegación a posiciones de respaldo. Esta tendencia se consolidó en el periodo 2012-2015, con 33 síndicas titulares y 60 suplentes mujeres. En este contexto, los partidos políticos comenzaron a postular fórmulas donde la paridad de género se garantizaba alternando la titularidad entre hombres y mujeres, como se observó en Amanalco (2009-2012) con la fórmula Demetrio Hernández y Joana Cabrera.

c) El *boom* de la representación femenina (2015-2024)

A partir de 2015 se evidencia una transformación significativa y sin precedentes en la distribución del poder en este cargo. Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2018, se registró una inversión total, con la elección de 106 mujeres como síndicas titulares, en contraste con la elección de únicamente 26 hombres. Esta tendencia se mantuvo durante el periodo 2018-2021, con la elección de 88 mujeres titulares. Para el periodo 2021-2024 se registraron 85 mujeres titulares y 87 mujeres suplentes. Finalmente, para el periodo 2024-2027 se observa una distribución de 75 mujeres titulares frente a 50 hombres titulares, así como 75 mujeres suplentes y 47 hombres suplentes.

La sindicatura puede ser percibida como un espacio predominantemente feminizado. En contraste con la presidencia municipal, la sindicatura se ha consolidado como el cargo de elección popular con mayor presencia femenina efectiva. Este fenómeno puede atribuirse a la estrategia de los

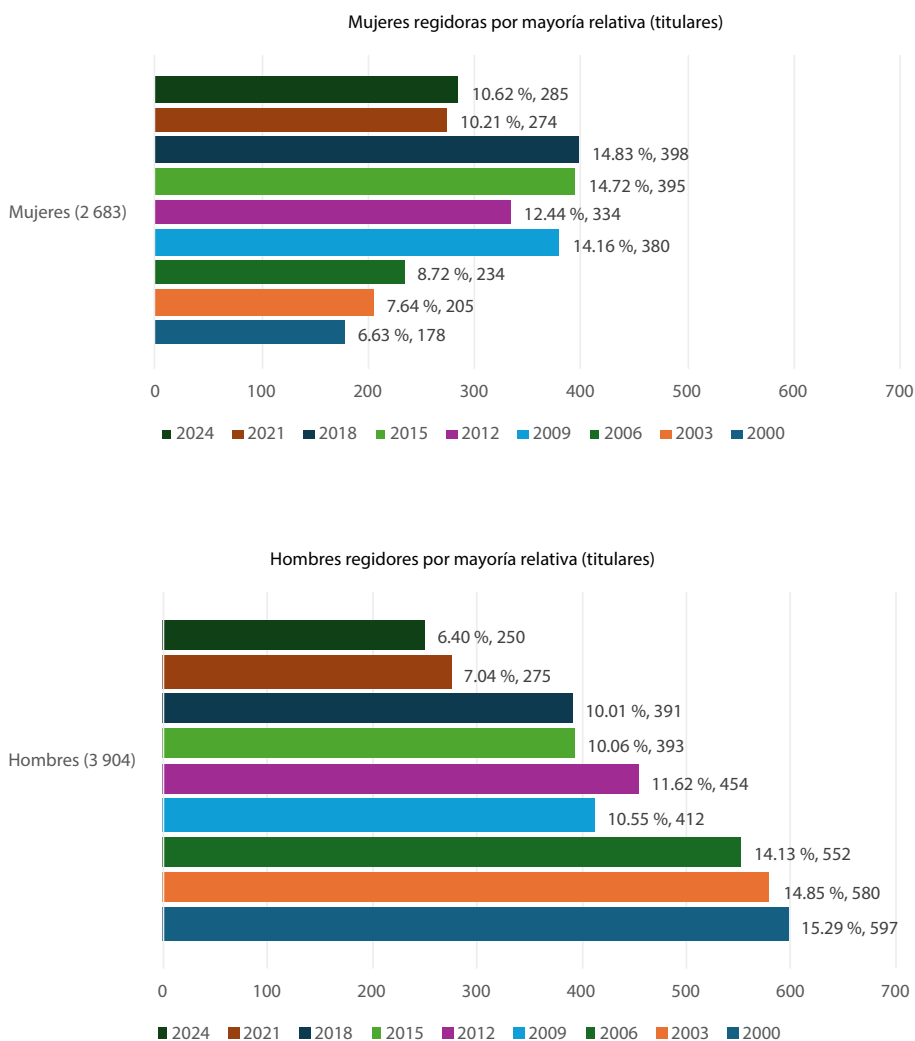
partidos políticos para cumplir con los requisitos de paridad horizontal y vertical, optando por asegurar el 50 % de mujeres en la planilla mediante su designación en la sindicatura cuando la presidencia es ocupada por un hombre. Esta práctica se ha visto reforzada por la implementación de la fórmula mujer-mujer. Los datos recientes indican una estandarización de binomios femeninos con el objetivo de salvaguardar el cargo. Durante el periodo 2021-2024, municipios como Apaxco, Atenco, Atizapán y Atlacomulco presentan fórmulas de síndica titular y suplente compuestas exclusivamente por mujeres. Asimismo, es relevante destacar el papel de las coaliciones; las grandes alianzas han sido el principal vehículo para la masificación de esta tendencia. Por ejemplo, en el periodo 2021-2024, la coalición PT-Morena-NAEM y la coalición PAN-PRI-PRD postularon mujeres en la gran mayoría de las sindicaturas. Cabe mencionar, además, la persistencia de la suplencia femenina, la cual se mantiene incluso en los periodos con menor número de síndicas titulares, como se evidencia en las 78 suplentes mujeres designadas en 2024, lo que garantiza una reserva de representación femenina ante cualquier eventual ausencia del titular.

En síntesis, la sindicatura en el Estado de México ha experimentado una significativa transformación, evolucionando de un dominio predominantemente masculino a convertirse en el principal bastión de la representación femenina en los ayuntamientos. En la última década, las mujeres han alcanzado niveles de ocupación superiores al 60 % de los cargos totales, consolidándose como un pilar fundamental en la estructura administrativa local.

La conformación de los cabildos municipales

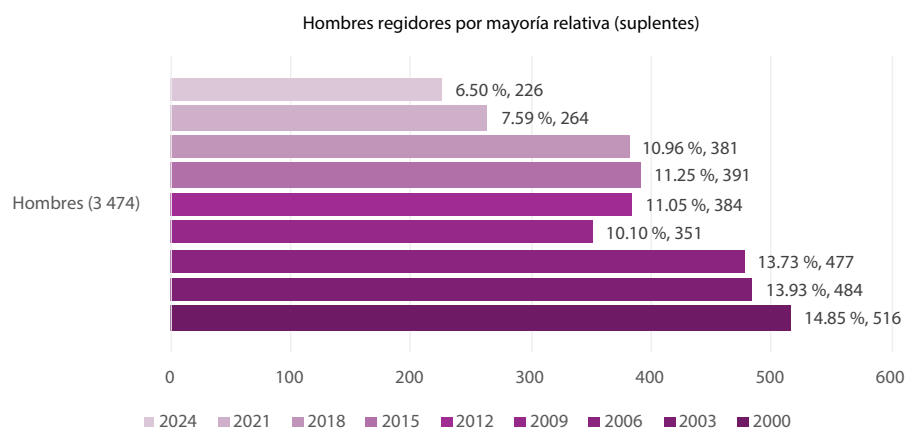
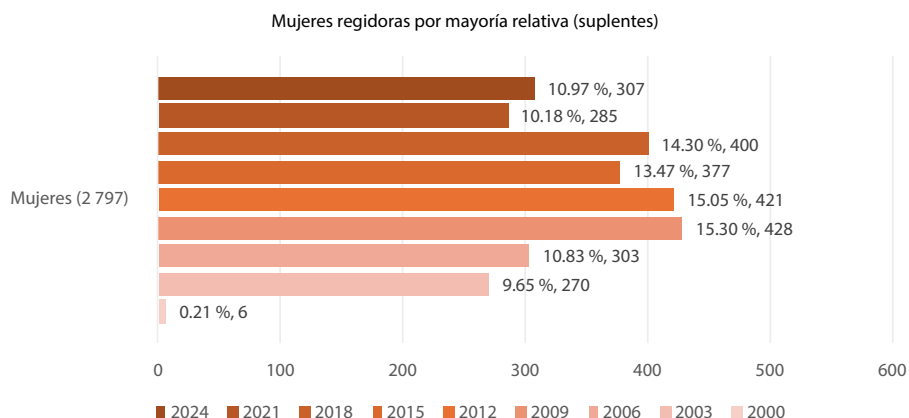
Un aspecto crucial a considerar es la participación de regidoras y regidores en la conformación de los cabildos. A partir de los datos proporcionados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se han elaborado las gráficas 1.12a y 1.12b, 1.13a y 1.13b, 1.14a y 1.14b y 1.15a y 1.15b, que ilustran la evolución de la participación de hombres y mujeres, así como su distribución en términos de mayoría relativa y representación proporcional, incluyendo sus respectivas suplencias.

Gráficas 1.12a y 1.12b. *Evolución de la participación en la titularidad, por mayoría relativa, por periodo y género, en las regidurías municipales*



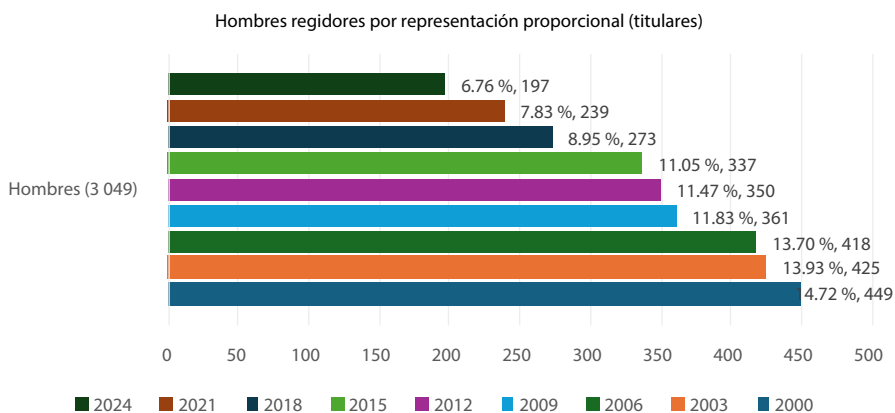
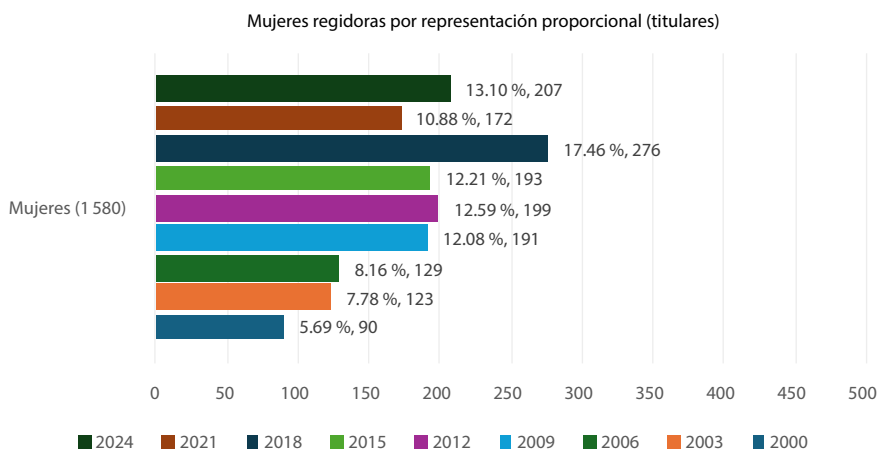
Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Gráficas 1.13a y 1.13b. *Evolución de la participación en suplencias, por género y periodo, en las regidurías municipales por mayoría relativa*



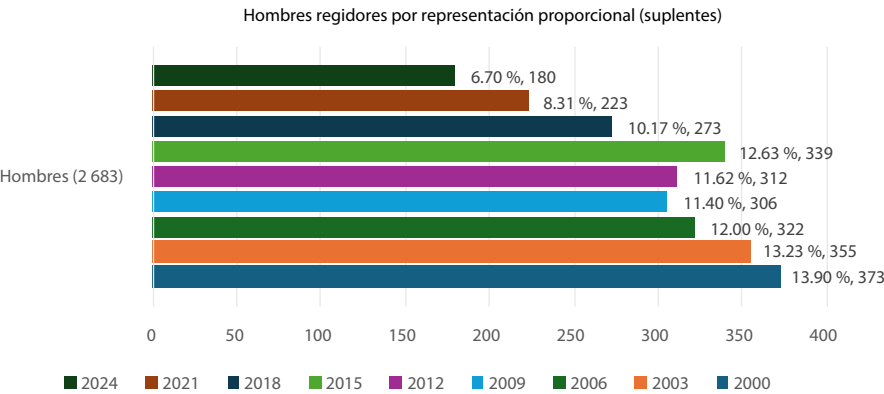
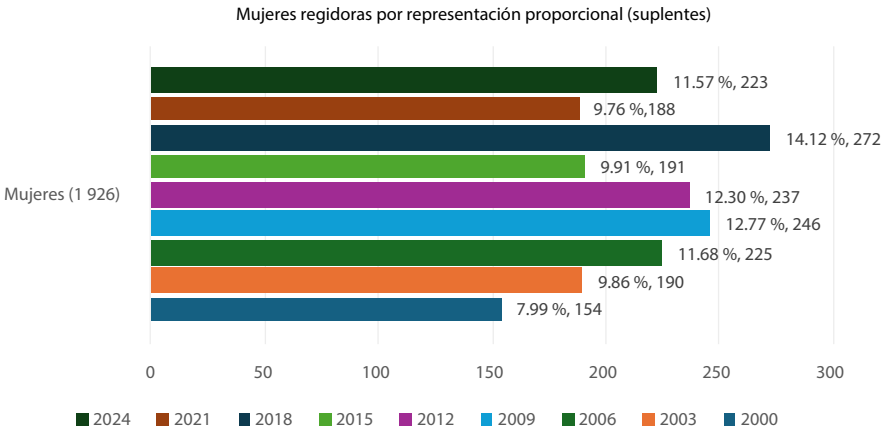
Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Gráficas 1.14a y 1.14b. *Evolución de la participación en la titularidad, por representación proporcional, por periodo y género, en las regidurías municipales*



Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

Gráficas 1.15a y 1.15b. Evolución de la participación en las suplencias, por representación proporcional, por periodo y género, en las regidurías municipales



Fuente: elaboración propia con base en la información del IEEM.

El análisis de la participación política de las mujeres en las regidurías del Estado de México evidencia una transformación significativa. La representación femenina, inicialmente marginal y predominantemente asociada a la oposición (representación proporcional), ha evolucionado hacia una paridad más equitativa. En periodos recientes, se ha observado una mayoría numérica tanto en las planillas triunfadoras como en las de minoría. A continuación, se presenta un desglose detallado de esta evolución, fundamentado en datos estadísticos y análisis de género de la información del IEEM.

a) Desequilibrio estructural y el rol de la representación proporcional (2000-2009)

En la primera década del análisis, las regidurías reflejaban la exclusión sistemática de las mujeres de las esferas de decisión local. Por mayoría relativa, el acceso era sumamente restringido. En el periodo 2000-2003, por cada mujer regidora de mayoría relativa (178), había más de tres hombres (597). Esto indica que las planillas que ganaban las elecciones estaban abrumadoramente compuestas por varones. En la representación proporcional, aunque la brecha era similar (90 mujeres frente a 449 hombres en el año 2000), la representación proporcional comenzó a ser el espacio donde los partidos de oposición integraban a sus cuadros femeninos, aunque todavía lejos de la equidad. Durante esta etapa, las mujeres eran vistas como acompañantes en las planillas. Los datos de municipios como Acambay en 2000 muestran que de las primeras seis regidurías por mayoría relativa solo dos eran ocupadas por mujeres.

b) El salto hacia la competitividad (2009-2015)

Este periodo muestra un crecimiento acelerado derivado de las reformas en las cuotas de género que obligaron a los partidos a diversificar sus candidaturas. Lo anterior se puede observar en el incremento en mayoría relativa, en el trienio 2009-2012, el número de regidoras saltó de 234 a 380, acercándose significativamente a los 412 hombres registrados en ese rubro. Y se puede hablar de la consolidación en la representación proporcional, porque la presencia

femenina creció, al pasar de 129 en 2006 a 191 en 2009. En estos años se observa una mayor institucionalización. Por ejemplo, en Acolman (2009-2012), las regidurías de mayoría relativa ya mostraban una distribución equitativa de 3 mujeres y 3 hombres.

c) La era de la paridad y la reducción de escaños (2015-2024)

A partir de 2015, la paridad deja de ser una meta para convertirse en un mandato constitucional de paridad en todo. Para el periodo 2015-2018, se puede hablar de una paridad plena. Los datos muestran un equilibrio casi absoluto: 395 mujeres titulares de mayoría relativa frente a 393 hombres. Y en representación proporcional, la cifra fue de 193 mujeres frente a 337 hombres.

Para el periodo 2018-2021, la mayoría femenina se convierte en un hito histórico donde las mujeres superaron numéricamente a los hombres en las regidurías de mayoría relativa: 398 mujeres titulares frente a 391 hombres. Mientras que en la representación proporcional fue de 276 mujeres por 273 varones. Y para el periodo 2021-2024, se puede ver el efecto de la reforma legal; esta redujo el número de integrantes en los ayuntamientos mexiquenses, las cifras brutas descendieron, pero la proporción se mantuvo: 274 mujeres en mayoría relativa frente a 275 hombres. Mientras que en representación proporcional fue de 172 mujeres frente a 239 hombres. Y finalmente, para el periodo 2024-2027, nuevamente las mujeres se convierten en mayoría, con 285 frente a 250 varones en mayoría relativa; mientras que en representación proporcional las mujeres son 207 frente a 197 varones.

La distinción entre mayoría relativa y representación proporcional es clave: mientras que en el año 2000 las mujeres tenían mayor dificultad para entrar en las regidurías de mayoría (asociadas al poder del grupo gobernante), la evolución de los datos demuestra que han logrado conquistar los espacios de decisión directa. Desde 2024 se ha consolidado al cuerpo de regidores y regidoras como el espacio más paritario de la política municipal mexiquense.

Caracterización de las regidurías suplentes

El estudio de las suplencias adquiere una relevancia primordial desde una perspectiva de género, al evidenciar las medidas implementadas para garantizar que los hombres no ocupen los puestos designados a mujeres, fenómeno conocido como “Juanitas”. Y al igual que con las titularidades de las regidurías, las suplencias se pueden caracterizar como:

a) Suplencia marginal (2000-2003)

En el primer periodo registrado, la presencia de mujeres suplentes en regidurías de mayoría fue casi inexistente: solo 6 frente a 516 hombres. Y en la representación proporcional, en las regidurías de minoría había más apertura, con 154 mujeres suplentes frente a 373 hombres.

b) Institucionalización de la suplencia femenina (2003-2015)

Tras los primeros cambios legales, las suplencias se convirtieron en el espacio de mayor crecimiento inicial para las mujeres. En 2003, las suplentes en mayoría relativa saltaron drásticamente de 6 a 270, y para 2009 llegaron a 428, superando incluso el número de regidoras titulares de ese periodo (380). Se generalizó el binomio mujer-mujer. Por ejemplo, en Acambay (2009-2012), la sexta regidora de MR (María Mercedes Juárez) tenía como suplente a otra mujer (Ana Laura Martínez).

c) Espejo de paridad (2015-2024)

En la etapa actual, las suplencias funcionan como una garantía de la representación descriptiva. Los datos de 2018 a 2024 muestran que el número de suplentes mujeres en mayoría relativa (400 en 2018, 285 en 2021) y en representación proporcional (272 en 2018, 188 en 2021) es prácticamente idéntico al de las titulares. Y para 2024, hay un máximo histórico de 307 mujeres suplentes en mayoría relativa y 207 en representación proporcional.

La evolución de las regidurías demuestra que la representación proporcional fue inicialmente el camino más lento para las mujeres, posiblemente porque los partidos reservaban las primeras posiciones de sus listas de minoría para cuadros masculinos. Sin embargo, la mayoría relativa terminó siendo el espacio de conquista más efectivo, donde hoy las mujeres no solo son pares, sino que se proyectan como la mayoría en los cabildos mexiquenses, tanto en las titularidades como en las suplencias.

La pregunta, el objetivo y la hipótesis

A continuación, se presentan la pregunta, el objetivo y la hipótesis que sustentan esta investigación, recordando que se construyeron para el análisis de la trayectoria política de las mujeres en el Estado de México.

La investigación se sustenta en el cambio paradigmático estratégico que ha transformado el sistema electoral mexicano: el tránsito de acciones afirmativas temporales, cuotas, hacia el principio de paridad constitucional. Esta evolución no es un simple ajuste técnico, sino el reconocimiento de la participación política femenina como un derecho humano inalienable y una condición imperativa de la justicia representativa.

A pesar de que México ha construido un andamiaje legal de avanzada, como la reforma de paridad en todo (2019), los datos históricos revelan una brecha profunda entre la paridad *de jure* (legal) y la *de facto* (real). Como se comentó anteriormente, en el Estado de México, en un lapso de casi dos siglos, solo 264 mujeres han ocupado la presidencia de un ayuntamiento, lo que evidencia una exclusión históricamente marginal y que ha ido cambiando lentamente. Esta realidad justifica la necesidad de investigar no solo las leyes, sino las barreras invisibles y las dinámicas internas de los partidos políticos que siguen obstaculizando su acceso real al poder.

Con base en estas ideas, la pregunta general quedó redactada así:

¿Cómo se articulan los factores sociales, culturales, familiares, históricos y jurídicos en la configuración de la participación política de mujeres en el Estado de México?

Esta pregunta responde a la complejidad del fenómeno. El marco legal, aunque robusto, solo define el campo de juego, pero no determina quiénes son los jugadores ni cómo se juega el partido. Por tanto, es fundamental analizar cómo las trayectorias de vida, el capital político y las redes de apoyo de las mujeres influyen en sus posibilidades de ascenso y consolidación. La pregunta permite indagar en la profesionalización y los desafíos específicos que enfrentan las mujeres frente a sus contrapartes masculinos, quienes a menudo dominan los espacios de socialización política temprana. Y de esta forma también se configura el objetivo en los siguientes términos:

Objetivo general

Investigar y analizar la articulación de los factores sociales, culturales, familiares, históricos y jurídicos en la configuración de la participación política de mujeres en el Estado de México.

Este objetivo se justifica por la urgencia de identificar los obstáculos cualitativos que persisten en la cultura política. La investigación busca ir más allá de la representación descriptiva (número de mujeres en cargos) para entender la representación sustantiva. Al analizar esta articulación, se pretende construir alternativas para la superación de retos como la exclusión de las mujeres de los espacios de poder informal y los sesgos de género en la asignación de roles estratégicos dentro de los cabildos y legislaturas.

Y finalmente, la investigación se propuso comprobar la siguiente hipótesis:

La cultura, lo social y la educación familiar se desarrollan dentro de un orden de género que produce y reproduce estereotipos que definen a la mujer como un ser inferior al hombre, estableciendo una división sexual del trabajo en la que a la mujer se le asigna la reproducción social, trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito privado, lo que limita su participación política, a pesar del trabajo legislativo sobre igualdad sustantiva en cargos de elección pública de las mujeres en el Estado de México.

La hipótesis plantea que la cultura y la educación familiar, insertas en un orden de género tradicional, producen estereotipos que limitan la participación política al asignar a la mujer el ámbito privado y las tareas de cuidados. Esta premisa se justifica al observar que, aunque las mujeres tienen niveles de experiencia partidista similares a los hombres, enfrentan un “cuello de botella” crítico en el acceso a cargos de elección popular. Además, la hipótesis encuentra sustento en la resistencia de los partidos políticos, donde la paridad suele ser un acatamiento de la ley más que una convicción interna, y persisten reglas no escritas que favorecen la hegemonía masculina. En conclusión, la investigación se justifica porque la transformación pendiente en México ya no es legislativa, sino cultural y estructural.

2. Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos

La participación política de las mujeres en México es un campo de estudio crucial, que se define por la tensión dialéctica entre los avances formales —como la consagración del principio de paridad— y la presencia de barreras estructurales y culturales que continúan limitando su pleno ejercicio del poder. Para comprender este fenómeno en toda su complejidad, resulta estratégico trascender los análisis meramente cuantitativos, que se centran en el número de mujeres en cargos públicos, para adentrarse en las dinámicas profundas de exclusión, los códigos no escritos del poder y las experiencias subjetivas que definen sus trayectorias.

Por eso es necesario un modelo de análisis robusto, capaz de desvelar la persistencia de jerarquías excluyentes, de mecanismos invisibles, de estructuras de poder patriarcales y de vivencias personales que condicionan el acceso, la permanencia y el ejercicio real del poder de las mujeres en el campo político del Estado de México. Se requiere un marco que permita interpretar no solo las barreras objetivas, sino también las luchas simbólicas y las contradicciones inherentes al acto y derecho de representar (a un colectivo) desde un sistema históricamente masculino, que busca deliberadamente restringir, entorpecer e incluso violentar la participación, acceso y permanencia de las mujeres en la política. Para abordar esta complejidad, es indispensable primero construir un marco teórico que integre las dimensiones estructurales, institucionales y subjetivas del poder.

Objetivos de la propuesta teórico-metodológica

El objetivo central de esta propuesta es articular un modelo teórico-metodológico que explique las barreras, las formas de lucha y las paradojas de la representación política de las mujeres en el Estado de México, integrando la sociología del poder de Bourdieu con la teoría feminista crítica de MacKinnon y Lagarde.

Para alcanzar este fin, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- a. Construir un marco conceptual para analizar el campo de participación política de las mujeres en el Estado de México, identificando sus reglas, actores, jerarquías y mecanismos de exclusión.
- b. Operacionalizar los conceptos teóricos en herramientas metodológicas concretas (guías de entrevista cualitativa y cuestionarios cuantitativos), diseñadas para el análisis sistemático de las trayectorias políticas de las mujeres.
- c. Proponer una guía de aplicación para interpretar los datos cualitativos y cuantitativos a la luz de las estructuras de poder de género, las dinámicas de dominación y la lucha simbólica por redefinir la política.

Para comprender un fenómeno tan complejo como la participación política de las mujeres, un único enfoque resulta insuficiente. Se requiere un marco teórico multifacético que pueda dar cuenta de forma simultánea de las estructuras invisibles del poder, la naturaleza generizada de las instituciones estatales y la experiencia vivida de las sujetas políticas. Por ello, esta propuesta se erige sobre tres pilares complementarios: la sociología de Pierre Bourdieu, la teoría feminista del Estado de Catharine A. MacKinnon y la perspectiva de género de Marcela Lagarde. Bourdieu provee el mapa estructural del juego político; MacKinnon deconstruye la ideología patriarcal inscrita en sus reglas e instituciones, y Lagarde da voz a la experiencia vivida de las mujeres que lo disputan, articulando así un modelo integral que conecta estructura, institución y sujeta.

A continuación, se detallan los fundamentos teóricos que sustentan este modelo, el diseño metodológico propuesto para la recopilación de datos y la guía de aplicación que conecta la teoría con el análisis empírico.

La teoría del campo político y las trayectorias políticas de las mujeres

El análisis de la participación política de las mujeres exige marcos teóricos sólidos que permitan trascender las explicaciones superficiales y desvelar las estructuras profundas que condicionan el acceso y el ejercicio del poder. Mientras que enfoques como el feminismo liberal se concentran en cuantificar la representación o en remover barreras legales explícitas, la sociología de Pierre Bourdieu ofrece una herramienta más potente. Su enfoque, desarrollado en obras como *El campo político* (2001), nos permite desvelar la arquitectura invisible del poder: las reglas tácitas, las jerarquías simbólicas y los requisitos de entrada que perpetúan la exclusión, incluso en democracias formalmente igualitarias.

Se parte de la propuesta teórica del *campo* y el *habitus* desarrolladas por Pierre Bourdieu, para este autor:

En términos analíticos, un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Esas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder, y de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones.

[...] Un campo puede concebirse como un espacio donde se ejerce un efecto de campo, de suerte que lo que le sucede a un objeto que atraviesa este espacio no puede explicarse cabalmente por sus solas propiedades intrínsecas. Los límites del campo se encuentran en el punto en el cual terminan los efectos de campo [Bourdieu y Wacquant, 1995, pp. 64 y 67].

Esta propuesta teórica permite pensar en la utilización del concepto de campo adaptado a los fines de una investigación. El objetivo central de este

apartado es articular un modelo teórico que explique las barreras, las formas de lucha y las paradojas de la representación política de las mujeres.

Bourdieu provee de conceptos que nos van a permitir el análisis crítico de las trayectorias políticas de las mujeres en el Estado de México: el campo político como un microcosmos autónomo; el capital específico necesario para competir en él; el *habitus* como el sistema de disposiciones que produce un “sentido del juego”; y la lucha simbólica como la batalla por definir los principios de visión y división del mundo. A través de estas herramientas es posible diagnosticar con precisión los mecanismos que limitan la participación de las mujeres y, al mismo tiempo, identificar las vías de acción para una transformación real.

Para construir este marco es indispensable comenzar por definir la arena donde se desarrollan estas luchas: el campo político; comprender este concepto es un paso estratégico fundamental. Esta noción rompe con las visiones idealizadas de la política como un espacio de diálogo universal y accesible a todos los ciudadanos. En su lugar, Bourdieu la presenta como un mundo social relativamente autónomo, un microcosmos con sus propias reglas, lógicas de poder y criterios de legitimidad:

el campo político es un microcosmos, vale decir, un pequeño mundo social relativamente autónomo en el interior del gran mundo social. Allí encontraremos un cúmulo de propiedades, relaciones, acciones y procesos que encontramos en el mundo global; pero estos procesos, estos fenómenos, tendrán aquí una forma particular. Esto es cuanto está contenido en la noción de autonomía: un campo es un microcosmos autónomo en el interior del macrocosmos social [Bourdieu, 2001, p. 10].

Es precisamente esta autonomía la que lo convierte en un espacio cerrado y excluyente, cuyo funcionamiento debe ser descifrado para entender las dificultades que enfrentan los grupos históricamente marginados, como son las mujeres, para ingresar y ser reconocidos en este.

La autonomía del campo político dentro del gran mundo social significa que posee su propia ley, su propio *nomos*, que establece los principios y reglas de su funcionamiento. Es un universo con criterios de evaluación propios que no son necesariamente válidos en otros espacios, como el eco-

nómico o el artístico. Ingresar a este campo no es un acto natural, requiere una transformación, una conversión, mediante la cual el individuo adquiere la cultura específica y las disposiciones necesarias para jugar el juego. Aquellos que no se someten a esta ley tácita se exponen a la sanción, al fracaso o, directamente, a la exclusión.

Otro aporte a la noción de campo político son las condiciones de sociales de su funcionamiento. Bourdieu lo argumenta en los siguientes términos:

las condiciones sociales de funcionamiento del campo político como lugar en el cual un cierto número de personas que cumplen las condiciones de acceso, juegan un juego particular del que los demás están excluidos. Es importante saber que el universo político descansa sobre una exclusión, sobre un despo-seimiento. Cuanto más se constituye el campo político, más se autonomiza, más se profesionaliza, más los profesionales tienen tendencia a mirar a los profanos con una especie de conmiseración [Bourdieu, 2001, p. 12].

Esta lógica interna produce una distinción fundamental entre los profesionales y los profanos. El campo traza una frontera, a menudo invisible, que separa a quienes han adquirido el sentido del juego y dominan sus códigos, de la gran mayoría de los ciudadanos, quienes son relegados a la posición de espectadores o consumidores de un espectáculo político que no controlan. Los profesionales de la política son aquellos que han internalizado el *habitus* político, un conjunto de disposiciones y saberes prácticos que les permite navegar las relaciones de fuerza y dominar el lenguaje estereotipado del campo. Esta división, lejos de ser neutra, es en sí misma un producto de la historia patriarcal del campo, donde el profesional se ha construido sobre un modelo implícitamente masculino.

La naturaleza autónoma y jerarquizada del campo político, con su estricta división entre profesionales y profanos, nos permite comprender que las barreras en la participación no son meramente individuales, sino estructurales. Estas barreras son especialmente altas para las mujeres, quienes históricamente han sido socializadas fuera de este microcosmos.

La tarea fundamental de la sociología, según Bourdieu, es “devolver su origen histórico a las diferencias espontáneamente tratadas como diferencias naturales” (Bourdieu, 2001, p. 12). Hay que concebir la propuesta de Bourdieu

como un ejercicio de desnaturalización de la subrepresentación femenina en la política. Desde esta perspectiva, la menor presencia de mujeres en el campo político no puede atribuirse a una falta de interés o capacidad “por naturaleza”, sino a un conjunto de barreras estructurales —sociales, jurídicas, económicas y culturales— que limitan su acceso a los recursos necesarios para competir en este espacio. A continuación, se desglosan estas barreras, tal como se pueden derivar de los análisis presentados en el campo político.

El acceso al juego político no es libre ni gratuito, está condicionado por una serie de factores económicos y sociales que Bourdieu describe como un “mecanismo censatario oculto”. Este mecanismo opera a través de varias dimensiones:

- La división del trabajo entre sexos: Bourdieu señala explícitamente que, “en el estado actual de la división del trabajo entre sexos, las mujeres tienen una propensión mucho menor que los hombres a responder a temas políticos” (Bourdieu, 2001, pp. 11-12). Esta división asigna roles y responsabilidades que limitan el tiempo y la energía disponibles para la actividad política, a la vez que orienta las disposiciones y los intereses hacia otras esferas de la vida social.
- La falta de recursos materiales: la participación política exige recursos que no están al alcance de todos y todas. Bourdieu identifica dos condiciones fundamentales: el tiempo libre y un excedente económico; “el tiempo libre: la primera acumulación de capital político pertenece a la gente que posee un excedente económico que le permite distraerse de las actividades productivas, lo cual le permite ponerse en posición de portavoz” (Bourdieu, 2001, p. 12). Estos recursos permiten a los individuos distraerse de las actividades productivas y dedicarse a la acumulación de capital político. Históricamente, las mujeres han tenido un acceso más limitado a ambos, lo que constituye una barrera material directa para su ingreso a la política profesional.
- El mecanismo censatario oculto: la democracia formal se ve distorsionada por una desigualdad real en la participación. Bourdieu lo afirma de manera contundente: “cuando más del 50 % de ciudadanos no vota [...] este 50 % no está distribuido al azar, sino que se recolecta principalmente del lado de los más desfavorecidos econó-

mica y culturalmente” (Bourdieu, 2001, p. 12). Dado que las mujeres, como grupo, a menudo se encuentran en posiciones de mayor vulnerabilidad económica y con menor capital cultural, este mecanismo reduce el peso de sus voces y perpetúa su exclusión del centro de las decisiones políticas.

En síntesis, Bourdieu plantea sobre el mecanismo censatorio oculto que

esta constatación de la capacidad desigual de acceso al campo político es en extremo importante para evitar naturalizar las desigualdades políticas. (Una de las grandes tareas permanentes de la sociología es devolver su origen histórico a las diferencias espontáneamente tratadas como diferencias naturales) [Bourdieu, 2001, p. 12].

Con base en estas reflexiones teóricas, a continuación, proponemos el concepto de campo de participación política de las mujeres en el Estado de México:

La participación política de las mujeres en el Estado México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales. Este campo está compuesto por una serie de agentes: las mujeres que aspiran a tener un puesto de representación popular, las que ganan la elección, sus familiares, los partidos políticos, las instituciones de gobierno y el organismo público local electoral, y la ciudadanía. Sobre los agentes se siente el efecto del campo, que puede ser entendido como el poder que circula a través de los cuerpos, subjetividades y acciones de los actores.

Este concepto nos permite explicar un fenómeno de forma relacional y contiene los elementos que nos van a permitir construir:

- Un mapa de actores
- La posición de los actores/instituciones dentro del campo
- Interrelación entre actores/instituciones
- Distribuciones de poder

- Efectos del campo en los actores/instituciones

El concepto va a permitir entender, comprender y explicar las prácticas y la construcción social de los actores/instituciones que participan directamente en la participación política de las mujeres en el Estado de México. Además, el propio Bourdieu (Bourdieu y Wacquant, 1995) explica cómo debe llevarse a cabo el estudio de un campo y cuáles son sus niveles de análisis:

Primero, hay que analizar la posición de campo en relación con el campo de poder [...]. Segundo es menester establecer la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o las instituciones que compiten dentro del campo en cuestión. Tercero, se deben analizar los hábitos de los agentes, los diferentes sistemas de disposiciones que estos adquirieron mediante la interiorización de un tipo determinado de condiciones sociales y económicas y que encuentran, en una trayectoria definida dentro del campo considerado, una oportunidad más o menos favorable de actualizarse [pp. 69-70].

Otra de las posibilidades del concepto de campo es que podemos analizar qué agentes entran a un campo y por qué:

Lo que legitima el derecho de ingresar a un campo es la posición de una configuración particular de características. Una de las metas de la investigación es identificar estas propiedades activas [...] de capital específico. Así nos encontramos ante una especie de círculo hermenéutico: para construir un campo, hay que identificar aquellas formas de capital específico que habrán de ser eficientes en él y, para construir estas formas de capital específico, se debe conocer la lógica específica del campo [Bourdieu y Wacquant, 1995, p. 72].

Un concepto más que forma parte del modelo es la noción de *habitus*, pieza fundamental dentro de la teoría que plantea Bourdieu (2003), que permite dialogar la parte estructural y subjetiva de las prácticas de los sujetos:

Estructura estructurante, que organiza las prácticas y la percepción de las prácticas [...] es también estructura estructurada: el principio del mundo social es a su vez producto de la incorporación de la división de clases sociales.

[...] Sistema de esquemas generadores de prácticas que expresa de forma sistémica la necesidad y las libertades inherentes a la condición de clase y la diferencia constitutiva de la posición, el *habitus* aprehende las diferencias de condición, que retiene bajo la forma de diferencias entre unas prácticas encladas y enclasantes (como productos del *habitus*), según unos principios de diferenciación que, al ser a su vez producto de estas diferencias, son objetivamente atribuidos a éstas y tienden por consiguiente a percibir las como naturales [Bourdieu, 2003, pp. 170-171].

Con este concepto se identifica cómo son aprendidas y comprendidas las reglas del juego del campo en los actores involucrados. Más allá de las condiciones materiales, el éxito en el campo político depende de la posesión de un capital simbólico y cultural específico, el cual se adquiere a través de la socialización y la práctica. En el caso del análisis de las trayectorias políticas es necesario comprender cómo se construyen esos capitales.

- El *habitus* y el “sentido del juego”: para tener éxito es necesario dominar un sentido del juego que permita anticipar, improvisar y actuar de acuerdo con las lógicas tácitas del campo. No se trata simplemente de una falta de acceso, sino de la inculcación de un *habitus* en conflicto con las reglas del campo. La socialización tradicional de las mujeres a menudo fomenta disposiciones —como la orientación al cuidado o la búsqueda de consenso— que son sistemáticamente devaluadas o consideradas como una debilidad dentro de la lógica agónica y confrontacional de la política.
- La codificación institucional del capital: este capital político no es puramente informal. Instituciones como las escuelas de ciencia política desempeñan un papel crucial en la codificación, transmisión y legitimación de los conocimientos y *savoir-faire* necesarios para ser un profesional de la política. Al formalizar un corpus de saberes específicos, estas instituciones contribuyen a profesionalizar el campo y, simultáneamente, a elevar las barreras de entrada para quienes no han pasado por sus aulas.

Superar estas barreras estructurales no es simplemente una cuestión de ganar acceso a un espacio preexistente, implica una lucha fundamental por redefinir la naturaleza misma de la política y los principios que la organizan.

La lucha política, desde la perspectiva de Bourdieu, trasciende la mera competencia por puestos de poder. En su nivel más profundo, es una batalla por el monopolio de la capacidad de hacer ver y hacer creer, es decir, una lucha por imponer los principios simbólicos que organizan la percepción del mundo social. En términos de Bourdieu, el campo es una lucha:

El campo político es uno de los lugares privilegiados del ejercicio del poder de representación o de manifestación, que contribuye a dar plena existencia, es decir, en estado objetivado, directamente visible por todos, público, publicado, oficial y por lo tanto autorizado, a lo que existía en estado práctico, tácito o implícito. Este poder de manifestación puede ejercerse con respecto a todo lo que atañe al mundo social, a la visión de este mundo y nunca es tan eficiente como cuando se aplica a los principios de visión, por ende de división, del mundo social, reforzando o transformando los principios de visión o de división en vigencia (por ejemplo, con el feminismo, el principio de la división del trabajo entre los sexos), haciendo surgir nuevas oposiciones, nuevas formas de jerarquizar la forma y el fondo, el primer plano y el segundo plano, lo actual y lo inactual, imponiendo nuevos principios de clasificación y de reagrupamiento de las cosas percibidas y, por esta vía, de nuevos grupos [Bourdieu, 2001, pp. 76-77].

Los movimientos de mujeres, en este marco, deben ser entendidos como una fuerza que disputa los principios de visión y de división dominantes que han legitimado históricamente su subordinación, emprendiendo verdaderas revoluciones simbólicas.

Bourdieu (2001) afirma que lo que comúnmente llamamos luchas de clases son en realidad luchas de clasificación. El objetivo último de la acción política es transformar las categorías a través de las cuales percibimos la realidad.

Esta lucha simbólica se libra entre dos polos:

Se trata de una lucha entre la ortodoxia y la herejía. Ortodoxia quiere decir visión derecha y de derecha. El hereje por el contrario es aquel que elige, por oposición al que no elige, que encuentra que esto es evidente, que el mundo

está bien como está, que no hay nada qué decir, ni qué criticar, y que basta con dejarlo seguir. Para el hereje “esto no puede continuar”. Los objetos de lucha (*enjeux*) del mundo político son siempre dobles; son luchas por ideas, pero como estas no son completamente políticas, sino cuando se toman ideas-fuerza, son también luchas por poderes [Bourdieu, 2001, p. 22].

El acto herético no es solo la presencia de mujeres en la política, sino la introducción de principios feministas que desafían el *nomos* mismo del campo —por ejemplo, al enmarcar cuestiones de cuidado, reproducción y vida privada como fundamentalmente políticas. Una revolución simbólica exitosa no solo cambia leyes o ideas, sino que altera fundamentalmente el *habitus* colectivo —las disposiciones encarnadas e inconscientes— que hacen que el orden social existente parezca natural.

Sin embargo, una vez que la herejía gana terreno y los grupos dominados logran obtener representación, se enfrentan a un nuevo y complejo desafío: ¿cuáles son los riesgos inherentes al acto de delegar su voz y su poder?

La representación política es un mecanismo indispensable para que las voces de los grupos dominados, como las mujeres, puedan resonar en el campo político. Sin embargo, el acto de la delegación encierra una contradicción fundamental, una paradoja que Bourdieu analiza con agudeza. Si bien es necesaria para acceder a “la palabra poderosa”, la delegación expone a los representados (mandantes) a ser desposeídos de su propia voz por aquellos en quienes confían (mandatarios). Bourdieu describe esta contradicción como la antinomia de la delegación:

solo puedo acceder a la palabra poderosa, a la *voice* como palabra legítima, conocida y reconocida, autorizada y dotada de autoridad, exponiéndome a encontrarme desposeído de la palabra, privado de una expresión que me expresa como mía, incluso hasta negado, anulado en la singularidad de mi experiencia y de mis intereses específicos por la palabra común, la opinión *communis* tal cual la producen y la profieren mis mandatarios titulares [Bourdieu, 2001, p. 50].

El riesgo es que las representantes, una vez inmersas en el campo político, se vean obligadas a adoptar su lógica interna para ser eficaces, priori-

zando los intereses del juego político por encima de los del grupo al que representan. Este dilema se profundiza con el concepto de homología:

La homología de posición entre mandatarios y mandantes hace que los primeros lleguen a servir los intereses de los segundos, pero sirviendo además sus propios intereses, ligados a los desafíos específicos del campo de producción simbólica. El trabajo propiamente político que cumplen estos profesionales, empeñados en hacer ver y hacer creer, en producir e imponer la clasificación legítima o legal (oficial), ambición indisociablemente gnoseológica y política, tiene su propia lógica, la misma que está ligada a la autonomía del campo propiamente político con sus diferentes categorías de productores, sus divisiones y objetos de lucha específicos [Bourdieu, 2001, p. 62].

Bourdieu explica que la representante sirve a los intereses de sus representadas precisamente al servir sus propios intereses dentro del campo, ya que sus posiciones son estructuralmente homólogas. La mujer política tiene éxito en el campo jugando su juego, y este es, paradójicamente, lo que sus mandantes exigieron inicialmente. Se revela así la contradicción central: la necesidad de conformarse a las reglas de un sistema que se pretende transformar.

Esta dinámica se entiende mejor a través del concepto de capital político. Bourdieu lo define como una forma de capital simbólico basado en el crédito y la creencia, un valor fiduciario que los mandantes depositan en un mandatario:

El capital político es una forma de capital simbólico, crédito fundado en las innumerables operaciones de crédito por las que los agentes confieren a una persona (o a un objeto), socialmente designada como digna de confianza, los poderes que ellos le reconocen. Poder objetivo que puede ser objetivado en cosas (en particular en todo lo que hace el simbolismo del poder, tronos, centros y coronas), al estilo de la fides tal cual la analiza Benveniste, el poder simbólico es un poder tal que quien lo sufre reconoce en quien lo ejerce y, al mismo tiempo, a quien lo ejerce [Bourdieu, 2001, p. 90].

Al igual que el dinero, este capital solo tiene valor porque una comunidad cree colectivamente en este. Para acumularlo, las políticas deben demostrar su competencia según los criterios del propio campo. Esto crea una enorme

presión para conformarse a sus normas, incluso si esto implica distanciarse del mandato original. Así, la representante se ve atrapada entre la necesidad de ser fiel a sus mandantes y la de ser eficaz dentro de un campo que exige lealtad a sus propias reglas. La representación, por tanto, no es una solución final, sino un terreno de lucha permanente que exige una vigilancia crítica.

Con la propuesta teórica de Bourdieu, podemos tener un primer acercamiento de análisis sobre los complejos desafíos de la participación política de las mujeres. A través de las nociones de campo político, con sus barreras estructurales; la lucha simbólica, como una batalla por redefinir los principios de visión del mundo, y la paradoja de la representación, con su riesgo inherente de desposesión, hemos obtenido un diagnóstico profundo de los obstáculos que van mucho más allá de la mera ausencia numérica.

Con este enfoque podremos analizar cómo la participación política efectiva de las mujeres requiere no solo superar las barreras de entrada, sino también emprender revoluciones simbólicas para transformar los principios de visión del mundo, y estar siempre alertas al riesgo de desposesión inherente a la representación.

El camino hacia la igualdad de género en la política pasa por proponer utopías sociológicamente fundadas. Esto significa que una política feminista eficaz debe basarse en un conocimiento riguroso de los mecanismos de poder y exclusión aquí descritos para diseñar estrategias que sean a la vez ambiciosas y realistas, respondiendo al llamado de Bourdieu para que los científicos intervengan en la política “con toda su competencia, para imponer utopías fundadas en la verdad y en la razón” (Bourdieu, 2001, p. 56).

Con base en la propuesta teórica de Bourdieu, podemos trazar la ruta metodológica para lograr el cumplimiento de los objetivos.

1. Identificar las estructuras estructuradas. Es identificar los marcos normativos de la participación política en el Estado de México, así como la historia reciente del fenómeno en la entidad (2000-2025).
2. Identificar cómo esas estructuras estructuradas se convierten en estructuras estructurantes. Ya con los actores/instituciones seleccionadas se procedería a identificar los principios de visión y división; los esquemas de percepción, apreciación y de acción; y finalmente, las disposiciones. En este rubro se explora la forma en cómo los actores comprenden:

- La historia personal antes de entrar a la política.
- Las condiciones que posibilitaron su ingreso al campo político y su candidatura a un puesto de elección popular.
- Las condiciones en las que se da su participación en una elección popular.
- Los resultados de la elección y sus consecuencias en su vida privada y pública.

Si bien la teoría de Bourdieu proporciona el mapa estructural del poder, se requiere una lente feminista para analizar el contenido específicamente patriarcal de dichas estructuras y sus instituciones.

Teoría feminista del Estado y la participación política

En segundo término, se complementa la propuesta teórica con los postulados teóricos de la trascendental obra de Catharine A. MacKinnon, *Hacia una teoría feminista del Estado* (1989). La autora nos permitirá comprender cómo el Estado y sus instituciones —entendidos desde una perspectiva de género— moldean, limitan y definen las trayectorias políticas de las mujeres.

Un enfoque teórico feminista es crucial porque desvela las dinámicas de poder que operan bajo la superficie de la neutralidad aparente de las instituciones políticas. Permite identificar las barreras estructurales, las contradicciones inherentes al ejercicio del poder por parte de sujetos históricamente excluidos y las formas específicas de resistencia y agencia que las mujeres desarrollan. Sin esta lente crítica, el análisis corre el riesgo de ser meramente descriptivo, ignorando las fuerzas patriarcales que condicionan tanto el acceso al poder como su ejercicio y permanencia.

El análisis de la teoría de Catharine A. MacKinnon nos permitirá construir categorías analíticas que se aplicarán al objeto de estudio. Catharine A. MacKinnon (1989) articula una crítica sistemática a las teorías políticas liberales y marxistas, argumentando que ambas fracasan al no considerar la dominación sexual como un eje fundamental de la estructura social. Su postulado central es que el Estado no es una entidad neutral o un mero instrumento de la clase dominante, sino una institu-

ción intrínsecamente masculina. MacKinnon sostiene que el Estado es masculino en el sentido feminista:

El Estado es masculino en el sentido feminista: la ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres. El Estado liberal constituye con coacción y autoridad el orden social a favor de los hombres como género, legitimando normas, formas, la relación con la sociedad y sus políticas básicas. Las normas formales del Estado recapitulan el punto de vista masculino en el nivel de designio [MacKinnon, 1989, pp. 288-289].

Lo anterior significa que consagra y aplica el punto de vista masculino en lo que respecta al poder en las relaciones sociales. Así, la objetividad y la justicia que el Estado proclama no son universales, sino la formalización del poder de los hombres sobre las mujeres, codificando en la ley una perspectiva que se presenta a sí misma como imparcial.

Comprender esta crítica radical, que sitúa la desigualdad sexual en el centro del poder estatal, es esencial para poder desglosar la teoría de MacKinnon en componentes metodológicos aplicables al estudio de casos concretos.

A partir de la lectura crítica de la propuesta de MacKinnon se puede construir un marco metodológico estructurado en tres fases secuenciales y complementarias. Este proceso permitirá traducir una teoría abstracta y compleja en un conjunto de herramientas prácticas y operativas; es decir, pasar de la deconstrucción conceptual de la teoría hasta su aplicación sistemática en el análisis de trayectorias políticas específicas, garantizando rigor, coherencia y profundidad interpretativa.

El primer paso metodológico consiste en la inmersión teórica. Se deben identificar y definir los pilares conceptuales que se extraerán directamente de *Hacia una teoría feminista del Estado*. Este ejercicio no busca resumir la obra, sino operacionalizar sus ideas centrales en categorías de análisis. Para guiar este proceso, el investigador(a) debe plantearse las siguientes preguntas al abordar el texto:

- El Estado como estructura de género: MacKinnon define al Estado como una estructura que materializa el poder masculino. Argumenta que el género es una jerarquía de poder en la que los hombres

dominan a las mujeres, y el Estado es el principal articulador de esta relación. No es que el Estado tenga un género, sino que su operación y su lógica —a través de la ley, la policía, la burocracia— validan y refuerzan la subordinación de las mujeres como algo natural.

- El poder y la dominación: para MacKinnon, el poder no es un recurso abstracto, sino una relación social de dominación y subordinación. El poder masculino se ejerce sobre las mujeres y se manifiesta de manera central a través de la sexualidad. La dominación se erotiza, convirtiendo la subyugación en algo visto como deseable o natural. Este poder no se limita a la esfera pública, sino que se origina y se refuerza en la esfera privada, que el Estado a menudo protege de la intervención.
- La ley y la objetividad: la crítica central de MacKinnon es que la objetividad jurídica es un mito. Sostiene que el estándar de objetividad es, en realidad, el punto de vista masculino. La ley no es imparcial, es un instrumento de poder que adopta la perspectiva del hombre y la presenta como universal y neutral. La autora sintetiza magistralmente esta idea: “la ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres” (MacKinnon, 1989, p. 288).
- La sexualidad como eje político: en esta teoría, la sexualidad no es un asunto personal o privado, sino el principal terreno político donde se construye y mantiene la desigualdad de género. La sexualidad es la bisagra de la política de género. En sus palabras:

Explicar la desigualdad de los géneros en términos de la “política sexual” es postular no solo una teoría política de lo sexual que define el género, sino también una teoría sexual de lo político en la que el género es fundamental [MacKinnon, 1989, p. 288].

Actos como la violación, el acoso sexual o la pornografía no son desviaciones, sino expresiones del poder masculino que el Estado regula (o no regula) de formas que perpetúan la dominación.

En el segundo paso, una vez asimilados los conceptos teóricos, es crucial delimitar con precisión el objeto de estudio. La trayectoria política no puede ser entendida como una simple cronología de cargos; debe definirse de una manera que sea compatible con el marco feminista, al reconocer las

dimensiones formales e informales del poder. Por ello, se propone analizar los siguientes componentes:

- Acceso al poder: este componente evalúa el proceso de entrada a la esfera política. No se limita a la obtención de cargos formales, sino que incluye un análisis de las redes informales de poder (generalmente masculinas), los obstáculos estructurales y la manera en que la división público/privado actúa como barrera (por ejemplo, responsabilidades de cuidado desproporcionadas).
- Ejercicio del poder: aquí se analiza cómo se ejerce la autoridad una vez obtenida. ¿La líder adopta estilos de liderazgo tradicionalmente masculinos para ser legitimada? ¿Logra impulsar agendas con una perspectiva de género explícita? ¿Qué tipo de resistencias institucionales y personales encuentra por ser mujer?
- Discurso público y representación: este eje examina la construcción de la figura política en la esfera pública. Se debe prestar especial atención a los sesgos de género en la cobertura mediática, el uso de estereotipos (maternales, de agresividad, etc.), y la desproporcionada fiscalización de su vida personal, apariencia y emociones en comparación con sus homólogos masculinos.

El tercer paso, como fase final, es el momento de la síntesis, donde la teoría extraída en el paso 1 se utiliza como herramienta para interpretar los datos empíricos recopilados en el paso 2. El objetivo es conectar sistemáticamente los conceptos teóricos con las observaciones concretas de la trayectoria política. Para ello, se propone utilizar la siguiente matriz de preguntas analíticas.

- ¿De qué manera la trayectoria de la sujeto/a de estudio evidencia, desafía o se acomoda a la naturaleza inherentemente masculina de las instituciones estatales con las que interactuó (partidos políticos, parlamentos, poder judicial, burocracias)?
- ¿Cómo se manifestaron las dinámicas de dominación y subyugación de género en su carrera? ¿Enfrentó violencia o intentos de deslegitimación basados en su género (por ejemplo, a través de la sexualización o el cuestionamiento de su autoridad) y cómo respondió a ellos?

- Al interactuar con el sistema legal ¿cómo su experiencia expone el punto de vista masculino de la ley?
- ¿De qué forma su cuerpo, su sexualidad o su vida personal fueron utilizados en el discurso público para definir, limitar o atacar su capacidad política?

La aplicación rigurosa de estas tres fases permite trascender la anécdota biográfica para ofrecer un análisis profundo, estructurado y teóricamente fundamentado de la experiencia política de las mujeres.

Este enfoque complementa la propuesta teórica de Bourdieu, porque permite no solo describir la carrera de una mujer en la política, sino también diagnosticar las estructuras de poder patriarcal que la condicionan, las formas en que estas se manifiestan y las estrategias que se despliegan para negociarlas o desafiarlas.

En última instancia, este método transforma el estudio de las trayectorias políticas de las mujeres. Deja de ser un ejercicio meramente biográfico o un recuento de logros para convertirse en un acto de crítica política y teórica. Permite utilizar cada caso individual como una ventana para entender el funcionamiento del Estado generizado y, con ello, contribuir a un conocimiento más profundo y emancipador sobre la relación entre las mujeres, el poder y la política.

Para llevar este análisis de las macroestructuras estatales al nivel de las experiencias vividas, las relaciones interpersonales y los conflictos cotidianos, es indispensable incorporar la perspectiva de Marcela Lagarde.

La perspectiva de género en el análisis de las trayectorias políticas

La tercera parte del marco teórico metodológico se construye con base en la teoría de Marcela Lagarde, a partir de conceptos como el orden patriarcal, la cartografía del poder, las dinámicas de sororidad y enemistad intragenérica, y el horizonte normativo de la democracia genérica. Se presenta como una herramienta para realizar un análisis profundo que no solo describa una carrera política, sino que la interprete a la luz de las estructuras de poder de género que la condicionan, develando los conflictos, pactos, transgresiones y contri-

buciones inherentes a su participación. La contribución de Marcela Lagarde tiende un puente entre las grandes estructuras de poder descritas por Bourdieu y MacKinnon, con la experiencia concreta y cotidiana de las mujeres.

Marcela Lagarde (1997) desarrolla un corpus teórico que tiene como eje al género y que se nutre de varias fuentes del feminismo. La perspectiva de género nos permitirá comprender cómo se estructuran las identidades intra e intergenéricas, las formas de relacionarse y cómo se viven de manera diferenciada por hombres y mujeres. Esto servirá para entender cómo el orden social de género configura las relaciones sociales y cómo incide en la conformación de la trayectoria política de las mujeres. En palabras de Lagarde:

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias [...], analiza las posibilidades vitales [...], el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. Contabiliza los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen [Lagarde, 1997, p. 15].

La perspectiva de género es la síntesis entre la teoría de género y la concepción feminista del mundo y de la vida. Se trata de un enfoque analítico, político y ético que se aparta de la filosofía androcéntrica de la humanidad que históricamente ha excluido a las mujeres. Su poder radica en que logra esta síntesis al analizar de manera crítica un conjunto de dimensiones fundamentales de la vida social: las características que definen a mujeres y hombres, sus posibilidades vitales y relaciones sociales, los conflictos institucionales y cotidianos que enfrentan, y los recursos y capacidad de acción con que cuentan para enfrentar las dificultades de la vida. A través de este examen se devela la opresión de género que obstaculiza la construcción de una humanidad verdaderamente democrática.

La perspectiva de género implica una mirada particular sobre los fenómenos que estudiamos y que devela las formas del ejercicio del poder. Otro elemento importante en el método de género es el análisis que implica: “la

comprensión de la normatividad del contenido de género y de la capacidad de reproducir el orden de género” (Lagarde, 1997, p. 31).

En el caso de las trayectorias políticas de las mujeres es comprender las estructuras familiares, sociales y culturales que las determinan. El análisis de género nos permitirá entender el funcionamiento del orden de género para la configuración de los perfiles y trayectorias de las mujeres en la política.

Con la teoría de género se comprenden los procesos de pensamiento que configuran las trayectorias de las mujeres en la política. Lagarde habla de semejanza, diferencia y especificidad como elementos para agrupar a las personas y los grupos sociales:

Las mujeres y los hombres pueden ser semejantes entre sí —*semejanza intergenérica*— por su adscripción como sujetos sociales a otros órdenes sociales, y son diferentes simultáneamente —*diferencia intergenérica*— por su género.

Las mujeres son semejantes entre sí —*semejanza intragenérica*— porque comparten aspectos fundamentales de su definición social, es decir de su condición y de su identidad, y son diferentes entre sí porque no comparten otras condiciones sociales —*diferencia intragenérica*—, y los hombres son semejantes o diferentes entre sí por los mismos mecanismos. Es preciso pensar la semejanza y la diferencia como fenómenos simultáneos en la configuración de los sujetos sociales.

El conjunto de principios analíticos mencionados corresponde a los de *pertenencia social e identificación cultural*, se sintetizan en un tercer principio, la *especificidad*. Cada sujeto social personal o colectivo es *específico, único*, debe ser ponderado en su *unicidad* y no solo por su semejanza o su diferencia con *los otros*. Su manera de enfrentar el conjunto de determinaciones sobre su ser define su existencia, su *biografía*, única e irrepetible [Lagarde, 1997, pp. 44-45].

La perspectiva, el análisis de género y los tres componentes de la teoría de género son puestos en juego para el análisis de la organización social del mundo que es fundamentalmente patriarcal. Es sobre el orden social de género que debemos enfocar nuestros esfuerzos para comprender cómo se configuran las trayectorias políticas de las mujeres en el Estado de México

y cuáles obstáculos y desafíos enfrentan en un entorno patriarcal. Marcela Lagarde afirma que las formaciones de género son formaciones políticas.

Cada formación social de género está estructurada a partir de cargas y tensiones de poderes que aseguran y obligan a los sujetos sociales en cumplir sus deberes como mujeres y como hombres, y les impiden realizar las prohibiciones. Los objetivos sociales de las organizaciones de género son:

especializar a los sujetos definidos a partir de su sexo; convertirlos en expertas/os para realizar actividades y funciones, cumplir roles y ocupar posiciones específicas, que los hacen ser mujeres y hombres, es decir, vivir de acuerdo a su condición de género; lograr la recreación y continuidad del mundo así estructurado [Lagarde, 1997, p. 62].

Con base en lo anterior, hay que hacer la conexión con la propuesta de MacKinnon sobre la importancia de la sexualidad en la configuración de las lógicas de Estado, Lagarde también enfatiza ese ámbito para el análisis del orden social de género. Lagarde (1997) argumenta que la sexualidad está en la base del poder y es a través de la definición genérica que los humanos nos integramos a la jerarquía social, y es uno de sus criterios de reproducción. Además, significa el ejercicio de poderes sobre otros, los niños y niñas, pero también en el caso de las mujeres, el no tener siquiera poder sobre su propia existencia. Y es en el cuerpo en dónde se crean mecanismos de producción en lo que Lagarde (1997) define como política corporal:

En esos cuerpos sexuados se desarrollan capacidades que abarcan desde habilidades físicas y subjetivas —maneras de hacer las cosas, destrezas, habilidades—, hasta deseos, formas de realizar los deberes y de acatar las prohibiciones, maneras de pensar, de sentir, es decir, maneras de ser asociadas siempre a posiciones políticas. Cada cuerpo implica oportunidades y limitaciones y vida [Lagarde, 1997, p. 56].

La aplicación de la perspectiva de género a un análisis político se enfoca en los siguientes componentes clave:

- Comprender las características que definen a mujeres y hombres: ir más allá de las definiciones biológicas para analizar cómo se construyen social y culturalmente las identidades de género, con sus mandatos, prohibiciones y posibilidades.
- Analizar las posibilidades vitales y las relaciones sociales: examinar las expectativas de vida, las oportunidades y las complejas relaciones sociales que se establecen entre los géneros, a menudo marcadas por la desigualdad y el conflicto.
- Identificar los conflictos institucionales y cotidianos: develar las tensiones y enfrentamientos que mujeres y hombres deben sortear en su vida diaria y en su relación con las instituciones (el Estado, la familia, el mercado), las cuales están estructuradas por el orden de género.
- Evaluar los recursos y la capacidad de acción: medir los recursos materiales, simbólicos y políticos con los que cuentan las personas para enfrentar las dificultades de la vida y llevar a cabo sus propósitos.

La aplicación de esta perspectiva nos obliga a cartografiar el terreno donde estas dinámicas tienen lugar: la estructura social que organiza, legitima y reproduce estas desigualdades, es decir, el orden patriarcal.

Toda trayectoria política femenina se inscribe, se negocia y se confronta dentro de una estructura social y política fundamental: el orden patriarcal. Comprenderlo no es un mero ejercicio de contextualización, sino un imperativo estratégico para el análisis. Como sistema de dominación, define las reglas del juego, los límites del poder, los recursos disponibles y las posibilidades de acción para las mujeres que buscan participar en una arena históricamente diseñada por y para los hombres. Marcela Lagarde define al patriarcado como:

un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres [Lagarde, 1997, p. 52].

Sus características centrales son:

- Jerarquía y dominación: el sistema establece una superioridad jerárquica de los hombres y lo masculino sobre las mujeres y lo femenino. Esta jerarquía no es natural, sino una construcción social que se manifiesta en todas las esferas de la vida, desde lo privado hasta lo público.
- Enajenación y opresión: este orden se fundamenta en la expropiación (enajenación) de las mujeres. Se les despoja de su cuerpo, su trabajo, sus bienes y su poder de decisión, sometiénolas a diversas formas de opresión que garantizan el mantenimiento del sistema.
- El cautiverio de las mujeres: Lagarde define el cautiverio como una categoría política fundamental que sintetiza el estado de las mujeres en el mundo patriarcal. No es una metáfora, sino el estado político caracterizado por la privación estructural de libertad, autonomía, independencia y poder. Esta condición de cautiverio es la que define a las mujeres como seres-para-otros, cuya existencia está supeditada a las necesidades de los demás, y es el punto de partida desde el cual deben interpretarse sus acciones.

En la esfera política, el orden patriarcal se manifiesta a través del control masculino sobre las instituciones, los recursos económicos, el poder legislativo y ejecutivo, y los discursos públicos. Configura un campo de batalla donde las mujeres deben luchar no solo por acceder a posiciones de poder, sino por legitimar su propia presencia y sus agendas, a menudo consideradas secundarias o disruptivas para el *statu quo*.

Este orden estructural se materializa y reproduce a través de dinámicas de poder concretas que se establecen tanto entre hombres y mujeres (intergenéricas) como entre las propias mujeres (intragenéricas). Un análisis político sofisticado requiere comprender que el poder no es monolítico ni se ejerce de manera unidireccional. Desde la perspectiva de Lagarde, es crucial descomponer las relaciones de poder para entender una trayectoria política en sus dimensiones más complejas. Esto implica analizar no solo las relaciones entre géneros, sino también las que se establecen dentro del propio

grupo, que son fundamentales para el avance o el estancamiento de las mujeres en la política.

En el contexto patriarcal, las relaciones de poder entre hombres y mujeres están marcadas por la dominación masculina. Un análisis de trayectoria debe investigar cómo la sujeta de estudio negocia estas dinámicas. Esto incluye identificar los pactos y alianzas que establece con hombres en posiciones de poder, las formas de dependencia que genera, los conflictos que enfrenta y las estrategias que utiliza para sortear la autoridad masculina y avanzar en sus objetivos políticos. Es investigar y analizar cómo se construye el poder en términos intergenéricos

Las relaciones de poder entre mujeres son un terreno complejo y políticamente decisivo. El orden patriarcal no solo domina a las mujeres, sino que crea mecanismos para dividir las y enfrentarlas. Es investigar y analizar cómo se construye el poder en términos intragenéricos

La comprensión de estas complejas dinámicas de poder, tanto inter como intragenéricas, es el paso previo para poder evaluar de qué manera una trayectoria política específica se alinea, se desvía o contribuye activamente al proyecto transformador de la democracia genérica.

La aplicación práctica de la teoría de Lagarde debe partir del análisis de:

- La condición genérica de mujer: es la identidad social construida, compartida por todas las mujeres, que las define en una posición de subordinación dentro del orden patriarcal. Es lo que las hace semejantes entre sí.
- La situación vital: son las circunstancias específicas y materiales que definen a cada mujer de manera única. Incluye su condición de clase y de trabajo, condición conyugal, condición racial y étnica, condición de edad, de salud, idiomática, religiosa e ideológica. Es lo que las hace diferentes entre sí.

Es investigar cómo la intersección de la condición genérica con la situación vital concreta de la sujeta ha definido su punto de partida, sus oportunidades, los obstáculos específicos que ha enfrentado y las alianzas que ha podido construir.

La división patriarcal entre lo público y lo privado ha invisibilizado la importancia política del cuerpo y la vida personal. El análisis debe romper esa barrera, al reconocer el cuerpo como el territorio primario donde se negocia la condición política del cautiverio. Se debe investigar cómo la sujeta de estudio ha gestionado su cuerpo y su vida privada como un espacio de disputa política. Esto implica interrogar cómo ha negociado, transgredido o se ha conformado a los mandatos patriarcales sobre la sexualidad, la maternidad, la apariencia y el “deber ser” femenino, para examinar de qué manera estas decisiones —su lucha contra el ser-para-otros— han impactado su credibilidad, legitimidad y capacidad de acción en la vida pública.

Analizar las trayectorias de las mujeres desde la perspectiva de género y el feminismo crítico, como propone Marcela Lagarde, permite desvelar las capas más profundas de su experiencia, situándola en el mapa complejo del poder patriarcal. Este ejercicio no solo arroja una comprensión más rigurosa y justa de sus vidas y sus luchas, sino que es, en sí mismo, un acto político: un esfuerzo por visibilizar las estructuras de la opresión, reconocer las estrategias de resistencia y, en última instancia, contribuir a la construcción de una democracia verdaderamente genérica.

Síntesis de una propuesta metodológica mixta

La complejidad del fenómeno estudiado exige un enfoque metodológico mixto que combine la profundidad del análisis cualitativo con el alcance del análisis cuantitativo. Esta combinación permite, por un lado, recuperar las trayectorias vitales, las experiencias subjetivas y los significados que las mujeres atribuyen a su participación política (cualitativo); y, por otro lado, identificar patrones, tendencias y percepciones a una escala más amplia para caracterizar los obstáculos y oportunidades a nivel municipal (cuantitativo). Juntos, ambos componentes ofrecen una visión completa y rigurosa del problema.

Definición del objeto de estudio

Inspirada en el marco teórico de Bourdieu, esta propuesta define conceptualmente su objeto de estudio de la siguiente manera:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.

Esta definición permite mapear a los agentes que componen el campo—desde las mujeres aspirantes y electas hasta sus familias, partidos políticos, instituciones y la ciudadanía—, así como analizar el efecto de campo: el poder que circula y se inscribe en los cuerpos, subjetividades y acciones de quienes participan en él, proporcionando una base sólida para el análisis empírico.

La entrevista cualitativa

El instrumento principal de la aproximación cualitativa es una guía de entrevista semiestructurada, diseñada con perspectiva de género. Su propósito es recuperar las trayectorias vitales en su intersección con la participación política, lo que permite un análisis profundo de las experiencias, obstáculos y estrategias de las mujeres.

La guía se organiza en torno a seis ejes de análisis:

- Elementos personales, familiares y vida en pareja
- Aspectos económicos y educativos
- Violencia
- Violencia política y estereotipos
- Preguntas diferenciadas y específicas
- Recomendaciones

Se propone aplicar esta guía a tres perfiles de mujeres para obtener una visión comparativa y completa:

1. Mujeres que actualmente ocupan un cargo de elección popular.
2. Mujeres que ocuparon un puesto de elección popular en el periodo 2010-2020.
3. Mujeres que participaron en una elección entre 2010 y 2025 y no resultaron ganadoras.

El cuestionario cuantitativo

Para complementar la aproximación cualitativa, se ha diseñado un cuestionario que permite generar un análisis estadístico sobre la percepción de obstáculos, retos y oportunidades a nivel municipal. Este instrumento garantiza la confidencialidad de las participantes y permite identificar patrones a mayor escala.

La estructura del cuestionario abarca las siguientes secciones principales:

- Información general y datos demográficos: perfil de las participantes (edad, estado civil, municipio, cargo).
- Elementos personales: percepción sobre la importancia de la experiencia, el apoyo social, los recursos propios y el impacto de las labores familiares.
- Factores políticos y socioeconómicos: percepción sobre la distribución de recursos partidistas, la asignación de cargos y el conocimiento sobre la violencia política.
- Factores ideológicos y culturales: influencia de estereotipos de género y el rol de los medios de comunicación.
- Iniciativas públicas y privadas: valoración de leyes de paridad y de las estrategias de los partidos para fomentar el liderazgo político de las mujeres.
- Conclusión: identificación de las principales barreras percibidas y recomendaciones para fomentar la igualdad.

Una vez presentados estos instrumentos, la siguiente sección detalla cómo se aplicará el marco teórico para su análisis e interpretación.

Esta sección constituye el núcleo operativo de la propuesta, pues traduce los conceptos teóricos abstractos en pasos analíticos concretos. Su función es servir como guía para interpretar sistemáticamente los datos cualitativos y cuantitativos recopilados a través de las entrevistas y los cuestionarios, para conectar la evidencia empírica con el marco conceptual.

Análisis del campo político

El análisis del campo político del Estado de México, siguiendo la metodología propuesta por Bourdieu, se desarrollará en tres niveles interrelacionados:

1. Analizar la posición del campo: utilizando datos contextuales (normativos, históricos, políticos), se determinará la relación de las mujeres del Estado de México con el campo político, para identificar su grado de autonomía y las jerarquías externas que lo condicionan.
2. Establecer la estructura objetiva: se mapearán las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes clave (políticas, partidos, instituciones electorales, etc.). El objetivo es identificar las distribuciones de capital político y las jerarquías internas que definen quién tiene poder y quién no.
3. Analizar los *habitus* de los agentes: a través del análisis de las entrevistas, se examinarán las disposiciones, los esquemas de percepción y los sistemas de acción que las mujeres han internalizado. Se buscará comprender cómo su *habitus* (moldeado por su historia personal, condiciones de ingreso al campo, experiencias en elecciones, etc.) interactúa, choca o se adapta a las reglas no escritas del juego político.

Diagnóstico de las estructuras de género (MacKinnon)

Para aplicar la teoría de MacKinnon al análisis de las trayectorias políticas, se utilizará la siguiente matriz de preguntas analíticas. Esta herramienta permite conectar sistemáticamente los conceptos teóricos con las narrativas recopiladas en las entrevistas.

<i>Concepto teórico de MacKinnon</i>	<i>Pregunta analítica para la trayectoria política</i>
El Estado como estructura de género	¿De qué manera la trayectoria de la sujeta de estudio evidencia, desafía o se acomoda a la naturaleza inherentemente masculina de las instituciones estatales con las que interactuó?
El poder y la dominación	¿Cómo se manifestaron las dinámicas de dominación y subyugación de género en su carrera? ¿Enfrentó intentos de deslegitimación basados en su género y cómo respondió?
La ley y la objetividad	Al interactuar con el sistema legal, ¿cómo su experiencia expone el punto de vista masculino de la ley?
La sexualidad como eje político	¿De qué forma su cuerpo, su sexualidad o su vida personal fueron utilizados en el discurso público para definir, limitar o atacar su capacidad política?

Interpretación de la experiencia política vivida (Lagarde)

La aplicación de la perspectiva de Marcela Lagarde al análisis de las entrevistas se centrará en los siguientes pasos interpretativos:

1. Analizar la interseccionalidad: se examinará cómo la condición genérica de mujer (la subordinación compartida dentro del orden patriarcal) se cruza con la situación vital específica de cada entrevistada (su clase social, origen étnico, edad, etc.). Esto permitirá comprender cómo dicha intersección define sus oportunidades y los obstáculos únicos que enfrenta. Identificar con mayor precisión las injusticias que resultan de la combinación de distintos ejes de desigualdad.
2. Mapear las dinámicas de poder: se identificarán en las narrativas las relaciones de poder intergenéricas (pactos, negociaciones o conflictos con hombres en posiciones de poder) y las dinámicas intragené-

ricas (relaciones de sororidad, alianzas, competencia o enemistad con otras mujeres políticas).

3. Evaluar la política corporal: se analizará cómo las entrevistadas narran la gestión de su cuerpo, su vida privada, la maternidad y la sexualidad. Se examinará cómo estas decisiones, entendidas como una lucha contra el cautiverio del ser-para-otros, impactaron su credibilidad, legitimidad y carrera pública.

Este análisis tripartito, que conecta el campo, el Estado y la experiencia vivida, sienta las bases para formular conclusiones que no solo diagnostican el presente, sino que también ayudarán a construir acciones futuras.

La propuesta teórico-metodológica aquí presentada articula un modelo de análisis integral que va más allá de la simple descripción de barreras. La integración de los enfoques de Bourdieu, MacKinnon y Lagarde, junto con una metodología mixta, no solo permite realizar un diagnóstico profundo de los obstáculos estructurales y simbólicos que enfrentan las mujeres en la política, sino que también responde al llamado de Bourdieu de proponer utopías sociológicamente fundadas.

Este modelo está diseñado para identificar no solo las barreras y los mecanismos de exclusión, sino también las estrategias de resistencia, las revoluciones simbólicas en curso y los puntos de apalancamiento donde una intervención política feminista puede ser más eficaz. Al desvelar las reglas tácitas del campo, la naturaleza masculina del Estado y las complejidades de la experiencia vivida, se obtiene un conocimiento riguroso que es, en sí mismo, una herramienta para la transformación.

En última instancia, el conocimiento preciso de los mecanismos de poder y exclusión es la base indispensable para diseñar estrategias que busquen transformar la cultura política, dismantelar las estructuras patriarcales y avanzar hacia una verdadera igualdad de género en la arena política, que en definitiva tiene una repercusión en todas las esferas de la vida de las mujeres.

3. Radiografía de la desigualdad en el campo político: análisis teórico-estadístico de la participación política de las mujeres en el Estado de México

El presente capítulo analiza e interpreta los resultados de la encuesta aplicada a fin de enriquecer con información estadística sistematizada el proyecto general, que busca encontrar elementos que expliquen la articulación entre los factores sociales, culturales, familiares, históricos y jurídicos en la configuración de la participación política de las mujeres en el Estado de México, a partir de la siguiente hipótesis: la cultura, lo social y la educación familiar se desarrollan dentro de un orden de género que produce y reproduce estereotipos que definen a la mujer como un ser inferior al hombre, estableciendo una división sexual del trabajo en la que a la mujer se le asigna la reproducción social, trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito privado, lo que limita su participación política, a pesar del trabajo legislativo sobre igualdad sustantiva en cargos de elección pública de las mujeres en el Estado de México.

El cuestionario para el sondeo fue diseñado desde una perspectiva de género y derechos humanos, que permitió visibilizar y comprender los retos y obstáculos que enfrentan las mujeres en el desempeño de cargos públicos de elección popular, y merman el disfrute de sus derechos político-electorales.

A fin de determinar la muestra, se usó la fórmula “tamaño de la muestra para variables cualitativas y población finita”, a partir de un universo de 390 ciudadanas y ciudadanos del Estado de México de diversas edades (marco muestral), que tienen en común ser representantes municipales de elección popular, con un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 5 %.

Se utilizó una combinación de preguntas de opción múltiple, escalas de Likert y preguntas abiertas, que facilitaron el análisis cuantitativo, así como la recopilación de testimonios clave. Este enfoque mixto permitió no solo identificar patrones y tendencias en la participación política de las personas encuestadas, sino también generar un análisis detallado y contextualizado, configurando la diversidad de experiencias que subyacen en el territorio mexiquense.

Configuración de la encuesta

Población total: 16 992 418¹

Mujeres: 8 741 123

Hombres: 8 251 295

Municipios: 125

Regiones: 16

Cantidad de cargos de elección popular en el Estado de México 2024: 1 366

Gobernadora: 1

Diputados y diputadas locales: 75

Presidentes y presidentas municipales: 125

Síndicos y síndicas: 136

Regidoras y regidores: 966

Diputados y diputadas federales: 58²

Senadoras y senadores: 5³

El levantamiento de la encuesta contempló los siguientes elementos:

1. Un total de 390 encuestas a aplicar. Tamaño del universo: 1 366; tamaño absoluto de la muestra: 390 cuestionarios en total, que constituyen la base de datos para el presente análisis.

¹ Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020. Comunicado de Prensa Núm. 55/21. Disponible en ResultCenso2020_EdMx.pdf [28/1/2026].

² Incluye la figura de mayoría relativa y representación proporcional.

³ Incluye la figura de mayoría relativa y representación proporcional.

2. Población entrevistada: se concentró en autoridades municipales en ejercicio, incluyendo presidentas/presidentes, síndicas/síndicos y regidoras/regidores del ámbito municipal del Estado de México.
3. Cuestionario anónimo y codificado para generar apertura y confianza.
4. Duración: 15 minutos aproximadamente por encuesta.
5. Estructura del cuestionario: el instrumento consistió de 30 reactivos de opción múltiple (cerrados) y 3 reactivos abiertos. Los reactivos se organizaron en 6 temas y 12 subtemas para explorar diversas facetas de la participación política.
6. Encuestadores: 12 integrantes de la consultora Imperium Político Consultoría.⁴
7. Método de levantamiento: las encuestas se realizaron de manera presencial (183 encuestas) y por videollamada (207), utilizando dispositivos móviles y la plataforma Google Forms para la recolección de datos.
8. Periodo de levantamiento: entre el 6 de noviembre al 10 de diciembre de 2025.
9. Alcance geográfico: la encuesta se aplicó en 72 municipios del Estado de México, seleccionados por criterios geográficos, impacto económico y densidad poblacional.⁵

En términos geográficos, las entrevistas cubrieron todo el territorio del Estado de México dividido en 16 regiones, lo que aportó un vasto panorama regional bajo marcos sociales, jurídicos y políticos diversos. Los municipios fueron elegidos de acuerdo con los criterios señalados anteriormente, así como por la ubicación de sus cabeceras, a saber:

1. Amecameca
2. Atlacomulco
3. Chimalhuacán
4. Cuautitlán Izcalli
5. Ecatepec de Morelos
6. Ixtapan de la Sal

⁴ Coordinador de la encuesta: maestro Gustavo Zúñiga Colín.

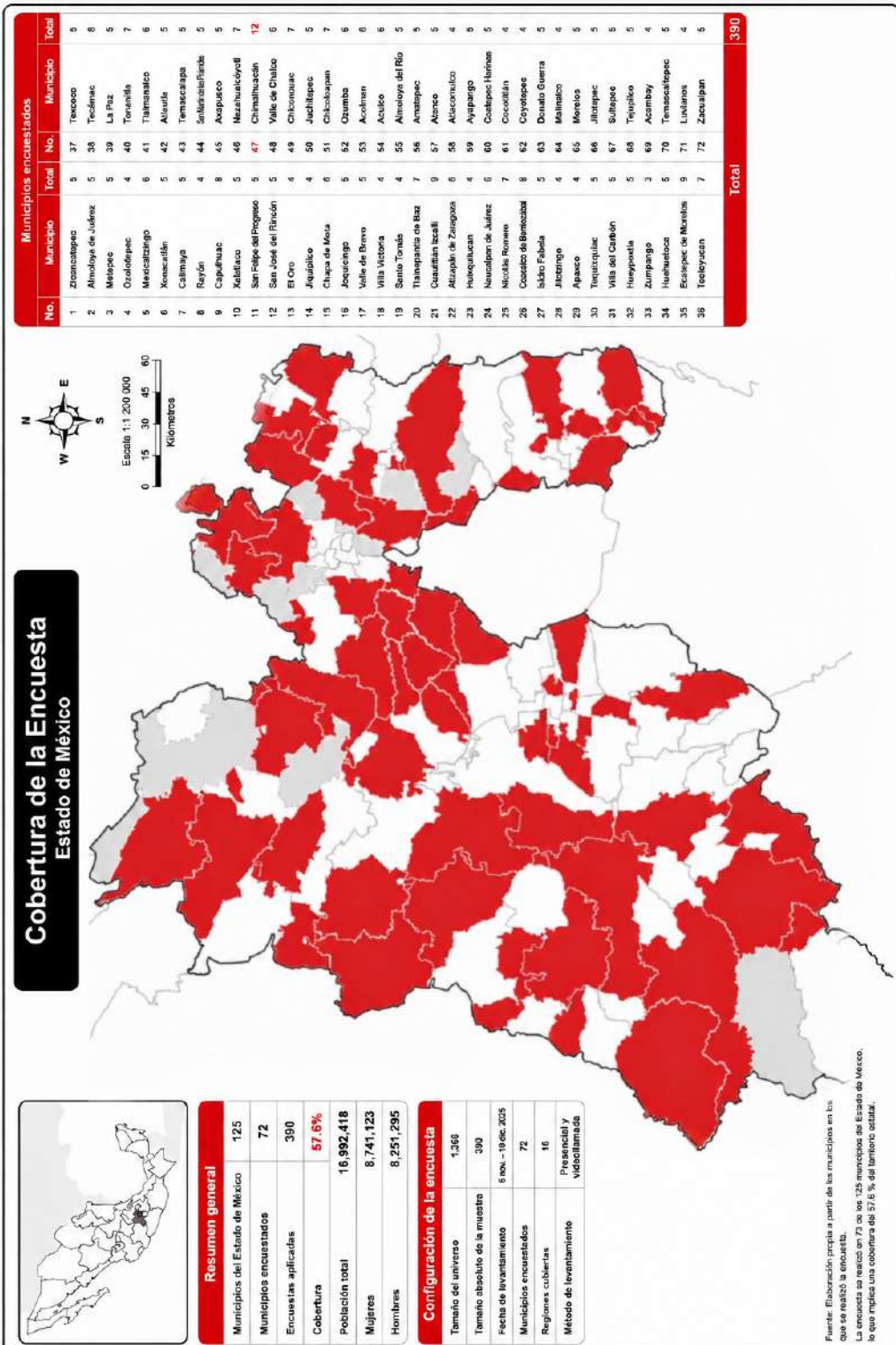
⁵ Véanse los municipios en la tabla 3.1.

7. Lerma
8. Naucalpan de Juárez
9. Nezahualcóyotl
10. Tejupilco
11. Texcoco
12. Tlalnepantla de Baz
13. Toluca de Lerdo
14. Valle de Bravo
15. Zumpango
16. Atlautla

A continuación, se presenta el mapeo de la participación de las personas encuestadas y su distribución en el territorio del Estado de México, el cual muestra una cobertura geográfica amplia de la entidad (mapa 3.1). Llama la atención que en diversas cabeceras municipales de las 16 regiones no hubo respuesta favorable a la invitación realizada por la consultora para la aplicación de las encuestas. Se enviaron 880 invitaciones por correo, de las cuales 192 fueron aceptadas (21.81 %) y dos rechazadas por la presidencia municipal de Huehuetoca y San Felipe del Progreso; además, 688 invitaciones enviadas por correo no obtuvieron respuesta (78.18 %). Por otro lado, se realizaron 402 invitaciones presenciales, de las cuales se aplicaron 181 cuestionarios (45.02 %). Se registraron 41 rechazos (10.19 %), bajo el argumento de que las personas invitadas tenían otras ocupaciones y les era imposible atender la encuesta y 180 invitaciones (44.66 %) no dieron respuesta. Por otro lado, se tuvieron 17 contactos directos sugeridos por el PT, con integrantes de algunos cabildos, de los cuales todos y todas participaron en la encuesta.

La tabla 3.1 muestra la distribución municipal de las encuestas y el total de encuestas realizadas en cada municipio.

Mapa 3.1. 72 municipios encuestados



Fuente: elaboración propia a partir de los municipios en los que se realizó la encuesta.

Tabla 3.1. Encuestas aplicadas por municipio

No.	Municipio	Total
1	Zinacantepec	5
2	Almoloya de Juárez	5
3	Metepec	5
4	Otzolotepec	4
5	Mexicaltzingo	6
6	Xonacatlán	5
7	Calimaya	5
8	Rayón	4
9	Capulhuac	8
10	Xalatlaco	5
11	San Felipe del Progreso	5
12	San José del Rincón	5
13	El Oro	4
14	Jiquipilco	4
15	Chapa de Mota	6
16	Joquicingo	5
17	Valle de Bravo	5
18	Villa Victoria	4
19	Santo Tomás	4
20	Tlalnepantla de Baz	7
21	Cuautitlán Izcalli	9
22	Atizapán de Zaragoza	6
23	Huixquilucan	4
24	Naucalpan de Juárez	6
25	Nicolás Romero	7
26	Coacalco de Berriozábal	8
27	Isidro Fabela	5
28	Jilotzingo	4
29	Apaxco	4
30	Tequixquiac	5
31	Villa del Carbón	5
32	Hueypoxtla	5
33	Zumpango	3
34	Huehuetoca	5
35	Ecatepec de Morelos	9
36	Teoloyucan	7
37	Texcoco	5

No.	Municipio	Total
38	Tecámac	8
39	La Paz	5
40	Tonanitla	7
41	Tlalmanalco	6
42	Atlautla	5
43	Temascalapa	5
44	San Martín de las Pirámides	5
45	Axapusco	5
46	Nezahualcóyotl	7
47	Chimalhuacán	12
48	Valle de Chalco	6
49	Chiconcuac	7
50	Juchitepec	5
51	Chicoloapan	7
52	Ozumba	6
53	Acolman	6
54	Aculco	6
55	Almoloya del Río	5
56	Amatepec	5
57	Atenco	5
58	Atlacomulco	4
59	Ayapango	5
60	Coatepec Harinas	5
61	Cocotitlán	4
62	Coyotepec	4
63	Donato Guerra	5
64	Malinalco	4
65	Morelos	5
66	Jilotepec	5
67	Sultepec	5
68	Tejupilco	5
69	Acambay	4
70	Temascaltepec	5
71	Luvianos	4
72	Zacualpan	5
Total		390

Nota: La encuesta se realizó en 72 de los 125 municipios del Estado de México, lo que implica una cobertura del 57.6 % del territorio estatal.

Fuente: elaboración propia a partir de los municipios en los que se realizó la encuesta y el número de encuestas aplicadas por municipio.

El ejercicio descrito permitió realizar un análisis detallado sobre las representaciones sociales de las mujeres y hombres en la política, contrastándolas entre ambos. Se estudiaron las representaciones sociales sobre la familia, la educación, la cultura, la sociedad y las mujeres en la política. Por otro lado, se analizaron también los obstáculos que viven las mujeres en la política y algunas propuestas para lograr una participación plena de ellas en este ámbito.

A partir de la investigación, se lograron detectar expresiones de discriminación basadas en el género, así como relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres en los espacios políticos, contrastando las experiencias y percepciones entre aquellos que ocupan cargos de elección popular en 72 cabildos de la entidad mexicana.

Por medio de este análisis, fue posible analizar cómo interaccionan las barreras, hostilidades y formas de expresión de las violencias en el ámbito político que promueven la desigualdad y discriminación hacia las mujeres. Su estudio permitirá tener una mejor comprensión para así construir entornos políticos seguros, equitativos e incluyentes.

Marco teórico y notas para el análisis de resultados

Los resultados se presentan de acuerdo con la estructura de la encuesta, destacando los temas, subtemas y las preguntas correspondientes a cada sección. Para cada pregunta se ha elaborado una tabla de resultados segmentada por sexo (hombre, mujer y no binario).¹ La tabla incluye las opciones de respuesta, junto con el número y porcentaje de respuestas a cada opción. Posteriormente, se presenta un análisis comparativo que ilustra las diferencias y similitudes entre los porcentajes, seguido de una interpretación teórica que examina los resultados de la pregunta a través de los conceptos fundamentales del marco teórico.

En este capítulo se retoma el marco teórico desarrollado en el primer capítulo,² el cual se fundamenta en una tríada conceptual que interconecta

¹ El cuestionario se realizó utilizando la categoría de no binario, no obstante, la única persona que se asumió como tal, se reconoció como intersexual. Por este motivo, a lo largo del estudio se utilizarán ambos términos.

² Para agilizar la lectura de este capítulo, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001),

la teoría del campo político de Pierre Bourdieu, la teoría feminista del Estado de Catharine MacKinnon y la perspectiva de género de Marcela Lagarde. Este marco teórico se emplea para analizar la información que abarca las dimensiones estructurales, institucionales y subjetivas, indispensables para la interpretación de los hallazgos de la encuesta.

La arquitectura del poder: Pierre Bourdieu y el campo político

Para entender por qué la igualdad formal no se traduce en igualdad sustantiva en los 72 municipios analizados, se utiliza la noción de campo político como un microcosmos autónomo con sus propias reglas y jerarquías.

- El *habitus* y el sentido del juego: explica la disparidad en la valoración de la experiencia previa; mientras los hombres poseen un *habitus* alineado con la lógica de mando (50 % lo ve vital), las mujeres a menudo deben construir un *contra-habitus* para ser reconocidas como profesionales y no como “profanas”.
- El mecanismo censatario oculto: define las barreras materiales de entrada. La política exige un excedente económico y de tiempo que el sistema distribuye de forma asimétrica. Esto se refleja en que el 57 % de las mujeres ve los recursos propios como un factor crítico, validando que la brecha salarial es un filtro político.

La institucionalidad generizada:

Catharine MacKinnon y el Estado masculino

Este pilar permite analizar por qué las instituciones (partidos y ayuntamientos) actúan bajo una falsa neutralidad que, en la práctica, favorece al grupo dominante.

Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este mismo libro.

- El punto de vista masculino: el Estado y los partidos operan como estructuras masculinas que ven y tratan a las mujeres como los hombres lo hacen. Esto explica las diferentes visiones y percepciones en la encuesta: mientras el 68.1 % de los hombres percibe un reparto de recursos igualitario, el 56.1 % de las mujeres denuncia una distribución que favorece a los hombres.
- Desconfianza institucional: la teoría de la dominación explica por qué las mujeres confían menos en los mecanismos de denuncia internos; el partido es experimentado como una estructura que minimiza la violencia o encubre a sus miembros masculinos (solo 28.3 % de mujeres se siente segura denunciando).

La experiencia vivida: Marcela Lagarde y el orden patriarcal

Este enfoque aterriza las macroestructuras en la vida cotidiana de las servidoras públicas mexiquenses, al utilizar conceptos clave sobre la opresión y la resistencia.

- El cautiverio y la doble jornada: define a la mujer como un ser-paratotros, cuya autonomía es expropiada por las tareas de cuidado. El análisis confirma que el 44.7 % de las mujeres enfrenta las labores familiares como un obstáculo insalvable, lo que puede denominarse como una cuota por ser mujer que consume su capital político y tiempo libre.
- Violencia simbólica y política corporal: explica el uso de estereotipos y frases sexistas (sufridas por el 44.8 % de las mujeres) y el enfoque mediático en la apariencia física como mecanismos para devolver a la mujer a su “origen natural” (el ámbito privado) y anular su autoridad intelectual.
- Sororidad como pacto ético y político: frente a la enajenación intragénica que fomenta el patriarcado, la sororidad surge en el texto no como ideal, sino como una necesidad y una fortaleza colectiva para la deconstrucción de las desigualdades.

En este marco, el objeto de estudio se define como:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.

El marco teórico concluye que la participación política de las mujeres en el Estado de México es una lucha de resistencia en contra de la ortodoxia del campo. No se trata de una falta de capacidad individual, sino de un sistema que cobra un costo económico y personal (una cuota por ser mujer) por transgredir el orden establecido, lo que requiere deconstruir el mito de la meritocracia para alcanzar una verdadera democracia genérica.

Resultados y análisis

Con base en la estructura de la encuesta, se analizaron las 30 preguntas de opción múltiple y las 3 preguntas abiertas, es decir, cualitativas. En este último caso, se realiza un análisis narrativo que recupera los testimonios y consejos de las personas encuestadas, a partir de los cuales se elaborarán las conclusiones de este estudio.

Perfil y autopercepción de las personas encuestadas. Elementos personales

La recopilación de información sobre edad, sexo, orientación sexual, condición étnica, nivel educativo y ocupación es crucial, ya que establece la base para el posterior cruce de variables y permite un análisis contextualizado de las respuestas, al vincular las experiencias y percepciones con las características sociodemográficas de las y los encuestados.

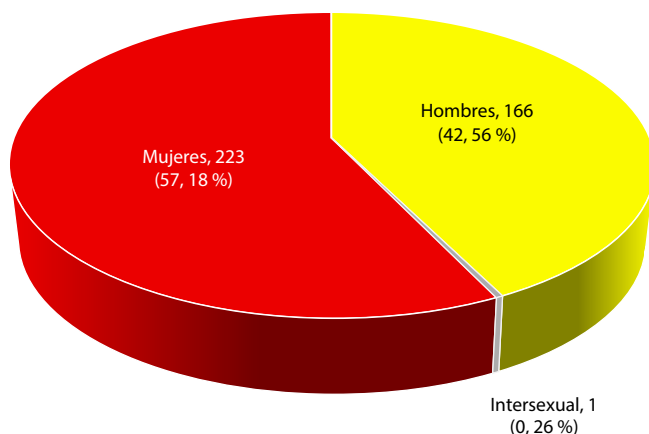
Datos sociodemográficos

El propósito de esta sección inicial es recopilar información esencial que permite categorizar y analizar las respuestas con mayor profundidad, sentando las bases para la segmentación de la muestra. Las preguntas de esta sección (de la 1 a la 5) tienen como objetivo recopilar información sobre el municipio de residencia, sexo, edad, estado civil y el cargo público que se desempeña. A continuación, se presentan las preguntas 3 y 4, relativas a la edad y el estado civil, respectivamente, las cuales se analizarán en relación con el sexo.

La distribución por sexo de los 390 cuestionarios aplicados se compone de la siguiente manera, tal y como muestra la siguiente gráfica:

- Mujeres: 223 participantes, representando el 57.2 % de la muestra.
- Hombres: 166 participantes, equivalentes al 42.6 % de la muestra.
- Intersexual/no binario: 1 participante, constituyendo el 0.3 % de la muestra.

Gráfica 3.1. *Participantes por sexo*

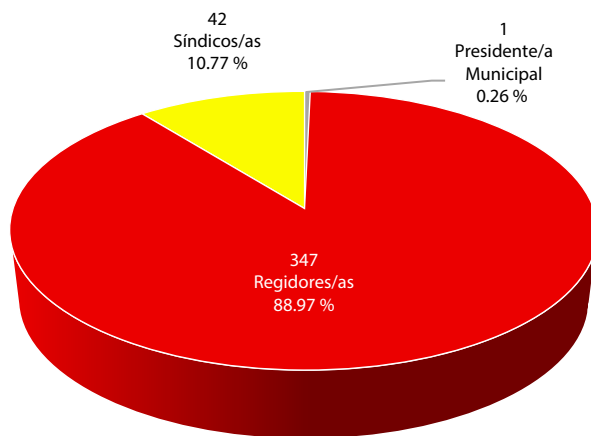


Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Las personas encuestadas son ocupantes de cargos de elección popular de todos los partidos políticos a nivel municipal, lo que ofrece una visión detallada de las dinámicas a nivel local (véase la gráfica 3.2).

- Regidoras/regidores: 347 participantes (89.8 %)
- Síndicas/síndicos: 42 participantes (10.8 %)
- Presidentas/presidentes municipales: una participante (0.3 %)

Gráfica 3.2. Cargo público de personas encuestadas



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

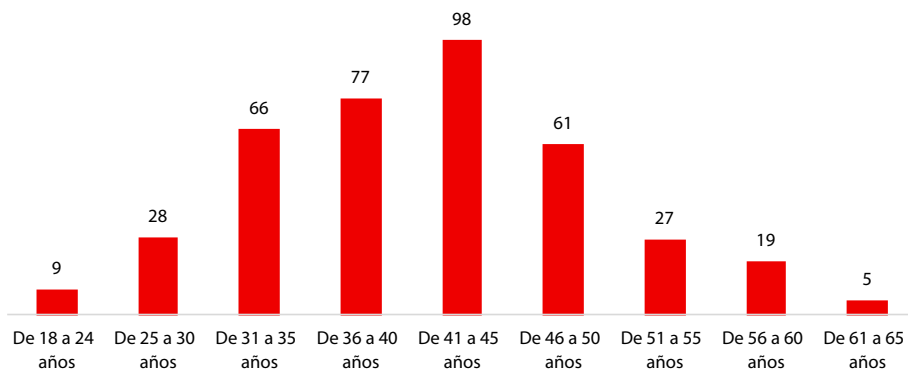
La gráfica 3.2 muestra que la mayor proporción de personas encuestadas pertenecen al grupo de regidoras y regidores. Es importante resaltar que 9 de cada 10 personas encuestadas participan activamente como parte de los ediles en los cabildos municipales y que, si bien en conjunto son considerados como la máxima autoridad, persiste la idea de que un presidente o presidenta municipal es superior en poder y jerarquía.

En relación con la clasificación de las 390 personas encuestadas por rango de edad, destaca la participación de población en el rango de edad de 41 a 45 años con 98 participantes, lo que constituye el 25.12 %. En el rango de edad de 61 a 65 años se encuentra la menor participación, con solo 5 personas (1.285) (véanse la tabla 3.2 y la gráfica 3.3).

Tabla 3.2. *Distribución de las personas encuestadas por rango de edad*

<i>Rango de edad</i>	<i>Cantidad de personas</i>	<i>Porcentaje</i>
De 18 a 24 años	9	2.31 %
De 25 a 30 años	28	7.18 %
De 31 a 35 años	66	16.92 %
De 36 a 40 años	77	19.74 %
De 41 a 45 años	98	25.13 %
De 46 a 50 años	61	15.64 %
De 51 a 55 años	27	6.92 %
De 56 a 60 años	19	4.87 %
De 61 a 65 años	5	1.28 %
De 66 a 70 años	0	0 %
De 71 a 75 años	0	0 %
De 76 a 80 años	0	0 %
De 81 años o más	0	0 %

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.3. *Personas encuestadas por rango de edad*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Sin embargo, al cruzar los resultados de los rangos de edad con el sexo de las y los participantes, sobresale que para el rango de mayor participación (de 41 a 45 años), son las mujeres las que tienen la mayor proporción en relación con los hombres (61 y 37, respectivamente). Por el contrario, en el

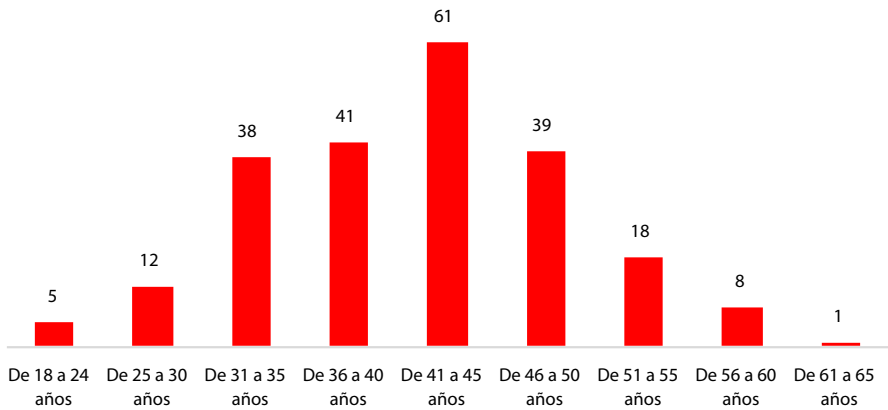
rango de menor participación (de 61 a 65 años), son los hombres los que cuentan con la mayor proporción (4 en relación con una participante). En el caso de los varones, hay equilibrio entre los más jóvenes y los mayores (4 encuestados en cada rango de edad) (tabla 3.3 y gráficas 3.4 y 3.5).

Tabla 3.3. *Distribución de las personas encuestadas por rango de edad y sexo*

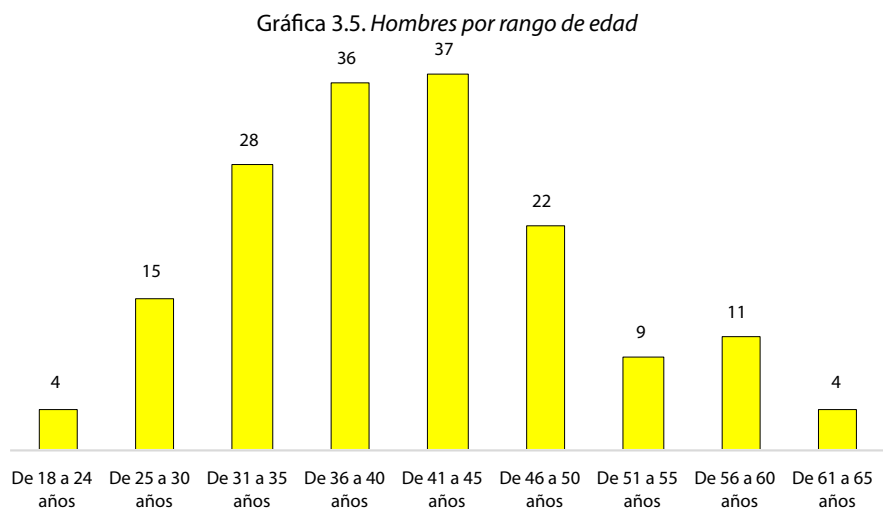
<i>Rango de edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Intersexual</i>	<i>Total</i>
De 18 a 24 años	5 (2.24 %)	4 (2.41 %)	0	9
De 25 a 30 años	12 (5.38 %)	15 (0.091 %)	1 (0.26 %)	28
De 31 a 35 años	38 (17.04 %)	28 (0.17 %)	0	66
De 36 a 40 años	41 (18.39 %)	36 (0.22 %)	0	77
De 41 a 45 años	61 (27.35 %)	37 (0.22 %)	0	98
De 46 a 50 años	39 (17.49 %)	22 (0.13 %)	0	61
De 51 a 55 años	18 (8.07 %)	9 (0.05 %)	0	27
De 56 a 60 años	8 (3.59 %)	11 (0.07 %)	0	19
De 61 a 65 años	1 (0.45 %)	4 (0.02 %)	0	5
TOTAL	223	166	1	390

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.4. *Mujeres por rango de edad*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

La matriz de datos evidencia una concentración demográfica en la curva de madurez, con un 77.4 % de la muestra, ubicado entre los 31 y 50 años. El segmento dominante es el de mujeres entre 41 y 45 años. Desde una perspectiva estratégica, este sesgo indica que los hallazgos del estudio reflejan principalmente las perspectivas, necesidades y estabilidades propias de la fuerza laboral activa y consolidada, más que las tendencias emergentes de la juventud o las transiciones de la etapa de jubilación.

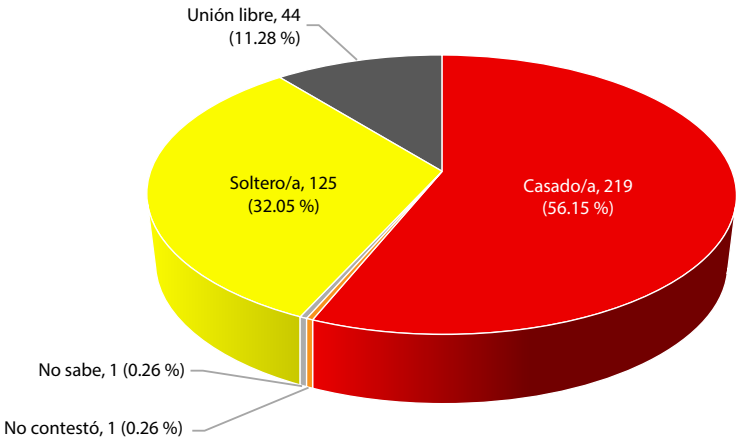
Respecto al estado civil, las respuestas obtenidas conforman la distribución que se muestra en la tabla 3.4 y en la gráfica 3.6.

Tabla 3.4. Distribución de las personas encuestadas por estado civil

<i>Estado civil</i>	<i>Respuestas</i>
Soltero/a	125 (32.05 %)
Casado/a	219 (56.15 %)
Unión libre	44 (11.28 %)
No sabe	1 (0.26 %)
No contestó	1 (0.26 %)

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.6. Participantes por estado civil



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Como puede observarse, más de la mitad de las personas encuestadas son casadas y una alta proporción (32.05 %) solteros y solteras, como se muestra en la tabla 3.5. El análisis de los datos obtenidos tras el cruce de las variables de sexo y estado civil revela el predominio del matrimonio. El estado civil casado/casada es la categoría mayoritaria, representando el 56.15 % (219 personas) del total. Existe una diferencia por sexo en este rubro entre hombres y mujeres, con 89 y 130 personas respectivamente, lo que sugiere que, si bien es la condición civil predominante, se acentúa en las mujeres, que refieren en sus respuestas condiciones familiares y sociales diferenciadas por este motivo, aunque en términos porcentuales en ambos casos corresponde alrededor del 50 % (gráficas 3.7 y 3.8).

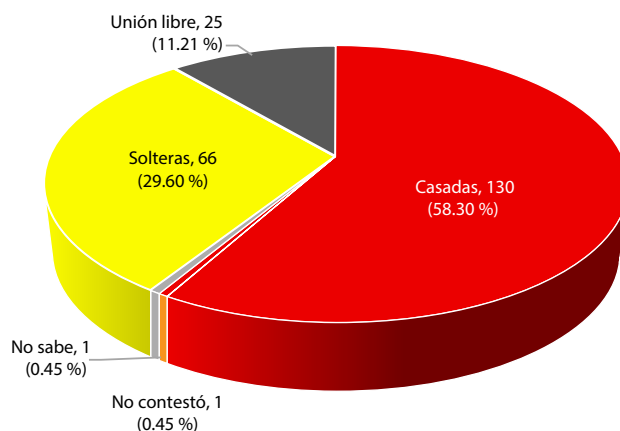
Tabla 3.5. Distribución de las personas encuestadas por estado civil y sexo

Estado civil	Mujer	Hombre	Intersexual/no binario	Total
Soltero/a	66 (29.60 %)	58 (34.94 %)	1 (100 %)	125
Casado/a	130 (58.30 %)	89 (53.61 %)	0	219
Unión libre	25 (11.21 %)	19 (11.45 %)	0	44
No sabe	1 (0.45 %)	0	0	1
No contestó	1 (0.45 %)	0	0	1
Total	223	166	1	390

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

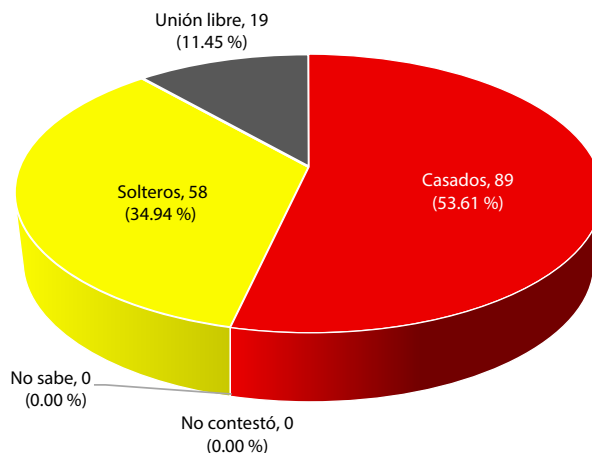
Resulta interesante observar el estado civil unión libre, en donde casi se empatan los números en el caso de hombres y mujeres (11.21 % mujeres y 11.45 % hombres).

Gráfica 3.7. *Mujeres por estado civil*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.8. *Hombres por estado civil*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

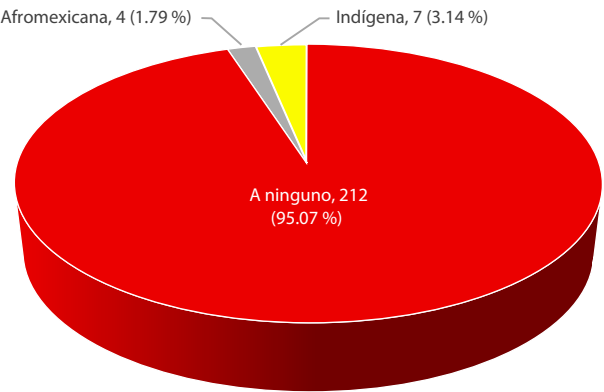
Pregunta 6: ¿Pertenece a algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana?

Tabla 3.6. *Distribución de las personas encuestadas según pertenencia a una comunidad indígena o afromexicana y sexo*

	Respuesta de pertenencia	Frecuencia (N)	Porcentaje
Mujer	Indígena	7	3.14 %
	Afromexicana	4	1.79 %
	A ninguno	212	95.07 %
Total mujeres		223	
Hombre	Indígena	12	7.23 %
	Afromexicana	1	0.60 %
	A ninguno	153	92.17 %
Total hombres		166	
Intersexual/no binario	A ninguno	1	100 %

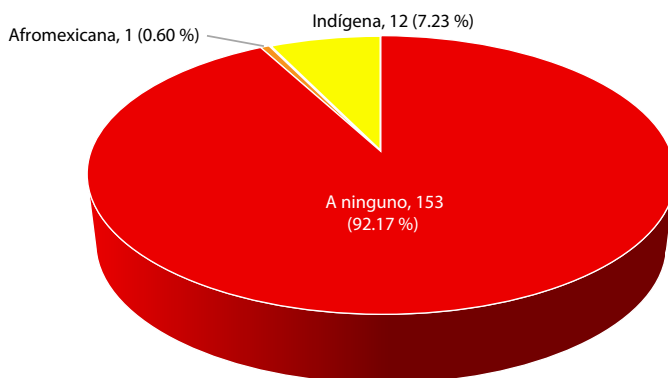
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.9. *Mujeres, autoidentificación con algún pueblo o comunidad indígena/afromexicana*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.10. Hombres, autoidentificación con algún pueblo o comunidad



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Observaciones clave del análisis

El análisis comparativo de los datos revela tres observaciones estadísticamente relevantes.

1. Predominio de la respuesta “A ninguno”: esta respuesta es abrumadoramente mayoritaria en todas las categorías de género. Con un 95.07 % entre las mujeres, un 92.17 % entre los hombres y un 100 % en el participante intersexual, se evidencia que la gran mayoría de la muestra no se autoidentifica con las opciones de pertenencia indígena o afromexicana.
2. Comparativa de identificación indígena: en esta muestra, la proporción de hombres que se identifican como indígenas (7.23 %) es más del doble que la de mujeres (3.14 %), representa una diferencia de 4.09 puntos porcentuales y una tasa de identificación 1.7 veces superior al segmento femenino.
3. Baja frecuencia de identificación afromexicana: la autoidentificación como afromexicana presenta una baja incidencia general en la muestra. Esta respuesta fue registrada por un 1.79 % de las mujeres y un 0.60 % de los hombres, lo que la convierte en la categoría de pertenencia étnica con menor frecuencia.

Pregunta 7: ¿Considera ser parte de algún grupo históricamente discriminado? (puede elegir más de una opción).

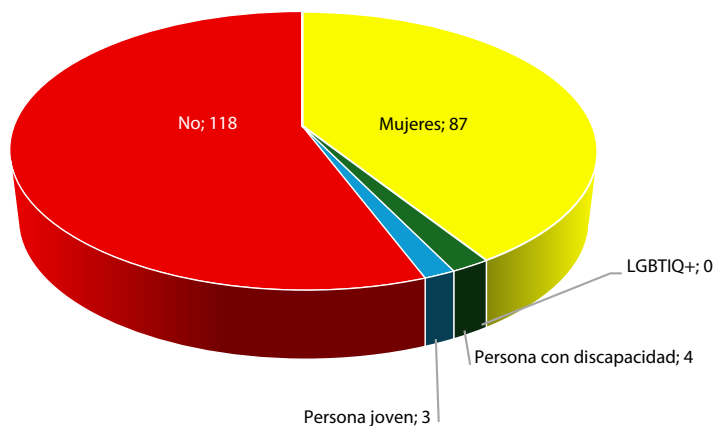
Tabla 3.7. *Distribución de las personas encuestadas según su autoidentificación como integrantes de un grupo históricamente discriminado y sexo*

<i>Grupo discriminado</i>	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
Mujeres	87 (39.01 %)	2 (1.20 %)	
LGBTIQ+	0 (0 %)	3 (1.81 %)	1 (100 %)
Persona con discapacidad	4 (1.79 %)	0 (0 %)	
Persona joven	3 (1.35 %)	7 (4.22 %)	
No	118 (52.91 %)	153 (92.17 %)	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Perspectiva de las mujeres

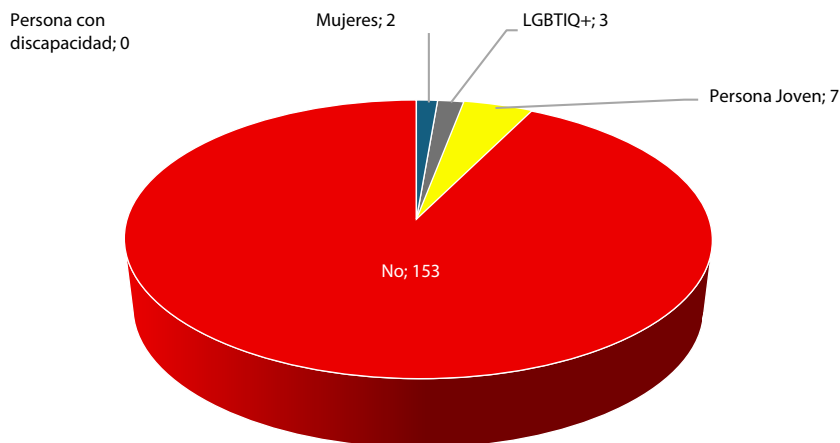
El análisis de las respuestas de las 223 participantes mujeres muestra dos tendencias principales. Primera, una mayoría, 118 participantes (52.91 %), no se considera parte de ningún grupo históricamente discriminado. En contraste, entre quienes sí se identifican con un grupo, la categoría más seleccionada es “Mujeres”, con 87 participantes (39.01 %). Esto sugiere que, para una porción considerable de las encuestadas, la identidad sexogenérica es el principal eje de percepción de discriminación. Las categorías “Persona con discapacidad” y “Persona joven” fueron seleccionadas de manera minoritaria, con solo 4 y 3 respuestas cada una (1.79 y 1.35 %, respectivamente). Véase gráfica 3.11.

Gráfica 3.11. *Perspectiva de las mujeres*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Perspectiva de los hombres

Los datos de los participantes hombres presentan un contraste marcado. La mayoría, es decir, 153 participantes (92.17 %), respondió que no se considera parte de ningún grupo históricamente discriminado. Esta cifra es mayor que el 52.91 % de las mujeres que respondieron de la misma forma, lo que subraya una diferencia fundamental en la autopercepción de vulnerabilidad a la discriminación entre ambos sexos. Las identificaciones afirmativas son minoritarias, destacando la categoría “Persona joven” con 7 respuestas (4.79 %). Esta brecha sugiere no solo una diferencia en la autopercepción, sino que podría reflejar una mayor exposición o concientización de las mujeres ante la violencia y la discriminación sistémica. Véase gráfica 3.12.

Gráfica 3.12. *Perspectiva de los hombres*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Perspectiva de la persona intersexual/no binaria

La única persona que se identificó como intersexual/no binario seleccionó la opción “LGBTIQ+”. Esta respuesta única alinea de manera clara su condición e identidad sexogenérica. Este primer análisis de respuestas únicas sienta las bases para explorar los casos más complejos de identidad interseccional.

Análisis de casos con respuestas múltiples

Es fundamental analizar las respuestas de las y los participantes que seleccionaron más de una categoría, ya que sus respuestas revelan una percepción de discriminación interseccional. Este concepto se refiere a cómo diferentes ejes de identidad (género, edad, diversidad sexual, etc.) se superponen, creando experiencias de discriminación únicas y complejas.

Un total de 12 participantes (11 mujeres y 1 hombre) seleccionaron más de una categoría. La tabla 3.8 resume las combinaciones específicas de respuestas proporcionadas por este subgrupo.

Tabla 3.8. *Respuestas múltiples sobre pertenencia a grupos históricamente discriminados*

Sexo	Combinación de respuestas	Número de casos
Mujer	Mujeres + Persona joven	3
Mujer	Mujeres + No	6
Mujer	Mujeres + LGBTIQ + No	2
Hombre	LGBTIQ + Persona joven	1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

El análisis de estas combinaciones muestra que, entre las 11 mujeres que dieron respuestas múltiples, la categoría “Mujeres” fue una constante. Frecuentemente se combinó con la categoría “Persona joven”, lo que indica una doble percepción de vulnerabilidad por sexo-género-edad. Resulta particularmente interesante la combinación “Mujeres + No”, seleccionada por 6 participantes, que podría interpretarse como una expresión ambivalente: se reconoce la pertenencia al grupo “Mujeres” como potencialmente discriminado, pero al mismo tiempo no se asume personalmente esa etiqueta de discriminación. Finalmente, el único caso de un participante hombre en este grupo muestra una intersección entre la identidad “LGBTIQ+” y “Persona joven”.

La escasez de respuestas múltiples entre los hombres (un solo caso) es consistente con la alta prevalencia de la respuesta “No” en el análisis de respuestas únicas, sugiriendo una percepción menos compleja o reconocida de la discriminación en comparación con las participantes mujeres.

Síntesis de hallazgos clave

1. Diferencia de percepción: existe una marcada disparidad entre hombres y mujeres. El 92.17 % de los hombres no se percibe como parte de un grupo discriminado, en comparación con el 52.91 % de las mujeres que no se percibe como parte de un grupo discriminado.
2. Identidad sexogenérica como factor de discriminación: para las mujeres que sí se consideran parte de un grupo discriminado, la identidad principal de dicha discriminación es su propio sexo.

3. Evidencia de interseccionalidad: un grupo de 12 participantes demuestra una percepción de discriminación interseccional, combinando múltiples identidades. Este fenómeno es notablemente más frecuente entre las mujeres de la muestra, e incluye casos paradójicos que sugieren una tensión entre el reconocimiento de una identidad de grupo vulnerable y la autopercepción individual.
4. Relevancia de la edad como eje de discriminación: la categoría “Persona joven” emerge como un factor de discriminación relevante tanto para hombres como para mujeres, y es un componente clave en los casos de percepción interseccional, lo que sugiere que la discriminación por edad es un fenómeno reconocido en la muestra.

Una vez establecido este perfil demográfico, la encuesta procedió a explorar las vivencias y percepciones individuales de las personas participantes.

Factores políticos y socioeconómicos: capital y barreras en el acceso al poder

Este tema se adentra en el ámbito de la experiencia individual para recopilar datos sobre la trayectoria previa y las percepciones de las personas encuestadas en relación con la discriminación. Su función metodológica es servir como el primer acercamiento directo al concepto de violencia política en razón de género, al explorar cómo los factores personales y las percepciones subjetivas influyen en la carrera política.

Experiencias personales

El objetivo de esta sección (reactivos 8 al 15) es conocer la experiencia y la percepción de las personas encuestadas sobre factores determinantes como el apoyo de grupos sociales, la disponibilidad de recursos económicos propios, la relevancia del nivel educativo y la influencia de obstáculos personales.

Las preguntas específicas son las siguientes:

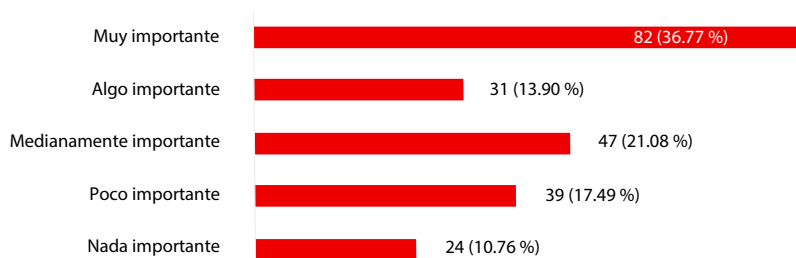
Pregunta 8: En una escala de 1 a 5, donde 1 es “Nada importante” y 5 es “Muy importante”, ¿qué tan importante considera o no tener experiencia previa en actividades políticas para ocupar el cargo que actualmente tiene?

Tabla 3.9. *Importancia atribuida a la experiencia previa en actividades políticas para ocupar el cargo actual, según sexo*

	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
Nada importante	24 (10.8%)	17 (10.2%)	
Poco importante	39 (17.5%)	20 (12.1%)	1 (100%)
Medianamente importante	47 (21.1%)	26 (15.7%)	
Algo importante	31 (13.9%)	20 (12.1%)	
Muy importante	82 (36.8%)	83 (50%)	

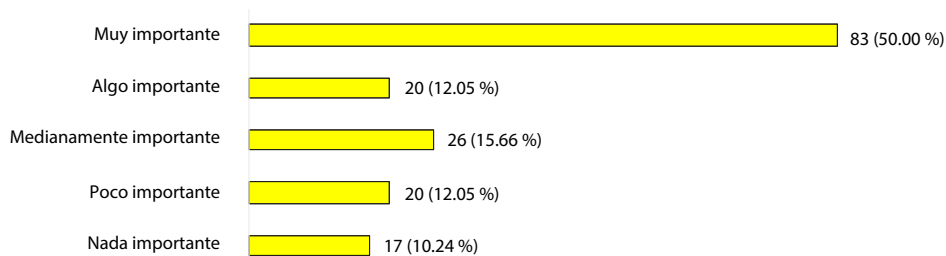
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.13. *Mujeres. Importancia de la experiencia política previa*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.14. *Hombres. Importancia de la experiencia política previa*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Se observa una notable diferencia en la valoración de la experiencia política previa. Mientras que la mitad exacta de los hombres (50 %) la considera “Muy importante”, esta percepción es significativamente menor en las mujeres, con poco más de un tercio (36.8 %) que comparte esa opinión. Ambos grupos coinciden en restarle importancia, con porcentajes similares en la categoría “Nada importante”.

Interpretación teórica

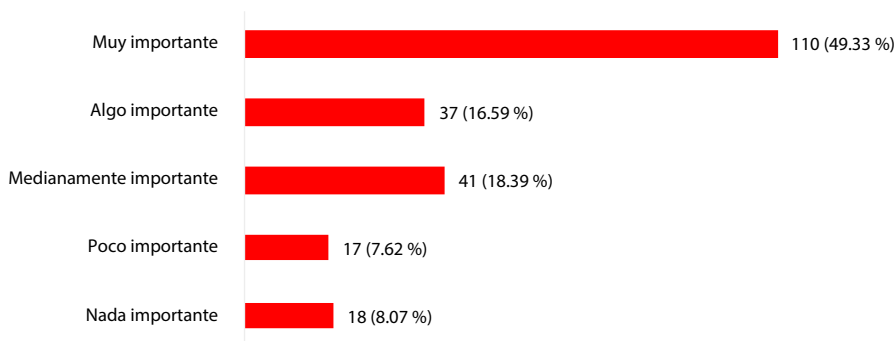
Estos datos reflejan el reconocimiento del campo político de Bourdieu como un juego con reglas, códigos y saberes prácticos que deben ser aprendidos para pasar de ser un “profano” a un “profesional”. La alta valoración general de la experiencia confirma que la política no se percibe como un espacio abierto a cualquiera, sino como un microcosmos especializado. La mayor valoración por parte de los hombres puede interpretarse como un reflejo de un *habitus* históricamente más alineado con las lógicas del campo. Al haber sido socializados en mayor medida para la competencia y el ejercicio del poder público, es probable que perciban la experiencia acumulada como el capital más valioso para tener éxito en él.

Pregunta 9: En una escala de 1 a 5, donde 1 es “Nada importante” y 5 es “Muy importante”, ¿qué tan importante es o no, el apoyo de grupos sociales (agrupaciones sociales, sindicatos, organización de vecinos o similares) para que usted tomara la decisión de postularse al cargo que hoy ejerce?

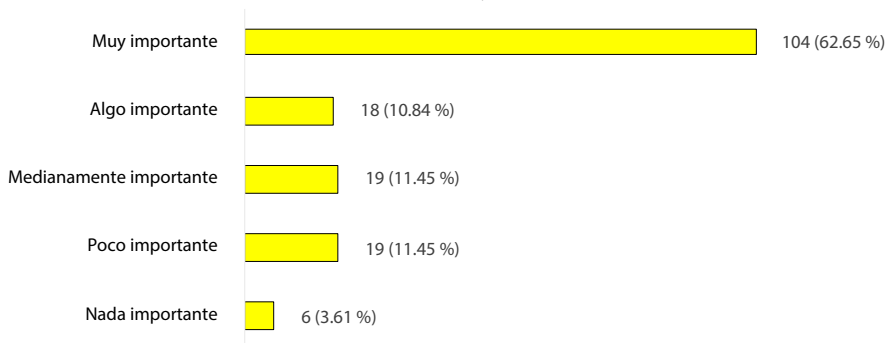
Tabla 3.10. *Importancia atribuida al apoyo de grupos sociales para decidir postularse al cargo actual, según sexo*

	Mujeres (223)	Hombres (166)	Intersexual (1)
Nada importante	18 (8.1 %)	6 (3.6 %)	
Poco importante	17 (7.6 %)	19 (11.4 %)	
Medianamente importante	41 (18.4 %)	19 (11.4 %)	
Algo importante	37 (16.6 %)	18 (10.8 %)	1 (100 %)
Muy importante	110 (49.3 %)	104 (62.7 %)	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.15. *Mujeres. Apoyo de grupos sociales*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.16. *Hombres. Apoyo de grupos sociales*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

La diferencia en la percepción es amplia, de más de 10 puntos. Una mayoría de mujeres (49.33 %) considera el apoyo de grupos sociales como “Muy importante”, en comparación con los hombres que también lo considera así, pero en una mayor proporción (62.65 %). Estos datos son relevantes, ya que demuestran que existe una muy alta valoración del capital social colectivo en los hombres, que podría interpretarse también con una participación mayor en estos grupos.

Interpretación teórica

Esta brecha puede interpretarse a través de las barreras estructurales descritas por Bourdieu. Históricamente, las mujeres han tenido un menor acceso al capital político individual (trayectoria, recursos propios, reconocimiento). Por lo tanto, su mayor dependencia del capital social externo —redes colectivas, organizaciones— no es una preferencia, sino una necesidad estratégica para poder ingresar y competir en el campo político. Este hallazgo se conecta con la sororidad descrita por Lagarde, ya que la alianza se puede convertir en una estrategia política consciente para la acumulación de poder colectivo, una fuerza necesaria para contrarrestar la falta de capitales individuales y así, poder participar en incidir en un campo político hostil y patriarcal; y es importante que las mujeres lo reconozcan.

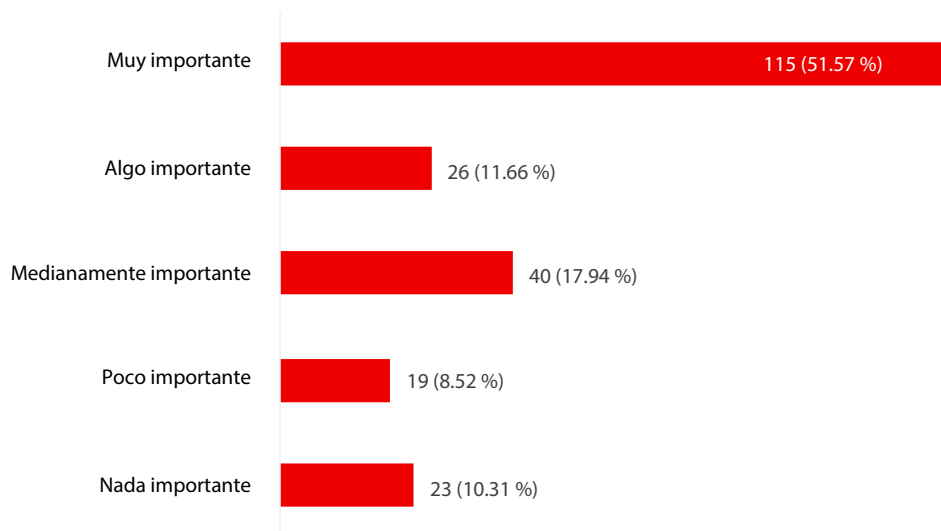
Pregunta 10: En una escala de 1 a 5, donde 1 es “Nada importante” y 5 es “Muy importante”, ¿qué tan importante considera o no contar con recursos económicos propios para postularse a un cargo público?

Tabla 3.11. *Importancia atribuida a contar con recursos económicos propios para postularse a un cargo público, según sexo*

	Mujeres (223)	Hombres (166)	Intersexual (1)
Nada importante	23 (10.3%)	16 (9.6%)	
Poco importante	20 (9%)	21 (12.7%)	
Medianamente importante	29 (13%)	30 (18.1%)	
Algo importante	24 (10.8%)	25 (15.1%)	
Muy importante	127 (57%)	74 (44.6%)	1 (100%)

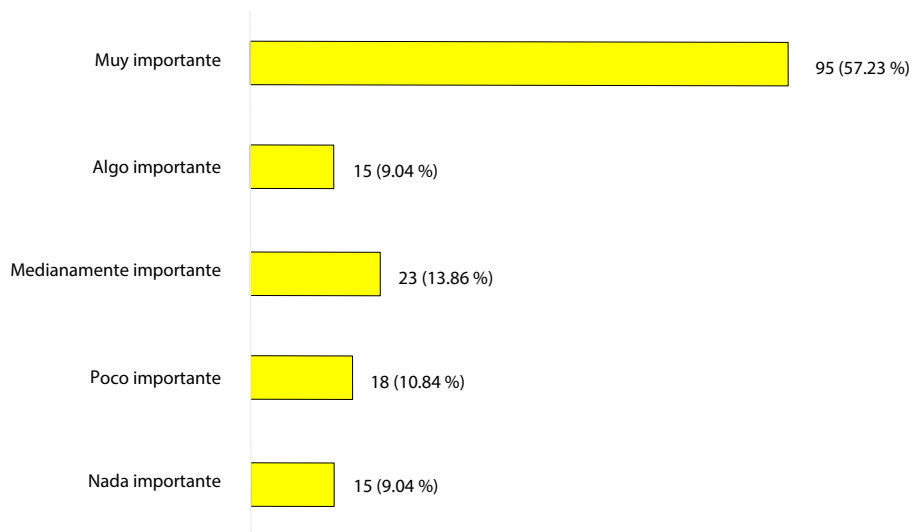
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.17. *Mujeres. Importancia de contar con recursos económicos propios*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.18. *Hombres. Importancia de contar con recursos económicos propios*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Ambos sexos consideran mayoritariamente que los recursos propios son importantes, sin embargo, la proporción es más alta entre los hombres (57.23 %) que entre las mujeres (51.57 %). Esta diferencia porcentual indica que la barrera económica es percibida como más crítica por los hombres.

Interpretación teórica

Este hallazgo es una confirmación empírica directa del concepto del mecanismo censatario oculto de Bourdieu. La mayor percepción por parte de los hombres valida la teoría de que la política profesional exige un excedente económico que permita a las personas distraerse de las actividades productivas. En este sentido, tanto mujeres como hombres valoran este excedente de recursos como necesarios para disponer de tiempo libre y la autonomía económica necesaria para acumular capital político.

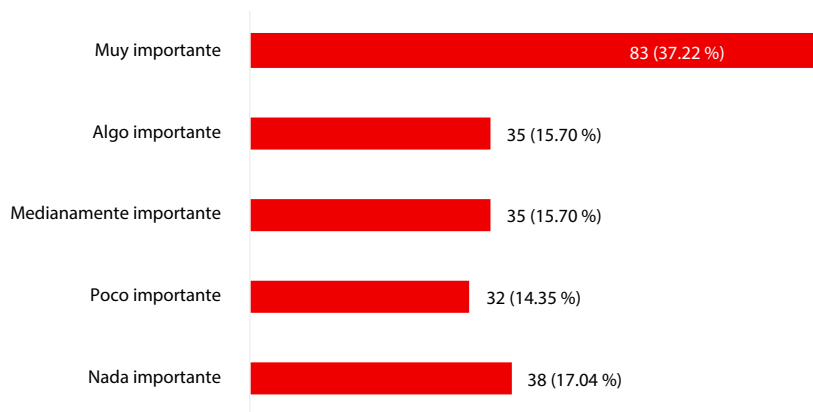
Pregunta 11: En una escala de 1 a 5, donde 1 es “Nada importante” y 5 es “Muy importante”, ¿qué tan importante considera o no que su nivel de estudios le impulsó para entrar en la política?

Tabla 3.12. *Importancia atribuida al nivel de estudios para ingresar a la política, según sexo*

	Mujeres (223)	Hombres (166)	Intersexual (1)
Nada importante	38 (17 %)	24 (14.5 %)	
Poco importante	32 (14.3 %)	22 (13.3 %)	1 (100 %)
Medianamente importante	35 (15.7 %)	20 (12 %)	
Algo importante	35 (15.7 %)	20 (12 %)	
Muy importante	83 (37.2 %)	80 (48.2 %)	

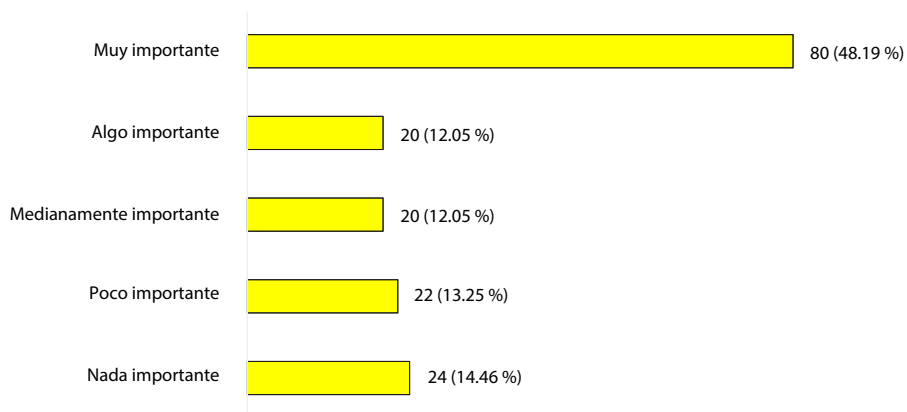
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.19. *Mujeres. Importancia del nivel de estudios*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.20. *Hombres. Importancia del nivel de estudios*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Aunque ambos sexos valoran mayoritariamente el nivel de estudios como “Muy importante”, existe una diferencia notable: casi la mitad de los hombres (48.2 %) le otorga la máxima importancia, en comparación con poco más de un tercio de las mujeres (37.2 %). Este dato sugiere un consenso general en la alta valoración de este capital, si bien la percepción de su centralidad es más acentuada entre los hombres.

Interpretación teórica

La alta valoración de la educación formal confirma la tesis de Bourdieu sobre la creciente profesionalización del campo político. Lejos de ser un espacio abierto a todas/os, la política es percibida como un microcosmos que exige credenciales específicas. El nivel de estudios funciona como un tipo de capital cultural que legitima el derecho de entrada y traza una frontera entre los “profesionales” que dominan los códigos y los “profanos”. La mayor valoración por parte de los hombres puede reflejar un *habitus* históricamente más alineado con esta lógica de profesionalización, lo que a su vez refuerza su percepción de que estas credenciales, que históricamente han poseído en mayor medida, son el principal criterio de legitimidad en el campo.

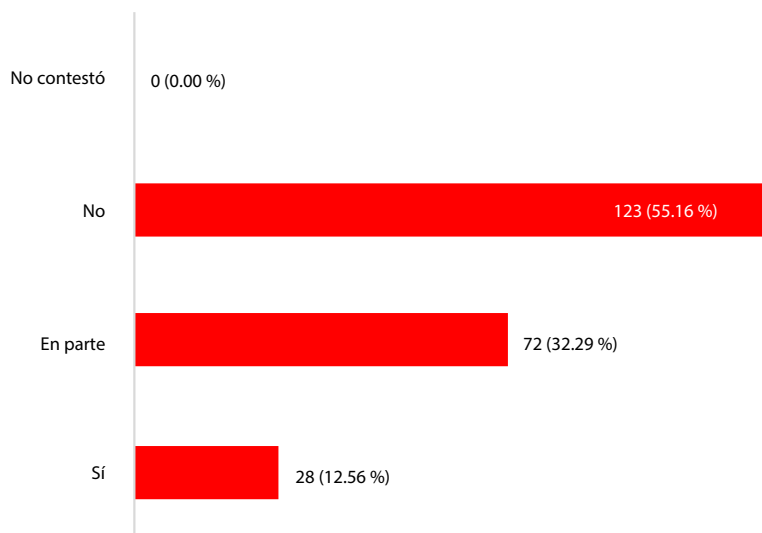
Pregunta 12: ¿Considera o no que sus labores familiares como sus hijos/familia o tareas domésticas son un obstáculo para desarrollar su carrera política?

Tabla 3.13. *Percepción sobre las labores familiares como obstáculo para el desarrollo de la carrera política, según sexo*

	Mujeres (223)		Hombres (166)		Intersexual/no binario		
Sí	28 (12.5 %)	100 (44.7 %)	12 (7.2 %)	35 (21 %)	1 (100%)		
En parte	72 (32.2 %)		23 (13.8 %)				
No	123 (55.3 %)		130 (78.3 %)				
No contestó	0		1 (0.7%)				

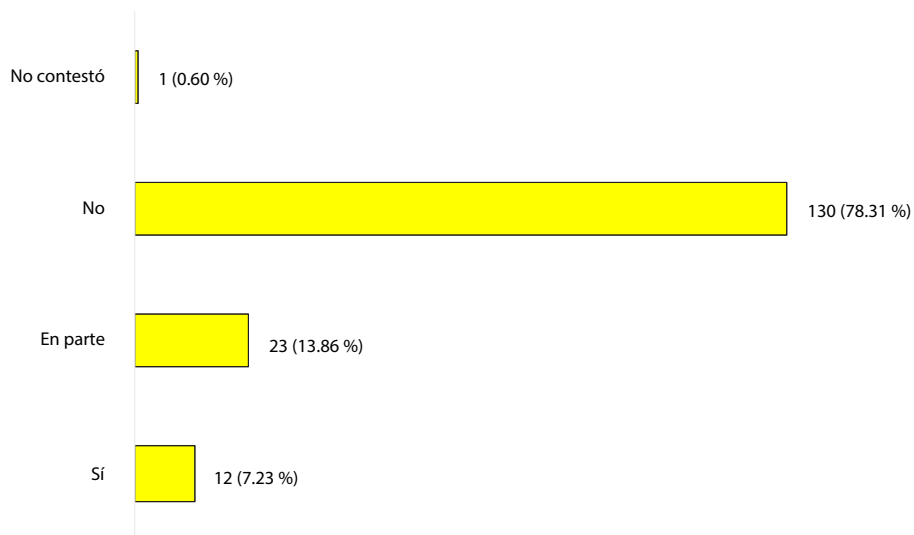
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.21. *Mujeres. Labores familiares como obstáculos*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.22. *Hombres. Labores familiares como obstáculos*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

En esta pregunta se hizo un análisis combinando la respuesta “sí” y “en parte”, lo que nos proporciona un total sobre si las labores familiares representan un obstáculo para el desarrollo de una carrera política. La disparidad en las respuestas a esta pregunta es una de las más reveladoras.

El porcentaje de mujeres que considera las labores familiares como un obstáculo para desarrollar su carrera política en esta combinación es del 44.7 %. Inversamente, una mayoría de hombres (78.3 %) no percibe estas responsabilidades como una barrera en el ejercicio de su quehacer político. Si las variables se analizan por separado, un 55.15 % de mujeres considera que estas cuestiones familiares no son un obstáculo, en contraste con el 78.31% de hombres con la misma respuesta, más del 20 % de diferencia.

Interpretación teórica

Esta brecha es un reflejo directo de la división del trabajo entre sexos de Bourdieu y del concepto de cautiverio de Marcela Lagarde. La asignación tradicional de los roles de cuidado, que define a las mujeres como seres-para-otros, se traduce en una barrera estructural y material tangible para su carrera política. En conjunto con la mayor percepción de la necesidad de recursos económicos propios (pregunta 10), se revela una doble barrera del mecanismo censatario oculto: una de dinero y otra de tiempo. La percepción de las mujeres expone cómo la doble jornada limita su tiempo y energía, mientras la gran mayoría de los hombres no lo percibe como un obstáculo, lo que evidencia su posición privilegiada que los libera de estas cargas y les permite una dedicación más plena en la esfera pública.

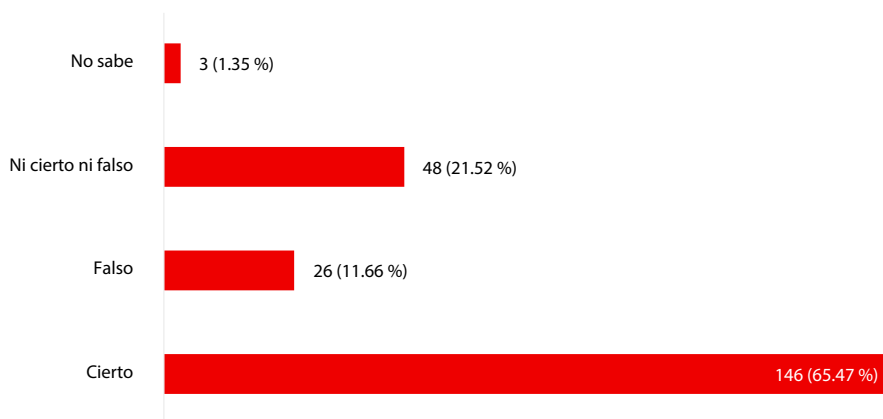
Pregunta 13: ¿Considera cierto o falso que la política es un espacio violento tanto para hombres como para mujeres?

Tabla 3.14. *Percepción sobre la política como un espacio violento para hombres y mujeres, según sexo*

	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
Cierto	146 (65.5 %)	81 (48.8 %)	1 (100 %)
Falso	26 (11.6 %)	27 (16.3 %)	
Ni cierto ni falso	48 (21.5 %)	58 (34.9 %)	
No sabe	3 (1.3 %)	0	

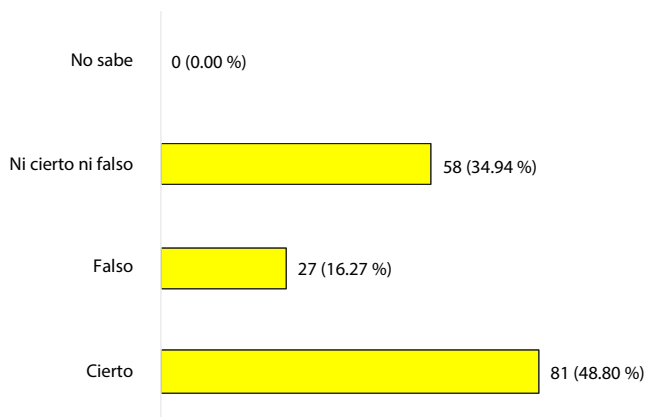
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.23. *Mujeres, política como espacio violento*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.24. *Hombres, política como espacio violento*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Aunque existe un acuerdo general en que la política es un espacio violento, la percepción es significativamente más acentuada entre las mujeres (65.5 %) que entre los hombres (48.8 %). Esta diferencia de casi 17 puntos porcentuales no es meramente subjetiva, representa la experiencia vivida de ser el blanco principal de la lucha simbólica de Bourdieu. Es especialmente revelador que una proporción considerable de hombres (58 de 166, es decir, el 34.9 %) opte por la respuesta neutral “Ni cierto ni falso”, lo que indica una mayor ambigüedad o una menor percepción del fenómeno.

Interpretación teórica

La violencia funciona como el mecanismo a través del cual la ortodoxia del campo disciplina el acto herético de la participación política femenina. Siguiendo a Lagarde, la violencia es específica y magnificada para las mujeres porque su transgresión al espacio público es sancionada por el orden patriarcal, que busca restaurar el orden natural de las cosas. Las mujeres, desde su experiencia vivida de la violencia política específica de género, reconocen la naturaleza violenta del campo de manera más contundente y directa. La mayor indecisión masculina puede interpretarse de dos maneras: o bien refleja una normalización de la lógica antagónica del campo político, donde la violencia es vista como parte inherente del juego, o bien, evidencia una invisibilización de las formas de violencia simbólica y psicológica que no les afectan directamente, pero que son centrales en la experiencia femenina.

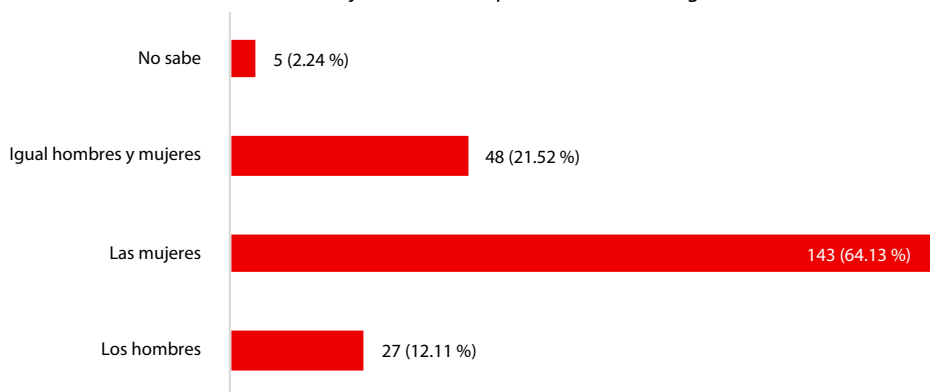
Pregunta 14: ¿Por el hecho de haber nacido (biológicamente) como hombre o mujer quién considera que recibe mayor violencia política?

Tabla 3.15. *Percepción sobre quién recibe mayor violencia política por razón de género, según sexo de la persona participante*

	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
Los hombres	27 (12.1 %)	28 (16.8%)	
Las mujeres	143 (64.1 %)	50 (30.1 %)	
Igual hombres y mujeres	48 (21.5 %)	87 (52.4 %)	1 (100 %)
No sabe	5 (2.2 %)	1 (0.6 %)	

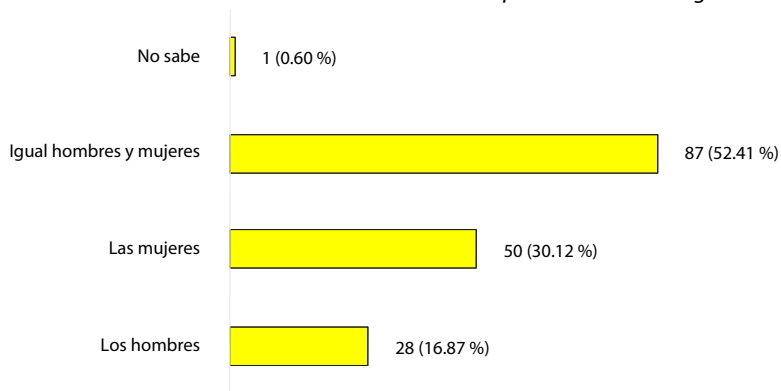
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.25. *Mujeres. Violencia política en razón de género*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.26. *Hombres. Violencia política en razón de género*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Una clara mayoría de mujeres (64.1 %) afirma que son ellas quienes reciben mayor violencia política. En cambio, la opción mayoritaria entre los hombres (52.4 %) considera que la violencia afecta a ambos sexos por igual. Es notable que solo un 30.1 % de los hombres reconoce que las mujeres son el principal blanco de la violencia política.

Interpretación teórica

Esta divergencia se explica a través de la perspectiva de género de Lagarde. Las mujeres, desde su experiencia vivida de la opresión reconocen la especificidad de la violencia que enfrentan, la cual está directamente relacionada con su condición de género y que busca sancionar su presencia en la política. La respuesta mayoritaria de los hombres, al universalizar la violencia como un fenómeno igual para todos, tiende a invisibilizar su componente patriarcal y misógino. Esta percepción refleja la diferencia fundamental entre vivir una opresión estructural y observarla desde la posición de poder relativo que el propio sistema otorga.

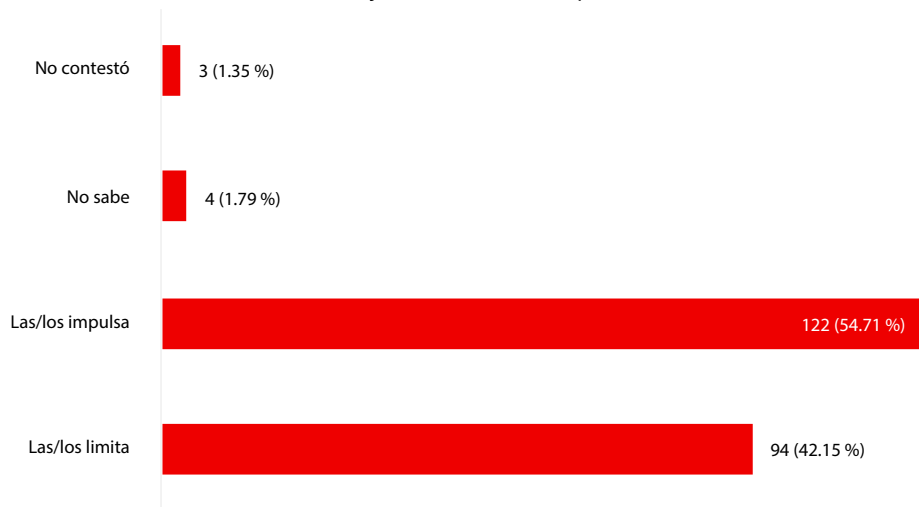
Pregunta 15: Que la política sea tradicionalmente considerada como un espacio para hombres, ¿limita o impulsa sus aspiraciones políticas?

Tabla 3.16. *Efecto de la política como un espacio tradicionalmente masculino en las aspiraciones políticas, según sexo*

	Mujeres (223)	Hombres (166)	Intersexual (1)
Las/los limita	94 (42.2 %)	82 (49.4 %)	1 (100 %)
Las/los impulsa	122 (54.7 %)	66 (39.8 %)	
No sabe	4 (1.8 %)	12 (7.2 %)	
No contestó	3 (1.3 %)	6 (3.6 %)	

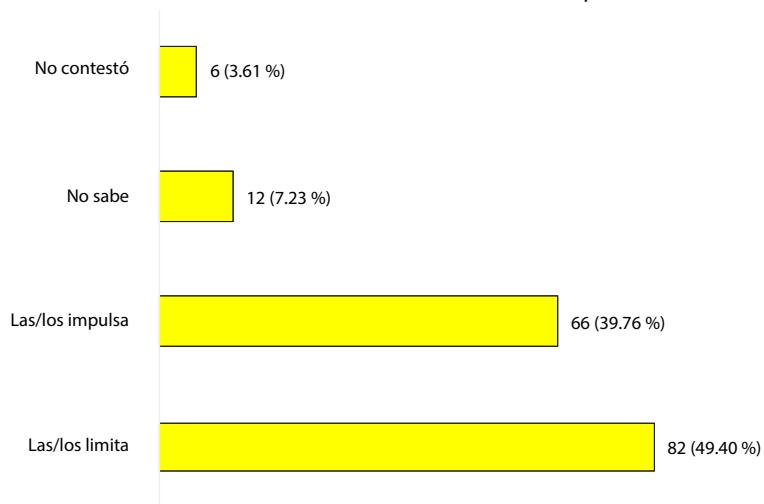
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.27. *Mujeres. Política como espacio masculino*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.28. *Hombres. Política como espacio masculino*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Los resultados muestran una interesante inversión de percepciones. Una mayoría de mujeres (54.7 %) siente que el carácter masculino de la política las impulsa, mientras que casi la mitad de los hombres (49.4 %) considera que este hecho los limita.

Interpretación teórica

La respuesta mayoritaria de las mujeres puede ser interpretada como una manifestación de la herejía descrita por Bourdieu. Su entrada en un campo históricamente masculino es un acto disruptivo que desafía la ortodoxia dominante. La percepción de “impulso” puede entenderse como la conciencia de estar librando una lucha simbólica, donde el desafío mismo se convierte en una fuente de motivación. Por otro lado, la percepción masculina de que este hecho limita sus aspiraciones no debe interpretarse como empatía, sino como el punto de vista de la ortodoxia que reconoce que las reglas del sistema son excluyentes. Es el reconocimiento, desde la posición de poder, de las barreras que el propio campo impone, reforzando así su rol como guardianes del orden establecido.

Factores políticos y financiamiento

Este tema se enfoca en el contexto institucional, busca obtener datos que permitan analizar los mecanismos internos de los partidos políticos diseñados para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género. Adicionalmente, se explora el nivel de confianza que las personas servidoras públicas tienen en estos sistemas para presentar denuncias y recibir apoyo, un indicador clave de la efectividad percibida de dichas estructuras.

Apoyo partidista y financiamiento

El objetivo de esta sección (reactivos 16 al 20) es comprender las dinámicas de interacción dentro de los partidos políticos, concebidos como estructuras jerárquicas, así como analizar la percepción sobre la distribución de recursos, un elemento central del poder político.

Las preguntas planteadas en esta sección son:

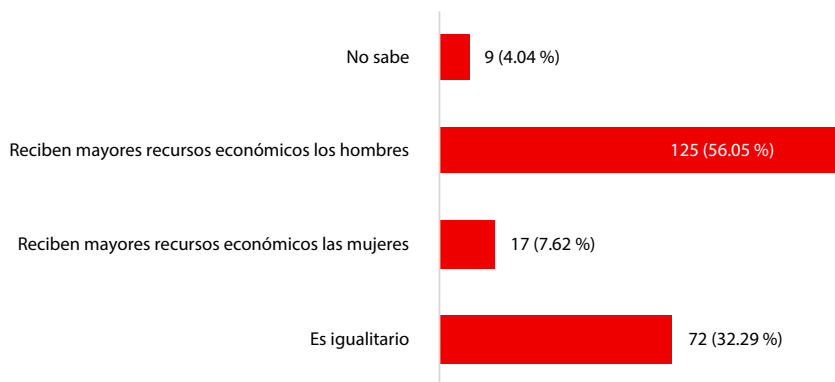
Pregunta 16: Para las campañas electorales los partidos políticos distribuyen recursos económicos para sus candidatos y candidatas, ¿quién considera que recibe mayores recursos económicos o considera que los reparten de manera igualitaria?

Tabla 3.17. *Percepción sobre la distribución de recursos económicos para campañas electorales entre mujeres y hombres, según sexo*

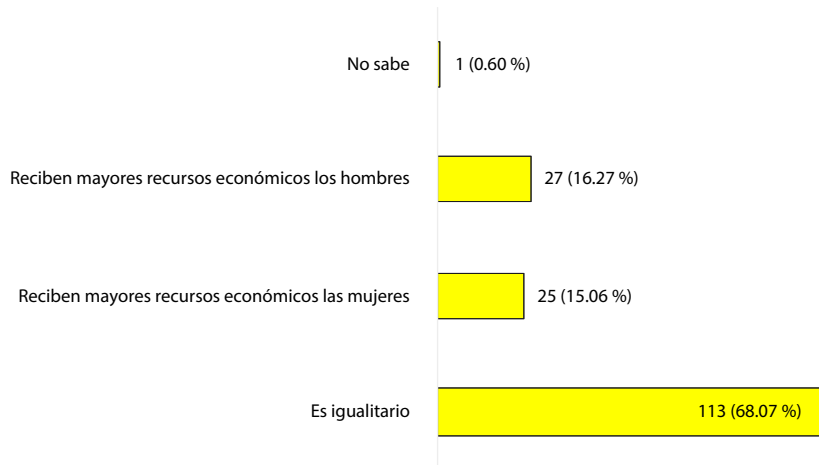
	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
Es igualitario	72 (32.3%)	113 (68.1%)	
Reciben mayores recursos económicos las mujeres	17 (7.6%)	25 (15%)	
Reciben mayores recursos económicos los hombres	125 (56.1%)	27 (16.3%)	1 (100%)
No sabe	9 (4%)	1 (0.6%)	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.29. *Mujeres. Percepción sobre quién recibe mayores recursos en campaña*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.30. *Hombres. Percepción sobre quién recibe mayores recursos en campaña*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

La diferencia en la percepción es drástica y estadísticamente significativa. Más de dos tercios de los hombres (68.1 %) creen que el reparto de recursos es igualitario, una visión que solo comparte un tercio de las mujeres (32.3 %). Por el contrario, la mayoría de mujeres (56.1 %) afirma que los hombres reciben mayores recursos, algo que únicamente se percibe por una minoría de hombres (16.3 %).

Interpretación teórica

Esta brecha es un claro ejemplo de la teoría del Estado masculino de MacKinnon, extrapolada al partido político como un microestado. La percepción de los hombres refleja el punto de vista dominante que se ve a sí mismo como neutral y objetivo, dando por sentada la equidad del sistema que lidera. La percepción de las mujeres, en cambio, expone la realidad vivida de una distribución desigual del capital económico, uno de los mecanismos clave de poder dentro del campo político de Bourdieu. Los recursos no fluyen de ma-

nera neutral, sino que se asignan de acuerdo con las jerarquías y lógicas de poder preexistentes que favorecen al grupo hegemónico: los hombres.

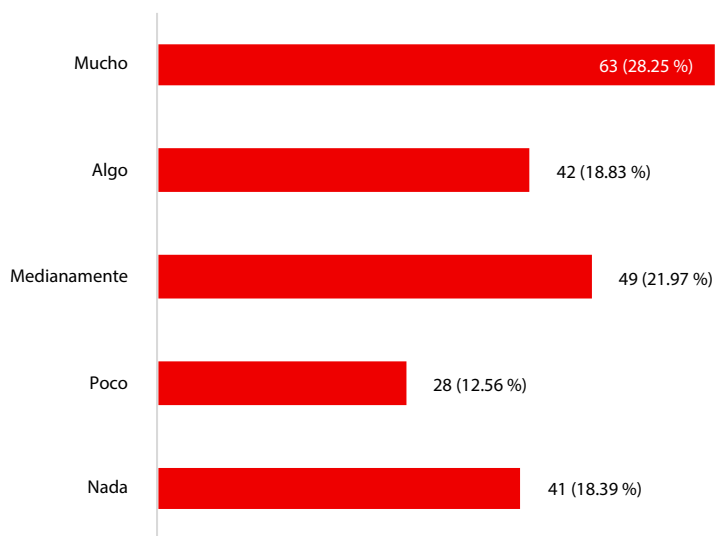
Pregunta 17: En una escala del 1 al 5, donde 1 es “Nada” y 5 es “Mucho”, “¿qué tan seguro/segura se sentiría de acudir a las instancias de su partido para denunciar un acto violento provocado por integrantes del mismo partido?”

Tabla 3.18. *Percepción sobre la seguridad para denunciar actos de violencia al interior del partido, según sexo*

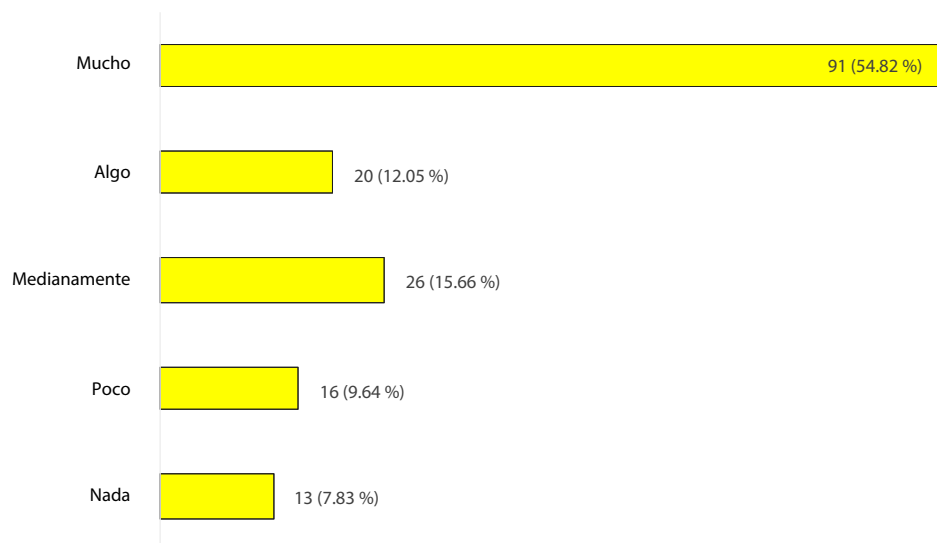
	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
Nada	41 (18.4%)	13 (7.8%)	1 (100%)
Poco	28 (12.6%)	16 (9.6%)	
Medianamente	49 (22%)	26 (15.7%)	
Algo	42 (18.8%)	20 (12%)	
Mucho	63 (28.3%)	91 (54.8%)	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.31. *Mujeres. Seguridad partidaria para denunciar actos de violencia*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.32. *Hombres. Seguridad partidaria para denunciar actos violentos*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

La drástica disparidad en la confianza, donde más de la mitad de los hombres (54.8 %) se siente muy seguro para denunciar violencia en comparación con apenas el 28.3 % de las mujeres, no es una simple diferencia de opinión, sino el reflejo de realidades y desigualdades estructurales dentro de los partidos políticos.

Aún más revelador es que el porcentaje de mujeres que elige la respuesta “Nada” de seguridad de acudir a las instancias del partido (41 respuestas, 18.4 %) es más del doble que el de los hombres (13 respuestas, 7.8 %), lo que indica una desconfianza estructural significativamente mayor.

Interpretación teórica

La profunda desconfianza femenina se interpreta, nuevamente, a través de la teoría del Estado masculino de MacKinnon, extrapolada al partido polí-

tico. La percepción de que el partido es una estructura masculina puede generar serias dudas sobre si tomará en serio una denuncia de violencia de género.

La institución, operando bajo una lógica que no reconoce la especificidad de esta violencia, podría tender a proteger a sus miembros masculinos o a minimizar la denuncia. La mayor confianza de los hombres refleja una visión desde dentro de la estructura dominante, que se percibe a sí misma como neutral, funcional y justa, o que, en última instancia, se colude y encubre la violencia masculina. Para las mujeres, sin embargo, esta misma estructura es experimentada no como un árbitro neutral, sino como una extensión del sistema de poder que habilita la violencia.

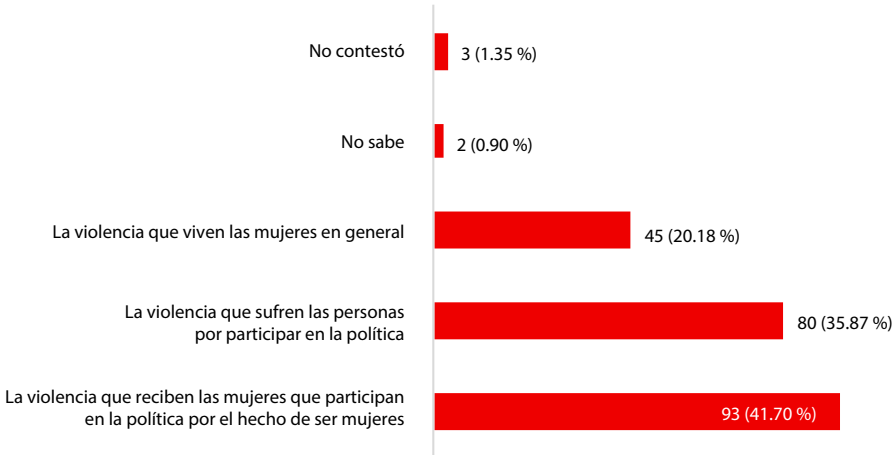
Pregunta 18: ¿Usted sabe a qué refiere la violencia política contra las mujeres en razón de género?

Tabla 3.19. *Conocimiento sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, según sexo*

	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
A la violencia que reciben las mujeres que participan en la política por el hecho de ser mujeres	93 (41.7 %)	58 (34.9 %)	
La violencia que sufren las personas por participar en la política	80 (35.9 %)	69 (41.6 %)	
La violencia que viven las mujeres en general	45 (20.1 %)	35 (21 %)	1 (100 %)
No sabe	2 (0.9 %)	3 (1.8 %)	
No contestó	3 (1.3 %)	1 (0.6 %)	

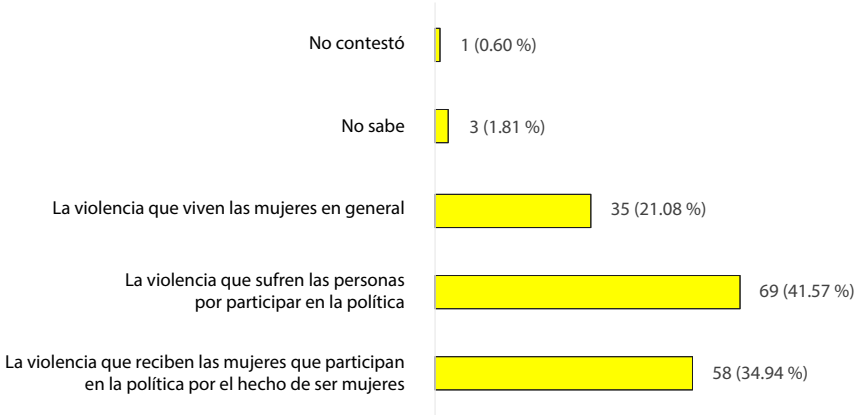
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.33. *Mujeres. Conocimiento sobre violencia política contra las mujeres en razón de género*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.34. *Hombres. Conocimiento sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Los datos revelan una divergencia fundamental en la definición del concepto. Las mujeres, en su mayoría, identifican correctamente la especificidad del término: la violencia dirigida a ellas por el hecho de ser mujeres y par-

participar en la política (41.7 %). Lo anterior sugiere que las mujeres entienden que la violencia política en razón de género puede provenir por motivos, formas o impactos generizados. En cambio, la opción más elegida por los hombres es una definición que universaliza el fenómeno, diluyendo su componente de género al describirla como la violencia que sufren las personas por participar en la política (41.6 %).

Interpretación teórica

Desde la perspectiva de Lagarde, nombrar correctamente la violencia es un acto político en sí mismo, producto de la conciencia feminista que ha luchado por visibilizar esta opresión específica. La respuesta mayoritaria de los hombres, al generalizar la violencia, refleja una tendencia del orden patriarcal a invisibilizar las agresiones dirigidas contra las mujeres, tratándolas como un problema general del juego político y no como una herramienta estructural de exclusión y sanción por transgredir los roles de género.

Pregunta 19: ¿Cuál considera que es la forma de violencia más frecuente que reciben las mujeres en política?

Tabla 3.20. *Percepción sobre la forma de violencia política más frecuente contra las mujeres, según sexo*

	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
Las personas atacan verbalmente a las mujeres	42 (18.8%)	29 (17.5%)	
Violencia física	16 (7.2%)	19 (11.4%)	
Violencia psicológica	105 (47.1%)	39 (23.5%)	
No recibir igualitariamente recursos económicos como los hombres	31 (13.9%)	28 (16.9%)	
Amenazas contra su integridad	26 (11.7%)	47 (28.3%)	1 (100%)
Asesinato	3 (1.3%)	1 (0.6%)	
No sabe	0	1 (0.6%)	
No contestó	0	2 (1.2%)	

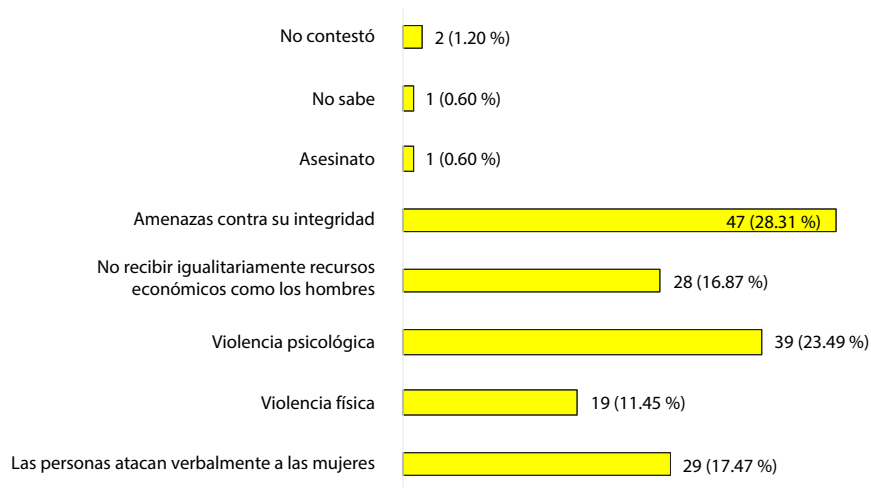
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.35. *Mujeres. Frecuencia de formas de violencia contra las mujeres en política*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.36. *Hombres. Frecuencia de formas de violencia contra las mujeres en política*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Las mujeres identifican la violencia psicológica como la forma más frecuente con un 47.1 %. En cambio, las respuestas masculinas están más distribuidas, y aunque la violencia psicológica es relevante (23.5 %), otorgan un peso mayor a las amenazas contra su integridad (28.3 %), que representa formas de violencia más explícitas y del tipo físico.

Interpretación teórica

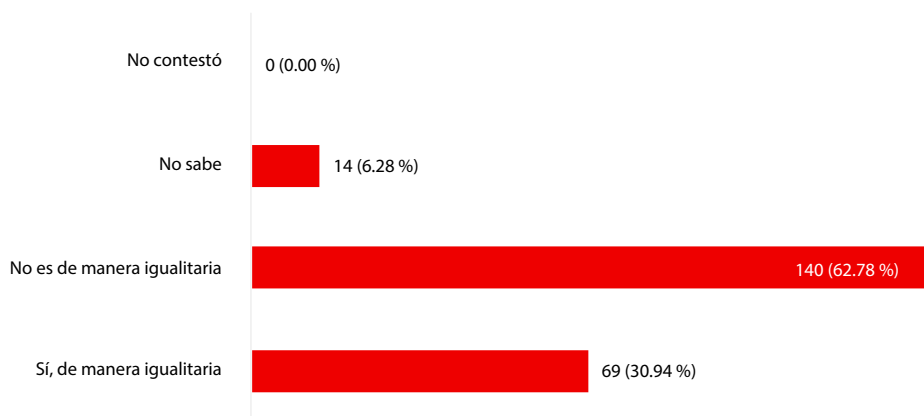
La alta percepción de violencia psicológica por parte de las mujeres se conecta directamente con la lucha simbólica de Bourdieu. Este tipo de violencia (des crédito, deslegitimación, cuestionamiento de capacidades, rumores) es el arma principal para mantener la ortodoxia del campo político y sancionar a las herejes que desafían el orden establecido. Utilizando la perspectiva de Lagarde, esta violencia busca reforzar los estereotipos de género y mantener a las mujeres dentro de los límites del “deber ser” femenino (emocionales, menos capaces, débiles), minando su capital simbólico, su autoridad y su proyecto de vida.

Pregunta 20: ¿Considera que los cargos como el de tesorería, gobierno, seguridad, obra pública se asignan de manera igualitaria entre mujeres y hombres?

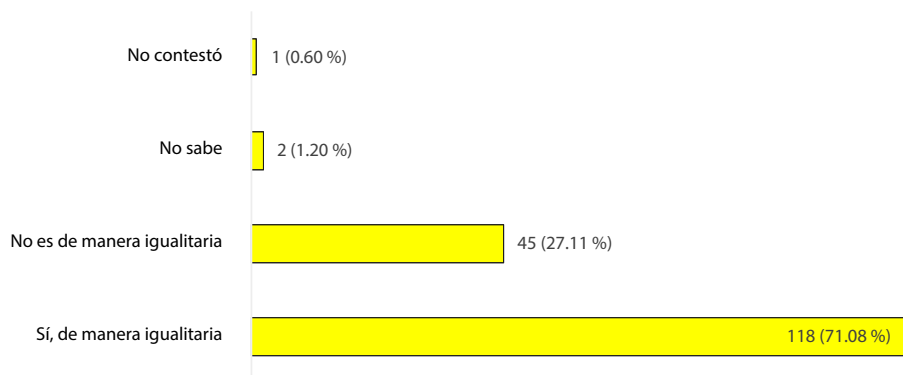
Tabla 3.21. *Percepción sobre la asignación igualitaria de cargos públicos entre mujeres y hombres, según sexo*

	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
Sí, de manera igualitaria	69 (30.9 %)	118 (71.1 %)	
No es de manera igualitaria	140 (62.8 %)	45 (27.1 %)	1 (100 %)
No sabe	14 (6.3 %)	2 (1.2 %)	
No contestó	0	1 (0.6 %)	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.37. *Mujeres. Percepción sobre asignación igualitaria de cargos*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.38. *Hombres. Percepción sobre asignación igualitaria de cargos*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Nuevamente, la diferencia es grande. La mayoría de hombres (71.1 %) afirma que estos cargos se asignan de manera igualitaria. Esta percepción es opuesta a la de las mujeres, donde una clara mayoría (62.8 %) cree que la asignación no es igualitaria, lo que sugiere una percepción de que las mujeres quedan de forma desproporcionada fuera de esas áreas gubernamentales.

Interpretación teórica

Este hallazgo puede ser interpretado como una prueba empírica de la tesis de MacKinnon sobre el Estado masculino. Los cargos mencionados (tesorería, seguridad, obra pública) están simbólicamente asociados con el poder masculino: el control del dinero, la fuerza y la construcción del espacio físico. La percepción mayoritaria de las mujeres indica que estos son vistos como feudos masculinos. La percepción masculina de igualdad invisibiliza esta estructura de género, asumiendo una neutralidad que la experiencia de las mujeres desmiente.

Una vez examinadas las estructuras partidistas formales, la encuesta profundiza en el siguiente nivel de análisis: los factores ideológicos y culturales que sustentan y perpetúan dichas estructuras.

Factores ideológicos y culturales

Este tema transita del análisis estructural al superestructural, centrándose en los factores ideológicos y culturales. Su importancia metodológica radica en que busca cuantificar las normas sociales no escritas y los estereotipos de género que, si bien son intangibles, a menudo constituyen las barreras más persistentes para la participación equitativa de las mujeres en la política.

Influencia de estereotipos de género

El objetivo de esta sección (reactivos 21, 22 y 23) es medir las percepciones sobre los estereotipos de género y evaluar su impacto directo en el desempeño de los cargos públicos y en la trayectoria política de las personas encuestadas.

Las preguntas de esta sección son:

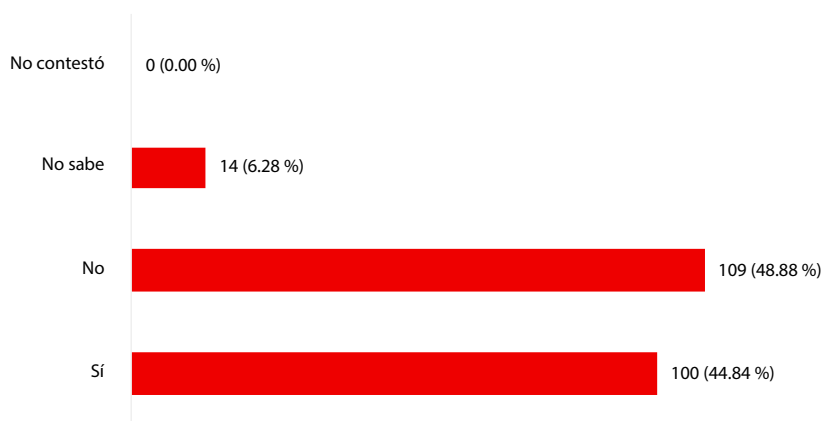
Pregunta 21: ¿A usted le han dicho alguna de estas frases por participar en política?: “Debería estar cuidando a sus hijos/hijas”/ “Usted debería estar lavando los trastos y no aquí”.

Tabla 3.22. *Experiencias de estereotipos de género en la participación política, según sexo*

	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
Sí	100 (44.8%)	11 (6.6%)	1 (100%)
No	109 (48.9%)	143 (86.1%)	
No sabe	14 (6.3%)	11 (6.6%)	
No contestó	0	1 (0.6%)	

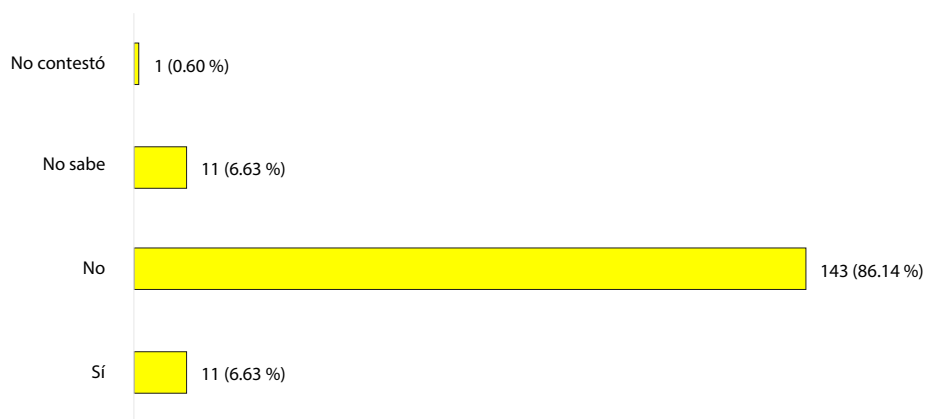
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.39. *Mujeres. Influencia de estereotipos de género*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.40. *Hombres. Influencia de estereotipos de género*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

La distribución de las respuestas muestra una diferencia enorme. Casi la mitad de las mujeres encuestadas (44.8 %) ha escuchado directamente estas frases que cuestionan su lugar en la política. En contraste, solo una ínfima minoría de hombres (6.6 %) ha sido objeto de comentarios similares, lo que refuerza la idea de una marcada desigualdad y una diferenciación social entre los sexos, o de la división sexual del trabajo.

Interpretación teórica

Estas frases son una manifestación directa del orden patriarcal (Lagarde), que busca confinar a las mujeres al espacio privado y a su rol tradicional de cuidadoras. En términos de Bourdieu, este es un mecanismo de violencia simbólica. Su función es “devolver a su origen natural” la exclusión de las mujeres de la política, al cuestionar no sus capacidades o ideas, sino su legitimidad misma para ocupar un lugar en la esfera pública. Es un intento de recordarles su lugar asignado por la división sexual del trabajo.

Medios de comunicación

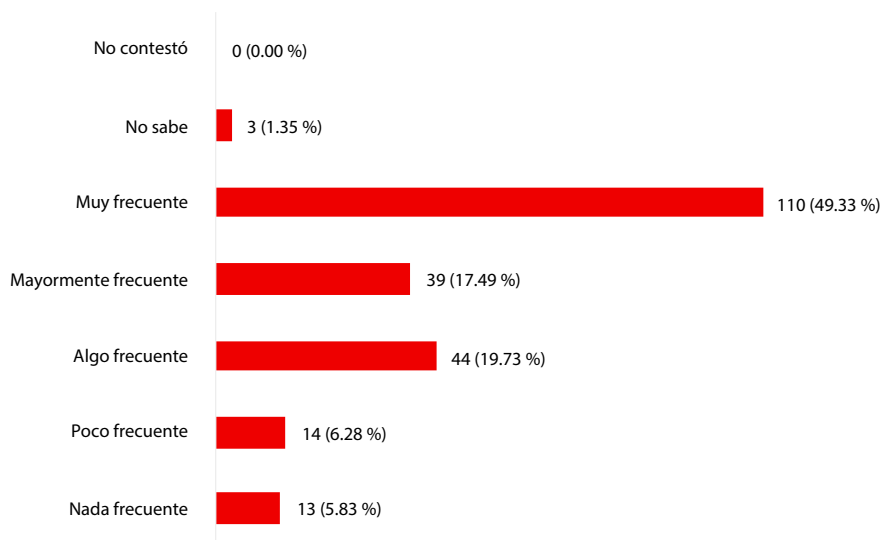
Pregunta 22: ¿Qué tan frecuente los medios de comunicación suelen enfocarse en la apariencia física o el rol “madre/esposa” de las mujeres candidatas?

Tabla 3.23. *Percepción sobre la frecuencia de estereotipos de género en la cobertura mediática de las mujeres candidatas, según sexo*

	Mujeres (223)	Hombres (166)	Intersexual (1)
Nada frecuente	13 (5.8 %)	12 (7.2 %)	
Poco frecuente	14 (6.3 %)	17 (10.2 %)	
Algo frecuente	44 (19.7 %)	27 (16.3 %)	
Mayormente frecuente	39 (17.5 %)	26 (15.7 %)	
Muy frecuente	110 (49.3 %)	80 (48.2 %)	1 (100 %)
No sabe	3 (1.3 %)	3 (1.8 %)	
No contestó	0	1 (0.6 %)	

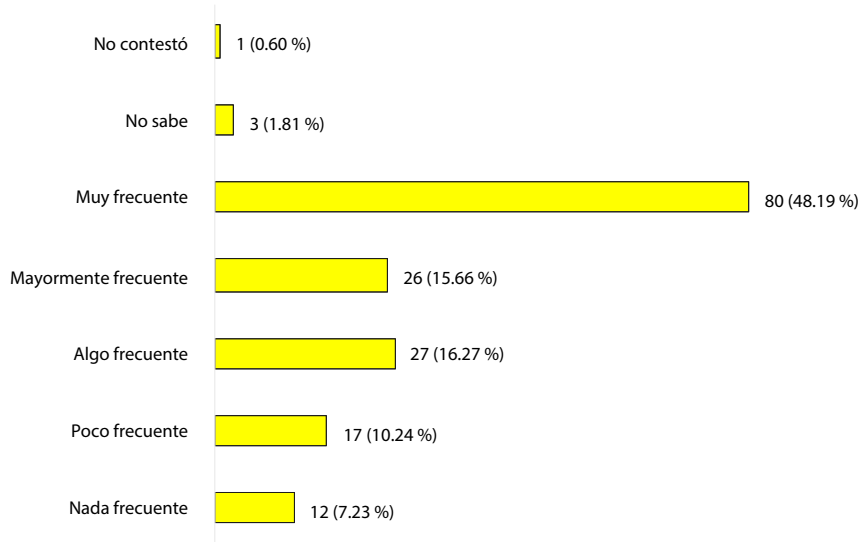
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.41. *Mujeres. Percepción sobre el enfoque de los medios en la apariencia y rol de madre o esposa*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.42. *Hombres. Percepción sobre el enfoque de los medios en la apariencia y rol de madre o esposa*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Si bien existe un consenso generalizado sobre la frecuencia de este sesgo mediático, es revelador que la percepción es aún más aguda entre las mujeres (49.3 %), quienes lo experimentan directamente, en comparación con los hombres (48.2 %). Esta convergencia en la percepción, con una ligera, pero significativa mayor intensidad por parte de las mujeres, indica un reconocimiento desde la propia experiencia de esta práctica discriminatoria.

Interpretación teórica

Esta práctica mediática es un claro ejemplo de violencia simbólica, psicológica y sexual. Al enfocar la atención en la apariencia física, la vestimenta o los roles familiares (madre/esposa), los medios despojan a las mujeres de su capital político (su experiencia, propuestas, trayectoria) y las devuelven simbólicamente a los roles tradicionales del orden patriarcal (Lagarde). Este acto cuestiona su legitimidad para ocupar un lugar en el campo político, presentándolas no como agentes políticos competentes, sino como mujeres que han invadido un espacio que no les corresponde.

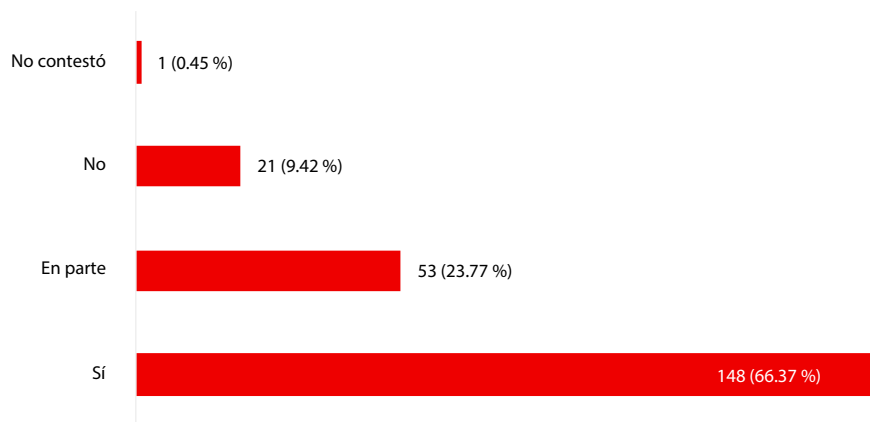
Discriminación y exclusión

Pregunta 23: Pensando en su trayectoria o participación en el ámbito político, ¿alguna vez se ha sentido discriminado/a o excluido/a por ser hombre o mujer?

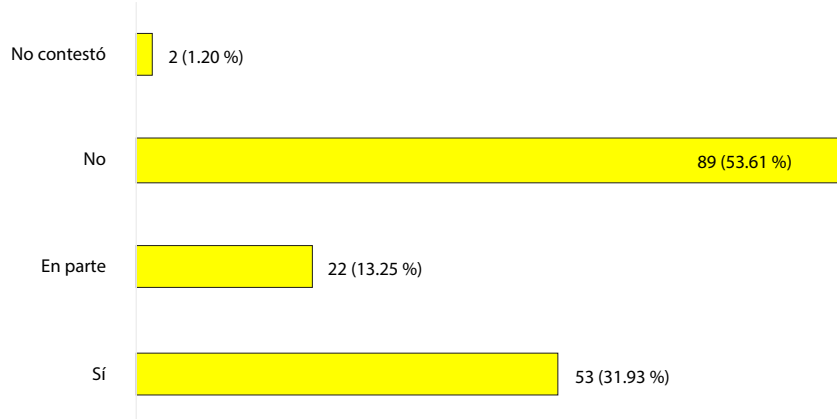
Tabla 3.24. *Experiencias de discriminación o exclusión por ser hombre o mujer durante la trayectoria política, según sexo*

	<i>Mujeres (223)</i>		<i>Hombres (166)</i>		<i>Intersexual (1)</i>
Sí	148 (66.36 %)	201 (90.1 %)	53 (31.9 %)	75 (45.1 %)	1 (100 %)
En parte	53 (23.76 %)		22 (13.2 %)		
No	21 (9.4 %)		89 (53.6 %)		
No contestó	1 (0.5 %)		2 (1.3 %)		

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.43. *Mujeres. Discriminación de hombres y mujeres en política*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.44. *Hombres. Discriminación de hombres y mujeres en política*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

En relación con esta pregunta, la disparidad es grande. La mayoría de mujeres, 9 de cada 10 (90.1 %), responde afirmativamente, indicando haber sufrido discriminación por su sexo. Por el contrario, la mayoría de los hombres (53.6 %) afirma no haberse sentido discriminado por este mismo motivo.

Interpretación teórica

Esta percepción es la suma de todas las anteriores y se explica a través de la teoría integral de Lagarde, MacKinnon y Bourdieu. La experiencia casi universal de discriminación reportada por las mujeres es el resultado de la intersección de un campo político excluyente (Bourdieu) que no las reconoce como profesionales legítimas; la naturaleza masculina del Estado (MacKinnon), cuyas instituciones y lógicas las tratan como una anomalía; y el orden patriarcal cotidiano (Lagarde), que las sanciona por transgredir sus roles asignados.

La falta de percepción de discriminación por parte de la mayoría de los hombres no indica que la discriminación no exista, sino que evidencia su posición de poder y privilegio dentro de esa misma estructura, donde su sexo es la norma y no un motivo de exclusión. El análisis de estas ideas culturales conduce naturalmente a la evaluación de las iniciativas públicas y legales diseñadas para contrarrestarlas.

Iniciativas públicas

Este tema tiene como finalidad obtener datos sobre la dinámica política influenciada por el marco normativo que rige el sistema político, de partidos y electoral. Se centra en evaluar la percepción sobre la efectividad y el impacto de las leyes y políticas públicas implementadas para fomentar la equidad de género.

Impacto de las leyes de paridad

Esta sección (reactivo 24) busca conocer la percepción de las y los encuestados sobre la ley de paridad y su aplicación, para evaluar si es vista como una herramienta efectiva para la inclusión.

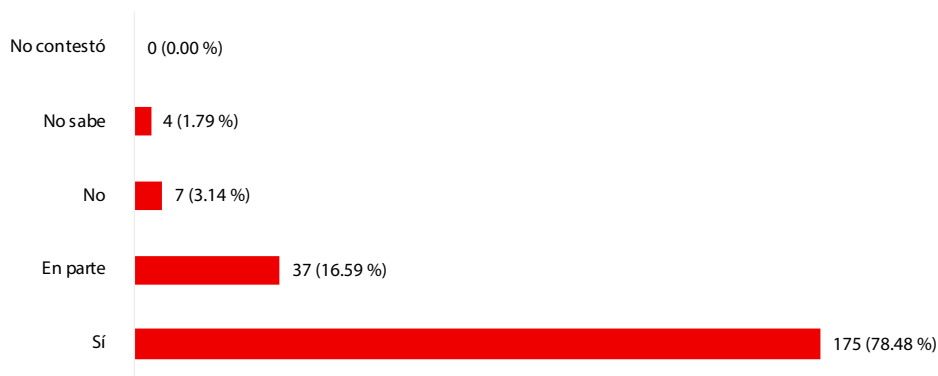
Pregunta 24: ¿Considera que la ley de paridad en candidaturas entre mujeres y hombres como algo positivo?

Tabla 3.25. Valoración de la ley de paridad en candidaturas entre mujeres y hombres, según sexo

	Mujeres (223)	Hombres (166)	Intersexual (1)
Sí	175 (78.5 %)	132 (79.5 %)	1 (100 %)
En parte	37 (16.6 %)	23 (13.9 %)	
No	7 (3.1 %)	7 (4.2 %)	
No sabe	4 (1.8 %)	3 (1.8 %)	
No contestó	0	1 (0.6 %)	

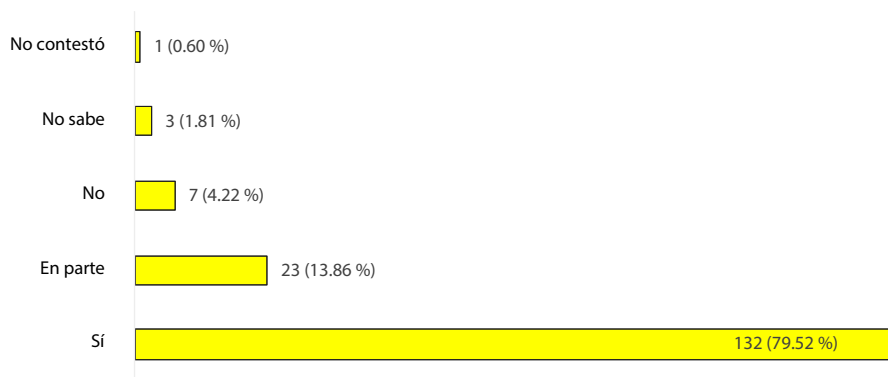
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.45. Mujeres. Percepción de la ley de paridad como algo positivo



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.46. Mujeres. Percepción de la ley de paridad como algo positivo



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Se observa un consenso en el apoyo a la ley de paridad. Contrario a lo que podría esperarse, el apoyo explícito es superior entre los hombres (79.5 %) que entre las mujeres (78.5 %), aunque en ambos casos el respaldo es mayoritario, superando el 90 % si se incluye la respuesta “En parte”. Esto sugiere una legitimación casi universal de la medida como herramienta formal para lograr una paridad real y sustantiva.

Interpretación teórica

La ley de paridad puede interpretarse como una intervención estatal que busca contrarrestar el mecanismo censatario oculto del que habla Bourdieu, forzando la apertura del campo a un grupo históricamente excluido. Es una herramienta de la lucha feminista que irrumpe en las reglas del juego. Sin embargo, su alta aceptación por parte de la ortodoxia (el grupo dominante) puede indicar tanto un cambio real de mentalidad como una asimilación formal que, como advierte MacKinnon, no necesariamente altera las dinámicas de poder profundas de una estructura que sigue siendo fundamentalmente masculina.

Necesidades pendientes e iniciativas adicionales

El propósito de esta sección es identificar, desde la perspectiva de quienes ejercen cargos públicos, las acciones que deben fortalecerse para combatir de manera más eficaz la violencia política de género (pregunta 25).

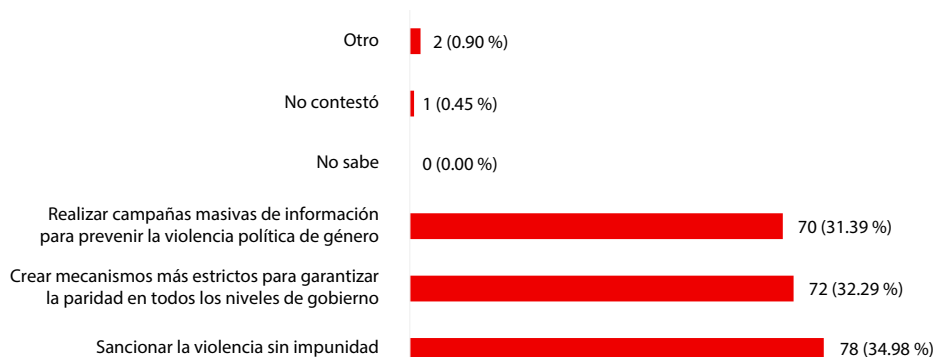
Pregunta 25: Para lograr una plena igualdad entre mujeres y hombres en política, ¿cuál de las siguientes acciones considera más importante fortalecer?

Tabla 3.26. *Acciones prioritarias para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres en la política, según sexo*

	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual (1)</i>
Sancionar la violencia sin impunidad	78 (35 %)	71 (42.8 %)	
Crear mecanismos más estrictos para garantizar la paridad en todos los niveles de gobierno	72 (32.3 %)	45 (27.1 %)	
Realizar campañas masivas de información para prevenir la violencia política de género	70 (31.4 %)	48 (28.9 %)	1 (100 %)
No sabe	0	1 (0.6 %)	
No contestó	1 (0.4 %)	0	
Otro	2 (0.9 %)	1 (0.6 %)	

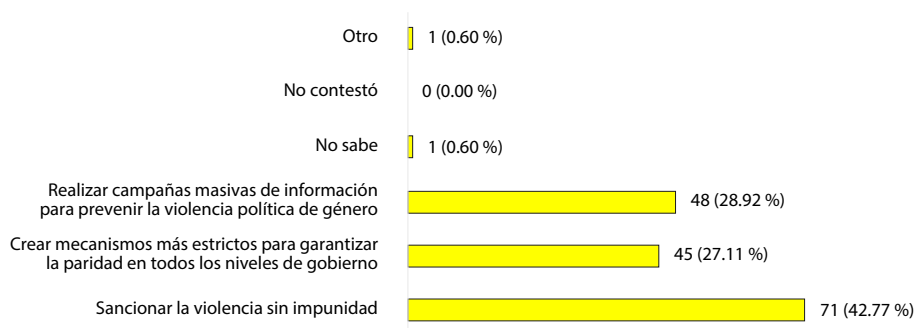
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.47. *Mujeres. Acciones necesarias para lograr igualdad*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.48. *Hombres. Acciones necesarias para lograr igualdad*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Aunque ambos grupos coinciden en que sancionar la violencia sin impunidad es la acción prioritaria, las preferencias secundarias revelan matices importantes. Para los hombres, la prioridad es clara y destaca sobre las demás (42.8 %), mientras que entre las mujeres la distribución de las respuestas es más equilibrada entre las tres acciones principales: sancionar la violencia (35 %), crear mecanismos de paridad (32.3 %) y realizar campañas de información (31.4 %). Esto sugiere que las mujeres perciben la necesidad de un enfoque más integral y multifactorial para alcanzar la igualdad plena.

Interpretación teórica

La demanda compartida de sanción se alinea con la crítica de MacKinnon sobre la necesidad de que el Estado use su poder coercitivo para proteger a las mujeres y hacer valer sus derechos. La mayor valoración femenina de los mecanismos de paridad y las campañas de información refleja una comprensión, desde Lagarde y Bourdieu, de que la lucha es más amplia que solo acciones punitivas, se requiere garantizar el acceso legitimado al campo, así como transformar las relaciones y las percepciones culturales que sustentan el orden patriarcal.

Iniciativas de los partidos políticos

Del ámbito de las políticas públicas, la encuesta se dirige a las iniciativas desarrolladas en la esfera interna de los partidos políticos. Este tema se enfoca en visibilizar las necesidades de reforma de la política interna dentro del sistema de partidos. Su objetivo es recopilar datos que permitan proponer mejoras para prevenir, atender y sancionar la violencia política de género desde las propias estructuras partidistas.

Impacto del partido político

El objetivo de esta sección es indagar sobre si las personas encuestadas conocen los mecanismos internos que sus partidos han implementado para potenciar el liderazgo político de las mujeres (pregunta 26).

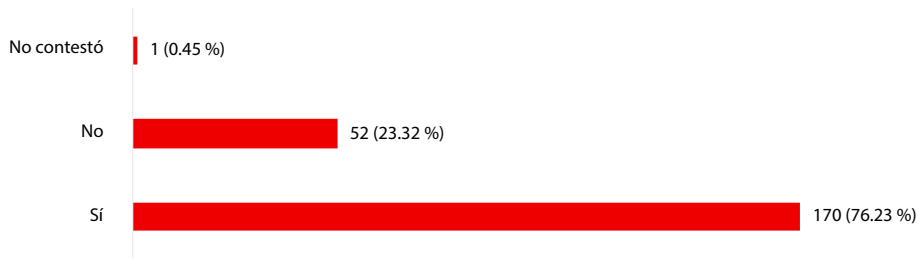
Pregunta 26: ¿Sabía o no que existe un recurso económico que los partidos políticos deben destinar para fomentar el empoderamiento político de las mujeres?

Tabla 3.27. Conocimiento sobre la existencia de recursos destinados al empoderamiento político de las mujeres, según sexo

	Mujeres (223)	Hombres (166)	Intersexual (1)
Sí	170 (76.2 %)	100 (60.2 %)	1 (100 %)
No	52 (23.3 %)	65 (39.2 %)	
No contestó	1 (0.4 %)	1 (0.6 %)	

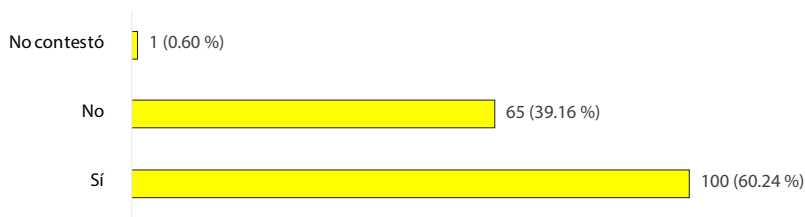
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.49. Mujeres. Conocimiento sobre mecanismos para fortalecer el liderazgo de las mujeres



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.50. Hombres. Conocimiento sobre mecanismos para fortalecer el liderazgo de las mujeres



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Los datos revelan que, en general, hay conocimiento generalizado sobre el financiamiento público orientado hacia el desarrollo político de las mujeres. Un 76.2 % de las mujeres conoce la existencia de estos recursos económicos, en comparación con el 60.2 % de los hombres que tiene conocimiento sobre el financiamiento que los partidos políticos deben destinar obligatoriamente para que las mujeres desarrollen las competencias que se requieren en el ejercicio político-electoral.

Interpretación teórica

Este mayor conocimiento femenino puede interpretarse como una estrategia de supervivencia y avance. Desde la perspectiva de Bourdieu, las mujeres, al tener un acceso históricamente menor a otras formas de capital (social, político), buscan activamente el capital económico institucional disponible para poder competir en el campo político. Su conocimiento no es casual, sino el resultado de una necesidad material y estratégica para sortear las barreras estructurales que enfrentan en el ejercicio político-electoral.

Democratización interna

Esta sección mide el grado de satisfacción de las personas encuestadas con las acciones que su partido político realiza para el desarrollo del liderazgo femenino y la democratización interna con perspectiva de género (preguntas 27 y 28).

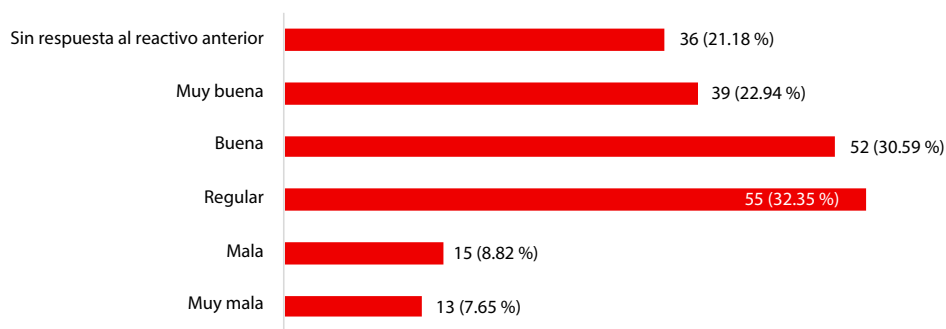
Pregunta 27: En caso de haber contestado de manera afirmativa el reactivo anterior: en una escala de 1 a 5, donde 1 es “Muy mala” y 5 “Muy buena”, ¿cómo calificaría la efectividad de las estrategias de desarrollo de liderazgo femenino impulsadas por su partido?

Tabla 3.28. *Valoración de la efectividad de las estrategias de desarrollo de liderazgo femenino impulsadas por los partidos políticos, según sexo*

	Mujeres 170 respondieron “Sí” a P26		Hombres 100 respondieron “Sí” a P26		Intersexual
Muy mala	13 (7.6%)		4 (4%)		
Mala	15 (8.8%)		16 (16%)		
Regular	55 (32.4%)		29 (29%)		1 (100%)
Buena	52 (30.6%)	En conjunto 53.5%	33 (33%)	En conjunto 58%	
Muy buena	39 (22.9%)		25 (25%)		
Sin respuesta al reactivo anterior	36 (21.2%)		52 (52%)		

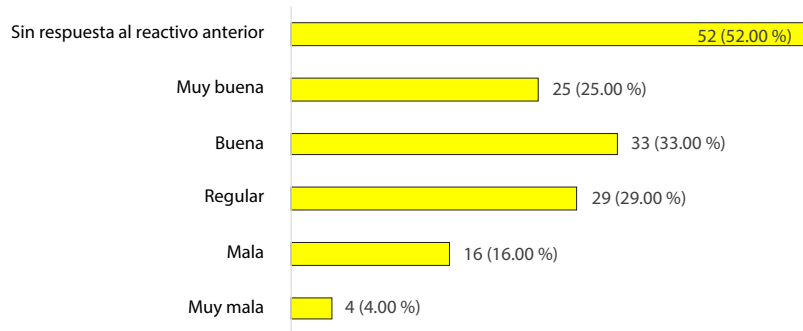
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.51. *Mujeres. Efectividad de las estrategias de desarrollo político de las mujeres*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.52. *Hombres. Efectividad de las estrategias de desarrollo político de las mujeres*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Mientras los hombres tienden a calificar las estrategias como “Buenas” (33 %), las mujeres se inclinan mayoritariamente por la opción “Regular” (32.4 %), lo que evidencia un nivel de satisfacción más moderado. Sin embargo, si se suman las respuestas “Buena” y “Muy buena”, el porcentaje de las mujeres aumenta a 53.5 %, rebasando al porcentaje de “Regular”. Al agregar las categorías negativas (“Mala” y “Muy mala”), el 16.4 % de las mujeres las elige, frente al 20 % de los hombres.

Interpretación teórica

La insatisfacción de las mujeres, manifestada en la calificación “Regular”, se explica a través de la teoría de MacKinnon. Desde su experiencia vivida, las mujeres perciben que las acciones del partido pueden ser meramente formales o insuficientes para alterar la estructura masculina de la institución.

La visión más positiva de los hombres puede reflejar el punto de vista de la ortodoxia (Bourdieu), que considera que las medidas implementadas ya son un avance suficiente, sin percibir las barreras sutiles y las inercias culturales que persisten y que solo son visibles desde la experiencia de la discriminación y la exclusión, sin perder de vista que normalmente los recursos son manejados por hombres al interior de los partidos políticos.

Por otro lado, el porcentaje de mujeres que eligió “Buena” y “Muy buena” no es menor, y aunque esto parece positivo, hay que articular el análisis con la pregunta anterior, ya que, de un total de 223 mujeres, solamente 170 saben del recurso económico que los partidos políticos deben destinar para fomentar el desarrollo político-electoral de las mujeres, lo que muestra que casi un 25 % de las encuestadas lo desconoce.

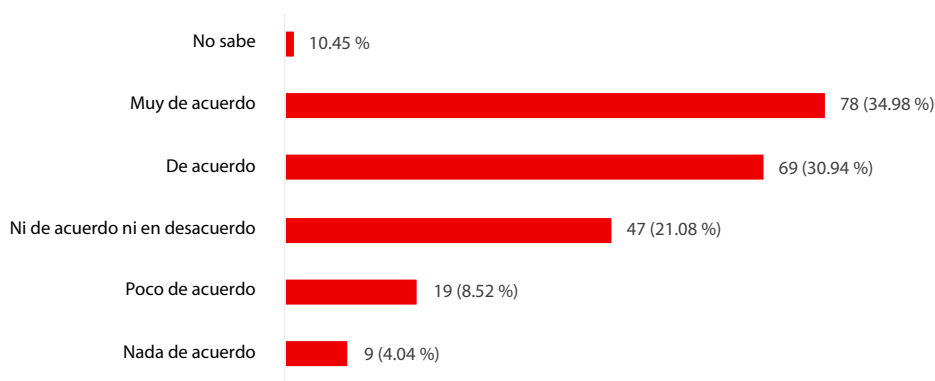
Pregunta 28: En una escala de 1 a 5, donde 1 es “Nada de acuerdo” y 5 “Muy de acuerdo”, ¿qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación?: “Mi partido político está trabajando activamente por la democratización de su vida interna con una perspectiva de género”.

Tabla 3.29. *Valoración del compromiso del partido político con la democratización de su vida interna desde una perspectiva de género, según sexo*

	Mujeres (223)		Hombres (166)		Intersexual (1)
Nada de acuerdo	9 (4 %)		2 (1.2 %)		
Poco de acuerdo	19 (8.5 %)		7 (4.2 %)		
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	47 (21.1 %)		26 (15.7 %)		
De acuerdo	69 (30.9 %)	En conjunto	39 (23.5 %)	En conjunto	
Muy de acuerdo	78 (35 %)	65.9 %	90 (54.2 %)	77.7 %	1 (100 %)
No sabe	1 (0.4 %)		2 (1.2 %)		

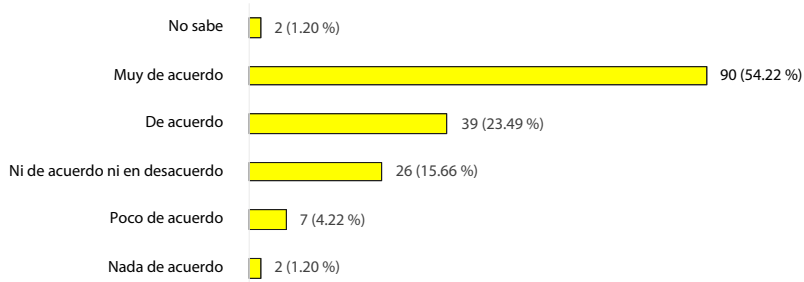
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.53. *Mujeres. Democratización del partido con perspectiva de género*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.54. *Hombres. Democratización del partido con perspectiva de género*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

La percepción sobre los esfuerzos de democratización interna es marcadamente diferente. Mientras la opción mayoritaria para ambos sexos es “Muy de acuerdo”, los hombres la eligen en una proporción mucho mayor (54.2 %) que las mujeres (35 %), aunque si sumamos las respuestas “Muy de acuerdo” y “De acuerdo”, el porcentaje de las mujeres aumenta (65.9 %), el porcentaje de los hombres, en la suma, sigue siendo mayor (77.7 %). Por otro lado, un porcentaje significativamente mayor de mujeres elige opciones neutrales o de desacuerdo (“Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, “Poco de acuerdo”), sumando un 32.7 % frente a solo un 19.9 % de los hombres.

Interpretación teórica

La mayor confianza de los hombres en la democratización del partido refleja su posición dentro de la estructura de poder (MacKinnon, Bourdieu); desde su perspectiva, el sistema funciona y se está reformando adecuadamente. En cambio, el mayor escepticismo de las mujeres es producto de su experiencia vivida (Lagarde), que les permite percibir una democratización que puede ser más discursiva que real, donde las jerarquías de género, las redes informales masculinas y la violencia simbólica persisten a pesar de los cambios formales.

Cambios culturales y estructurales

Este apartado busca conocer la percepción sobre la necesidad de fortalecer mecanismos de cuidado, como un medio estructural para apoyar la participación político-electoral de las mujeres (pregunta 29).

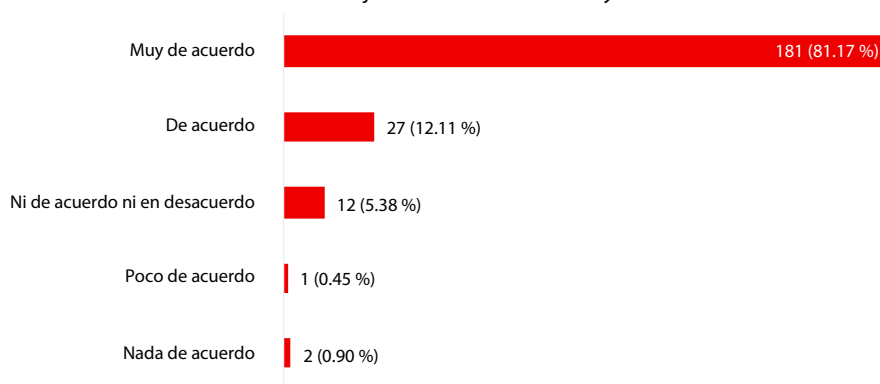
Pregunta 29: En una escala de 1 a 5, donde 1 es “Nada de acuerdo” y 5 “Muy de acuerdo”, ¿qué tan de acuerdo está con que la creación de un sistema de cuidados (guarderías, horarios flexibles, etc.) facilitaría un acceso más efectivo de las mujeres a la política?

Tabla 3.30. *Valoración del sistema de cuidados como medida para facilitar el acceso de las mujeres a la política, según sexo*

	<i>Mujeres (223)</i>		<i>Hombres (166)</i>		<i>Intersexual (1)</i>
Nada de acuerdo	2 (0.9%)		3 (1.8%)		
Poco de acuerdo	1 (0.4%)		1 (0.6%)		
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12 (5.4%)		12 (7.2%)		
De acuerdo	27 (12.1%)		16 (9.7%)		
Muy de acuerdo	181 (81.2%)	93.3 %	134 (80.7%)	90.4 %	1 (100%)

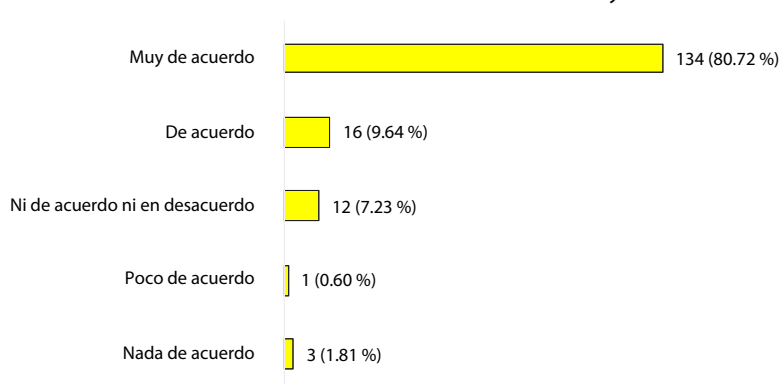
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.55. *Mujeres. Cambios culturales y estructurales*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.56. *Hombres. Cambios culturales y estructurales*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Esta pregunta revela un consenso. Tanto mujeres (93.3 %) como hombres (90.4 %) están de acuerdo en que un sistema de cuidados facilitaría el acceso de las mujeres al campo político. Este hallazgo es una confirmación, compartida por el grupo dominante, de una barrera estructural fundamental arraigada en la división sexual del trabajo.

Interpretación teórica

El acuerdo con esta propuesta es un reconocimiento implícito, por parte de todos los actores, del cautiverio de las mujeres (Lagarde) y de la división sexual del trabajo (Bourdieu) como barreras fundamentales. La propuesta de un sistema de cuidados es lo que Bourdieu llamaría una utopía sociológicamente fundada: una política pública que no es un ideal abstracto, sino una intervención basada en el diagnóstico correcto de una de las principales barreras estructurales —el mecanismo censatario oculto de la falta de tiempo— que perpetúa la desigualdad en el campo político. Ataca directamente la raíz material de la exclusión basada en el rol de cuidado.

Barreras de género y desafíos

El objetivo de esta sección es que las personas encuestadas identifiquen, desde su propia experiencia, cuáles consideran como las principales barreras de género que obstaculizan el desarrollo de una carrera político-electoral.

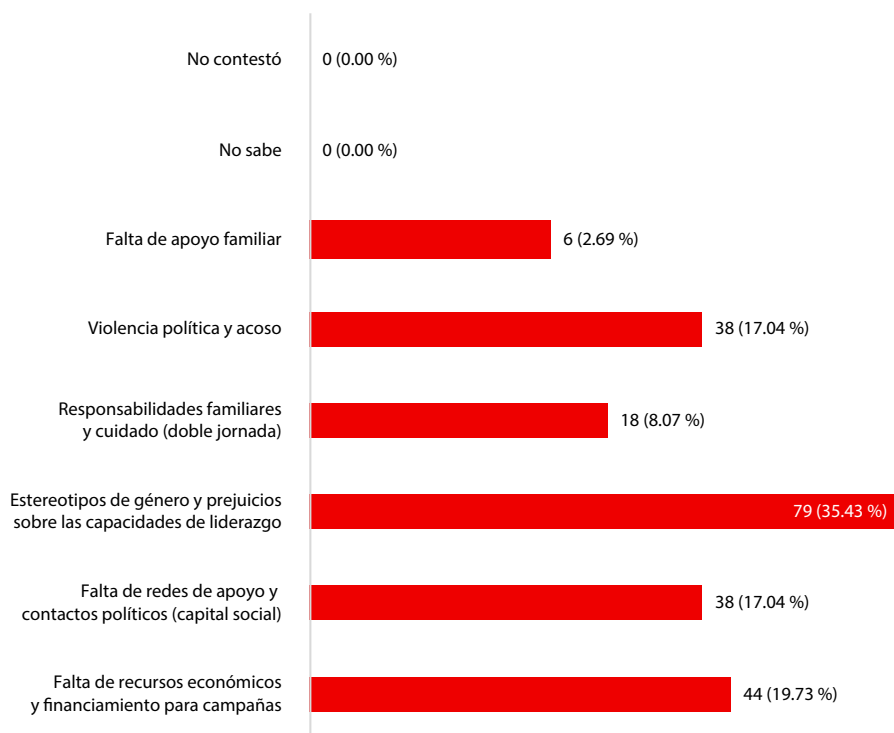
Pregunta 30: Desde su experiencia, ¿cuál de las siguientes barreras considera la principal al desarrollar su carrera política?

Tabla 3.31. *Principales barreras para el desarrollo de la carrera política, según sexo*

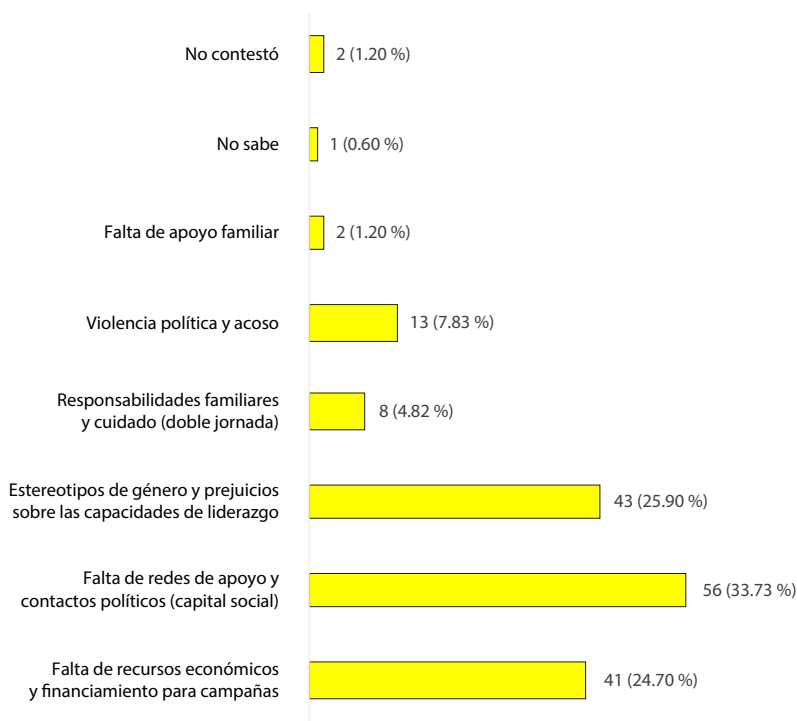
	<i>Mujeres (223)</i>	<i>Hombres (166)</i>	<i>Intersexual/no binario (1)</i>
Falta de recursos económicos y financiamiento para campañas	44 (19.7 %)	41 (24.7%)	
Falta de redes de apoyo y contactos políticos (capital social)	38 (17 %)	56 (33.7%)	
Estereotipos de género y prejuicios sobre las capacidades de liderazgo	79 (35.4 %)	43 (25.9%)	1 (100%)
Responsabilidades familiares y cuidado (doble jornada)	18 (8.1 %)	8 (4.8%)	
Violencia política y acoso	38 (17 %)	13 (7.8%)	
Falta de apoyo familiar	6 (2.8 %)	2 (1.2%)	
No sabe	0	1 (0.7%)	
No contestó	0	2 (1.2%)	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.57. *Mujeres. Barreras para el desarrollo político*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Gráfica 3.58. *Hombres. Barreras para el desarrollo político*

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Análisis comparativo

Las prioridades son claramente distintas y resumen el diagnóstico general del informe. Para las mujeres, la principal barrera son los estereotipos de género y prejuicios (35.4 %), un obstáculo de carácter histórico, social y cultural. Para los hombres, la barrera principal es la falta de redes de apoyo y contactos políticos (33.7 %), un obstáculo de carácter instrumental. Sin embargo, un análisis más profundo revela asimetrías cruciales: la violencia política y acoso es citada como la principal barrera por el 17 % de las mujeres, más del doble que los hombres (7.8 %). De igual forma, las responsabilidades familiares son un obstáculo principal para el 8.1 % de las mujeres, frente a solo el 4.8 % de los hombres.

Interpretación teórica

Esta respuesta encapsula uno de los principales hallazgos del informe. La percepción masculina se enfoca en las reglas instrumentales del campo político, donde la adquisición de capital social (redes) es clave para avanzar. Su lucha es por acumular los recursos necesarios para jugar mejor el juego existente. En cambio, la percepción de las mujeres se centra en la lucha simbólica (Bourdieu) y el combate contra el orden patriarcal (Lagarde). Su principal batalla es contra los estereotipos que cuestionan la legitimidad de su presencia. La desproporcionada mención de la violencia y las responsabilidades familiares como barreras primarias confirma que no solo enfrentan los desafíos instrumentales del campo, sino que luchan contra la estructura misma del juego, cuyas reglas culturales y materiales están diseñadas para excluirlas.

Análisis de respuestas abiertas y comentarios

Tras examinar las preguntas cerradas, la encuesta se abre a las reflexiones finales y comentarios abiertos de las personas encuestadas. Este último tema está diseñado como una sección final para la recopilación de datos cualitativos, ofreciendo un espacio de reflexión sobre los desafíos más amplios, en donde compartan estrategias y ofrezcan percepciones generales que enriquezcan la interpretación de los datos cuantitativos.

Pregunta 31: ¿Qué consejo le daría a alguien que se prepara para comenzar una carrera política, tomando en cuenta las barreras de género?

El propósito de esta pregunta es conocer y analizar los consejos brindados a las y los aspirantes a una carrera política, no como meras opiniones subjetivas, sino como datos sociológicos que revelan las estructuras de poder, las reglas no escritas y las experiencias vividas dentro del campo político. Los consejos ofrecidos por cada grupo reflejan su *habitus* y su posición dentro de un campo político estructurado por dinámicas patriarcales.

Análisis de los consejos de las mujeres

Los consejos ofrecidos por las mujeres encuestadas pueden interpretarse como un manual de supervivencia y resistencia para las que ingresan al campo político. Sus respuestas no presuponen un campo de juego neutral, sino uno hostil que exige la construcción de defensas internas y externas para desafiar la ortodoxia de un sistema patriarcal. Sus estrategias se enfocan en la preparación para la lucha, la construcción de poder colectivo y la afirmación de la propia voz.

- Fortaleza interna y preparación psicológica: una temática recurrente es la necesidad de una preparación que va más allá de lo técnico y se adentra en lo emocional y psicológico. Consejos como “Que se prepare psicológicamente ante todo ataque tanto de hombres como de mujeres” y “fortalezca mucho su seguridad personal” revelan la anticipación de un entorno violento. Esto debe interpretarse no solo como la necesidad de adquirir un *habitus* adecuado, sino como la conciencia de que se debe emprender la construcción de un contra-*habitus*.
- Construcción de alianzas y sororidad: las mujeres identifican el poder colectivo como una estrategia clave. Recomendaciones como “rodearse de aliadas”, “la sororidad es su mejor herramienta”, y la detallada propuesta de “hacer una línea de apoyo” entre mujeres políticas, evidencian una comprensión de las dinámicas intragenéricas que describe Lagarde. La sororidad no es vista como un ideal abstracto, sino como una herramienta política concreta para resistir y agrietar el cautiverio y la división que impone el orden patriarcal.
- Conocimiento como poder y defensa: el conocimiento es presentado como algo indispensable. Consejos como “Un punto clave es conocer bien tus derechos”, “Aprender de leyes y políticas públicas”, o “Mucho estudio para demostrar que toda barrera y prejuicio es posible anularlo”, apuntan a la acumulación de capital cultural y simbólico (Bourdieu) como una táctica tanto defensiva como ofensiva. Es defensiva porque sirve para legitimar su presencia ante un escrutinio constante, proveyendo las credenciales para anular prejuicios. Y es ofensiva porque dota a las mujeres de las herramientas necesarias

para montar un desafío herético (Bourdieu) a la ortodoxia legal, que codifica el punto de vista masculino como si fuera neutral (MacKinnon). Aunque al aconsejar que hay que “demostrar”, no se plantea una transformación del sistema patriarcal, sino su continuidad, porque presupone que las mujeres tienen que “ganarse” un espacio, no porque les corresponda o por una cuestión de derechos, sino desde la validación de los que ostentan el poder y el privilegio.

- La lucha por la voz y la autenticidad: finalmente, muchos consejos se centran en el acto de hablar y no dejarse silenciar. Afirmaciones como “Que levante la voz ante cualquier acto violento” o “Que confíe en su voz, aunque a veces parezca que nadie la escucha” se alinean directamente con la lucha simbólica de Bourdieu. Representan un acto herético que busca imponer nuevos principios de visión en el campo, desafiando la ortodoxia que históricamente ha minimizado o excluido la voz de las mujeres.

Estas estrategias contrastan con las ofrecidas por los hombres, que tienden a reflejar una perspectiva más alineada con las reglas existentes del juego.

Análisis de los consejos de los hombres

Los consejos de los hombres encuestados reflejan, en su mayoría, la perspectiva de la *ortodoxia* del campo político (Bourdieu). Es una visión que tiende a naturalizar las reglas del juego, al invisibilizar las barreras estructurales de género y enfatizar narrativas de mérito, esfuerzo individual y competencia universal. Esta perspectiva asume un campo de juego equitativo, donde el éxito depende de la capacidad individual para dominar sus lógicas internas.

- Énfasis en el esfuerzo individual y la competencia: la narrativa dominante en las respuestas masculinas es la de la meritocracia. Consejos como “Todo se logra con perseverancia y esfuerzo” y la sugerencia de “trabajen el doble si es necesario” ponen el foco en el individuo como único responsable de su éxito. Esta visión no solo refleja el

habitus ortodoxo, sino que activamente reproduce la lógica de exclusión del campo. Al enmarcar el éxito como un logro puramente individual, este consejo valida implícitamente la estructura existente e invisibiliza las condiciones desiguales, perpetuando así los beneficios y privilegios del grupo dominante.

- Universalismo y neutralidad de género: varias respuestas minimizan o niegan explícitamente la relevancia del género. Afirmaciones como “en la buena política desconoce géneros” o “no importa el género, lo que importa es su calidad como individuo” ejemplifican esta tendencia. Aplicando la crítica de MacKinnon, esta supuesta neutralidad es, en realidad, una manifestación del punto de vista masculino dominante, que se presenta a sí mismo como el estándar universal y objetivo, invisibilizando las experiencias y barreras específicas que enfrentan las mujeres.
- Las barreras como desafío u oportunidad: en lugar de ser vistas como un problema estructural de opresión, las barreras de género son reinterpretadas como un reto personal que forja el carácter. Consejos como “sin barreras no existiría esa forma de demostrar capacidad” o “Agradecer por esa oportunidad” transforman un obstáculo estructural en una oportunidad de crecimiento individual. El privilegio incrustado en esta perspectiva es evidente: ver una barrera como una oportunidad para forjar el carácter es algo que hacen solo aquellos que no son sistémicamente aplastados por ella. Este consejo muestra que se niegan a reconocer la opresión, en su lugar ven desafíos individuales. Además de patriarcal, esta forma de pensamiento responde a un sistema neoliberal y colonial.
- Navegación del sistema existente: los consejos prácticos se centran en dominar las reglas del juego tal como existen. Recomendaciones como “trazar una línea política” o “Le aconsejaría prepararse y fortalecer su carácter” reflejan el *habitus* de un “profesional” del campo (Bourdieu), alguien que ya se siente legitimado y cuyo objetivo es competir eficazmente dentro del sistema, no transformarlo.

Estos consejos, en su conjunto, muestran un *habitus* que percibe el campo político como un espacio de competencia justa, donde las reglas son

universales y el éxito es producto del mérito, una visión que contrasta con la experiencia de quienes ingresan al campo desde una posición de subalternidad estructural.

Análisis del consejo de la persona intersexual/no binaria

La respuesta proporcionada por una persona intersexual ofrece una perspectiva singular. No se alinea ni con la estrategia de resistencia directa de las mujeres y, aunque parece no alinearse a la ortodoxia masculina, sí contribuye a reforzar el orden patriarcal. El consejo es el siguiente:

“Que no dé importancia a las barreras género, porque eso magnifica el problema”.

Las barreras pueden o no importarle a las personas, pero eso no implica que dejen de existir y que su efecto discriminatorio y opresor funcione. La propuesta es negarle poder al no reconocerla, y aunque esto puede parecer lógico, responde a la lógica racional del grupo dominante. Pensar que no prestarle importancia a las barreras de género (discriminación y violencia) diluye su efecto, es pensar que todo se centra en las y los individuos y que, por lo tanto, las decisiones son autónomas, esto niega el sistema y sobre todo, la estructura.

Análisis comparativo y síntesis

Las divergencias entre los consejos ofrecidos por mujeres y hombres no son aleatorias, sino la manifestación directa de las distintas posiciones que ocupan dentro de un campo político patriarcal. Reflejan diferentes *habitus*, condicionados por su experiencia vivida de las estructuras de poder. La tabla 3.32 sintetiza estas diferencias fundamentales:

Tabla 3.32. *Análisis comparativo de los consejos para desarrollar una carrera política desde la perspectiva de mujeres, hombres y persona intersexual/no binaria*

<i>Característica del consejo</i>	<i>Perspectiva femenina</i>	<i>Perspectiva masculina</i>	<i>Perspectiva intersexual/no binaria</i>
Foco principal	Supervivencia, resistencia y validación.	Competencia, mérito y dominio del juego.	Ignorar la dominación.
Naturaleza de la barrera	Estructural, sistémica y personal.	Individual, un reto u obstáculo genérico.	Individual, un reto personal.
Estrategia clave	Colectiva (sororidad, redes) e interna (resistencia).	Individual (esfuerzo, preparación).	Individual (capacidad y esfuerzo).
Relación con el sistema	Desafiarlo y transformarlo desde los márgenes.	Navegarlo y tener éxito dentro de sus reglas.	Ignorarlo para tener éxito.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

En síntesis, los consejos analizados funcionan como un diagnóstico preciso del estado actual del campo político y de sus profundas estructuras patriarcales. Lejos de ser meras opiniones, revelan los distintos sentidos del juego político que las y los agentes desarrollan según su posición dentro del orden patriarcal. Una política feminista eficaz debe basarse en un conocimiento riguroso de cómo se perciben y se viven los mecanismos de poder y exclusión.

Pregunta 32: ¿Qué falta hacer para que la política pueda ser desarrollada en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres?

Análisis de las recomendaciones de las mujeres

Las respuestas de las mujeres articulan con claridad las barreras estructurales del campo político descritas por Bourdieu, revelando los mecanismos de exclusión que operan más allá de la ley formal.

- El mecanismo censatario oculto: una respuesta detalla vívidamente la falta de tiempo libre como una barrera material para la acumulación de capital político: “yo estoy haciendo tarea y te estoy contestando la preguntas y estoy ahorita esperando a ver qué voy a hacer de cenar y los hombres no piden permiso... Si yo fuera regidor hombre, ahorita estuvieras con mis compañeros regidores tranquilamente...”. Este testimonio ilustra a la perfección el concepto de Bourdieu

sobre cómo la división sexual del trabajo impone condiciones desiguales de acceso al campo, donde la disponibilidad de tiempo es un recurso fundamental.

- La lucha por el capital específico: las demandas de “transparencia en los procesos de selección”, “más oportunidades para las mujeres de mostrarse” y la crítica a ser vistas como relleno representan una lucha por el reconocimiento y la legitimidad. Se trata de un reclamo por la validación de su capital dentro de un campo que históricamente ha valorado un *habitus* masculino. Como lo resume una participante, “Falta que se valore nuestro trabajo sin tener que demostrar el doble”. Esta frase encapsula la lucha contra un sistema que exige a las mujeres un rendimiento superior para obtener un reconocimiento equivalente.
- La transformación del *habitus*: los llamados a una “educación con perspectiva de género”, a “cambiar la mentalidad social” y a “trabajar desde la familia” pueden interpretarse como un intento de revolución cultural. Estas propuestas buscan alterar el *habitus* colectivo, es decir, las disposiciones y esquemas de percepción que naturalizan la exclusión de las mujeres y que Bourdieu identifica como el fundamento de la reproducción del orden social.

La crítica al Estado masculino

Las respuestas femeninas reflejan una profunda desconfianza en la neutralidad de las instituciones, alineándose con la crítica de MacKinnon sobre el Estado como una estructura inherentemente masculina.

1. **La insuficiencia de la ley formal.** Afirmaciones como “Las normas ya están, solo falta llevarlas a cabo” y la petición de “Aprobar leyes más justas y que se apliquen” demuestran una clara percepción de que la igualdad formal no se traduce en igualdad real. Esto resuena directamente con la tesis de MacKinnon de que el Estado, a través de su ley, recapitula el punto de vista masculino, fallando en su aplicación cuando se trata de proteger los derechos de las mujeres.

2. **La violencia política como herramienta de dominación.** Las demandas de sanciones ejemplares, mecanismos más estrictos contra la violencia y el acoso, y la necesidad de apoyo, protección y acompañamiento para quienes levantamos la voz conectan directamente con la teoría de MacKinnon. Para ella, el poder y la dominación se ejercen para mantener la jerarquía de género, y la violencia política no es una anomalía, sino una herramienta sistémica.

El orden patriarcal y sus dinámicas

La perspectiva de Marcela Lagarde nos permite analizar cómo las estructuras de poder se manifiestan en la experiencia personal y relacional de las mujeres.

- El cautiverio y la doble jornada. Las peticiones de horario flexible, apoyo con guarderías y la necesidad de “eliminar la idea de que los horarios infinitos son sinónimo de compromiso”, son una manifestación clara del cautiverio que describe Lagarde. Aquí, la integración teórica es crucial: este cautiverio, que define a las mujeres como seres-para-otros, es el mecanismo material que produce el mecanismo censatario oculto de Bourdieu. La falta de corresponsabilidad en lo privado se traduce directamente en la falta de tiempo libre, el recurso indispensable para acumular capital político en lo público.
- Dinámicas intragenéricas. Las respuestas que señalan explícitamente que “Falta apoyo entre mujeres, crear una red entre mujeres líderes” y “falta que nosotras mismas nos apoyemos y no nos pongamos el pie” iluminan la complejidad de las relaciones de poder intragenéricas. Lagarde explica que el patriarcado genera una enajenación entre las mujeres como mecanismo para mantener su dominio, lo que dificulta la sororidad y la construcción de alianzas.
- Política corporal. En una respuesta se señala que “muchas veces se juzga más la apariencia de las mujeres y no sus capacidades”, es un ejemplo perfecto de la política corporal. Lagarde argumenta que el

cuerpo femenino es un territorio de disputa política donde se intenta deslegitimar la autoridad y la capacidad intelectual a través del escrutinio de su apariencia.

En síntesis, la perspectiva femenina se revela como una visión anclada en la realidad material y estructural de la desigualdad, una que identifica con precisión los mecanismos de exclusión en su vida cotidiana.

Análisis de las recomendaciones de los hombres

Las respuestas masculinas tienden a reflejar la ortodoxia o visión dominante del campo político, aquella que, según Bourdieu, considera que el mundo está bien como está y defiende las reglas del juego existentes.

- Énfasis en la meritocracia como violencia simbólica. Respuestas como “que los métodos para elegir a candidaturas no sea el género, que sean las capacidades mismas” y “La política necesita más meritocracia y menos amistad” son recurrentes. Este enfoque no es una simple opinión, sino una manifestación de la violencia. Al invocar un mérito abstracto, se ignoran las barreras estructurales que impiden a las mujeres competir en igualdad de condiciones. Es el mecanismo ideológico que naturaliza las desigualdades, que invisibilizan los privilegios de partida y hacen parecer que la exclusión sistémica es un fracaso individual.
- Generalizaciones y abstracciones. Se observa una alta prevalencia de respuestas abstractas como “Equidad es la respuesta”, “Trabajo en equipo”, “Honestidad” y “Diálogo”. Este lenguaje contrasta fuertemente con la especificidad material de las respuestas femeninas (horarios, guarderías, sanciones). Esta visión se aleja de los problemas estructurales para enfocarse en principios ideales.
- La igualdad como hecho consumado. Declaraciones como “Nada, creo que estamos bien así”, “Ya hay igualdad” o “Yo creo que ya se ha avanzado mucho” manifiestan lo que Bourdieu denomina la visión de derecha. Esta perspectiva tiende a minimizar la profundidad del

problema y a resistirse a cambios estructurales, considerando que las reformas formales ya han resuelto la cuestión.

La visión del Estado neutral y las dinámicas de género

Al combinar los aportes de MacKinnon y Lagarde se puede evaluar cómo las respuestas masculinas tienden a percibir el Estado como una entidad neutral y las relaciones de género como un asunto de voluntad individual. La tabla 3.33 ofrece una síntesis general de las respuestas.

Tabla 3.33. *Análisis teórico-crítico de las respuestas masculinas sobre las condiciones necesarias para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en la política*

<i>Tema identificado en las respuestas masculinas</i>	<i>Interpretación teórico-crítica</i>
“Dejar de hacer una lucha de géneros y que los individuos se preparen”	Esta respuesta minimiza la naturaleza estructural de la desigualdad, enmarcando el problema como una confrontación y una falta de preparación individual. Ignora las dinámicas de poder intergenéricas (Lagarde) y el sesgo sistémico del Estado (MacKinnon).
“Que les den las mismas bases a las mujeres, a veces nosotros llevamos ventaja sobre ellas”	Esta respuesta es notable porque reconoce una ventaja masculina estructural. Sin embargo, la enmarca en términos de “dar bases”, lo que aún sitúa a los hombres en una posición de poder que concede oportunidades, en lugar de reconocer un derecho inherente.
“La igualdad no es una amenaza, sino una oportunidad”	Este tipo de respuesta, aunque positiva, revela una percepción subyacente de que la igualdad podría ser vista como una amenaza por su propio grupo. Muestra que la lucha feminista es percibida como un riesgo para los hombres.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

En resumen, la perspectiva masculina tiende a universalizar su propia experiencia, enfocándose en principios abstractos y en la agencia individual, aunque con notables fisuras que revelan las contradicciones de su posición.

Análisis de la recomendación de la persona intersexual/no binaria

Su recomendación fue: “La igualdad no solo es entre hombres y mujeres, la igualdad debe ser inclusiva”. Su posición se centra en lo que se denomina como

crítica al binarismo de género. Es verdad que la igualdad implica la inclusión y que, como se ha mostrado en las primeras preguntas de la encuesta, hay diferentes grupos sociales que han sido excluidos históricamente. Ahora, si partimos de un orden patriarcal, es necesario visibilizar el papel que tienen los hombres, como pertenecientes al grupo dominante, sobre las mujeres.

Asimismo, el orden patriarcal en su articulación con otros sistemas de dominación, como el neoliberalismo y el colonialismo, excluye y discrimina por la preferencia sexual, por la identidad sexogenérica, por la clase social, por la raza o grupo étnico, por el lugar de origen, por la lengua, por vivir con algún tipo de discapacidad, entre otras. Todas las formas de exclusión deben de ser atendidas en su particularidad sin minimizar a otras y, mucho menos, generando una competencia de exclusión. La sugerencia, aunque pertinente por señalar una realidad más amplia de discriminación, corre el riesgo de servir a la ortodoxia y de minimizar las particularidades de la violencia contra las mujeres.

Análisis comparativo y síntesis de hallazgos

El propósito de esta sección es sintetizar los hallazgos anteriores para construir un análisis comparativo directo. Esta comparación revela las profundas divergencias en la percepción de la igualdad, las cuales no son aleatorias, sino que están sistemáticamente moldeadas por la posición que cada grupo ocupa dentro de las estructuras de poder de género.

Tabla 3.34. *Análisis comparativo y síntesis de los hallazgos sobre las percepciones de la igualdad entre mujeres y hombres en la política*

<i>Eje de análisis</i>	<i>Perspectiva femenina</i>	<i>Perspectiva masculina</i>	<i>Perspectiva intersexual</i>
Diagnóstico del problema	Estructural y cultural. Enraizado en la división del trabajo, la violencia, la falta de corresponsabilidad y las reglas no escritas del campo.	Principalmente individual y moral. Enfocado en la falta de voluntad, la meritocracia, la corrupción o la necesidad de "educación" en abstracto.	De exclusión fundamental. El binarismo define la propia noción de igualdad.
Soluciones propuestas	Concretas y sistémicas: aplicación de leyes, sanciones, mecanismos de apoyo (guarderías, horarios), redes de mujeres, transparencia.	Abstractas e individuales: "trabajo en equipo", "respeto", "equidad", "diálogo", "compromiso", "honestidad".	Abstracta y conceptual: redefinir la igualdad para que sea verdaderamente "inclusiva".

Relación con el <i>statu quo</i>	Crítica. Busca una revolución cultural para cambiar las reglas del juego y el <i>habitus</i> colectivo.	Mayoritariamente ortodoxa. Defiende las reglas existentes (meritocracia) o sugiere que el sistema ya es justo, sin necesidad de cambios profundos.	Entre la crítica y la ortodoxia. Cuestiona la igualdad (porque no es inclusiva), y al mismo tiempo, reproduce el discurso de ortodoxia que le quita centralidad a la lucha de las mujeres.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Este análisis comparativo revela más que un simple desacuerdo, expone un profundo abismo epistemológico. La perspectiva femenina se fundamenta en una sociología de lo real, para diagnosticar fallas en las condiciones materiales y estructurales de la vida política. Por el contrario, la perspectiva masculina dominante opera desde una filosofía de lo ideal, invocando principios abstractos como equidad y mérito, y en el caso intersexual, inclusión, que presuponen la misma igualdad de condiciones que las mujeres identifican como ausente. Esta es la paradoja central: un grupo describe el juego tal como se juega, mientras que el otro lo describe como debería jugarse, legitimando así las reglas existentes.

¿Quisiera añadir un comentario extra?

Este apartado se adentra en el análisis detallado de los comentarios. El propósito de este desglose es identificar los temas, las preocupaciones y los discursos dominantes que caracterizan a cada grupo.

Comentarios de las mujeres

Los comentarios de las participantes dibujan un panorama de lucha consciente, perseverancia y una profunda reflexión sobre las barreras estructurales y relacionales que enfrentan. Sus discursos no se limitan a expresar opiniones; narran la experiencia de caminar en un terreno que perciben como hostil y violento. Los temas recurrentes se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- La naturaleza del campo político: las mujeres describen la política como un espacio inherentemente adverso. Comentarios como “La política no es fácil, es un espacio naturalmente rudo” y “La política no es para cobardes” revelan la internalización del sistema patriarcal y de las reglas del juego y de un campo históricamente masculino. Las mujeres no solo observan rudeza, sino que la asumen como una condición de entrada, natural, y como una prueba que deben superar para ser consideradas actoras legítimas.
- Lucha y perseverancia: un tema central es la necesidad de un esfuerzo continuo y una resistencia inquebrantable. Frases como “Es muy largo el camino para lograr equidad, pero lo importante es no detenerse”, “Todo esfuerzo rinde frutos por pequeño que sea” y “Sigamos abriendo camino, vamos poco a poco”, articulan un discurso de lucha progresiva, donde cada paso es una batalla por redefinir los principios de visión del mundo. Esta perseverancia es también una forma de resistencia contra el cautiverio que impone el orden patriarcal.
- Dinámicas intragenéricas (sororidad vs. enemistad): las participantes exponen una tensión fundamental dentro de su propio colectivo. Por un lado, hay un claro llamado a la sororidad: “Se necesita erradicar la violencia de género... impulsarnos entre nosotras mismas y no ponernos el pie”. Por otro, se reconoce una dolorosa realidad: “Que exista más compañerismo entre mujeres, porque muchas veces la violencia proviene de mujeres contra mujeres”. Este conflicto, analizado desde la perspectiva de Lagarde, devela cómo el orden patriarcal no solo subordina a las mujeres, sino que también fomenta la enajenación entre ellas, creando dinámicas de competencia y enemistad que obstaculizan el avance colectivo.
- La experiencia de la violencia institucional: un testimonio crucial sintetiza las tres perspectivas teóricas al describir la violencia de Estado: “Hablar de violencia es un tema difícil [...]. Las decisiones de las diferentes instancias no nos favorecieron aún teniendo las pruebas, fortalecer al IEEM, la fiscalía y al Poder Judicial”. Este comentario es una ilustración perfecta de la falsa neutralidad de la ley, ya que muestra cómo las instituciones del Estado, lejos de ser imparciales, operan desde un punto de vista masculino que desestima la expe-

riencia femenina. Es la narración de una experiencia vivida de conflicto que define la realidad política de las mujeres.

- Demanda de preparación y cambio estructural: se observa una doble exigencia. Por un lado, la necesidad de que las mujeres adquieran las herramientas para competir: “necesitamos que las mujeres que lleguen a los cargos deben estar preparadas”. Esta demanda refleja la conciencia de que es necesario acumular el capital específico del campo para tener éxito. Sin embargo, esta exigencia también revela la internalización del punto de vista masculino como el estándar de competencia, lo que contribuye a una forma de cautiverio donde las mujeres deben probar constantemente su valía según reglas que no crearon. Por otro lado, hay un llamado a transformar las bases mismas del sistema: “El reto sigue siendo cambiar la estructura cultural”. Esta segunda demanda es más profunda, pues no solo busca jugar mejor el juego, sino cambiarlo.
- La política como experiencia vivida: un extenso comentario encapsula la conexión entre lo personal y lo político: “la palabra política no se refiere nada más a la política para ocupar un cargo político, sino que se refiere a la política en general de la sociedad... hay que pagar un impuesto por ser mujer y por trabajar, ahora yo no puedo hacer el lonche, porque no me da tiempo. Tengo que pagar a la escuela para que lo hagan ahí, ¿si entiendes?, y al final como lo que te queda de salario tienes que pagar por ser mujer para trabajar”. Esta reflexión es una manifestación perfecta de la división del trabajo entre sexos y la política corporal. La participante deconstruye la frontera entre lo público y lo privado, para mostrar cómo las decisiones cotidianas son actos políticos condicionados, y revelar que su cuerpo y su tiempo son el territorio primario donde se negocia el poder. Decir que “hay que pagar un impuesto por ser mujer y por trabajar”, muestra que la paridad, para muchas mujeres, no es más que un discurso, porque en la práctica, el patriarcado sigue cobrando un costo muy alto por simular la igualdad.

En síntesis, la perspectiva de las mujeres muestra las barreras estructurales, simbólicas e interpersonales, revelando una comprensión profunda y encarnada de la naturaleza del poder.

Comentarios de los hombres

Los comentarios de los participantes se caracterizan, con frecuencia, por un enfoque en principios generales, una defensa de la norma establecida y, en algunos casos, una reacción defensiva ante las transformaciones en las dinámicas de género. Los temas recurrentes se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Principios abstractos y universales: una parte significativa de los comentarios apela a valores generales y aparentemente neutrales: “Todo tiene que tener coherencia entre lo que se dice y se hace”, “Disciplina, para lograr enfocarse en un objetivo”, “Ver siempre por el beneficio en común” o “Recordar que somos servidores públicos, no dueños del poder”. Este lenguaje de la imparcialidad y la norma enmascara su propia especificidad de sexogenérica, lo que refuerza las reglas existentes del campo como si fueran las únicas posibles.
- La igualdad como consigna: la igualdad es mencionada, pero a menudo como un ideal abstracto o una meta colaborativa: “Luchar por la igualdad y participación de todos en conjunto sin diferencias de género” o “Si trabajamos juntos, la igualdad deja de ser discurso y se vuelve realidad”. Si bien estas afirmaciones son positivas, su tono contrasta con la experiencia de lucha concreta y el reconocimiento de la rudeza del campo expresada por las mujeres. El discurso masculino tiende a presentar la igualdad como un objetivo armónico, omitiendo la dimensión de conflicto y poder que las mujeres sitúan en el centro.
- Reacción a la transformación de género: un comentario resulta particularmente revelador de la resistencia a los cambios en el orden de género: “Creo que el mecanismo del empoderamiento de la mujer tiene que ser más analizado en cuanto a los límites, porque eso nos permite vivir de manera justa, eso hace que hoy los hombres seamos más señalados y juzgados a actos injustos”. Esta declaración es una clara manifestación del malestar que surge cuando la ortodoxia del campo es desafiada. Representa la reacción defensiva de quienes ven amenazada su posición dominante ante el avance de la lucha femi-

nista que cuestiona los privilegios históricamente naturalizados. Es una maniobra discursiva para proteger el orden patriarcal.

En resumen, la perspectiva masculina tiende a operar desde la norma, enfocándose en principios abstractos que refuerzan el *statu quo* y, en ocasiones, reaccionan defensivamente cuando esa norma es cuestionada.

Comentario de la persona intersexual/no binaria

Entre la polaridad de los discursos de hombres y mujeres, emerge una voz identificada como intersexual/no binaria que señala:

“Visibilizar realmente a la comunidad y no solo enfocarse en hombre y mujeres”.

Este comentario busca remarcar el binarismo de género. Mientras el debate principal se centra en la relación de poder entre hombres y mujeres, esta voz plantea que eso es excluyente.

El comentario devela un *habitus* y una forma de vivir la opresión muy distinta a la de las mujeres. Mientras la perspectiva de las mujeres muestra las barreras estructurales, simbólicas e interpersonales, debido a una comprensión profunda y encarnada de la naturaleza del poder; aquí se ignoran las disputas y tensiones del orden patriarcal, al proponer la visibilización de la comunidad como acción y estrategia política. Si se recuperan las respuestas que la persona intersexual dio a las dos preguntas anteriores: “Que no dé importancia a las barreras de género, porque eso magnifica el problema” y “La igualdad no solo es entre hombres y mujeres, la igualdad debe ser inclusiva”; se contextualiza el comentario. La visión es individualista y poco crítica con la estructura patriarcal. Pareciera que el problema no es tan grande y que solamente se ha magnificado por prestar importancia a las barreras de género. Se requiere visibilizar a otros grupos y, por supuesto, que la igualdad debe caminar a la inclusión, pero las distintas problemáticas y opresiones deben atenderse con propuestas que no reproduzcan la ortodoxia, es decir, que la propia vivencia de opresiones no lleve a proponer

negar o ignorar otras experiencias, como la de la participación política de las mujeres, que es precisamente la temática de la encuesta realizada.

Análisis comparativo y síntesis de hallazgos

El propósito de esta sección es sintetizar los hallazgos anteriores para construir un análisis comparativo directo. Esta comparación revela las profundas diferencias en la percepción de la igualdad.

Tabla 3.35. *Análisis comparativo y síntesis de las perspectivas sobre el campo político y el orden de género*

<i>Eje de análisis</i>	<i>Perspectiva femenina</i>	<i>Perspectiva masculina</i>	<i>Perspectiva intersexual</i>
Naturaleza percibida del campo político	Se describe como un espacio adverso, violento y rudo. Esta percepción no es una observación externa, sino una “condición de entrada” asumida y “una prueba que deben superar”, narrada desde una experiencia encarnada de lucha constante.	Se percibe a través de principios generales y abstractos como la coherencia y la disciplina. Este lenguaje de imparcialidad universal enmascara las dinámicas de poder de género y presenta las reglas existentes del campo como si fueran las únicas posibles.	El problema central identificado es la exclusión causada por el binarismo de género. El enfoque se sitúa en la falta de visibilidad de la comunidad, eludiendo la naturaleza conflictiva de las estructuras de poder patriarcales.
Estrategia de acción y discurso dominante	Se basa en una narrativa de lucha, perseverancia y sororidad. Es una “lucha progresiva, donde cada paso es una batalla por redefinir los principios de visión del mundo”. Plantea una doble demanda: preparación individual y cambio estructural del sistema cultural.	Se centra en consignas sobre la igualdad como un objetivo armónico y colaborativo, “trabajar juntos”, omitiendo sistemáticamente la dimensión del conflicto, el poder y la disputa que las mujeres sitúan en el centro de su experiencia.	La estrategia política propuesta es la “visibilización de la comunidad”. Esta visión, interpretada como individualista, ignora las tensiones y disputas inherentes al orden patriarcal al no cuestionar sus fundamentos estructurales.
Posicionamiento frente al orden de género	Muestra una crítica consciente y profunda de las barreras estructurales, simbólicas e interpersonales. Conecta la experiencia personal con la estructura política, como se evidencia en la idea de “pagar un impuesto por ser mujer”.	Es un posicionamiento normativo que refuerza el <i>statu quo</i> . Incluye una reacción defensiva cuando se desafían los privilegios masculinos, manifestada en que “los hombres seamos más señalados y juzgados”, lo cual es una maniobra discursiva para proteger el orden patriarcal.	Presenta una postura poco crítica con la estructura patriarcal. Al minimizar las barreras de género como un “problema magnificado”, su discurso corre el riesgo de reproducir la ortodoxia dominante que desvía la atención de la disputa de poder central.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta.

Síntesis e interpretación de los hallazgos

La comparación de las perspectivas expone un abismo epistemológico, donde la forma del discurso (concreto y encarnado vs. abstracto y universal) no es una mera elección estilística, sino la manifestación directa de la posición de poder de cada grupo y su función política: desafiar el *statu quo* o legitimarlo.

La perspectiva femenina se fundamenta en una epistemología del punto de vista, donde el conocimiento crítico sobre las estructuras de poder se genera precisamente desde la experiencia vivida de la opresión; su discurso diagnostica con precisión las fallas del sistema porque parte de su propia vivencia de la violencia institucional y el “impuesto por ser mujer”.

En contraste, la perspectiva masculina opera desde la abstracción de la norma hegemónica, al universalizar su experiencia particular y presentando las reglas del campo como neutrales y naturales; cuando esta posición dominante es cuestionada, emerge una reacción defensiva que busca proteger los privilegios históricamente naturalizados.

Finalmente, la perspectiva intersexual articula una crítica al binarismo, pero al proponer una “visibilización” general y considerar el problema como “magnificado”, termina por eludir la disputa central de poder que define al orden patriarcal. Se revela así la paradoja central: mientras un grupo narra la política tal como se vive y se sufre desde la subalternidad, los otros la describen desde un ideal —la igualdad armónica o la inclusión no binaria—, legitimando así, intencionadamente o no, las reglas del juego que perpetúan la desigualdad.

Conclusiones a partir del análisis de los resultados de la encuesta

La encuesta aplicada a 390 autoridades municipales en ejercicio (presidencias, sindicaturas y regidurías) de 72 municipios, permite comprender la articulación entre los factores sociales, culturales y jurídicos que configuran la participación política de las mujeres en el Estado de México. Bajo una perspectiva de género y derechos humanos, los resultados corroboran la hipóte-

sis de que el orden de género y la división sexual del trabajo actúan como límites estructurales insalvables, aun frente a los avances legislativos. A través de las respuestas a cada reactivo, se puede comprender y analizar cómo el *habitus* político varía según la posición ocupada en la jerarquía de poder.

La identificación de la vulnerabilidad constituye el primer paso para la visibilización y denuncia de la violencia política. No obstante, los datos indican una visión diferente en la percepción de cada grupo respecto a su posición frente a la discriminación.

Mientras que para la gran mayoría de los hombres la discriminación es un fenómeno invisible, para casi un tercio de las mujeres su propia identidad sexogenérica es el eje primordial de exclusión, ya que el 30.9 % consideraron que ser mujer es formar parte de un grupo discriminado.

A continuación, se exponen las principales conclusiones a partir de los resultados de la encuesta.

Capital político, económico y la barrera de los cuidados

Desde la sociología del poder de Bourdieu, el acceso a los cargos de elección no es neutral, requiere la acumulación de capitales que el sistema distribuye de forma asimétrica.

- Valoración de la experiencia: existe un desequilibrio en la percepción de la profesionalización en el ámbito político. Mientras el 50 % de los hombres considera la experiencia previa como “Muy importante”, solo el 36.8 % de las mujeres comparte esta visión, lo que refleja un *habitus* masculino alineado con la lógica del mando.
- Dependencia del capital social: el apoyo de redes colectivas es una necesidad estratégica, no una preferencia. El 72.2 % de las mujeres lo considera vital frente al 54.8 % de los hombres, lo que permite mirar que la sororidad es una fortaleza colectiva frente a la desigualdad, la violencia y la carencia de capitales individuales.
- El mecanismo censatario oculto: la política profesional exige un excedente económico. El 57 % de las mujeres identifica los recursos

propios como factor crítico de entrada, lo que evidencia que la brecha salarial opera como un filtro excluyente para la autonomía política.

Análisis del cautiverio: la barrera más persistente es el tiempo, recurso capturado por la división sexual del trabajo. Un 44.7 % de las mujeres (sumando respuestas de “Sí” y “En parte”) identifica las labores de cuidado como un obstáculo, frente a solo el 21 % de los hombres. Este fenómeno se materializa en testimonios como “Yo estoy haciendo tarea y te estoy contestando las preguntas y estoy ahorita esperando a ver qué voy a hacer de cenar... los hombres no piden permiso”. Este cautiverio demuestra que, mientras el hombre habita la esfera pública con plenitud, la mujer participa bajo una doble jornada que consume su energía y capital político.

El partido político como microestado masculino

El partido político reproduce las lógicas del Estado masculino de MacKinnon, donde la institución adopta el punto de vista del hombre como el estándar neutral.

Un ejemplo de esto lo podemos observar en la percepción que se tiene sobre la distribución de los recursos. El 68.1 % de los hombres percibe una repartición igualitaria, naturalizando el sistema, mientras que el 56.1 % de las mujeres afirma que la distribución favorece a los hombres, denunciando la asimetría en el capital económico institucional.

Esta estructura se refleja en la desconfianza hacia los mecanismos de denuncia: el 54.8 % de los hombres se siente “Muy seguro” en sus instituciones, mientras apenas el 28.3 % de las mujeres comparte esa seguridad. El partido es experimentado por las mujeres como una estructura que minimiza agresiones o encubre a miembros masculinos. Esta falla se vincula al conocimiento del concepto de violencia: mientras los hombres tienden a universalizar el fenómeno como algo que afecta a todas las personas por igual (41.6 %), las mujeres reconocen su especificidad de género (41.7 %). Esta divergencia confirma la tesis de MacKinnon: la supuesta neutralidad masculina es, en realidad, una herramienta para invisibilizar

la violencia estructural que sanciona la transgresión de las mujeres en el espacio público.

La violencia como mecanismo de dominación

La deslegitimación de la mujer en la política se nutre de un sistema de violencia diseñado para devolverla a su origen natural en el ámbito privado. Los medios de comunicación actúan como agentes de este disciplinamiento.

Casi la mitad de las mujeres (44.8 %) ha recibido frases sexistas como “debería estar cuidando a sus hijos” o “debería estar lavando trastos”. Las frases no son meros insultos, son mecanismos de exclusión y discriminación, que además de violentarlas, contribuyen a la anulación de su capital simbólico. A esto se suma que el 49.3 % de las mujeres percibe que los medios de comunicación tienen un enfoque que, de manera “Muy frecuente”, se centra en su apariencia física o en los roles familiares (madre/esposa), despojándolas de su autoridad intelectual. El dato más contundente es que el 90.1 % de las mujeres (66.36 % “Sí” y 23.76 % “En parte”) reporta haberse sentido discriminada o excluida en su trayectoria. Esta cifra es la síntesis de todas las hostilidades del sistema, una acumulación de barreras que los hombres, desde su posición de privilegio normativo, no alcanzan a percibir.

De la igualdad formal a la igualdad sustantiva

A pesar del consenso favorable respecto a la ley de paridad (78-79 %), los resultados advierten sobre el riesgo de una asimilación formal, es decir, superficial. La paridad numérica es una simulación si las reglas de poder profundo no se alteran. Mientras los hombres ofrecen una narrativa meritocrática de “esfuerzo individual”, las mujeres proponen manuales de supervivencia basados en la fortaleza psicológica y el conocimiento de derechos para legitimar su presencia.

La propuesta estratégica más potente es el sistema de cuidados (guarderías, horarios flexibles, corresponsabilidad), respaldado por más del 90 %

de la muestra. Representa una propuesta que va hacia la raíz material de la exclusión: el tiempo. Sin una política que elimine la doble jornada, la paridad seguirá siendo un costo que las mujeres pagan con su bienestar y patrimonio personal.

Desafíos pendientes en el Estado de México

La encuesta es un diagnóstico que permite mirar distintas realidades: para las mujeres, la principal barrera son los estereotipos y prejuicios de género (35.4 %); para los hombres, la falta de redes y contactos (33.7 %). Mientras los hombres buscan mejorar sus herramientas para competir, las mujeres deben luchar contra la estructura misma del campo político.

Para transformar el panorama político, se proponen 7 acciones:

1. **Deconstrucción del mito de la meritocracia.** Reconocer la preponderancia de un enfoque masculino que privilegia la capacidad sobre el sexo-género como una manifestación de violencia simbólica, la cual perpetúa la invisibilización de las ventajas iniciales y las limitaciones temporales. Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo en los procesos de selección partidista que permitan evaluar el impacto de las redes informales masculinas en la trayectoria ascendente.
2. **Poner fin a la impunidad institucional.** Se requiere fortalecer las capacidades del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y de las fiscalías para garantizar que las denuncias no sean desestimadas debido a una interpretación neutral que se alinea con la perspectiva masculina. El acompañamiento a las víctimas debe ser integral y abarcar todas las etapas del proceso.
3. **Erradicación del “impuesto por ser mujer”.** Eliminar los obstáculos económicos, tales como los gastos asociados al cuidado infantil o a la alimentación escolar, que el sistema impone a las mujeres para su participación en el ámbito público, con el fin de que la paridad de género deje de representar una carga financiera y personal. Implementar la creación de guarderías en cada municipio.

4. **Regulación ética de narrativas mediáticas.** Implementar un código de ética obligatorio para la comunicación oficial y privada dentro del estado, que prohíba la cosificación y el énfasis en la política corporal como estrategia de descalificación.
5. **Talleres para hombres.** Se recomienda la implementación de programas de formación obligatoria en masculinidades, dirigidos a hombres, considerando que el 91.6 % de ellos no se identifica como parte de un grupo discriminado. Estos programas deberán enfocarse en la deconstrucción de la violencia ejercida por los hombres y en la identificación y desmantelamiento de la falsa neutralidad que caracteriza a la meritocracia en los procesos partidistas.
6. **Redes de sororidad y mentoría.** Para revertir la enajenación competitiva que impone el patriarcado, se puede crear el Programa Estatal de Mentorías Intergeneracionales, que conecte a presidentas, regidoras y síndicas en las 16 regiones para consolidar un frente de poder colectivo.
7. **Vigilancia de la paridad a nivel municipal.** El 62.8 % de las mujeres percibe que las áreas de Tesorería, Seguridad y Obra Pública son predominantemente masculinas. Por lo tanto, resulta imperativo establecer la paridad obligatoria en la titularidad de estas. El control del presupuesto (Treasorería) y del territorio (Seguridad/Obra Pública) constituye la única vía para la transición del poder periférico al poder ejecutivo central.

El panorama político del Estado de México demanda una transformación profunda y estructural. No se trata de que las mujeres se adapten a un sistema inherentemente hostil, sino de dismantelar las barreras sistémicas que perpetúan su cautiverio, para garantizar así que el ejercicio del poder se convierta en un derecho fundamental, libre de cualquier forma de violencia.

Es imperativo avanzar hacia una igualdad sustantiva que impacte de manera significativa en la división sexual del trabajo y en la distribución desigual del poder. La omisión de la disparidad material en el ejercicio político no solo representa una deficiencia técnica, sino que constituye una amenaza latente a la calidad democrática de la entidad.

El principal reto radica en pasar del discurso a la práctica, en donde la sociedad en su conjunto junto a los actores políticos, las autoridades electorales y la sociedad civil organizada, coadyuven en la inclusión e integración de las mujeres en todas las esferas de la vida pública, así como en los cargos de alta responsabilidad, para el logro de una democracia realmente paritaria, segura e incluyente.

4. Participación política femenina en el Estado de México desde la voz y experiencia de sus protagonistas

Este capítulo muestra las trayectorias políticas de las mujeres entrevistadas que permitieron analizar las construcciones históricas, políticas y sociales que perpetúan las desigualdades que padecen como consecuencia de relaciones y jerarquías patriarcales de poder, dominación y privilegios. Ejemplo de lo anterior son la expresión de juicios, los estereotipos y las violencias resultado del hostigamiento de pares y superiores, integrantes de partidos políticos, medios de comunicación o familiares, que tienen en común enviar un mensaje claro que busca desalentarlas de participar en los procesos políticos.

Es necesario reconocer que la mayor participación política de las mujeres en espacios tradicionalmente masculinos ha acarreado también más obstáculos, así como la diversificación y profundización de las violencias contra ellas. En este sentido, se consideró necesario incluir el análisis de las 21 entrevistas sobre trayectorias, debido a la riqueza de la información recabada, que particulariza de formas diferenciadoras el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres entrevistadas y cómo se construyen las lógicas de participación femenina en el Estado de México.

Es importante señalar que la técnica de investigación elegida, en este caso la entrevista de trayectoria, reafirma la importancia de la libertad expresiva y debe entenderse en un contexto significativo, complejo y de alto impacto emocional para la persona entrevistada. Por tal motivo y a fin de garantizar la dignidad y los derechos de las participantes, se realizó un pro-

ceso ético basado en el consentimiento informado, la salvaguarda de la información personal y la protección de la identidad de las participantes, por lo que los nombres que a continuación se presentan son seudónimos y solo se señala la localización geográfica, sin mencionar el nombre del municipio de residencia o de origen.

Cada historia está construida con un esquema estructurado en apartados, que pueden variar de cinco a siete. La estructura de cada trayectoria puede incluir los siguientes apartados:

- Perfil político. Se colocan sus datos generales: nombre (seudónimo), edad, estado civil, grado de estudios, lugar de residencia (ficticio), lugar de origen (ficticio), una síntesis de su trayectoria política y su cargo (ocupación) actual.
- Marco teórico y conceptual. Se presenta la teoría construida para el análisis de las trayectorias políticas, la teoría del campo político y el *habitus* de Pierre Bourdieu, la teoría feminista del Estado masculino de Catharine MacKinnon y la perspectiva de género de Marcela Lagarde.
 - **La construcción del *habitus*.** En donde se exploran las circunstancias de las mujeres antes de entrar al juego político; los orígenes de su formación y socialización política.
- El acceso al campo político. En donde se exploran las condiciones por las cuales las mujeres deciden entrar al campo.
- El ejercicio del poder en la política. Sobre todo, de aquellas mujeres que sí ganaron un puesto de elección popular.
 - **Violencia política contra las mujeres en razón de género.** Se exploran los diferentes tipos de violencia que se ejerce sobre ellas: psicológica, económica, física, entre otras.
- Conclusiones y recomendaciones. Se presentan las conclusiones de la trayectoria política de cada mujer a la luz de la aplicación, en su caso, de los conceptos y el enfoque teórico presentado al inicio. Se presentan las recomendaciones que hacen las protagonistas a otras mujeres que deseen incursionar al campo de lo político.

Para construir las trayectorias de participación política de mujeres en el Estado de México se diseñó una guía de entrevista que tuvo como pro-

pósito principal recuperar las trayectorias vitales de las mujeres en su intersección con la política, para identificar retos, obstáculos y experiencias significativas. Se fundamentó en una metodología cualitativa con perspectiva de género y de derechos humanos.

El instrumento se diseñó para ser aplicado a mujeres originarias o residentes del Estado de México en tres situaciones distintas:

- Mujeres que actualmente ocupan un cargo de elección popular.
- Mujeres que ocuparon cargos de elección popular en el periodo 2010-2020.
- Mujeres que aspiraron a un cargo entre 2010 y 2025 pero no resultaron electas.

La entrevista se organizó en seis ejes fundamentales que exploran la multidimensionalidad de la carrera política femenina:

- Eje I. Elementos personales, familiares y vida en pareja: se analizó el entorno de crianza, la influencia de figuras familiares y el equilibrio entre la carga doméstica y la profesional. Se exploró cómo el apoyo o la violencia en la pareja y familia impacta directamente en las decisiones de postulación, permanencia o renuncia.
- Eje II. Aspectos económicos y educativos: se investigó cómo el nivel educativo y la solvencia financiera influyen en la carrera política. Se exploró si existía inequidad en la distribución de recursos por parte de los partidos o en los cargos, en comparación con los pares masculinos.
- Eje III. Violencia (general y de sistema): se investigaron hechos de violencia personal y si el sistema de poder masculino actúa como un mecanismo de exclusión desde la fase de aspiración y ejercicio de los cargos.
- Eje IV. Violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) y estereotipos: se exploró si existían tácticas de simulación partidista (como postular mujeres en distritos perdedores), el acoso, la restricción del uso de la palabra y la asignación de mujeres a comisiones de bajo impacto económico o tradicionalmente consideradas espacios femeninos.

- Eje V. Preguntas diferenciadas:
 - Mujeres en funciones: enfocadas en su influencia en el ejercicio del poder y la promoción de la participación de otras mujeres.
 - Exfuncionarias: se exploró sobre los factores más influyentes en su trayectoria y se preguntó por consejos a futuras candidatas.
 - Aspirantes no electas: se analizaron los factores que incidieron en su derrota electoral.
- Eje VI. Recomendaciones: este espacio se utilizó para indagar sobre iniciativas o recomendaciones que puedan incrementar y fortalecer la participación efectiva de las mujeres.

Las entrevistas se realizaron en dos estancias de campo en el Estado de México, la primera el 17, 18 y 19 de octubre y la segunda el 25 y 26 del mismo mes de 2025. Se realizaron 21 entrevistas a 23 mujeres; una entrevista se realizó de forma conjunta: Sofía, Margarita y Perla (seudónimos), como militantes de un partido político.

El proceso para obtener el consentimiento informado comienza con la presentación de una propuesta de investigación detallada en la que se describen los objetivos, métodos y consideraciones éticas del estudio. Varias mujeres, al conocer que la entrevista sería utilizada en un proyecto de investigación financiado por el Partido del Trabajo, declinaron y se negaron a participar, inclusive cuando se les mencionó que era una investigación objetiva, abierta y plural, cuyo único fin era obtener información relevante para mapear los principales obstáculos y desafíos en la participación política de las mujeres en el Estado de México.

En la tabla 4.1 se presenta cada una de las trayectorias políticas de las mujeres que decidieron participar en algún puesto de elección popular en el Estado de México.

Tabla 4.1. *Características de las mujeres en el ámbito político, según entrevistas realizadas*

<i>Presidentas municipales</i>			
Nombre	Edad	Localización del municipio en el Estado de México	Cargo
María de la Luz Martínez	37 años	Región oriente	Fue presidenta municipal
Rosario Gómez	53 años	Región norte	Presidenta municipal-actual Antes: dos veces regidora
<i>Síndicas municipales</i>			
Macarena García	45 años	Región oriente	Síndica municipal
Teresa Camargo	52 años	Región noreste	Síndica municipal
<i>Regidoras municipales</i>			
Martina González	25 años	Región norte	Regidora
Sandra Mejía	59 años	Región nororiental	Regidora
Lizbeth Rosas	56 años	Región oriente	Regidora
Guadalupe Molina	32 años	Región centro	Regidora
<i>Candidatas que no fueron elegidas</i>			
Leticia Ramírez	29 años	Región Ecatepec	Candidata a presidenta municipal
Beatriz Herrera	46 años	Región oriente	Candidata a presidenta municipal Actualmente: lideresa regional
Julissa Salazar	40 años	Región valle de Toluca	Candidata a presidenta municipal
<i>Militantes a nivel municipal</i>			
Entrevista grupal: Sofía Juárez, Margarita Márquez y Perla Navarro	19, 34 y 32 años	Región oriente	Colaboran con una lideresa regional
<i>Mujeres en la política a nivel estatal</i>			
Rosa Fernández	67 años	Estado de México	Senadora Antes: diputada Presidenta de partido político Secretaría general de partido político Precandidata a gobernadora
Claudia Pérez	72 años	Región valle de Toluca	Diputada local
Diana Santiago	30 años	Región valle de Toluca	Diputada local
Irene Solís		Región noreste	Presidenta de partido político
Griselda Sandoval	45 años	Región valle de Toluca	Fue candidata a diputada plurinominal. Actualmente es lideresa municipal
Graciela Santibáñez	37	Región noroeste	Militante de partido político Antes: Consejo directivo de partido político
<i>Consejeras electorales en el Estado de México</i>			
Emma Acosta	52 años	Región valle de Toluca	Consejera electoral
Leticia Carrillo	45 años	Región valle de Toluca	Consejera electoral
Raquel Díaz	36 años	Región valle de Toluca	Consejera electoral

Fuente: elaboración propia.

Trayectorias políticas en el ámbito municipal. Las presidencias municipales

María de la Luz Martínez (seudónimo): entre la violencia y la trayectoria política

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de María de la Luz Martínez (seudónimo), con base en una entrevista realizada el 25 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: María de la Luz Martínez (seudónimo).
- Edad: 37 años.
- Estado civil: soltera (madre de dos hijos).
- Grado de estudios: licenciada en sociología por la UAM Xochimilco.
- Lugar de residencia: municipio del oriente del Estado de México.
- Lugar de origen: pueblo originario en un municipio del oriente del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de María de la Luz Martínez está marcada por el activismo social, la defensa del territorio y la lucha contra la violencia de género en la política:

- Formación en la resistencia (2001-2006): su conciencia política despertó a los 12 años durante movilizaciones ciudadanas por la defensa de territorio originario. Se integró a un movimiento organizado de lucha y defensa de la tierra, motivada por la persecución política que sufrió su padre y el papel activo de las mujeres en el movimiento.
- Gestión administrativa (2019): inició formalmente en la administración pública como directora de Desarrollo Agropecuario. En este cargo destacó por la recuperación de títulos de concesión de agua

para pozos agrícolas que habían sido arrebatados por proyectos y desarrollos previos.

- Presidencia municipal (2022-2024): fue electa presidenta municipal tras un proceso interno complejo en un partido de izquierda, donde enfrentó señalamientos por ser mujer y joven. Durante su mandato se opuso a las prácticas de “política rancia” y sobornos, logrando sanear el presupuesto municipal pese a enfrentar bloqueos físicos del ayuntamiento por grupos que la percibían como débil debido a su género.
- Ruptura y candidatura con un nuevo partido de izquierda (2024): buscó la reelección, pero el partido que la había postulado en su primera administración optó por cambiar el género y postular precisamente a su exesposo, quien había sido demandado penalmente por violencia familiar. Ante esta situación, María de la Luz contendió bajo las siglas de otro partido de izquierda, por lo que enfrentó una guerra sucia que revictimizó su situación personal.
- Lucha por la justicia institucional: su perfil actual está definido por la denuncia de la falta de congruencia en los partidos políticos y la ineficacia de las instituciones de justicia, manteniendo una postura firme en la aplicación de la Ley 3 de 3 contra la violencia de género.

Cargo actual

María de la Luz Martínez concluyó su periodo como presidenta municipal en 2024.

Introducción

La trayectoria de María de la Luz Martínez, exalcaldesa, trasciende la biografía de una funcionaria pública para convertirse en un caso de estudio sobre la intersección entre la lucha social, la política institucional y las barreras de género en el México contemporáneo. Su historia ofrece una ventana privilegiada para analizar un fenómeno sistémico crucial: la escalada de la violencia patriarcal como respuesta directa a la adquisición y ejercicio del poder autónomo por parte de una mujer. En esta historia de la trayectoria política de María de la Luz, se propone analizar su recorrido a través

del marco teórico de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1989) y Marcela Lagarde (1997), para esto se construyó la definición de:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.¹

Este análisis no solo es para documentar las barreras existentes, sino para descifrar cómo, a medida que una mujer avanza, el sistema desplaza sus mecanismos de control del ámbito institucional al personal, convirtiendo la vida privada en el último campo de batalla por el poder público.

Su propia voz ancla el inicio de esta narrativa, situándonos en el origen de su identidad:

Mi nombre es María de la Luz Martínez. Yo pertenezco a un pueblo originario. Tengo 37 años y soy licenciada en Sociología por la UAM Xochimilco. Soy madre de dos hijos, uno de siete años y otro de ocho meses.

Para entender la naturaleza de esta confrontación es necesario regresar a los orígenes de su formación política: una que no nació en los pasillos de un partido, sino en la defensa colectiva de su territorio, un crisol que forjaría las disposiciones con las que más tarde desafiaría las estructuras del poder.

La forja de una lideresa: del movimiento social al habitus político

Para comprender la trayectoria de cualquier actor político es fundamental analizar sus orígenes, pues es allí donde se moldea lo que Pierre Bourdieu

¹ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

denomina el *habitus*: un sistema de disposiciones duraderas que organiza las prácticas y percepciones del individuo. En el caso de María de la Luz Martínez, su *habitus* político no se forjó en las juventudes de un partido, sino en la resistencia social de una organización comunitaria. Su participación desde la adolescencia en este movimiento fue crucial para moldear su “sentido del juego” y su comprensión del poder, dotándola de una perspectiva anclada en la justicia colectiva que, años más tarde, entraría en colisión directa con las lógicas del campo político tradicional.

El conflicto desatado por el despojo de territorios de pueblos originarios fue el catalizador que transformó la vida social del municipio y se convirtió en el punto de partida de la vida política de María de la Luz. A los 12 años, la disyuntiva que enfrentó su familia marcó su futuro: “Como familia tomamos la decisión, porque él [su padre] nos decía, vámonos de aquí porque va a ser algo complicado, pero como familia tomamos la decisión de sumarnos a esta defensa del territorio que se gestó en ese momento”.

El rol de su familia fue determinante, especialmente a través de la persecución política sufrida por su padre, una experiencia que le confirió una comprensión profunda y personal de la injusticia y la violencia estatal. Esta vivencia no solo radicalizó su visión del mundo, sino que orientó su camino académico y profesional, como ella misma relata:

Esta parte donde mi padre no estuvo en casa durante aproximadamente tres años generó en nosotros como familia una necesidad mayor de estar generando un acompañamiento mucho más puntual en la defensa ahora de la libertad de los compañeros [...] gracias también a todo esto yo me dirijo hacia lo que fue mi formación académica, que es la parte de sociología, como también para poder entender todo lo que estaba aconteciendo tanto en mi vida como en la parte más de mi pueblo.

Este *habitus*, forjado en la adversidad de la lucha social y anclado en la justicia colectiva, estaba destinado a colisionar frontalmente con las reglas no escritas y las estructuras patriarcales del campo político institucional al iniciar su carrera en la administración pública.

La entrada al campo: barreras estructurales y construcción de capital

El ingreso al campo político, en la terminología de Bourdieu, nunca es libre. Es un espacio con barreras de entrada donde el éxito depende de la posesión de un capital específico. Para las mujeres, estas barreras son dobles: al mecanismo censatario oculto que limita el acceso, se suma un orden patriarcal, como lo define Marcela Lagarde, que las designa a la esfera privada. Esta sección analiza cómo María de la Luz enfrentó estas estructuras en su primer rol institucional y cómo logró construir el capital necesario para trascenderlas.

Su primer enfrentamiento con el sistema no fue contra un adversario político, sino contra una estructura cultural profundamente arraigada. Al asumir la dirección de un área tradicionalmente masculina, como la de agricultura, se encontró con un rechazo frontal que no cuestionaba su capacidad, sino su identidad de género. Esta experiencia es una manifestación directa del orden patriarcal, que prescribe roles y espacios diferenciados para hombres y mujeres.

Varios de los compañeros campesinos son personas que tienen ideas y que han crecido muy a la par de decir “Bueno, el campo es de los hombres, las mujeres tienen que estar en casa, las mujeres no pueden estar aquí [...]”. Ese rechazo, pues de alguna manera como mujer pues sí te pesaba bastante, porque dices: bueno, ni siquiera puedo plantearles las propuestas que yo tengo y que tenemos en el área por ser mujer.

Frente a esta barrera, su estrategia fue la demostración de competencia. A través del trabajo constante y la presentación de resultados, comenzó a transformar la resistencia en legitimidad. Era una mujer en un mundo de hombres:

Por supuesto que en ese momento me sentí muy mal, porque a veces era tocar la puerta de las personas e incluso sufrir el rechazo de varios de los compañeros; en un primer momento ese rechazo de alguna manera como mujer pues sí te pesaba bastante, porque dices: bueno no es algo, mi área a lo mejor

es sociología sí, pero yo crecí en una familia campesina, sé trabajar la tierra, sé a lo que se enfrentan mis compañeros y ni siquiera puedo plantearles las propuestas que yo tengo y que tenemos en el área por ser mujer. Eso era una, creo que fue quizá un primer encontronazo con la realidad.

Este proceso puede analizarse, desde la perspectiva de Bourdieu, como la acumulación de capital simbólico: un capital basado en el reconocimiento, el prestigio y la confianza. Al subvertir los prejuicios de género, convirtió un sector inicialmente hostil en su principal base de apoyo.

A base de mucho trabajo, a base de también demostrar lo que sabíamos y a qué veníamos, ese sector fue justamente el que al final de esa administración me arropó y me impulsó a poder estar como candidata a la presidencia municipal.

Habiendo acumulado capital en el terreno técnico, María de la Luz se preparó para la lucha por el poder supremo del municipio. No tardaría en descubrir que, en la arena electoral, la misoginia no es un prejuicio velado, sino un arma de guerra.

La lucha por el poder: violencia simbólica y misoginia en la arena electoral

La contienda electoral es, en su esencia, una lucha simbólica por el derecho a representar e imponer una visión del mundo, como teorizó Bourdieu. La primera campaña de María de la Luz a la presidencia municipal en 2021 es un caso paradigmático de cómo esta lucha se intensifica cuando una mujer desafía el orden establecido. La violencia de género se convierte en una herramienta estratégica para deslegitimar su candidatura, que castiga lo que el *establishment* percibe como una herejía política.

El primer obstáculo surgió desde dentro. Su decisión de contender por la candidatura de un partido de izquierda la enfrentó a su antiguo jefe, el presidente municipal. La respuesta fue una purga pública, utilizando la acusación de traidores como una táctica clásica del campo político para reforzar la ortodoxia y reafirmar las jerarquías de poder existentes.

Acudimos al espacio y la reunión que el presidente municipal había gestado en ese momento fue para señalarnos, fue para decirnos que éramos unos traidores, que estábamos mordiendo la mano que nos daba de comer. Y tal cual, señalarnos directamente, fue un señalamiento donde nos pasaron al frente de todos y a decirnos a señalarnos qué era lo que había pasado, y sobre todo a mí, porque yo era en ese momento la posible candidata; ni siquiera había todavía una candidatura como tal, tampoco había ni siquiera una toma de decisiones por parte del equipo; justo estábamos en ese intento de decir qué era lo que iba a pasar. Creo que ese fue el momento más decisivo en donde dijimos: bueno, sí, tenemos que hacerlo porque esto no puede pasar, no puede existir una persona que dirija un municipio.

Una vez asegurada la candidatura, los ataques adoptaron una forma explícitamente misógina. El análisis de Lagarde y MacKinnon nos permite interpretar la guerra sucia no como una mera táctica, sino como una manifestación del sistema patriarcal que utiliza la vida personal y el cuerpo de las mujeres como armas políticas. Los adversarios la atacaban por su juventud y su género, cuestionaron su experiencia y la sexualización de sus relaciones profesionales buscaba reducirla de sujeto político a objeto de escrutinio moral.

Algo difícil de tratar y una de las cosas también más difíciles dentro de la campaña electoral fue justamente la guerra sucia que te hacen tus demás contrincantes; esa guerra sucia donde no solamente te señalan como mujer o te señalan como persona joven, inexperta, sino que entra una cuestión de misoginia al por mayor. Yo puedo decir que en esa campaña fui la persona más atacada... y a su servidora te relacionan con diferentes compañeros que, pues, obviamente dentro de un ámbito administrativo tienes necesidad de tener cercanía, pero no una cercanía como la que ellos establecían, sino de trabajo; entonces esto, pues, la verdad es que sí me dañó el tema de la imagen, obviamente un tema emocional.

Al ganar la elección, María de la Luz demostró que podía superar estos ataques. Sin embargo, el ejercicio del poder presentaría desafíos más complejos, que revelaron la naturaleza profundamente masculina de las estructuras institucionales y las dinámicas de poder que operan incluso entre mujeres.

El ejercicio del poder: la resistencia institucional y la falta de sororidad

Desde la teoría feminista de Catharine MacKinnon, el Estado no es una entidad neutral, sino una estructura intrínsecamente masculina que ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres. El mandato de Martínez como alcaldesa (2022-2024) es un claro ejemplo de cómo esta estructura opera en la práctica, a través de la resistencia institucional y la deslegitimación sutil.

Su gestión estuvo marcada por un choque directo entre su *habitus* —forjado en la lucha por la justicia social— y las prácticas normalizadas del campo político. Su negativa a participar en redes de corrupción y acuerdos clientelares fue interpretada no como integridad, sino como intransigencia.

Empieza otro momento, donde, nuevamente el tema de ser una persona joven, el ser una mujer, llevó a compañeros a decirme: “es que tú no sabes gobernar”; “es que tú no tienes esa experiencia, como eres mujer no tienes experiencia”; “es que ustedes son muy jóvenes y no saben cómo se hacen las cosas, no saben de política”; pero yo escuché muchas veces a esos compañeros y en forma muy sutil trataba de decirles: “es que a mí no me gusta el tipo de política rancia de la cual ustedes me están hablando...”, esta parte donde si no sueltas dinero entonces no vas a progresar pues no compartía esa visión que ellos tenían; eso me trajo la verdad, de que muchas personas no me querían en ese momento y que incluso me tildaban de una persona intransigente. Pero ser intransigente, esa parte fue la que más frutos dio a todo el municipio, el hecho de no tener esta situación de dar dádivas fue lo que nos ayudó.

Los intentos de presionarla, como el cierre del ayuntamiento al inicio de su mandato, se basaban en el estereotipo de que una líder mujer es inherentemente débil y cediera ante la fuerza. Su reflexión revela cómo aprendió a no ceder y a fortalecerse ante estas tácticas.

Pensaban, o se tenía como esa parte de pensar que como esta administración estaba representada por una mujer, pues, tienen esta parte de la debilidad. “Ah, le cerramos la administración, como es una mujer es débil y entonces va

a ceder a todo lo que nosotros queramos”. Ahí aprendí que, pues, no porque haya este tipo de presiones tienes que ceder.

Quizás el desafío más doloroso fue la falta de apoyo de las regidoras de su propio cabildo. Este fenómeno puede explicarse a través del concepto de enajenación entre mujeres de Marcela Lagarde, producto del propio campo patriarcal que condiciona a las mujeres a verse como competidoras o a alinearse con el poder masculino para sobrevivir. En lugar de formar un bloque de género, algunas regidoras se alinearon con la oposición, utilizando la burla y el bloqueo como herramientas de una misoginia internalizada.

Me entristece mucho esta parte, donde ni siquiera las compañeras mujeres te apoyan y que en muchas ocasiones son ellas mismas las que entran en un proceso machista contra nuestro propio género. [...] Había una negativa siempre y había incluso señalamientos, burlas, todo el tiempo burlas.

El mandato de María de la Luz demostró que ocupar el poder es solo el primer paso. Sin embargo, la batalla más dura estaba por venir, en una contienda que expondría, de la forma más cruda, cómo el poder patriarcal utiliza la violencia personal para anular la participación política de las mujeres.

La revancha patriarcal: violencia familiar como arma política

La campaña electoral de 2024, en la que Martínez se enfrentó a su exesposo, constituye un caso paradigmático que fusiona de manera brutal los tres ejes teóricos para analizar esta trayectoria. Es aquí donde la tesis central se manifiesta con una claridad devastadora: la revancha patriarcal. La candidatura de su agresor no fue solo una lucha por el control del campo (Bourdieu); fue la manifestación más explícita del Estado masculino (MacKinnon) que, al ignorar la Ley 3 de 3, demuestra que sus estructuras protegen a los suyos. Este acto institucional valida el orden patriarcal (Lagarde) al enviar un mensaje claro: la emancipación de una mujer de su cautiverio privado será castigada en la arena pública.

El punto de inflexión fue la designación de su exesposo como candidato del mismo partido que la había postulado la primera vez, a pesar de existir una denuncia formal por violencia familiar en su contra. Este hecho revela la parcialidad de las instituciones políticas, al demostrar la tesis de MacKinnon sobre un sistema que, bajo un velo de objetividad, opera con un punto de vista masculino.

Fue una sorpresa darme cuenta de que desafortunadamente, muy a pesar de los procesos que me parecen muy buenos, de la toma de decisiones de este partido para con sus candidatos, pues sorpresivamente esa persona es la propuesta del mismo partido que me había postulado antes. [...] Con todo y la denuncia y demás, esa es la propuesta de los compañeros.

La violencia trascendió el ámbito privado para convertirse en un arma de campaña. La denuncia fue filtrada a la opinión pública, no para señalar al agresor, sino para atacar a la víctima. Las fotografías que respaldaban su demanda fueron usadas para humillarla. Este acto, como lo analizan MacKinnon y Lagarde, es la politización de su cuerpo y su sufrimiento, una táctica que busca despojarla de su agencia política para invalidar su voz.

Lejos de que se vieran como algo jurídico propio esta cuestión de hacerlo público no fue para hacer un señalamiento hacia una persona golpeadora, sino era una situación de revictimizarme y burlarse de esa parte. Ese fue un momento muy difícil, personalmente fue algo que me marcó.

La candidatura de su exesposo, un hombre que se había opuesto a su carrera, puede interpretarse como un intento de reafirmar el control perdido. Al romper la relación y construir una carrera exitosa, María de la Luz rompió el cautiverio que Lagarde define como el estado político de las mujeres en el patriarcado. La candidatura de su agresor fue la respuesta del orden patriarcal: un intento de anular su emancipación y recuperar el dominio en la arena pública.

Cuando uno rompe esta parte de que ellos sientan que te pueden controlar, entonces buscan otras alternativas, buscan otros medios. Y ese fue el medio,

justamente de esta persona, para hacer un control, para creer que continúa teniendo un control.

Esta contienda no fue solo una lucha por un cargo, fue la escenificación de una revancha patriarcal contra una mujer que se atrevió a ser libre y poderosa. Este caso toma mucha relevancia en la misoginia electoral porque su exesposo no tenía interés en el poder municipal:

Pues en realidad nosotros como pareja tuvimos un distanciamiento mayor cuando yo entro a la administración, porque justamente siempre tenía la visión de sí mismo como luchador social, que era campesino y siempre iba a ser así. Él tenía en ese entonces una idea de donde la parte institucional no servía la parte de ser pertenecer al Ayuntamiento, que eso era basura.

De hecho, María de la Luz narra de su experiencia como directora de desarrollo agropecuario:

Incluso como directora de desarrollo agropecuario fui muy señalada por él, todavía mi pareja en ese entonces. Decía: “Lo que haces no sirve, no va para ningún lado, eso no va a estar bien; salte de ese lugar”. Yo siempre escuchaba, pero no compartía esta parte, porque incluso veía que las cosas iban funcionando, no por obra del Espíritu Santo, sino por el trabajo de nuestros compañeros y de su servidora. Entonces yo estaba muy contenta eso y fue el momento en donde puedo decir hubo un empoderamiento, esta parte de romper ese paradigma incluso a nivel familiar. Fortaleció en mí muchas cosas y lo digo con mucho orgullo, yo creo que ese fue el momento de mayor fortaleza y que quizá fue también esa fortaleza la que me llevó a tomar la decisión de terminar esa relación.

A pesar de las ideas del exesposo, le quita el poder, como una forma de revancha política, pero que en el fondo está la demostración de poder y control que es tolerada por un Estado masculino.

Conclusión: la resiliencia como acto político y las utopías fundadas

La trayectoria política de María de la Luz Martínez demuestra una verdad incómoda sobre los límites de la paridad formal en México: cuando las barreras institucionales son superadas, el sistema patriarcal no cede, sino que desplaza su violencia del ámbito público al privado, lo que convierte la vida personal en el último campo de batalla para anular el poder de las mujeres. Su historia es la encarnación de cómo el campo político (Bourdieu), el Estado masculino (MacKinnon) y el orden patriarcal (Lagarde) operan de manera coordinada para castigar la transgresión femenina.

A pesar de la derrota electoral y de un sistema de justicia que la ha revictimizado, su perseverancia en el proceso judicial se mantiene firme, trasciende lo personal para convertirse en un acto de resistencia política.

Es difícil decirles a las compañeras que crean en las instituciones y darte cuenta de que las instituciones en realidad no te apoyan, no te acompañan. [...] En realidad el proceso ha sido muy largo, ha sido una situación compleja, pero puedo decir que vamos a continuar con esto porque es la búsqueda también de justicia.

Pierre Bourdieu (2001) nos instó a proponer utopías sociológicamente fundadas, es decir, a basar nuestras aspiraciones de cambio en un conocimiento riguroso de la realidad. Comprender a fondo las luchas de mujeres como María de la Luz Martínez es el primer paso indispensable para construir esa utopía. Su historia demuestra que el verdadero avance no consiste únicamente en lograr la representación, sino en edificar una cultura política y un andamiaje institucional que protejan activamente a las mujeres de la revancha patriarcal, para garantizar que su participación en el poder sea, finalmente, plena, segura y transformadora.

Rosario Gómez (seudónimo): análisis de su trayectoria y la lucha política femenina en el Estado de México

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Rosario Gómez (seudónimo), estructurado a partir de una entrevista realizada el 25 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Rosario Gómez (seudónimo).
- Edad: 53 años.
- Estado civil: casada, no tiene hijos.
- Grado de estudios: Doctorado en Ciencias de la Educación.
- Lugar de residencia: municipio ubicado en el norte del Estado de México.
- Lugar de origen: municipio ubicado en el norte del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Rosario Gómez se caracteriza por una transición del activismo partidista local y sindical hacia la administración pública municipal, marcada por la resistencia frente a la violencia política:

- Inicios y legado familiar (1999-2003): su interés político comenzó en 1999 apoyando a su hermano desde un partido de izquierda. Tras el fallecimiento de este en 2003, ella y su esposo asumieron el liderazgo del comité municipal del partido, manteniéndolo activo durante 22 años.
- Trayectoria docente y sindical: paralelamente a su vida política, desarrolló una carrera como profesora, llegando a ser secretaria general de su zona en la región de maestros y ocupando cargos directivos.
- Experiencia como regidora y oposición: se desempeñó como regidora en dos ocasiones. Su segundo periodo (iniciado en 2019) fue particularmente difícil; describe haber sido aislada y violentada por la enton-

- ces presidenta municipal, quien le retuvo salarios y bonos como represalia por su postura crítica. Ante esto, fundó el grupo de regidores unidos para denunciar actos de corrupción y el saqueo del municipio.
- Transición a un nuevo instituto político de izquierda y ascenso a la presidencia: tras la muerte de su referente político y su rechazo frente a las alianzas entre partidos de izquierda y derecha, se integra a otro partido político. En 2021 contendió por la presidencia municipal, enfrentando una guerra sucia y burlas públicas, pero logrando finalmente la victoria.
 - Gestión y reelección: su administración se ha enfocado en sanear la deuda histórica del municipio (especialmente con la CFE) y en implementar programas sociales de salud y vivienda que ella misma inició como regidora durante la pandemia. En 2024, tras solicitar a la gobernadora que no le fueran impuestos perfiles externos en su planilla, logra la reelección para dar continuidad a proyectos como el primer mercado municipal en su municipio.
 - Dato relevante: Rosario Gómez ha sido reconocida internacionalmente con premios por sus políticas públicas y programas sociales, aunque menciona que estos reconocimientos han sido utilizados por sus opositores en redes sociales para atacarla utilizando apodos.

Cargo actual

Presidenta municipal en periodo de reelección.

Introducción: una trayectoria como campo de batalla

La carrera de Rosario Gómez, presidenta municipal, es una disección viva del campo político de Pierre Bourdieu (2001); un campo de batalla donde los códigos institucionalizados del Estado masculino de Catharine A. MacKinnon (1989) se imponen a través de la violencia de género característica del orden patriarcal de Marcela Lagarde (1997). Se parte del concepto:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación

*política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*²

Este estudio analiza su trayectoria no como una simple biografía, sino como un caso de estudio paradigmático para develar las barreras estructurales, las luchas simbólicas y las experiencias subjetivas que definen la participación política de las mujeres en un sistema históricamente masculino. Su testimonio, crudo y detallado, sirve como evidencia empírica de cómo los conceptos abstractos de dominación y resistencia se manifiestan en la vida cotidiana de una líder política.

El objetivo de este análisis es demostrar cómo la trayectoria de Rosario Gómez ilustra con notable claridad los conceptos teóricos de campo político, entendido como un espacio de lucha con reglas no escritas; el Estado masculino, que perpetúa institucionalmente un punto de vista patriarcal; y el orden patriarcal, que se manifiesta en la violencia de género y en las complejas dinámicas de poder entre mujeres. Utilizando sus testimonios directos, se examinarán los mecanismos de exclusión, las tácticas de resistencia y las paradojas de la representación que ha enfrentado Rosario a lo largo de su carrera.

La historia de Rosario Gómez es, en esencia, un microcosmos de los desafíos, estrategias y costos personales que implica para una mujer hacer política en el México contemporáneo. Su lucha por el acceso, la legitimidad y el ejercicio real del poder ofrece lecciones cruciales sobre la naturaleza del sistema político y las vías para su transformación.

El campo político y las barreras de entrada

El ingreso de Rosario Gómez a la esfera pública no fue una decisión planificada dentro de una carrera convencional, sino una respuesta a una heren-

² Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

cia de responsabilidad. Analizar este momento a través del concepto de campo político de Pierre Bourdieu resulta estratégico, pues revela que su entrada no fue a un espacio abierto de debate, sino a un microcosmos cerrado con reglas, jerarquías y barreras de acceso implícitas. Su iniciación estuvo marcada por la transferencia de un capital político familiar y la confrontación inmediata con las lógicas de poder que rigen dicho campo.

Su incursión se catalizó tras el fallecimiento de su hermano en 2003, quien había sido candidato por un partido de izquierda. La política se convirtió en un legado, una obligación moral que trascendía la ambición personal. En sus propias palabras, este traspaso fue tanto familiar como político: “En el 2003 él fallece y entonces, pareciera mentira, pero así como me encargó a sus hijos, me encargó su partido”.

Su primera experiencia como regidora la enfrentó directamente con lo que Bourdieu denomina el mecanismo censatario oculto: las barreras económicas y sociales que condicionan la participación política de las mujeres. Este mecanismo se materializó en el uso de su salario como una herramienta de control. El pago se estructuraba con un sueldo base mínimo y un bono discrecional, que le fue retenido como castigo por no someterse a la disciplina del alcalde: “Pues de enero a agosto no me pagó, obviamente, el bono”, refiere Gómez.

Esta experiencia inicial, aunque adversa, fue formativa. Esta coerción económica la forzó a internalizar un conjunto de disposiciones —un *habitus* de resistencia— que priorizaba la independencia financiera y la autonomía política sobre la lealtad partidaria, una disposición que se volvería central para su supervivencia y éxito en conflictos posteriores. Curiosamente, su propia situación personal, la falta de hijos, le confirió una forma de autonomía frente a estas presiones, permitiéndole mantener su independencia sin tener que negociar su voto, “el hecho de no tener hijos pues también te facilita, porque entonces no estás dependiendo, ni andas rogándole, ni pidiéndole a nadie, ni negociando tu voto para que ellos te puedan dar tu bono”.

Una vez dentro del campo, su lucha dejó de ser meramente por el acceso y se transformó en una confrontación directa por el reconocimiento y el poder simbólico, enfrentando mecanismos de exclusión aún más sofisticados.

La lucha simbólica y la exclusión institucional

El segundo periodo de Rosario Gómez como regidora (2019-2021), bajo la administración de una alcaldesa, puede ser analizado como una lucha simbólica en los términos de Bourdieu. Su presencia, ahora con mayor experiencia y una voz más crítica, se convirtió en una forma de herejía que desafiaba la ortodoxia del poder municipal. Este desafío desencadenó una serie de mecanismos de exclusión diseñados para aislarla e invalidarla, demostrando cómo las instituciones, independientemente del género de quien las dirija, pueden reproducir lógicas de dominación.

La complejidad de su situación comenzó con una simulación partidista, una maniobra donde su candidatura fue incluida en la planilla de un partido de derecha tras una fallida alianza con su partido de izquierda, un proceso que ella misma califica de engañoso: “se hizo ese circo”.

Una vez dentro del cabildo, fue sometida a prácticas sistemáticas de aislamiento y exclusión por parte de la alcaldesa. Estas acciones refuerzan la tesis de Catharine MacKinnon sobre la naturaleza masculina de las instituciones. La hostilidad de la exalcaldesa es un ejemplo de cómo el *habitus* del campo político obliga a los actores, sin importar su género, a adoptar sus códigos patriarcales de dominación para mantener el poder. Es la lógica de la institución, no la identidad del individuo, la que es inherentemente masculina. El testimonio de Gómez es elocuente sobre la hostilidad que enfrentó:

desde ese momento estás aislada, porque tú vienes primero, te robaste la primera regiduría que a lo mejor a una de derecha le tocaba. Después eres de otro partido, entonces nadie te habla y, literal, eres comoapestada [...]. Nunca me recibió en esta oficina, nunca, nunca.

Frente a este aislamiento institucionalizado, Rosario Gómez y otros regidores de oposición desarrollaron una estrategia de resistencia colectiva. La formación de un grupo de regidores unidos fue un acto crucial para construir un capital político alternativo y romper el monopolio de poder de la alcaldesa. Esta alianza, forjada en la adversidad, les permitió coordinar

sus votos, denunciar irregularidades y crear una plataforma pública para visibilizar la corrupción y el autoritarismo de la gestión.

Sin embargo, a medida que su oposición se consolidaba, los mecanismos de exclusión escalaron de la indiferencia y el aislamiento a formas explícitas de violencia política, diseñadas para quebrantar su voluntad y silenciar su disidencia.

La violencia política como mecanismo de dominación

La violencia política de género contra las mujeres es un mecanismo central de dominación dentro del orden patriarcal (Lagarde) y una manifestación del poder del Estado masculino (MacKinnon), cuyo objetivo es disuadir, castigar y expulsar a las mujeres del campo político. Los testimonios de Gómez ofrecen un catálogo detallado de las múltiples formas que adopta esta violencia, desde la humillación pública hasta los ataques personales basados en estereotipos.

Humillación pública y presión psicológica

Un episodio paradigmático de esta violencia ocurrió durante una sesión de cabildo en la que solicitó licencia para postularse como candidata. En un acto coreografiado de poder, su petición fue denegada por la mayoría aliada a la alcaldesa, mientras esta y sus seguidores se burlaban abiertamente. La crudeza de la experiencia queda plasmada en su relato: “En ese momento, ella se levanta, aplaude, todos aplauden, se ríen, y ya no me dejan terminar”.

Este acto no solo fue una maniobra política, sino un ritual de humillación diseñado para degradarla públicamente. La consecuencia emocional fue inmediata, revelando la profunda herida infligida por la violencia psicológica y la impotencia ante el abuso de poder: “Obviamente, nada más nos subimos al carro y dando la vuelta de la esquina, nos soltamos a llorar de la impotencia, de la burla que habíamos pasado”.

Estereotipos y ataques a la persona

Además de la violencia institucional, Gómez ha sido blanco constante de ataques en redes sociales que se centran en estereotipos de género para descalificarla. La crítica no se dirige a su gestión, sino a su persona, utilizando su condición de mujer y, específicamente, su decisión de no ser madre, como un arma para cuestionar su legitimidad y su integridad, “el ataque en redes está brutal, ya no se miden conmigo, es así de ‘la inútil’, ‘la pendeja’, ‘la que no tiene hijos’, porque ahora también eso es un problema, ¿no? La que no tiene hijos”.

Estos ataques revelan una lógica patriarcal profundamente arraigada, donde el valor de una mujer se mide por su rol reproductivo. Incluso la corrupción se enmarca en este estereotipo, sugiriendo que, al no tener herederos, su supuesto enriquecimiento carece de propósito: “ay, ¿para quién se está robando si no tiene hijos? ¿A quién se lo va a dejar?”.

Estas formas de violencia no son incidentes aislados, sino herramientas sistemáticas de dominación. Constituyen una forma de violencia simbólica, en términos de Bourdieu, cuyo objetivo es destruir su capital simbólico, devaluarla como persona y, por tanto, como actora política legítima. Su propósito es claro: reforzar la ortodoxia de quién tiene derecho a gobernar, crear un ambiente hostil que desincentive la participación femenina y recordar a las mujeres que, incluso cuando ocupan cargos de poder, siguen siendo juzgadas bajo los códigos del orden patriarcal.

La paradoja de la representación: sororidad y enemistad intragenérica

La compleja red de relaciones que Rosario Gómez ha tejido a lo largo de su carrera ofrece un campo de estudio excepcional para analizar, desde la perspectiva de Marcela Lagarde, las dinámicas de enemistad intragenérica y los pactos de sororidad que emergen como respuesta al orden patriarcal. Su trayectoria demuestra que las relaciones entre mujeres en la política no son inherentemente solidarias, sino que están mediadas por las mismas estructuras de poder que enfrentan a los hombres, generando tanto alianzas estratégicas como conflictos profundos.

La relación con la exalcaldesa es un ejemplo paradigmático de enemistad intragenérica. Esta hostilidad, como teoriza Lagarde, no es una simple falla personal, sino un producto del sistema. El campo político, al obligar a las mujeres a competir por un poder escaso y a adoptar códigos de dominación masculinos para sobrevivir, fomenta la enajenación entre las mujeres como un pilar del orden patriarcal. La reflexión de Rosario Gómez encapsula la decepción y la paradoja de esta dinámica: “Y es muy triste que venga de una mujer”.

En agudo contraste, su experiencia también ilustra el poder transformador de la sororidad. Los lazos forjados dentro del grupo conformado para lucha, junto a otras regidoras, así como con sus compañeros varones, fueron fundamentales para su supervivencia y resistencia política. Esta alianza no se basó únicamente en la oposición a un adversario común, sino en la lealtad y el respeto mutuo frente a la presión y el aislamiento. Rosario Gómez reconoce explícitamente el valor de este pacto: “La verdad es que ellos fueron muy leales”.

Estas dinámicas intragenéricas son un componente central de la lucha política femenina. La capacidad para construir alianzas basadas en la confianza y la solidaridad es tan crucial como la habilidad para resistir los ataques externos y la violencia institucional. La experiencia de Gómez demuestra que, en el hostil campo de la política, la sororidad no es un ideal abstracto, sino una estrategia pragmática de supervivencia y una herramienta indispensable para la construcción de poder. Fue precisamente esta red de apoyo, construida desde la oposición, la que finalmente la catapultó a la presidencia municipal.

Gobernanza, resiliencia y los desafíos del poder

La llegada de Rosario Gómez a la presidencia municipal representó la culminación de su lucha simbólica y la validación de un capital político construido desde la resiliencia y la oposición. Sin embargo, el ejercicio del poder la enfrentó a las mismas estructuras masculinas y patriarcales que había combatido como regidora, aunque ahora desde una nueva posición de autoridad. Su mandato revela que ocupar el cargo más alto no elimina las barreras, sino que transforma la naturaleza de la lucha.

Los desafíos iniciales de su gobierno expusieron las lógicas clientelares del campo político. Se vio obligada a lidiar con regidores impuestos por su propio partido, cuyo principal interés no era la gobernanza, sino la obtención de beneficios personales. Para poder avanzar su agenda y evitar el bloqueo constante, tuvo que tomar una decisión pragmática pero dolorosa: llegar a un acuerdo para garantizar su cooperación, una práctica normalizada en el sistema. “La verdad es que se tuvo que llevar con ellos un acuerdo económico, porque era lo que querían, dinero [...] lastimosamente llegamos a un acuerdo económico. Recibían su bonito por fuera, que eso es una realidad”.

A pesar de estas concesiones, su estilo de gobernanza ha buscado romper con el *habitus* político tradicional. Ha implementado estrategias que representan un esfuerzo deliberado por construir una forma alternativa de capital político, un acto herético que desafía las reglas del juego. En lugar de basar su poder en el clientelismo y la distancia, lo construye sobre la reciprocidad comunitaria y la transparencia a través de los “miércoles ciudadanos”, las faenas para realizar obras y un sistema que vincula directamente la obra pública con el pago de impuestos de los vecinos.

No obstante, las frustraciones persisten, demostrando la inercia del campo político. Una de las más significativas es la falta de apoyo de las estructuras superiores de su propio partido y la desigualdad en la distribución de recursos. La dificultad para acceder a la gobernadora del estado, a pesar de pertenecer al mismo partido, evidencia las jerarquías y redes de poder que operan más allá de las lealtades partidistas. “Esa es una realidad. Dos años buscando cita y no me ha recibido [la gobernadora]. Y soy del mismo partido. Entonces, por eso les digo, de repente es frustrante”.

Su experiencia como alcaldesa demuestra que aunque se ocupe el cargo más alto a nivel municipal, la lucha por ejercer un poder real y transformador es continua. Las viejas estructuras de exclusión no desaparecen; simplemente, se manifiestan de nuevas formas, exigiendo una resiliencia y una capacidad de negociación constantes.

Conclusión: lecciones de una trayectoria de resistencia

La trayectoria de Rosario Gómez es más que la biografía de una política; es una radiografía de los mecanismos de poder, exclusión y violencia que operan en el campo político mexicano. Su testimonio valida empíricamente cómo las estructuras de dominación, a menudo descritas en términos teóricos, se materializan en experiencias concretas de humillación, aislamiento y resistencia. Su carrera demuestra que para una mujer, hacer política no es solo competir por un cargo, sino librar una batalla constante por la legitimidad en un sistema que la percibe como una intrusa.

Su experiencia confirma de manera contundente los marcos teóricos utilizados en este análisis. Las barreras de entrada y las lógicas de poder que enfrentó ilustran las reglas del campo político de Bourdieu. La violencia institucional y los ataques basados en estereotipos de género son una manifestación palpable de la naturaleza masculina de las instituciones descrita por MacKinnon. Finalmente, las complejas dinámicas de enemistad y sororidad que vivió reflejan las tensiones del orden patriarcal analizadas por Lagarde.

La lección final, sin embargo, no es de desesperanza, sino de resiliencia. Las recomendaciones que la propia Rosario Gómez ofrece a otras mujeres que aspiran a entrar en política son el destilado de una lucha ardua. No son consejos teóricos, sino estrategias de supervivencia extraídas de la experiencia vivida, que subrayan la necesidad de fortaleza personal, redes de apoyo sólidas y una disposición al sacrificio.

Bueno, pues, obviamente, quien tenga el deseo de participar en el ámbito político, debe tener, pues, esta capacidad de resiliencia, un aguante enorme para el desgaste que te provocan todos los que están afuera, incluyendo mujeres... deberá tener a su lado una pareja que le ayude a sostenerse, o una familia que le ayude a sostenerse y aguantar a perseguir su sueño [...]. Creo que muchas veces las mujeres tenemos que sacrificar algunas cuestiones para lograr lo que queremos.

Sus palabras no son meramente un consejo, sino la encarnación de un *habitus* resistente: un conjunto de disposiciones forjadas en la lucha que

constituye la forma más crucial de capital para las mujeres que buscan transformar el campo político desde dentro.

Las sindicaturas

**Macarena García (seudónimo):
trayectoria, lucha y resiliencia
en la conquista del espacio político**

Perfil político

A continuación, se detalla el perfil político de Macarena García (seudónimo) basado en la entrevista realizada el 25 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Macarena García (seudónimo).
- Edad: 45 años.
- Estado civil: viuda (su esposo falleció en septiembre de 2025).
- Tiene una hija de 20 años.
- Grado de estudios: licenciada en Derecho con una especialidad en Derecho Procesal.
- Lugar de residencia: municipio del oriente del Estado de México.
- Lugar de origen: municipio del oriente del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Macarena García combina la formación técnica jurídica, la docencia y el liderazgo partidista resiliente:

- Inicios y vocación: su acercamiento a la política comenzó desde su etapa estudiantil, realizando prácticas con un abogado de Tlaxcala y asistiendo a reuniones con figuras políticas con un senador. Su primer voto fue para un partido de izquierda con el fin de evitar que dicho partido perdiera su registro.

- Experiencia administrativa y electoral: hace 22 años (2003) ingresó a la administración municipal como asesora jurídica en las áreas de comercio y bienes públicos, donde se especializó en derecho administrativo. Antes de su cargo actual, se desempeñó principalmente en la docencia y como consejera y capacitadora electoral para el IEEM y el INE.
- Liderazgo en el partido de izquierda: se afilió formalmente al partido impulsada por su esposo y un equipo de trabajo que buscaba recuperar el partido a nivel local. Bajo su dirección, el partido vivió un resurgimiento que ella describe como de un “ave fénix”, pues el partido estaba prácticamente desaparecido en el municipio.
- Desafíos en campaña: durante el proceso electoral, enfrentó intentos de despojo de la candidatura por parte de la dirigencia estatal, lo que la llevó a encabezar una protesta para garantizar que se respetara la planilla de la que ella era parte.
- Perfil político y visión: se define como una persona analítica, con templanza y equilibrio espiritual derivado de su fe cristiana. Aunque inicialmente no aspiraba a cargos de elección popular, su experiencia actual ha despertado su interés por buscar la presidencia municipal en el futuro. Considera que el no ser originaria de este municipio es una virtud que le otorga imparcialidad en su gestión.

Cargo actual

Se desempeña como síndica municipal. En este rol, ejerce funciones de fiscalización y revisión de todas las áreas administrativas, manteniendo lo que ella denomina un “matrimonio administrativo” de colaboración con el presidente municipal.

Introducción: un marco para comprender la lucha política de las mujeres

En el presente texto el propósito es analizar la trayectoria política de Macarena García, actual síndica municipal, no como una simple biografía, sino como un caso de estudio paradigmático que devela retos, obstáculos y es-

trategias de la participación política de las mujeres en el Estado de México. Para trascender la anécdota y ofrecer un análisis sociológicamente robusto, este documento se fundamenta en un marco teórico triple que articula las perspectivas de Pierre Bourdieu (2001), Catharine A. MacKinnon (1989) y Marcela Lagarde (1997). Bourdieu nos proporciona las herramientas para entender el campo político como un espacio de poder con reglas tácitas y la lucha simbólica por redefinirlo; la teoría de MacKinnon deconstruye el Estado como una estructura masculina que codifica la dominación en sus prácticas institucionales; y Lagarde nos acerca a la experiencia vivida de las mujeres dentro del orden patriarcal, visibilizando los conflictos y alianzas que marcan su camino. En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*³

A través de los testimonios directos de Macarena García, se traza su trayectoria desde su ingreso al campo hasta el complejo ejercicio del poder, utilizando su experiencia para ilustrar los conceptos teóricos y revelar la anatomía de los desafíos que enfrentan las mujeres que se atreven a disputar el espacio público.

El ingreso al campo político: una trayectoria forjada por la competencia y el apoyo

La entrada de Macarena García a la política no fue producto del azar, sino la activación de un capital de competencias acumulado a lo largo de una trayectoria profesional diversa. Su historia desmantela la noción de un *ha-*

³ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

bitus político adquirido únicamente a través de vías tradicionales, demostrando cómo la experiencia en otros campos puede constituir una base formidable para el liderazgo. Licenciada en Derecho, con experiencia en la administración municipal desde hace más de dos décadas, una larga carrera en la docencia y roles como consejera y capacitadora electoral; Macarena poseía un conocimiento jurídico, una capacidad de gestión de grupos y un dominio de los procedimientos institucionales que la posicionaban como una actora política en potencia mucho antes de asumir un rol formal.

Sus primeros acercamientos al ámbito público estuvieron marcados por la confluencia de su vida profesional y personal. Un voto estratégico y simbólico por un partido de izquierda, motivado por el deseo de evitar que perdiera el registro y la curiosidad por verificar si su voto sería contado, selló un vínculo temprano con el instituto político. Como ella misma reflexiona, este acto fue premonitorio: “de allí, no sé si fue como el sello del destino de encaminarme hacia este partido, y aquí estoy”.

Sin embargo, el catalizador de su carrera fue su esposo. En un momento en que él y su equipo buscaban recuperar un partido cooptado, las habilidades y el perfil de Macarena emergieron como la solución lógica. Fue su esposo quien, reconociendo su capacidad, la impulsó a tomar el liderazgo frente a la indecisión del grupo. Su mandato fue contundente y definitorio: “‘Pues tú’. Le digo: ‘¿yo?’. Dice: ‘sí, tú. Tú iniciaste con esto, tú continúas y tú acabas’”.

Este impulso inicial, proveniente de su pareja y respaldado por un equipo mayoritariamente masculino, constituye un punto de partida crucial. Su experiencia, lejos de ser un caso de apadrinamiento, refleja el reconocimiento de una competencia preexistente. Ella misma lo subraya al diferenciar esta fase de la misoginia que experimentaría más tarde:

En mi caso, yo sí tuve un apoyo completo por parte de mi esposo y del equipo, que en este caso la mayoría son hombres, ¿no? [...]. El tema que me comentabas, que si existía misoginia, de mi parte, no. Al menos por ellos, no.

Con el respaldo de su círculo más cercano y armada con un *habitus* forjado en la ley, la docencia y la burocracia electoral, Macarena García asumió la dirigencia del partido, enfrentándose a la monumental tarea de revivir una organización políticamente inexistente y prepararla para la contienda.

La lucha simbólica por la candidatura: resurgir de las cenizas

La campaña electoral de 2024 no fue únicamente una competencia por votos, sino una lucha simbólica, en el sentido que le otorga Bourdieu, por el derecho a existir políticamente. Para Macarena García y su equipo significó la refundación de la identidad de un partido, el desafío a un poder hegemónico y, finalmente, una batalla de alto riesgo por su propia legitimidad frente a la traición interna.

El punto de partida era desolador. El partido era una entidad inerte en el municipio, una marca sin presencia ni capital político. La metáfora que la propia Macarena utiliza para describir su misión encapsula la magnitud del desafío: “Nuestro partido prácticamente estaba muerto... literal, yo sí tomé como la idea del ave fénix, ¿no? Resurgir de las cenizas”.

La lucha que emprendieron fue doble. Por un lado, se enfrentaban al monstruo del partido mayoritario, un partido que, impulsado por la ola obradorista, ya había gobernado dos periodos consecutivos en ese municipio. Por otro lado, libraron una batalla interna para competir en solitario, resistiendo las presiones para integrarse a una coalición que los habría diluido.

El clímax de esta lucha simbólica llegó con la traición. En un momento crítico, la candidatura le fue arrebatada a su candidato a presidente municipal. La noticia, que recibió por teléfono, fue un golpe devastador. Ella recuerda la conversación: “Me habla el candidato y me dice: ‘¿dónde estás? [...] siéntate’. Cuando dicen siéntate, es para que no te caigas. Y yo, ‘¿qué pasó?’. Y dice: ‘es que ya me quitaron la candidatura, ya me bajaron’”.

La respuesta de Macarena García no fue la resignación, sino la acción estratégica inmediata. Comprendiendo que la inacción sería interpretada como una claudicación —¿Qué, te vendiste?—, organizó una respuesta contundente. La movilización para recuperar la candidatura se convirtió en un acto de insurrección política, y las redes sociales fueron su principal arma. Su instrucción fue clara, demostrando un agudo sentido del juego bourdiano: “Le digo al candidato, ‘¿sabes qué? Haz un en vivo y explica dónde estás y por qué estamos aquí’, publica en Facebook”. Pero su brillantez estratégica fue más allá de la simple presión mediática. Para asegurar una victoria irreversible, exigió un acto público que reconfigurara el campo

simbólico a su favor. Su demanda fue precisa: “Que lo publique en la página del Estado de México, donde tú eres el candidato, donde te reconoce como candidato. Ni modo que lo borre después”.

Esta acción digital no solo visibilizó su lucha, sino que forzó a la dirigencia a emitir un pronunciamiento oficial e inalterable, convirtiéndose en un catalizador para otros municipios en situaciones similares: “Nosotros fuimos los pioneros”, afirma. “Los pioneros, y por eso también reconocen a nuestro presidente, porque fuimos los que encabezamos ese movimiento”. La victoria fue total: no solo recuperaron la candidatura, sino que emergieron fortalecidos. Esta batalla les otorgó un nuevo capital político y simbólico, cimentado en la lealtad y la capacidad de movilización, preparándolos para el siguiente y aún más complejo desafío: el ejercicio del poder desde dentro de las instituciones.

El ejercicio del poder: navegando el orden patriarcal y la misoginia institucional

Una vez ganado el acceso al poder, la lucha de Macarena García se trasladó de la arena electoral al interior de las instituciones. Como señalan MacKinnon y Lagarde, estas estructuras no son espacios neutrales, sino que operan bajo una lógica masculina y un orden patriarcal. Su experiencia como síndica revela cómo este orden se manifiesta en obstáculos estructurales, dinámicas de exclusión y agresiones directas. Su labor diaria se convierte en una microlucha contra lo que Lagarde define como el cautiverio: la privación estructural de libertad, autonomía, independencia y poder que define la condición de las mujeres como *seres-para-otros*.

Desde el inicio de su gestión, García enfrenta dos obstáculos estructurales que buscan deslegitimar su autoridad:

1. Ser una extranjera en su propio municipio: su origen de un municipio diferente es utilizado para cuestionar su pertenencia y su derecho a gobernar. Como le advirtió a su padre, esta es una barrera cultural profunda: “Porque no soy de allí y la comunidad es muy fijada en eso. Entonces, si tú no eres de allí, te matan, ¿no? Desde un principio”. Sin embargo, en un acto de notable agudeza política, Macarena Gar-

cía transforma esta desventaja estructural en un activo táctico. Ella misma lo reformula: “más que como defecto lo veo como una cualidad porque a mí me permite ser más imparcial [...] yo lo veo como una virtud”.

2. El machismo y la misoginia en el cabildo: describe el ambiente como muy tradicionalista y muy machista. Su rol fiscalizador como síndica choca con las expectativas de género de los regidores, quienes constantemente la interpelan: “Siempre me cuestionan muchas cosas, que es que tú, es que por qué haces, tú quién eres”. Cuando ejerce sus facultades legales, es acusada de ser una intrusa: “Estás de metiche”. Su respuesta, amparándose en la ley, evidencia la tensión entre la autoridad formal que ostenta y la autoridad simbólica que se le niega por ser mujer.

La enemistad intragenérica como mecanismo de control

De manera contundente y alineada con la teoría de Lagarde, Macarena García identifica que las agresiones más directas no siempre provienen de los hombres. Su testimonio es inequívoco:

Yo he sufrido más violencia o agresión por parte de mujeres. Las mujeres también son misóginas, ¿no? [...] en este caso mis mayores enemigas han sido mujeres. Porque siempre cuestionan, te cuestionan de “¿Sí?” Sí, también te cuestionan de quién eres, por qué haces esto, “Siempre estás de metiche, ¿no?”. Literal, así los hombres, también me lo han dicho: “Es que tú estás de metiche”. Perdón, pero yo no estoy de metiche. La misma ley me faculta para poder meterme en todas las áreas y fiscalizarlas y revisarlas.

Este conflicto no es una falla individual, sino un producto del orden patriarcal, que fuerza a las mujeres a competir entre sí por validación y poder dentro de una estructura masculina. Describe cómo otras funcionarias la confrontaban gritándole, en un claro ejemplo de cómo la enemistad intragenérica opera para mantener el control y la división. Además de la violencia intergénérica de sus compañeros varones.

El cuerpo y la vida personal como arena de disputa

Tras el fallecimiento de su esposo, su cuerpo y su vida personal se convierten en un territorio de disputa política, un fenómeno central en las teorías de MacKinnon y Lagarde. El comentario de un regidor: “Ya te estás poniendo más bonita”, es un acto de poder que instrumentaliza su viudez. El acto busca despojarla de su rol institucional y reducirla a su cuerpo sexuado, transformándola de una esposa protegida a una mujer públicamente disponible, minando así su autoridad profesional. Y, además, agrega:

Empezó el acoso. De alguna manera surge como un comentario, pero te das cuenta de que es con otra intención. Entonces sí siento que eso también está muy marcado. Y lo vemos, lo puedo ver en la administración, que luego llegan con las compañeras, porque tenemos compañeras muy jóvenes, pues obviamente bonitas, con otras características a una mujer mayor como yo. Sin embargo, pues sí te das cuenta la manera en que las ven, el trato, todo eso.

El testimonio de Macarena ejemplifica muy bien lo que propone Charlene Mackinnon, sobre que en las estructuras del Estado se trata a las mujeres como los hombres las tratan, en el uso y abuso sobre el cuerpo femenino. A pesar de estos enormes desafíos, Macarena García ha desarrollado una notable resiliencia, al transformar los obstáculos en una fuente de fortaleza y en una nueva visión sobre su futuro político.

Síntesis y reflexión: la trayectoria de Macarena García a la luz de la teoría de género

Esta sección trasciende la narrativa para interpretar explícitamente la trayectoria de Macarena García a través de los conceptos teóricos presentados, demostrando cómo su experiencia individual encarna y a la vez desafía dinámicas estructurales más amplias. Su historia no es solo un relato personal, sino una manifestación concreta de las teorías de género y poder.

- El campo político de Bourdieu: la trayectoria de Macarena es una clase magistral sobre cómo se navega el campo político. Su *habitus* —ese sistema de disposiciones forjado en la docencia, la ley y la administración electoral— le proveyó de un sentido del juego instintivo que le permitió actuar estratégicamente bajo presión. Acumuló capital político no a través de una carrera tradicional, sino mediante la lucha y la lealtad. La batalla por la candidatura no fue solo una victoria electoral, sino una revolución simbólica a nivel local que redefinió las reglas del juego para su grupo, probando que la resistencia organizada podía doblegar a las estructuras partidarias.
- El Estado masculino de MacKinnon: la experiencia de Macarena dentro del Ayuntamiento valida la tesis de MacKinnon de que las instituciones no son neutrales. Los constantes cuestionamientos a su autoridad —“¿Tú quién eres?”, “Estás de metiche”— son una manifestación clara del punto de vista masculino codificado en las prácticas institucionales. Desde esta perspectiva, la presencia de una mujer que ejerce un rol de fiscalización activa es vista como una transgresión al orden establecido. Su legitimidad no deriva automáticamente de su cargo, sino que debe ser defendida día a día frente a una estructura que la percibe como ajena.
- La experiencia vivida de Lagarde: su lucha por ser reconocida por sus propios méritos y no simplemente como “la esposa de” es una batalla contra el cautiverio del ser-para-otros que define la condición de las mujeres en el orden patriarcal. La complejidad de los obstáculos que enfrenta se entiende mejor al analizar la intersección de su condición genérica de mujer con su situación vital específica: es una profesional, madre, viuda y, crucialmente, foránea en el municipio que cogobierna. Cada una de estas identidades es utilizada por el sistema para cuestionarla, pero también se convierten en fuentes de su resiliencia y su perspectiva única.

En conjunto, la historia de Macarena García demuestra que la participación política de las mujeres es una lucha continua y multidimensional. Es una batalla librada en múltiples frentes: contra los adversarios políticos, contra las estructuras anquilosadas de los partidos, contra la lógica mascu-

lina de las instituciones y contra las dinámicas de género profundamente interiorizadas en la cultura política y social.

***Conclusión: lecciones y recomendaciones
para una democracia genérica***

La trayectoria política de Macarena García es un microcosmos que refleja con extraordinaria claridad los desafíos estructurales, institucionales y culturales que enfrentan las mujeres en la política mexicana. Su historia, desde el ingreso a la arena pública hasta el ejercicio cotidiano del poder, no es solo un testimonio de resiliencia individual, sino una hoja de ruta que devela las barreras persistentes y las estrategias necesarias para superarlas.

De su experiencia vivida se desprenden lecciones fundamentales que ella misma convierte en recomendaciones para otras mujeres que aspiran a participar en la vida pública. Estas no son abstracciones teóricas, sino una guía práctica forjada en la lucha:

1. Perseverancia ante la adversidad: la capacidad de resistir y continuar a pesar de los reveses es la cualidad primordial. Como ella misma aconseja: “Le diría que no desistiera, principalmente que no desistiera... que sea perseverante en alcanzar esas metas”.
2. Preparación y formación continua: el conocimiento es una herramienta de poder indispensable para enfrentar los cuestionamientos y ejercer la autoridad con legitimidad. Su recomendación es clara: “Que se prepararan, sobre todo eso, que se prepararan”.
3. Coraje y valor para enfrentar el conflicto: la política es un espacio de disputa y confrontación. Evitar el conflicto no es una opción, es necesario desarrollar la fortaleza para manejarlo: “Hay que tener el coraje para enfrentar muchas situaciones, el valor”.
4. Construcción de un sistema de apoyo sólido: nadie puede librar estas batallas en soledad. El respaldo de la pareja, la familia y los hijos funciona como un motor que proporciona el soporte emocional y práctico para sostener una carrera política demandante.

Finalmente, al conectar la experiencia de Macarena con el llamado de Pierre Bourdieu a proponer utopías sociológicamente fundadas, entendemos que analizar a fondo estas luchas no es un ejercicio pesimista. Por el contrario, es la base indispensable para construir estrategias de transformación real. Comprender la naturaleza del campo político, la lógica masculina del Estado y las complejidades de la experiencia vivida nos permite diseñar intervenciones más eficaces y realistas. La historia de Macarena García nos enseña que el camino hacia una democracia paritaria y sustantiva no se construye negando los obstáculos, sino conociéndolos a fondo para poder dismantelarlos, para acercarnos así a un futuro donde la participación de las mujeres no solo sea posible, sino plena, efectiva y transformadora.

**Teresa Camargo (seudónimo):
trayectoria de una lucha y el análisis
de la violencia política de género**

Perfil político

A continuación, se detalla el perfil político de Teresa Camargo (seudónimo) basado en la entrevista realizada el 18 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Teresa Camargo (seudónimo).
- Edad: 52 años.
- Estado civil: vive en unión libre y no tiene hijos.
- Grado de estudios: secundaria. Debido a que este es su nivel de estudios, solicitó como condición para su cargo contar con asesoría profesional para evitar incurrir en responsabilidades legales.
- Lugar de residencia: localidad en un municipio del noreste del Estado de México.
- Lugar de origen: localidad en un municipio del noreste del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Teresa Camargo es un ejemplo de una militancia de apoyo que se transformó en representación pública por necesidad partidista:

- **Inicios y militancia (2005-2024):** incursionó en la política hace aproximadamente 20 años dentro de un partido de izquierda, motivada inicialmente para respaldar a su esposo, quien también militaba en dicho partido. Durante dos décadas, su papel fue el de apoyo en campañas y territorio, sin buscar cargos públicos para ella misma.
- **Ingreso a la planilla:** su postulación como síndica no fue planeada; fue invitada de manera urgente (a las dos de la madrugada) por el candidato a presidente municipal porque este no lograba completar su planilla. Aunque inicialmente se resistió porque tenía otros planes, aceptó bajo la promesa de que recibiría apoyo y asesoría técnica para desempeñar el cargo.
- **Desafíos en el poder:** desde que asumió el cargo, ha enfrentado una relación conflictiva y violenta con el presidente municipal de su propio partido. Teresa describe un entorno donde se le niegan recursos básicos (gasolina, viáticos), se le oculta información financiera y se le agrede verbalmente en las sesiones de cabildo.
- **Resistencia y gestión:** a pesar de haber tenido deseos de renunciar debido a la hostilidad, ha decidido permanecer en el cargo por el compromiso con los ciudadanos que creen en ella. Ha buscado apoyo externo con liderazgos del propio partido y ha recurrido a instancias como la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México para vigilar la legalidad de los actos del Ayuntamiento.

Cargo actual

Se desempeña como síndica municipal. En este cargo preside los Comités de Hacienda y de Límites Territoriales, desde donde ha intentado dar certeza jurídica a los inmuebles del municipio, a pesar de los bloqueos administrativos del Ejecutivo local.

Teresa se define como una persona noble y responsable que prioriza el cumplimiento de la ley por encima de la obediencia política ciega. Su perfil actual está marcado por la defensa de los derechos de los trabajadores y la fiscalización de los recursos públicos en un entorno que califica como machista y misógino.

Introducción: el campo político como territorio en disputa

La trayectoria de Teresa Camargo, síndica municipal, no es solo una crónica personal, sino un caso de estudio paradigmático que devela las barreras estructurales y la violencia sistémica que enfrentan las mujeres al intentar ingresar y ejercer poder en el campo político, un espacio históricamente construido y dominado por hombres. Su historia ilustra con una claridad implacable la profunda brecha que existe entre la paridad formal, garantizada por ley, y el ejercicio sustantivo del poder. Para desentrañar las complejidades de su experiencia, este análisis se apoya en los marcos teóricos de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1989) y Marcela Lagarde (1997), argumentando que su caso demuestra cómo las estructuras patriarcales operan para neutralizar, aislar y violentar a las mujeres que desafían el *statu quo*. En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*⁴

El ingreso de Teresa al campo político contrasta veinte años de militancia y apoyo partidista desde un segundo plano con una aceptación renuente y casi forzada de la candidatura a síndica:

⁴ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

Y me hacen la invitación por medio de mi esposo, le hacen la invitación y pues yo no quería; definitivamente yo dije: “esto no es lo mío, yo no quiero participar, yo tengo otros planes de trabajo”. Pero se fueron dando las cosas y no tenía la planilla completa, el candidato. Entonces dijo: “no, pues convence a tu esposa para que participe en este puesto”. Y yo dije: “no, yo no quiero estar aquí”. Pero se dieron las cosas porque no tenía la planilla, entonces ya le dijeron: “¿tienes la planilla?”. “Sí”. “Pues preséntamela a las dos de la mañana”. Entonces a esa hora me hablan y me dicen: “oye, participa”. “Es que yo no, pues díganme a quién voy a ver, porque yo no quiero participar”; pues ya no había de otra.

Esta reticencia inicial no puede interpretarse como una falta de capacidad o vocación, sino como la manifestación de un *habitus* político agudamente desarrollado. En la terminología de Bourdieu, su sentido del juego, adquirido tras dos décadas de observación, le otorgaba una premonición de la traición y la hostilidad que enfrentaría. Su desconfianza no era miedo, sino un diagnóstico preciso de las reglas no escritas del poder.

Su propio testimonio revela esta entrada forzada y su lúcida desconfianza ante las promesas de apoyo que, intuía, se romperían una vez alcanzado el poder:

Mire, yo la verdad no quería participar. [...] En el fondo era desafortunadamente lo que estoy viviendo ahora. ¿Qué es? Que ese apoyo que dijeron brindarme, pues que ahora me lo niegan [...] tenía temor a eso y desafortunadamente lo estoy viviendo.

Esta entrada, marcada por la desconfianza y la presión, no fue más que el preludio de una lucha constante por la legitimidad y la autonomía, una vez que cruzó la frontera invisible que separa a los profanos de los profesionales de la política.

La lógica del poder: el Estado masculino en acción

Una vez dentro de la administración, el conflicto de Teresa Camargo con el presidente municipal personifica la teoría de Catharine MacKinnon sobre

el Estado masculino. Las acciones del presidente no deben entenderse como meros desacuerdos personales o disputas administrativas, sino como la manifestación de un sistema que utiliza el poder institucional para reafirmar la dominación masculina. El Estado, en su nivel más local, actúa para marginar, silenciar y neutralizar a una mujer cuyo ejercicio autónomo del cargo es percibido como una amenaza a la jerarquía de género establecida.

La hostilidad se manifestó de manera inmediata, validando la premonición de Teresa. El cambio radical en la actitud del presidente, justo después de ganar la elección, marcó el inicio de un patrón de obstrucción sistemática. La persona que en campaña se presentaba como humilde y colaborativa se transformó en un obstáculo para su trabajo, revelando que la promesa de apoyo era una mera estrategia para cumplir con la cuota de género.

Por ejemplo, cuando el día que se ganó, nuestro presidente cambió definitivamente. Ya no fue la persona humilde, la persona sencilla que decía ser. Entonces ya hubo restricciones. Por ejemplo, yo en mi área no tengo ningún apoyo para trabajar.

Esta obstrucción activa se alinea con el concepto de cautiverio político de Marcela Lagarde. El objetivo del presidente no es meramente obstaculizar, sino vaciar su cargo de contenido, crear un cautiverio político donde Teresa ostenta el título de síndica, pero se le niega toda agencia. A través de la negación de recursos, el ocultamiento de información y el bloqueo de sus iniciativas, se busca convertir su posición legalmente poderosa en un símbolo hueco, para reforzar así la noción patriarcal de que el poder de las mujeres es meramente decorativo. Las tácticas específicas de este cautiverio incluyen:

- Negación de recursos: se le niega presupuesto, gasolina y viáticos para realizar su trabajo de campo. Su área, a pesar de tener un presupuesto asignado, solo ha podido gastar el 13 %, lo que evidencia un bloqueo deliberado del recurso que, legalmente, le corresponde.
- Bloqueo de funciones: el presidente se niega a firmar el oficio necesario para acreditar el Comité de Límites Territoriales que ella preside, para paralizar una de sus responsabilidades clave y dejar a la ciudadanía sin la certeza jurídica que busca.

- Ocultamiento de información: no se le proporciona información de la Hacienda municipal, y los puntos que intenta presentar en cabildo son desechados arbitrariamente por ser considerados “no importantes”, una táctica que busca anular su voz y su capacidad de representación.
- Aislamiento social: en una muestra de control autoritario, el presidente prohíbe explícitamente a los demás empleados del Ayuntamiento dirigirle la palabra, con lo que busca romper sus redes de apoyo internas y confinarla a una soledad funcional.

Estas tácticas de obstrucción y aislamiento no son aleatorias, son herramientas de control que sientan las bases para las formas más explícitas y directas de violencia y misoginia.

Tipología de la agresión: violencia económica, psicológica y misógina

La violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) no es un fenómeno monolítico, sino que se manifiesta a través de un repertorio de violencias que buscan minar la capacidad de acción y la estabilidad emocional de las mujeres en el poder. La experiencia de Teresa Camargo es un claro ejemplo de este patrón deliberado, donde la violencia se ejerce en múltiples frentes. A continuación, se desglosan las agresiones sufridas en tres categorías interconectadas: económica, psicológica y misógina.

Violencia económica como herramienta de control

La violencia económica se utilizó como un arma indirecta para castigar a Teresa y despojarla de su principal apoyo técnico. El caso de su asesora es emblemático: el presidente le redujo drásticamente el sueldo, de diez mil a cuatro mil pesos quincenales, mientras estaba embarazada. El argumento fue que ella “no se alineaba” a lo que él decía, exponiendo la expectativa autoritaria de lealtad absoluta como el motivo de la agresión. Esta acción tenía un doble objetivo: castigar la lealtad de la asesora hacia Teresa y dejar a la síndica sin el respaldo técnico que ella misma había condicionado para

aceptar el cargo. La resiliencia de Teresa ante este ataque fue ofrecer pagar la diferencia de su propio sueldo.

Le bajó el sueldo. Ella gana igual que un trabajador que corta el pasto y todo eso... Y le dije: no, no me haga eso, no me deje sola. Porque él sabe que yo no sé... Yo le dije a ella: yo doy de mi sueldo, yo le doy a usted lo que él está quitando.

Violencia psicológica y lucha simbólica

La agresión también escaló al plano psicológico y directo. Estos actos no son exabruptos, sino tácticas premeditadas. En una ocasión, el presidente orquestó una sesión de cabildo sobre un controvertido predio, convocando a ciudadanos “para que me atacaran”. Frente a ellos, la humilló públicamente: “Me gritó, me dijo: es que usted no hace su trabajo”. En otro incidente, le aventó una silla durante una discusión. Desde la perspectiva de Bourdieu, estos episodios constituyen una lucha simbólica cuyo objetivo es aniquilar públicamente su autoridad y legitimidad, para reafirmar la jerarquía masculina: “Se levantó, aventó la silla y me dejó ahí y se salió... Y desde ahí ha sido una guerra que hasta el día de hoy yo he tenido ganas de renunciar”.

La misoginia como motor ideológico

El motor que impulsa estas diversas formas de VPMRG es, en última instancia, la misoginia. Teresa lo identifica con precisión: “Aparte de machista, es misógino”. Este patrón se manifiesta en el despido arbitrario de una secretaria porque “le caía mal” y en el intento de agresión física a una regidora. Este orden patriarcal se manifiesta de manera paradigmática en el poder informal, pero decisivo, de una pariente del presidente. Sin ostentar ningún cargo oficial, es ella quien manda y ejecuta las decisiones de personal. Su caso es una ilustración perfecta de la lógica de Lagarde: se le concede un poder inmenso e ilegítimo porque actúa como extensión de la autoridad masculina. Al mismo tiempo, se le despoja sistemáticamente de su poder formal y legítimo a la síndica, precisamente porque intenta ejercerlo de manera autónoma. Este contraste revela cómo el patriarcado coopta a unas

mujeres para anular a otras. Estas agresiones sistemáticas, lejos de doblegarla, activaron un conjunto de estrategias de supervivencia y resistencia que le han permitido mantenerse en el cargo.

Estrategias de resistencia: integridad, resiliencia y apoyo comunitario

A pesar de la violencia sistemática y el entorno hostil, la trayectoria de Teresa Camargo también es una historia de agencia y resistencia. Su capacidad para mantenerse firme no es un acto pasivo de aguante, sino el resultado de una estrategia multifacética que combina la defensa institucional de su cargo, una profunda resiliencia personal y el capital político acumulado en su comunidad. Su caso demuestra que, aunque el poder patriarcal es abrumador, la resistencia es posible y se nutre de la integridad y el compromiso colectivo.

En el plano institucional, Teresa utiliza las herramientas formales a su alcance para oponerse y documentar las irregularidades. Utiliza su voto en el cabildo para posicionarse en contra de decisiones que considera ilegales o perjudiciales. Mantiene un registro meticuloso de las actas y videos de los cabildos, consciente de que la documentación es una forma de protección. Además, busca activamente asesoría en instancias superiores, como la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, o con figuras políticas aliadas para romper el aislamiento al que el presidente intenta someterla.

La fuente de su resiliencia personal y política es, fundamentalmente, su compromiso con la gente que depositó su confianza en ella. Es este vínculo con su base social lo que contrarresta la inmensa presión para renunciar. El apoyo incondicional de su esposo y el aliento de figuras clave actúan como un anclaje emocional y estratégico. Sin embargo, su motivación principal emana de un profundo sentido de responsabilidad hacia sus electores, quienes votaron por ella como garantía de un cambio que ahora se ve amenazado.

La gente que creyó en mí. Porque hubo gente que dijo: “yo al señor no lo conozco”. O “he sabido cosas de él que no me gustan. Pero vas tú. Y creo en ti”. Entonces cuando yo les diga: “renuncié”. Siento que los voy a decepcionar.

Este testimonio encapsula la esencia de su resistencia: una lealtad inquebrantable no hacia el partido ni hacia la institución, sino hacia la comunidad que representa. Esta resistencia, arraigada en la lealtad comunitaria, transforma su mandato de una simple función administrativa a un acto de defensa democrática, sentando las bases para una reflexión más amplia sobre la brecha entre la representación formal y la justicia sustantiva.

***Conclusión: de la representación
formal a la transformación sustantiva***

La trayectoria de Teresa Camargo en la sindicatura es un microcosmos que refleja, con dolorosa precisión, los desafíos sistémicos que enfrentan las mujeres en la política mexicana. Su experiencia no es un caso aislado de conflicto interpersonal, sino la validación empírica de marcos teóricos críticos. Confirma la visión de Bourdieu de un campo político cerrado y hostil, cuyas reglas no escritas están diseñadas para excluir a los “profanos”, especialmente a las mujeres. Evidencia la tesis de MacKinnon de un Estado masculino, donde el poder institucional se instrumentaliza para ejecutar y perpetuar la dominación de género. Y materializa el concepto de Lagarde de un orden patriarcal que se reproduce en la vida cotidiana de las instituciones, imponiendo un cautiverio que busca anular la agencia de las mujeres; como expone Teresa: “Sí, ha sido muy difícil y triste. ¿Sabes qué? He llorado. He llorado de tristeza, de impotencia”.

El caso de Teresa demuestra de manera contundente la insuficiencia de las cuotas de género y la paridad numérica por sí solas. La presencia formal de una mujer en un cargo de poder no garantiza su capacidad para ejercerlo. Sin una transformación profunda de la cultura política que impregna las instituciones, y sin mecanismos efectivos y expeditos para prevenir, atender y sancionar la VPMRG, la paridad corre el riesgo de convertirse en una simulación: un ejercicio de representación simbólica que no altera las estructuras reales de poder.

Para que la participación de las mujeres sea no solo posible, sino plena y efectiva, se requiere lo que Bourdieu denominó una revolución simbólica. Esta no es únicamente una lucha por leyes o puestos, sino una batalla por dismantelar las estructuras patriarcales interiorizadas en el *habitus* de los

actores políticos. Implica construir una nueva cultura democrática donde la autoridad, la competencia y el liderazgo de las mujeres sean reconocidos como legítimos, y donde la violencia misógina no sea tolerada como “el costo de hacer política”, sino extirpada como lo que es: una patología anti-democrática que envenena la promesa de una representación igualitaria.

Las regidoras

**Martina González (seudónimo):
trayectoria, resistencia y la paradoja del
poder de una regidora en el Estado de México**

Perfil político

A continuación, se detalla el perfil político de Martina González (seudónimo) elaborado a partir de la entrevista realizada el 18 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Martina González (seudónimo).
- Edad: 25 años.
- Estado civil: no está casada; es madre de un niño de un año y tres meses.
- Grado de estudios: licenciada en Enfermería.
- Lugar de residencia: municipio en el norte del Estado de México.
- Lugar de origen: municipio en el norte del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Martina González se define por un relevo generacional influenciado por su entorno familiar y una fuerte vocación social derivada de su profesión médica:

- Inicios y motivación: su interés por la política surgió al observar las carencias extremas (hambre, falta de higiene y abandono institucio-

nal) en los hogares que visitaba como enfermera. Inició formalmente como promotora del voto casa por casa en dos campañas para gobernador en la entidad.

- Influencias y formación: fue guiada en la política por su padre, quien también es político, y ha contado con el respaldo de la dirigencia del partido en la entidad. Se destaca por ser una de las pocas regidoras en su municipio que cuenta con una certificación y capacitación teórica otorgada por el IEEM para el desempeño de su cargo.
- Campaña y desafíos: durante la contienda electoral enfrentó la exclusión por parte de la candidata de la coalición de izquierda, quien no la integró en los eventos proselitistas. A pesar de esto, logró aumentar la votación de su partido en el municipio de 150 a casi 3 000 votos mediante el trabajo de territorio.
- Gestión bajo violencia política: en el ejercicio de su cargo, denuncia vivir en un entorno de violencia de género y económica. La actual presidenta municipal no convoca a los regidores de oposición a eventos, no les asigna asesores ni recursos, y no asiste físicamente a las sesiones de cabildo.
- Acción territorial independiente: ante la falta de presupuesto institucional (el cual ella se negó a firmar por falta de transparencia), Martina utiliza sus propios recursos y su sueldo para financiar programas de gestión social, tales como la entrega de tinacos, calentadores solares, útiles escolares, bombas de agua y sombras para escuelas.

Cargo actual

Se desempeña como regidora, cargo que ocupa desde el 1 de enero de 2025. Martina señala que el poder real en el municipio no lo ejerce la actual presidenta, sino el expresidente municipal, quien presuntamente dirige la administración y utiliza tácticas de intimidación y clausura de negocios contra quienes se oponen a su control.

Introducción: más allá de la paridad, la lucha por el poder real

La participación política de las mujeres en México se define por una profunda tensión: por un lado, se celebran avances formales significativos como la consagración constitucional de la paridad de género; por otro, persisten barreras estructurales, culturales y simbólicas que limitan drásticamente el ejercicio real del poder. Para comprender este fenómeno en su verdadera dimensión, es necesario trascender el análisis cuantitativo y adentrarse en las dinámicas ocultas que condicionan el acceso, la permanencia y la capacidad de acción de las mujeres en un campo político históricamente masculino.

Este análisis se fundamenta en un marco teórico triple para desvelar dichos mecanismos. Primero, la sociología del poder de Pierre Bourdieu (2001) nos permitirá analizar el campo político como un espacio de lucha con reglas no escritas, donde el capital político y el sentido del juego determinan la exclusión o inclusión de los actores. Segundo, la teoría feminista del Estado de Catharine A. MacKinnon (1989) nos ayudará a comprender cómo las instituciones, incluso cuando están encabezadas por mujeres, pueden reproducir una lógica masculina que neutraliza la disidencia. Finalmente, la perspectiva de género de Marcela Lagarde (1997) ofrecerá las herramientas para interpretar las experiencias vividas, las relaciones de poder intragenéricas y la persistencia de un orden patriarcal que se manifiesta en la vida cotidiana del poder. En este marco, el objeto de estudio se define como:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.⁵

⁵ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

Para ilustrar estas dinámicas, se presenta el estudio de caso de Martina González, una joven de 25 años que ocupa el cargo de regidora en un municipio del norte del Estado de México. Su trayectoria condensa las contradicciones, obstáculos y formas de resistencia que enfrentan las mujeres de una nueva generación al ingresar en la arena política. Su experiencia no es un caso aislado, sino un microcosmos que revela cómo las estructuras de poder se activan para contener, silenciar y despojar de poder a quienes desafían el *statu quo*.

El objetivo es, por tanto, analizar la experiencia de Martina para iluminar cómo el efecto de campo, las estructuras estatales de género y el orden patriarcal se manifiestan en la práctica, lo que obstaculiza la representación efectiva y transforma el poder formal en una forma de cautiverio político. Su historia nos permite explorar el despertar de una vocación política anclada en el servicio comunitario y los desafíos que surgen al intentar ejercerla.

El despertar político: del cuidado a la acción pública

La trayectoria política de Martina González no se origina en una ambición de poder tradicional, entendida como la búsqueda de un puesto dentro de la lógica interna del campo político. Por el contrario, su vocación de servicio emerge de su experiencia profesional y su trabajo comunitario, redefiniendo la noción del interés político desde una ética del cuidado y la justicia social. Este punto de partida, externo a las reglas del juego profesional, marcará profundamente su posterior confrontación con el sistema.

Su motivación se gestó en la intersección de su labor como enfermera y su activismo como promotora del voto para figuras clave de la política mexicana. Al recorrer su municipio, se enfrentó directamente con las carencias de la ciudadanía, una experiencia que transformó su perspectiva profesional en una interpelación política. En sus propias palabras, este fue el catalizador de su compromiso:

Ibas a unas casas donde realmente no tenían ni para comer. Entonces tú decías: ¿y por qué, pues, el presidente no hace un proyecto donde pueda beneficiar a las personas de bajos recursos?... ¿y qué ha hecho mi presidente aquí? ¿Por qué nada más cuando ocupan el voto es cuando se van a parar a las casas?

Este cuestionamiento fundamental revela un despertar político anclado en la empatía y la indignación ante la negligencia institucional. Sin embargo, para traducir esta vocación en acción política, necesitó de una guía que le proveyera las herramientas para ingresar al campo. Su padre, un político experimentado, la fue guiando. Este acompañamiento no fue un simple consejo, sino la transmisión de un *habitus* político, un sentido del juego del que habla Bourdieu. A través de él, Martina adquirió un capital práctico —saber con quién hablar, cómo navegar las estructuras partidistas y comprender las reglas no escritas— que como joven enfermera no poseía y que resultaba indispensable para entrar en la contienda.

Así, la entrada de Martina al campo político se define por una dualidad: por un lado, un impulso genuino y externo, nacido de las necesidades comunitarias y su ética profesional; por otro, la adquisición de un capital político inicial a través de redes familiares. Esta combinación sentó las bases para sus futuros conflictos, pues su enfoque de servicio chocaría inevitablemente con las estructuras de poder establecidas, que operan bajo una lógica de autopreservación y no de representación ciudadana. Su siguiente paso, transformar esta vocación en una candidatura formal, la enfrentaría directamente con los mecanismos de exclusión del sistema.

La conquista del espacio: una campaña contra la exclusión

La campaña electoral representó el primer enfrentamiento directo de Martina con las reglas no escritas del campo político del municipio. Esta etapa no fue simplemente una competencia por votos, sino una lucha por la legitimidad frente a un sistema diseñado para excluir a los nuevos actores, especialmente si son mujeres, jóvenes y no pertenecen a las élites tradicionales. Aquí se manifestaron con claridad las dinámicas de poder que buscan preservar el control del campo en manos de los profesionales de la política.

Desde el inicio, enfrentó la deslegitimación por parte de los políticos establecidos, quienes veían su candidatura como una intrusión inaceptable en su territorio. Su juventud y su condición de nueva en el juego fueron utilizadas para cuestionar su capacidad, un obstáculo recurrente para quienes desafían las jerarquías de antigüedad y experiencia: “Hay muchos polí-

ticos aquí que vienen igual obviamente de años atrás, que dicen: no, pues cómo te vas a meter tú si yo ya llevo años aquí”.

Más reveladora aún fue la exclusión sufrida dentro de su propia coalición. La candidata a presidenta municipal la ignoró sistemáticamente tanto a ella como a la otra candidata a regidora, lo que evidencia que las alianzas formales no garantizan la colaboración real. Esta marginación la obligó a construir su propio camino y a llevar a cabo su campaña de manera autónoma. Como ella misma relata: “La presidenta que ahorita está nunca nos tomó en cuenta... incluso en campaña, pues yo lo tuve que hacer yo sola”.

Ante este doble muro de exclusión —externo por parte de los viejos actores e interno por parte de su propia coalición—, Martina desplegó una estrategia de trabajo territorial directa. En lugar de depender de las estructuras partidistas que la rechazaban, construyó su capital político directamente con la ciudadanía. El resultado fue contundente: consiguió un resultado histórico para su partido en el municipio, pasando de los 100 o 150 votos que solía obtener a casi 3000. Este éxito no solo validó su estrategia, sino que fue matemáticamente decisivo, como ella misma analiza: “El partido mayoritario hubiera perdido. Si no hubiera sido por los votos que había sacado y por los votos del otro partido aliado, ahorita no estuviera gobernando”.

Esta victoria reveló una profunda ironía: el triunfo de la coalición dependió de la misma persona a la que excluyó activamente durante la campaña. Fue un acto de construcción de poder propio y una validación ciudadana frente a la exclusión partidista. Demostró que su legitimidad no provenía de las élites políticas, sino del respaldo popular ganado en las comunidades. Sin embargo, este triunfo, lejos de asegurarle un lugar en la estructura de poder, intensificaría los conflictos una vez que asumiera el cargo.

El ejercicio cautivo del poder: violencia y obstrucción en la regiduría

Al asumir el cargo, Martina transita del enfrentamiento electoral a la inmersión en las estructuras institucionales del poder. Es en esta fase donde su trayectoria se convierte en un laboratorio viviente para analizar cómo las

estructuras de poder patriarcales, en línea con las teorías de MacKinnon y Lagarde, operan para neutralizar a las mujeres una vez que acceden a posiciones formales. Su poder, legalmente constituido por el voto popular, fue sistemáticamente vaciado de contenido, lo que convirtió su regiduría en un cautiverio político. Las siguientes secciones desglosan las formas de violencia y obstrucción que definen su experiencia y que ilustran la brecha entre tener un cargo y ejercer el poder.

***La presidenta fantasma:
aislamiento y violencia política***

La primera y más constante forma de obstrucción fue el aislamiento sistemático implementado por la presidenta municipal. Esta estrategia consistió en convertir a la máxima autoridad del municipio en una figura ausente e inaccesible para los regidores de oposición. La presidenta no asiste a las sesiones de cabildo y excluye deliberadamente a quienes no son de su partido de los eventos oficiales, negándoles la visibilidad y participación inherentes a su cargo. Martina lo describe como una clara manifestación de violencia de género: “Existe lo que es violencia de género porque nunca, nunca nos invita a los eventos que tiene. Ni tampoco lo que fue el 15 de septiembre a dar el grito”.

Esta práctica, analizada desde la perspectiva de MacKinnon, es una manifestación de la estructura masculina del Estado, que consagra el punto de vista masculino. Aunque la presidenta es una mujer, su comportamiento reproduce lógicas de poder que silencian y anulan a otras mujeres. Al invitar únicamente a sus regidores de su propio partido a los actos oficiales, no actúa con simple partidismo; defiende un código masculino de poder donde la lealtad a la estructura dominante (representada por el expresidente y su partido) anula cualquier potencial de solidaridad de género. Sus acciones validan un sistema que trata a las mujeres de la oposición como intrusas ilegítimas:

No, le digo que acercamiento con la presidenta no hay para nada, porque incluso no tenemos ni siquiera el número de teléfono de ella, no nos lo dan [...].

Yo se lo pedí varias veces al secretario del Ayuntamiento y me decía: “es que no lo puedo dar porque es privado”. Y le decía: “pero ¿por qué no?”. Le digo: “se supone que somos regidores, lo debemos tener [sic] para alguna circunstancia que vayamos a tener”. “No, no se lo podemos dar”.

***Gobernar sin recursos:
el mecanismo censatario oculto***

Además del aislamiento político, Martina enfrenta una violencia económica y administrativa diseñada para paralizar su capacidad de acción. No se le han asignado comisiones, carece de personal de apoyo como asesores o secretaria, y no se le ha otorgado ningún presupuesto. Esta negación de recursos la obliga a financiar programas de su propio bolsillo, una barrera material que limita drásticamente su impacto. En sus propias palabras: “Yo estoy sacando mis programas, pues de mi cuenta porque obviamente no hay ayuda del Ayuntamiento como tal”.

Esta situación es un ejemplo perfecto de lo que Bourdieu denomina el mecanismo censatario oculto. Aunque formalmente ocupa un cargo democrático, la negación de los recursos necesarios para ejercerlo funciona como una barrera estructural que impide su gobierno efectivo. El cinismo de este mecanismo se hizo explícito cuando se le intentó hacer firmar un documento por un “techo financiero de un millón de pesos” que nunca recibió, una simulación burocrática para encubrir el despojo. El vacío dejado por el Ayuntamiento la obliga a responder con su propio patrimonio a las demandas ciudadanas, gestionando programas subsidiados de tinacos, calentadores solares, paquetes de carretilla, tazas de baño, mochilas y cobijas a bajo costo.

***El poder detrás del trono:
el orden patriarcal y la cultura del miedo***

El testimonio de Martina revela una estructura de poder aún más profunda: la presidenta municipal es, en realidad, una figura decorativa. El poder real lo ejerce el expresidente, quien la colocó en el cargo y dirige la administración desde las sombras: “El que en sí, en sí, dirige la presidencia municipal es el expresidente, no es ella”.

Esta dinámica ilustra a la perfección el concepto de orden patriarcal de Marcela Lagarde. No se trata de un simple acuerdo político, sino de un paradigma de dominación donde un hombre controla el poder a través de una mujer, manteniendo la estructura patriarcal intacta mientras se proyecta una imagen de paridad. Este orden se sostiene a través de una cultura del miedo, que funciona como un mecanismo de control eficaz. La razón por la que otras regidoras no alzan la voz no es abstracta, sino brutalmente concreta: la extorsión. Como explica Martina, el expresidente utiliza el poder municipal para castigar la disidencia: “Algunas tienen allá sus negocios, que son hoteles o cualquier cosa; entonces va y se los cierra. Y se los cierra no por un millón, se los cierra por los millones que anda pidiendo”.

Este detalle transforma la cultura del miedo de un concepto sociológico a una realidad tangible y aterradora, ilustrando la fusión de poder político y criminal que sustenta el orden patriarcal en el municipio.

La enemistad intragenérica como estrategia de dominación

La relación conflictiva entre Martina y la presidenta es un claro ejemplo de lo que Lagarde denomina enemistad intragenérica. El sistema patriarcal no solo oprime a las mujeres, sino que fomenta activamente la competencia y el conflicto entre ellas para evitar que construyan alianzas que puedan desafiarlo. La presidenta, al aliarse con la estructura de poder masculina representada por el expresidente y excluir sistemáticamente a otras mujeres, actúa como un agente reproductor del orden patriarcal.

Este caso demuestra de manera contundente que la sola presencia de mujeres en el poder no garantiza la sororidad ni el avance de una agenda de género. Cuando una mujer en una posición de autoridad prioriza su lealtad a la estructura patriarcal sobre la solidaridad con otras mujeres, se convierte en un instrumento clave para el mantenimiento del *statu quo*. La obstrucción que Martina enfrenta no proviene solo de hombres, sino de una mujer que ha internalizado y reproduce la lógica de dominación del sistema que la colocó en el poder. Ante este panorama de bloqueo total, Martina se vio forzada a desarrollar sus propias formas de resistencia.

***Estrategias de resistencia:
el oficio político desde los márgenes***

Frente a un sistema diseñado para anularla, Martina González no se ha posicionado como una víctima pasiva. Por el contrario, ha actuado como un agente político activo que, ante el bloqueo institucional, ha desarrollado estrategias de resistencia para construir una forma alternativa de ejercer su mandato desde los márgenes del poder formal. Su respuesta a la obstrucción no ha sido la parálisis, sino la redefinición de su rol como regidora.

Su principal estrategia ha sido la de volcarse por completo al trabajo en territorio y la autogestión. Al ser despojada de funciones y recursos en la oficina, ha convertido a las comunidades en su verdadero espacio de trabajo. Recorre constantemente los barrios, identificando necesidades y resolviendo problemas con sus propios recursos, demostrando que es posible gobernar sin el aparato municipal: “Uno tiene que ir a hacer territorio porque imagínese, nada más estar sentada en la oficina y no llega nada, no tiene nada de caso ser regidora”.

Para sostener este esfuerzo, ha sido fundamental la construcción de alianzas externas y la capacitación constante. El apoyo de la dirigencia estatal del partido le ha proporcionado no solo recursos, sino, más importante aún, las herramientas intelectuales y legales para defenderse. La formación en leyes y derechos humanos le ha permitido comprender la violencia que enfrenta y le ha dado la confianza para no dejarse intimidar: “Es lo que me ha ayudado mucho en la capacitación, yo sí, digo, no conocía mucho lo que era lo de las leyes... todo el trabajo que tiene que ser una regidora”.

En el sentido de Bourdieu, las acciones de Martina pueden ser interpretadas como un acto herético. La ortodoxia política de este municipio dicta que el poder reside exclusivamente en la estructura municipal: un poder invisible, burocrático y centralizado en una oficina de la que ella está excluida y cuya máxima figura es una presidenta fantasma. Su herejía consiste en construir un poder opuesto: visible, tangible y descentralizado en el territorio. Mientras el poder oficial produce ausencia y obstrucción, ella genera resultados materiales concretos, como la instalación de una malla sombra o una bomba de agua para una escuela, financiadas por ella misma. Al construir su legitimidad directamente con la ciudadanía, Mar-

tina desafía las reglas del campo y demuestra que existe otra forma de hacer política.

***Conclusión: la representación en disputa
y la utopía de una democracia genérica***

La trayectoria de Martina González es un microcosmos que ilustra con una claridad dolorosa la profunda brecha que existe en la política mexicana entre la representación formal y el poder sustantivo para las mujeres. Su experiencia demuestra que ganar una elección es solo el primer paso en una lucha mucho más ardua: la lucha por el derecho a ejercer el poder que el voto confiere, en un sistema diseñado para neutralizarlo.

Su caso encarna a la perfección la antinomia de la delegación descrita por Bourdieu (2001). Fue elegida para representar los intereses de la ciudadanía, pero para poder hacerlo se ve obligada a luchar contra el mismo sistema que formalizó su mandato. El aparato político que debería ser su herramienta de trabajo se ha convertido en su principal adversario, un sistema que busca despojarla de su voz y de su capacidad de acción para mantener el control en manos de una élite masculina.

Su historia demuestra, en definitiva, cómo el campo político de Bourdieu se materializa en una estructura estatal intrínsecamente masculina, tal como la concibe MacKinnon (1989), que a su vez se sostiene a través del orden patriarcal descrito por Lagarde (1997), el cual se reproduce mediante el miedo y la enemistad intragenérica. Su experiencia es un testimonio de la naturaleza excluyente del campo, que utiliza mecanismos censatarios ocultos para marginar a los actores que no se someten a su lógica; de cómo un gobierno, aunque encabezado por una mujer, puede operar bajo una lógica masculina de poder; y de cómo el control de un hombre a través de una mujer, sostenido por la extorsión, revela la vigencia del patriarcado para adaptarse y reproducirse.

A pesar de este panorama desolador, su historia no es una de derrota, sino de resistencia y resiliencia. Sus recomendaciones para otras mujeres que aspiran a entrar en política resuenan como un manifiesto para la acción: la capacitación constante para conocer las reglas y los derechos, la creación de alianzas y redes de apoyo para no luchar en soledad, y, sobre todo, la valentía de “alzar la voz, no estar calladas”.

Estas ideas no son solo consejos personales. Son los elementos fundamentales para construir lo que Bourdieu llamaría una utopía sociológicamente fundada: una política más democrática, inclusiva y verdaderamente representativa. La experiencia de Martina González nos enseña que el camino hacia esa utopía no pasa únicamente por ocupar espacios, sino por disputar desde ellos la naturaleza misma del poder.

**Sandra Mejía (seudónimo):
la trayectoria de una luchadora.
Poder, violencia y resistencia en el
campo político del Estado de México**

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Sandra Mejía (seudónimo), con base en la entrevista realizada el 17 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Sandra Mejía (seudónimo).
- Edad: 60 años.
- Estado civil: soltera; tiene cuatro hijos y ocho nietos.
- Grado de estudios: actualmente estudia la Licenciatura en Ciencias Políticas; terminó la preparatoria durante su periodo como diputada.
- Lugar de residencia: desde hace 30 años radica en un municipio del nororiente del Estado de México.
- Lugar de origen: un estado al oeste del país.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Sandra se define por una transición de la lucha social de base a la representación institucional, marcada por la resistencia interna en su propio partido:

- **Inicios y liderazgo social:** cuenta con 30 años de vida política, iniciando como líder social “desde abajo”. Entre 2003 y 2009 fue integrante del Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) en su municipio, donde comenzó a gestionar recursos como tomas de agua y apoyos para diversas colonias.
- **Tránsito partidista:** inició su actividad política en un partido de derecha, posteriormente militó en un partido de izquierda y, desde hace aproximadamente 15 años (entre 2008 y 2010), se integró a otro partido de izquierda invitada por dirigentes de este nuevo partido político.
- **Experiencia legislativa:** fue diputada local durante el periodo 2023-2024 y asumió el cargo como suplente tras la renuncia de la diputada propietaria.
- **Enfrentamiento a la violencia política:** su carrera ha estado marcada por un entorno de hostigamiento, discriminación y maltrato psicológico por parte de figuras de la dirigencia estatal del partido en el que milita. Relata haber sufrido agresiones verbales e incluso físicas por parte de compañeros del partido.
- **Perfil de gestión:** se define como una “luchadora social” que prioriza el trabajo en campo sobre el escritorio. Es conocida por su labor de acompañamiento jurídico a ciudadanos ante el Ministerio Público, especialmente en casos de detenciones arbitrarias o injustas.

Cargo actual

Actualmente es regidora, para el periodo 2025-2027. En su cargo mantiene una relación de colaboración con el presidente municipal, de quien afirma recibir apoyo para sus gestiones.

Sandra considera que la conciencia social no se aprende en la escuela, sino en la calle y afirma que su llegada a los cargos públicos es la realización de un sueño de vida que comenzó desde su infancia, donde ya mostraba su carácter rebelde ante las injusticias.

Trazando el mapa del poder y la exclusión

La participación política de las mujeres en México se define por una tensión dialéctica fundamental: por un lado, los avances formales, como la consagración constitucional del principio de paridad, sugieren un camino hacia la igualdad; por otro, la persistencia de barreras estructurales y culturales sigue limitando su pleno ejercicio del poder. La historia de la democracia mexicana reciente está marcada por esta contradicción, donde el aumento numérico de mujeres en cargos públicos no siempre se traduce en una transformación real de las lógicas de poder que históricamente las han excluido.

Analizar la trayectoria política de Sandra Mejía, actual regidora, como un estudio de caso que encarna y evidencia estas complejas dinámicas de poder, violencia y resistencia. Su narrativa personal no es una mera anécdota, sino un testimonio vívido de las luchas que enfrentan las mujeres para acceder, permanecer y ejercer influencia en un sistema diseñado por y para hombres.

Para desentrañar las múltiples capas de su experiencia, este análisis se articula a través de un andamiaje teórico tripartito. Primero, desde la sociología de Pierre Bourdieu (2001), se examina el campo político como un microcosmos con barreras de entrada y reglas tácitas que perpetúan la exclusión. Segundo, la teoría feminista del Estado de Catharine A. MacKinnon (1989) permite interpretar las instituciones, como los partidos políticos, el congreso del estado y el cabildo, como estructuras intrínsecamente masculinas donde la violencia de género no es una anomalía, sino un mecanismo de dominación. Finalmente, la perspectiva de Marcela Lagarde (1997) conecta estas macroestructuras con la experiencia vivida, analizando cómo el orden patriarcal y el cautiverio doméstico se convierten en arenas de lucha política personal. Esta triple perspectiva permite conectar la estructura (Bourdieu), la institución (MacKinnon) y el sujeto (Lagarde) en un análisis integral. Para comprender este fenómeno en toda su complejidad, resulta estratégico trascender los análisis meramente cuantitativos para adentrarse en las dinámicas profundas de exclusión, los códigos no escritos del poder y las experiencias subjetivas que definen sus trayectorias. En este marco, el objeto de estudio se define como:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación

*política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*⁶

Este documento se estructura en tres secciones analíticas. La primera explora las barreras estructurales que Sandra enfrentó para ingresar al campo político. La segunda detalla la violencia de género que sufrió dentro de su propio partido, interpretándola como una manifestación del poder institucional masculino. La tercera se adentra en su experiencia personal, examinando cómo su vida privada se convirtió en un espacio de transgresión y resistencia. Finalmente, la conclusión sintetiza su trayectoria como una lucha simbólica que desafía la ortodoxia del poder y ofrece lecciones cruciales para la construcción de una democracia más inclusiva.

***El campo político y sus barreras invisibles:
la lucha por el derecho a entrar***

El concepto de campo político de Pierre Bourdieu es una herramienta estratégica fundamental para comprender las trayectorias de las mujeres en la política. Bourdieu lo define como un microcosmos autónomo, un pequeño mundo social con sus propias reglas, jerarquías y lógicas de poder que no son explícitas, pero que determinan quién puede entrar y tener éxito. Este campo opera con barreras de entrada que perpetúan la exclusión de los profanos —aquellos sin el capital adecuado— y benefician a los profesionales que dominan sus códigos. La trayectoria de Sandra Mejía ilustra a la perfección la lucha de una profana por abrirse paso en este espacio cerrado.

El mecanismo censatario oculto en acción

El acceso al juego político, según Bourdieu, está condicionado por un mecanismo censatario oculto que exige recursos económicos, sociales y cultu-

⁶ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este libro.

rales. Sandra, desde el inicio de su carrera, se enfrentó a esta barrera estructural. Su testimonio es un eco directo de la teoría de Bourdieu, al reconocer que la política es un juego de élites donde el capital es la clave de acceso: “Tú sabes que, en cualquier tipo, en cualquier partido político, en cualquiera, si no tienes buenos padrinos, no tienes buena relación o no tienes dinero, no llegas a un cargo público”.

Esta confesión desnuda la lógica del campo: el mérito o la vocación de servicio son insuficientes sin los capitales que el sistema legitima. Su origen humilde y su falta de conexiones la situaban, por definición, fuera de los círculos de poder establecidos.

La construcción sistemática de un capital alternativo

Ante la carencia de capital económico y de padrinos, Sandra Mejía construyó su propio capital político y simbólico desde la base, una estrategia común entre los actores que buscan desafiar el *statu quo*. Su legitimidad no provino de las élites partidistas, sino de su trabajo comunitario como líder social y luchadora social. Su labor durante dos periodos consecutivos como Consejera de Participación Ciudadana, de 2003 a 2009, fue el crisol donde forjó su reputación y acumuló la confianza de la ciudadanía, un capital invaluable que más tarde le permitiría negociar su entrada al campo formal. Su trayectoria es un testimonio de persistencia y construcción de poder desde abajo, como ella misma afirma: “Tengo 30 años de vida política, desde joven empecé. No tan joven, pero he luchado desde abajo”. Este capital, basado en el reconocimiento popular y no en la cooptación partidista, se convirtió en su principal activo, aunque también en la fuente de la hostilidad que enfrentaría más adelante.

La reacción de los profesionales a la profana

La entrada de Sandra a un tercer partido político (de izquierda), en el cual permanece, no fue por la vía tradicional, sino “por el nacional”, un canal que la facción dominante en el Estado de México consideró ilegítimo. Esta hostilidad puede interpretarse como la reacción de los profesionales del

campo hacia una profana que no siguió las reglas tácitas de ingreso y cooperación. El líder de la facción dominante le dejó claro que su origen la marcaba como una intrusa: “A mí muchas veces el dirigente me decía que nunca me iba a abrir las puertas porque yo entré por las puertas de atrás, por el nacional”.

Esta declaración revela la lógica excluyente del campo: no basta con estar adentro, hay que haber entrado correctamente, es decir, con la venia de quienes controlan las puertas. La lucha de Sandra por ser reconocida y respetada dentro de su propio partido se convirtió en una batalla contra las barreras invisibles que protegen al campo de aquellos que, como ella, lo desafían con una forma diferente de hacer política y un capital construido fuera de sus fronteras.

Esta exclusión estructural, sin embargo, no se manifestó únicamente en barreras tácitas, sino que activó el mecanismo de defensa predecible del campo: la violencia directa y personalizada, concebida como la respuesta inmune de la institución masculina ante un agente herético. Este fenómeno nos obliga a transitar del mapa estructural de Bourdieu a la anatomía del poder patriarcal que propone Catharine A. MacKinnon.

***La institución partidista como estructura
masculina: crónica de la violencia política de género***

Si Bourdieu nos ofrece el mapa del terreno político, Catharine A. MacKinnon nos proporciona la lente para analizar su composición interna. Su teoría postula que el Estado, y por extensión las instituciones políticas como los partidos, no son entidades neutrales, sino estructuras intrínsecamente masculinas. Esto significa que la ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres, consagrando una perspectiva masculina como norma objetiva. Desde este enfoque, la violencia y la exclusión que Sandra Mejía experimentó dentro del partido no son disfunciones o anomalías, sino manifestaciones coherentes de una lógica de poder de género que busca preservar la dominación masculina.

Las múltiples caras de la violencia intrapartidista

La narrativa de Sandra es una crónica detallada de las diversas formas de violencia política de género que sufrió a manos de la facción dominante dentro de su partido. Su testimonio es devastador por su claridad y contundencia, ilustrando cómo el poder se ejerce para subyugar y anular a las mujeres que desafían el control masculino.

- Humillación y maltrato psicológico: la violencia más persistente fue la psicológica, una campaña sistemática para minar su autoestima y su legitimidad. Sandra utiliza repetidamente la expresión “el pie en el pescuezo” (el pie en el cuello) para describir cómo fue tratada por el dirigente de su partido. Esta frase funciona como una metáfora visual del sometimiento físico y emocional, que representa un estado de opresión constante que impedía su crecimiento.
- Humillación e insultos verbales: la regidora relata agresiones directas de figuras como un exregidor, quien en diversas ocasiones la insultó llamándola pendeja e inútil, afirmando que “no servía para nada”. Estos ataques buscaban minar su autoestima frente a otros compañeros.
- Campaña para minar su legitimidad: Sandra denuncia que el dirigente intentó invalidar su carrera política afirmando que ella “entró por la puerta de atrás” y que su posición no se debía a su trabajo o trayectoria de líder social, sino a un supuesto favoritismo de la dirigencia nacional. Este cuestionamiento constante buscaba quitarle valor a su esfuerzo y representación.
- Hostigamiento y vigilancia: describe vivir bajo una vigilancia asfixiante que califica como un “secuestro muy feo”. Menciona que personas enviadas por la dirigencia la monitoreaban constantemente: vigilaban con quién hablaba, qué hacía e incluso la seguían hasta el baño en reuniones nacionales para intimidarla.
- Violencia física: la escalada de la violencia llegó al plano físico en enfrentamientos directos con figuras de poder del partido, como el exregidor, donde la agresión verbal se combinó con la física: “Anteriormente, un exregidor, muchas veces llegamos hasta golpes. Me

dijo que era una pendeja, era una inútil, que no servía para nada. Porque era muy cercano al dirigente estatal”.

Estos insultos —pendeja, inútil— no son aleatorios; constituyen herramientas clásicas de deslegitimación de género, diseñadas para atacar su capacidad intelectual y su competencia, reforzando así la visión androcéntrica de quién es “apto” para ejercer el poder político.

La sexualidad como eje de dominación

MacKinnon argumenta que la sexualidad es un eje político central donde se construye y mantiene la desigualdad. La experiencia de Sandra confirma esta tesis. Denuncia cómo el poder dentro del partido se distribuía no con base en el mérito o el trabajo político, sino a través de relaciones de poder sexualizadas que beneficiaban a las favoritas del líder: “El dirigente repartía regidurías a quien le convenía, y si no eras de sus favoritas, no te daba nada”.

Esta práctica no es un mero asunto de favoritismo personal; es un mecanismo político que refuerza la dominación masculina de dos maneras. Primero, establece el cuerpo y la sexualidad de las mujeres como una moneda de cambio para el acceso al poder, devaluando su trabajo y su capacidad política. Segundo, castiga a quienes, como Sandra Mejía, se niegan a participar en este juego (“nunca le hice la barba a un dirigente”), excluyéndolas de las posiciones de influencia y reforzando la idea de que el poder es un feudo masculino.

Sistematización de la violencia

La diversidad de agresiones sufridas por Sandra puede sistematizarse para comprender su carácter estructural y multidimensional, tal como se muestra en la tabla 4.2.

Tabla 4.2. *Tipos de violencia sufridos por Sandra*

<i>Tipo de violencia</i>	<i>Testimonio clave de Sandra Mejía</i>
Psicológica	"Siempre me tuvo... con el pie en el pescuezo".
Acoso/hostigamiento	"Me hostiga bastante... Es un hostigamiento que me hace".
Física	"Muchas veces llegamos hasta golpes".
Simbólica	"Me decía que nunca me iba a abrir las puertas porque yo entré por las puertas de atrás".
Institucional	"Nos tuvieron como secuestrados... nos mandaron a cuidar".

Fuente: elaboración propia.

Estas manifestaciones institucionales de un poder patriarcal no se limitan a la esfera pública. Tienen un correlato directo en la experiencia personal y cotidiana de las mujeres, donde la lucha por la autonomía política se entrelaza con la lucha por la autonomía personal. Para comprender esta dimensión, es necesario recurrir al análisis de Marcela Lagarde.

***El cautiverio y la transgresión:
la experiencia vivida como arena política***

Marcela Lagarde tiende un puente fundamental entre las macroestructuras del poder y la experiencia subjetiva de las mujeres. Sus conceptos del orden patriarcal, el cautiverio de las mujeres como seres-para-otros, y la intersección entre la condición genérica y la situación vital permiten analizar cómo la vida personal se convierte en un campo de batalla político. La trayectoria de Sandra Mejía no puede entenderse sin examinar cómo su lucha pública contra la exclusión se entrelazó con una lucha privada contra los mandatos de género que la confinaban.

El costo del cautiverio: maternidad y política

El concepto de cautiverio de Lagarde describe la condición estructural de las mujeres en el patriarcado, donde su existencia está supeditada a las necesidades de los demás. La dolorosa confesión de Sandra sobre su maternidad es una manifestación cruda de este conflicto entre su rol político y el cautiverio doméstico. Su participación en la vida pública exigió un sacrificio

que rara vez se les pide a los hombres: “Me siento triste porque abandoné a mis hijos... es un daño emocional, lo más difícil”.

Esta declaración revela el alto costo personal que pagan las mujeres que transgreden la división entre lo público/privado. Su lucha no fue solo contra oponentes políticos, sino contra una estructura social que le exigía elegir entre su vocación pública y su rol de madre. Su posterior proceso de reconciliación con sus hijos no es solamente un acto personal, sino una forma de sanar las heridas y culpas impuestas por el orden patriarcal y reafirmar su identidad integral como madre, abuela y líder política.

La sororidad como contrapoder

El patriarcado busca aislar a las mujeres para mantener el control. Sin embargo, Sandra encontró una fisura en este sistema a través del apoyo de otra mujer: su madre. Esta figura fue crucial para que ella pudiera transgredir los mandatos de género y dedicarse a la política: “Tuve una madre muy alcahueta... que siempre me apoyó con mis hijos”.

Esta relación puede interpretarse como una forma de sororidad intergeneracional que funciona como un contrapoder directo a la estrategia patriarcal de aislar a las mujeres para reforzar su cautiverio. La “alcahuetería” de su madre no fue complicidad en algo negativo, sino un pacto feminista implícito que le permitió a Sandra romper con el cautiverio del ser-para-otros, lo que constituye una condición indispensable para su supervivencia y éxito.

La calle como escuela política

La identidad política de Sandra no emana de la teoría o la educación formal, sino de la experiencia vivida en la calle. Cuando se le pregunta por la importancia de sus estudios, su respuesta es reveladora: “El liderazgo... lo traes ya por dentro. [...] Yo me hice más en la calle”.

Ella define su autoridad política no desde los capitales legitimados por el campo (títulos académicos, linaje político), sino desde su capacidad empática y su compromiso con la comunidad. Su rol como luchadora social se conecta directamente con su propia lucha contra el cautiverio. Al defender a otros de la injusticia —irrumpiendo en el Ministerio Público para liberar

a ciudadanos detenidos injustamente—, Sandra transforma su propia experiencia de opresión sistémica en un acto político de resistencia contra el poder coercitivo del Estado. Su política es, en esencia, la politización de su propia biografía.

La resistencia de Sandra, sin embargo, no fue un acto pasivo de supervivencia. Se articuló en estrategias activas y conscientes que buscaron desafiar y transformar las reglas del juego, convirtiendo su trayectoria en una verdadera revolución simbólica contra la ortodoxia del poder.

Conclusión: la lucha simbólica de una mujer herética

La trayectoria de Sandra Mejía puede ser interpretada, en última instancia, como una lucha simbólica en el sentido que le da Pierre Bourdieu. Su persistencia, sus métodos y su misma presencia en el campo político constituyen un acto herético que desafía la ortodoxia de un sistema masculino que la consideraba una intrusa. Ella no solo luchó por un puesto, sino por el derecho a redefinir qué es la política, quién puede participar en ella y con qué tipo de capital.

El análisis de su caso, a través de la triple lente de Bourdieu, MacKinnon y Lagarde, arroja hallazgos clave sobre los desafíos de la participación política de las mujeres en México:

1. La encarnación de la teoría: La historia de Sandra Mejía no es una simple biografía, sino una demostración empírica de cómo operan las estructuras de poder. Su experiencia ilustra vívidamente las barreras de entrada al campo político (Bourdieu), la violencia como mecanismo de control en una institución inherentemente masculina (MacKinnon), y la lucha personal contra el cautiverio patriarcal como un acto político fundamental (Lagarde).
2. La doble batalla de las mujeres en política: su narrativa evidencia que mujeres como ella libran una batalla en dos frentes simultáneos. Una es la lucha externa por el poder y la representación frente a otros partidos. La otra, a menudo más insidiosa y dolorosa, es la lucha interna contra la violencia, la deslegitimación y los pactos patriarcales que operan dentro de las propias organizaciones políticas.

3. La resiliencia como capital político: en un entorno diseñado para excluirla y desgastarla, la resiliencia de Sandra, alimentada por su profundo vínculo con la comunidad y su identidad como luchadora social, se convirtió en su principal capital político. Esta capacidad de resistir, sanar y seguir adelante es su estrategia más efectiva para sobrevivir y, finalmente, prosperar en un campo hostil.

La fuerza de su convicción y el significado de su lucha quedan encapsulados en sus propias palabras, que resumen su espíritu indomable y el mensaje central de su trayectoria: “Yo lo digo y lo grito, orgullosa estoy de pertenecer a mi partido... orgullosa estoy como mujer a mi edad... la lucha sigue y sigue y aquí estoy para seguirla hasta que Dios me llame”.

Estudios de caso como el de Sandra Mejía son fundamentales para ir más allá de la denuncia. Nos permiten comprender los mecanismos de exclusión con una profundidad que los datos cuantitativos no pueden ofrecer. Al hacerlo, nos equipan para proponer utopías sociológicamente fundadas, es decir, para diseñar estrategias de intervención basadas en un conocimiento riguroso del poder. Su historia nos recuerda que la construcción de una democracia verdaderamente inclusiva y equitativa no solo depende de reformar leyes, sino de apoyar y proteger a las mujeres heréticas que, con su lucha diaria, están transformando la política desde sus cimientos.

Lizbeth Rosas (seudónimo): análisis de la participación política y la trayectoria de una rebelde en el Estado de México

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Lizbeth Rosas (seudónimo), con base en la entrevista realizada el 25 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Lizbeth Rosas (seudónimo).
- Edad: 56 años.

- Estado civil: soltera.
- Grado de estudios: Técnico en serigrafía.
- Lugar de residencia: municipio en el oriente del Estado de México.
- Lugar de origen: Ciudad de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Lizbeth se caracteriza por una transición abrupta de la ciudadanía común al ejercicio del poder, marcada por el aprendizaje autónomo y la resistencia frente a estructuras masculinas de control:

- Identidad ideológica: se describe como una persona rebelde que se opone a las injusticias. Aunque proviene de una familia sin tradición política o religiosa, desarrolló una inclinación hacia la izquierda, votando históricamente por un partido de izquierda por considerarlo el más débil frente a la derecha predominante en su municipio.
- Activismo inicial (2018): su participación formal comenzó en 2018, inspirada por los programas sociales de un expresidente. Inició realizando trabajo de territorio, como la colocación de lonas y reparto de publicidad para candidatas de su coalición.
- Ingreso por paridad de género: su llegada a la regiduría no fue producto de una carrera política previa, sino de la implementación de las leyes de paridad. Fue reclutada por un líder local que, al no poder postularse por ser hombre, la impulsó pensando que podría manipularla para mantener el control de los recursos públicos.
- Desafíos y violencia política: en sus primeros meses de gestión, Lizbeth describe haber caminado como un “pollo descabezado” debido a su desconocimiento de las leyes. Enfrentó intentos de extorsión por parte de su reclutador, con quien tuvo que pactar la entrega de la mitad de su sueldo para detener los ataques y la “grilla” en su contra. Asimismo, ha denunciado discriminación por parte de un diputado de su propio partido, quien aspiraba a que ese cargo fuera ocupado por un pariente cercano.
- Evolución y gestión social: bajo la mentoría del dirigente estatal, Lizbeth logró institucionalizar su labor. Actualmente enfoca su gestión

en la atención a mujeres violentadas, la creación de talleres de emprendimiento y el cuestionamiento de las estructuras de seguridad pública en su municipio.

Cargo actual

Se desempeña como regidora. Ella preside las Comisiones de Gobernación, Animales Sintientes, de Mujeres y Mejora Regulatoria.

Introducción: la paradoja de la paridad y el ingreso al campo político

La participación política de las mujeres en México es un fenómeno complejo, marcado por una tensión dialéctica entre avances normativos sin precedentes, como la consagración constitucional de la paridad de género, y la persistencia de barreras estructurales y culturales que continúan limitando su pleno ejercicio del poder. La trayectoria de Lizbeth Rosas, regidora de su municipio, emerge como un caso de estudio paradigmático para analizar estas tensiones. Su experiencia, desde su reclutamiento instrumental hasta la construcción de una legitimidad propia, ofrece una ventana invaluable a las dinámicas profundas de exclusión, los códigos no escritos del poder y las luchas simbólicas que definen el ingreso y la permanencia de las mujeres en la arena política. El objetivo de este informe es desentrañar dicha experiencia a través del marco teórico articulado por Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1989) y Marcela Lagarde (1997), al utilizar sus propios testimonios para dar vida y materialidad a los conceptos teóricos. En este marco, el objeto de estudio se define como:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.⁷

⁷ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial.

En este microcosmos, las mujeres, sus familias, los partidos, las instituciones y la ciudadanía actúan como agentes sobre los cuales se ejerce un efecto de campo, un poder que circula y se inscribe en sus cuerpos, subjetividades y acciones. Es precisamente en este campo donde se observa la paradoja de Lizbeth Rosas: una ciudadana sin carrera política previa que, gracias a la paridad, logra una entrada forzada a un campo cuya estructura y *nomos* (leyes no escritas) estaban diseñados no solo para favorecer, sino para reproducir un *habitus* masculino específico, una realidad que se manifestó de inmediato como un intento de reducirla a una mera figura instrumental.

El campo político y la entrada de la profana: un acceso condicionado

Analizar el ingreso de Lizbeth Rosas a la política a través del concepto de campo político de Pierre Bourdieu resulta fundamental. Este marco teórico rompe con la visión idealizada de la política como un espacio abierto al diálogo universal, presentándola en cambio como un microcosmos relativamente autónomo, con reglas tácitas, jerarquías simbólicas y barreras de entrada estructurales que separan a los iniciados de los no iniciados. Es un universo cerrado cuyo funcionamiento debe ser descifrado para comprender las dificultades que enfrentan los grupos históricamente marginados, como las mujeres.

Lizbeth ingresa a este campo no como una profesional que ha internalizado el *habitus* y el sentido del juego, sino como una profana. Su autopercepción como una persona rebelde, sin experiencia ni linaje político, la sitúa fuera de los círculos de poder establecidos. Ella misma lo resume con una claridad contundente: “Porque yo una carrera política no la llevaba. Era una ciudadana común y corriente”. Es la paridad de género, una reforma legal externa al campo, con efectos directos sobre el mismo, la que fuerza su entrada. Sin embargo, este mecanismo de inclusión opera de manera paradójica, al posicionarla simultáneamente como un instrumento para los intereses de un actor masculino que ya domina las reglas del juego. Su reclu-

Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este libro.

tamiento no responde a su capital político, sino a la necesidad de su partido de cumplir con una cuota de género. Como ella narra, el plan original era otro: “Pero viene una diferencia de que entran las mujeres. Y entonces la persona que a mí me recluta, era quien iba para el cargo... le cambian la jugada y les dicen: ‘no, va mujer’”.

Su ingreso se convierte así en un claro ejemplo de simulación partidista, una de las formas de violencia política de género identificadas. El plan no era empoderarla, sino utilizarla como una figura nominal, una fachada para que el poder real siguiera en las mismas manos. Su testimonio revela la naturaleza instrumental de la oferta: “Yo accedo en desconocimiento, porque me lo ponen muy fácil: ‘No va a pasar nada, yo te voy a ayudar... Tú nada más vas a firmar, tú nada más te vas a presentar’”. Esta entrada, condicionada y mediada por intereses ajenos, marcó el inicio de una inevitable y ardua lucha por conquistar su propia autonomía.

La lucha por la autonomía: del intento de dominación al nuevo habitus político

La etapa inicial del mandato de Lizbeth representa una pugna fundamental entre dos formas de entender y practicar la política. Por un lado, el *habitus* de la vieja guardia, basado en la extracción de recursos y la manipulación de las instituciones para beneficio personal; por otro, la construcción incipiente de un nuevo *habitus* político, orientado al servicio público y la gestión social. Su trayectoria ilustra una conversión, un doloroso pero necesario proceso de aprendizaje y ruptura.

El intento de dominación por parte de su reclutador se manifestó de inmediato. La lógica que él pretendía imponer era la de la política como botín, una práctica que ella desconocía pero que ahora comenzaba a comprender. Su testimonio detalla con crudeza las intenciones de quien la introdujo al campo:

El compañero que me reclutó quiso manipularme para... ¿cuál era la situación? que ellos querían saquear, como lo venían haciendo en otros tiempos, ahora lo entiendo, a la misma presidencia. Entonces pide esto, pide esto, te toca esto, te toca esto.

El punto de inflexión en su trayectoria se produce con el encuentro con el dirigente del partido estatal, una figura que le provee de un marco ideológico y práctico alternativo, una suerte de contra-narrativa a la lógica depredadora de su mentor inicial. La importancia de este encuentro es tal que ella lo describe en términos de un renacimiento político: “Yo digo que él es mi padre porque él es el que me hizo nacer en el partido”.

Las directrices que el dirigente le ofrece representan una inversión total de las prioridades de la política tradicional y sientan las bases de su nuevo sentido del juego:

- Lo que NO debía hacer: “Usted no tiene que pedir puestos, usted no tiene que pedir mucho sueldo, usted no tiene que pedir recursos para gasolina, recursos para la comida, recurso para las fiestas”.
- Lo que SÍ debía hacer: “Usted lo único que tiene que pedir es gestión y afiliar. Ese es su único trabajo. Responderle a la gestión, responderle al pueblo lo que le pida”.

Este evento cataliza su conversión y marca el inicio de la construcción consciente de un nuevo *habitus* político. Esta transformación la obliga a tomar una decisión radical: romper con el equipo que heredó de su reclutador, cuyo *habitus* extractivo no solo era ideológicamente distinto, sino que operativamente comenzaba a meterlos en problemas, al sabotear su trabajo. Su resolución fue firme: “No, tengo que deshacerme de esta parte que trae un pensar diferente, incluir personas que quieran participar en el pensar que estamos trabajando”. Al hacerlo, no solo cambió a su equipo de trabajo, sino que comenzó a redefinir su propia identidad política. Sin embargo, a pesar de haber encontrado una nueva brújula ideológica, aún debía enfrentar las arraigadas estructuras de poder patriarcales inherentes al sistema.

El Estado masculino y las manifestaciones del orden patriarcal

La experiencia de Lizbeth sirve para materializar los conceptos teóricos de Catharine MacKinnon y Marcela Lagarde, demuestra que los obs-

táculos que enfrenta no son incidentes aislados, sino manifestaciones sistémicas de un Estado masculino y un orden patriarcal que busca excluir, subyugar o controlar a las mujeres que osan ingresar en sus dominios. Su trayectoria expone cómo el poder masculino se codifica en las prácticas institucionales y en las relaciones interpersonales dentro del campo político.

Violencia política y mecanismos de control

Las formas de violencia y discriminación que experimentó son diversas y revelan los mecanismos a través de los cuales el sistema busca disciplinar a las mujeres que no se someten a su lógica.

- Discriminación y deslegitimación: la hostilidad del diputado de su propio partido, quien anhelaba el cargo para su pariente, ilustra cómo su mera presencia es percibida como una afrenta al orden establecido. No se trata de un desacuerdo político, sino de una reacción visceral a su existencia en ese espacio de poder. Su testimonio es elocuente: “Si yo llego y él me ve, siento que le incomodo porque se ve su cara que le incomodo. O sea, ya nada más el simple hecho de verme, ya lo pasa mal”.
- Extorsión económica: el acuerdo al que se ve forzada a llegar con su reclutador es una manifestación cruda de violencia económica y un mecanismo de control. Sin embargo, su testimonio revela no solo victimización, sino una calculada maniobra estratégica para navegar la brutalidad del campo. Al negociar, ella misma enmarca el pacto con pragmatismo:

Se llegó al acuerdo de mitad de sueldo... Yo entiendo que porque llegué aquí... tú venías por el dinero del erario, entonces vamos a llegar a un acuerdo... tú me pusiste, pero yo estoy trabajando. Yo te doy la mitad de mi sueldo, y quedamos.

Este acto, si bien producto de una extorsión, la refunda como una agente activa que paga un peaje para comprar su autonomía política,

una decisión que revela su rápida asimilación de las lógicas de poder que debía enfrentar.

- Acoso y provocación: las tácticas de desestabilización orquestadas por su antiguo mentor van más allá de simples rumores. El incidente con una vendedora de pulque:

nos mandan a decir que una seguidora de él vende pulque en el tianguis. Entonces, ella aglomera personas que ingieren el pulque y orinan en su espacio de la vecina, entonces la vecina se queja. No la hace conmigo, la hace con otra regidora, y la regidora lo lleva al cabildo. Pero como esta persona es parte del equipo de esta persona, lo que él manda a decir al grupo es, para eso tenemos regidora. Y entonces, ¿qué hace el equipo? Se viene todo sobre nosotros: que por eso estás tú, y nos tienes que salvar, y la tienes que ayudar.

Es un ejemplo tangible de una provocación manufacturada, un clásico movimiento político diseñado para crear un conflicto sin solución aparente entre ella, una de sus supuestas bases, y el gobierno local. Al instruir a su equipo para “atenderlos, aunque los hagan enojar”, demostró una comprensión estratégica de que el objetivo de sus adversarios era provocar una reacción que pudiera ser utilizada para deslegitimarla, optando en cambio por una política de escalada.

Las barreras estructurales de género

Más allá de la violencia interpersonal, Lizbeth está contra instituciones que reflejan una lógica androcéntrica, sirviendo como evidencia empírica de la tesis de MacKinnon de que el Estado codifica el punto de vista masculino como realidad objetiva.

- Exclusión en espacios de poder: su incursión en el tema de la seguridad pública revela la materialización del poder masculino en la estructura del Estado. Su observación es una radiografía de la segregación de género en áreas consideradas estratégicas: “Yo veo que los cargos en seguridad pública son puros varones. No hay una mujer

que tenga un cargo como tal”. Esto no es una coincidencia, sino el resultado de un sistema que asocia la autoridad, la fuerza y la seguridad con lo masculino.

- Ineficacia institucional ante la violencia de género: sus hallazgos sobre la deficiente atención a mujeres víctimas de violencia conectan directamente con la crítica feminista al Estado. La burocracia, los horarios y las actitudes del personal no solo fallan en proteger, sino que activamente revictimizan. Esto manifiesta lo que MacKinnon identifica como el fracaso del Estado en reconocer los daños contra las mujeres como preocupaciones públicas legítimas, relegándolos a la esfera privada y reforzando su subordinación a través de la indiferencia institucional. Sus palabras capturan la desesperanza que genera el sistema: “Si vengo y me golpeó mi marido y ésta me grita, pues de por sí ya vengo sensibilizada y luego ella me va a gritar, ¿qué hago yo?... Pues mejor no hago nada”.

Frente a este sistema diseñado para controlarla y limitarla, surge una pregunta fundamental: ¿cómo construye una mujer su propio poder y legitimidad?

***De la gestión a la revolución simbólica:
la construcción de un capital político propio***

En lugar de sucumbir a las presiones o adoptar las lógicas depredadoras del campo, Lizbeth Rosas emprende lo que Bourdieu denominaría una lucha simbólica. Su resistencia no se basa en la confrontación directa por los recursos del poder tradicional, sino en una estrategia para redefinir el propósito mismo de la política. Su estrategia consiste en una subversión deliberada de la moneda de cambio dominante del campo: mientras sus adversarios operan sobre la base de un capital político tradicional (clientelismo, control de recursos, lealtades partidistas), ella construye metódicamente un tipo alternativo de capital social y simbólico, basado en la reciprocidad, la confianza y el empoderamiento comunitario.

Su principal estrategia es el trabajo de base, con un enfoque particular en el empoderamiento de otras mujeres. La iniciativa de un taller de cocina

y administración es más que un simple programa de asistencia; es un acto político que busca romper con el cautiverio del que habla Lagarde. Al conectar a las mujeres con herramientas de autonomía económica y apoyo psicológico, está disputando los principios de visión del mundo que las mantienen en una posición de subordinación. Su motivación es clara y estratégica:

Las mujeres que se acercan a mí me dicen: tengo este problema de violencia. Lo primero que hago es... te comparto aquí, en la oficina de mujeres, aquí vas a tener psicología y vas a tener género... Cuando terminan su curso de psicología, me las regresan y entonces les digo: ahora, yo te ayudo para que tú emprendas.

Este enfoque genera un capital político genuino, fundamentado en la reciprocidad, el reconocimiento y la transformación tangible de vidas. Es la antítesis de la política clientelar, que ofrece dádivas a cambio de lealtad sin alterar las estructuras de dependencia. Su éxito en este ámbito le otorga una autoridad que no emana del cargo, sino del trabajo realizado. Como ella misma afirma, esta es una forma más poderosa de hacer política: “El puro trabajo que estamos haciendo ha hecho que la gente nos voltee a ver y eso me gusta más que ser un político repartiendo volantitos y prometiendo cosas que no podemos”.

Su visión de la política como un acto de servicio y empatía radical se manifiesta en gestos cotidianos, como comprar naranjas a una vendedora o un cigarro a un anciano. Estos actos, aparentemente pequeños, son parte de su estrategia de acumulación de capital simbólico, buscando conscientemente “una bendición que una mentada”. Representan una revolución simbólica a microescala, donde el valor de un político no se mide por su capacidad de control, sino por su humanidad y su conexión con el pueblo. Esta base de legitimidad social se convierte en su principal defensa frente a las estructuras que buscan marginarla, preparando el terreno para reflexionar sobre el significado más amplio de su trayectoria.

Conclusiones: la antinomia de la representación y las utopías fundadas

La trayectoria política de Lizbeth Rosas encapsula las contradicciones fundamentales que enfrentan las mujeres en la política mexicana contemporánea. Su historia es la de un acceso habilitado por la ley de paridad, pero sistemáticamente obstaculizado por la cultura patriarcal y las reglas no escritas del campo político. Su experiencia confirma que la inclusión formal no garantiza el ejercicio real del poder; por el contrario, a menudo abre la puerta a nuevas y más sutiles formas de violencia, control y exclusión.

Su caso es un ejemplo paradigmático de la antinomia de la delegación descrita por Bourdieu. Para poder servir eficazmente a sus constituyentes (mandantes), primero tuvo que servir a la lógica perversa del campo (campo) pagando un peaje —la mitad de su sueldo— a su reclutador (mandatario), quien actuaba como guardián de la entrada. Este acto de conformidad, aunque inmensamente costoso, le compró la autonomía que necesitaba para subvertir el mismo sistema al que estaba pagando tributo, con lo que desarrolló una forma de política radicalmente distinta, orientada al servicio y no a la extracción. Esto demuestra que la representación no es una solución final, sino un terreno de lucha permanente donde las mujeres deben navegar entre la lealtad a sus representados y las exigencias de un campo que busca asimilarlas o expulsarlas.

De su experiencia se destilan recomendaciones claras y pragmáticas, no solo para futuras políticas, sino para los partidos y la sociedad en su conjunto:

1. Acercarse a líderes genuinos: la clave para una formación política transformadora es “aprender de las personas líderes, no de las personas que quieren obtener algo”. Esto implica un llamado a discernir entre mentores que buscan empoderar y aquellos que buscan instrumentalizar.
2. Leer y estar informadas: la ciudadanía, y en especial las mujeres, deben educarse sobre los procesos políticos y las luchas históricas que han permitido los avances actuales. “A la ciudadanía yo lo que le digo es, lean... Vean por qué las mujeres llegamos hasta aquí”. El conocimiento es una herramienta fundamental contra la manipulación.

3. Tener claridad en el propósito: las mujeres que ingresan a la política deben mantener un enfoque inquebrantable en el servicio público: “Dejarles bien claro que venimos por la ciudad”. Esta claridad de propósito actúa como una brújula moral frente a las presiones del campo.
4. Separar el gobierno del partido: es crucial distinguir entre el rol de representante de toda la ciudadanía y el de militante de un partido. “Cuando tienes el cargo y tienes que trabajar para tu partido... no lo involucremos acá [en el gobierno] porque ahí es donde la gente es la costumbre que tiene”. Esta separación es clave para combatir el clientelismo y construir confianza pública.

Finalmente, la historia de Lizbeth Rosas, al ser analizada sociológicamente, trasciende la biografía individual para contribuir a lo que Bourdieu llamó proponer utopías sociológicamente fundadas. Su trayectoria no ofrece una solución mágica, sino un modelo posible y realista de hacer política de otra manera: una política donde la representación se construye desde la base, el poder se entiende como servicio y la lucha simbólica busca transformar las mentalidades. Su insurgencia silenciosa demuestra que, incluso dentro de las profundas estructuras de exclusión existentes, es posible forjar un camino hacia una democracia más genuina e inclusiva.

Guadalupe Molina (seudónimo): trayectoria política, poder, violencia y experiencia

Perfil político

A continuación, se detalla el perfil político de Guadalupe Molina (seudónimo), elaborado a partir de la entrevista realizada el 17 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Guadalupe Molina (seudónimo).
- Edad: 32 años.
- Estado civil: vive en unión libre. Tiene dos hijos: uno de seis años y un bebé.

- Grado de estudios: licenciada en Políticas Públicas, con una Maestría en Gestión Educativa (en proceso de titulación).
- Lugar de residencia: municipio ubicado en el centro del Estado de México.
- Lugar de origen: municipio ubicado en el centro del Estado de México. Se identifica como parte de un pueblo originario.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Guadalupe Molina se caracteriza por una sólida formación académica en políticas públicas y una carrera marcada por la resistencia ante la violencia política extrema:

- Inspiración y formación: su interés por lo social nació de observar a su abuelo, quien era líder comunitario en su manzana. Durante su licenciatura, realizó un intercambio académico en Monterrey para comparar modelos políticos y traer ideas a su municipio.
- Inicios administrativos: su primer empleo fue en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y posteriormente ocupó su primer cargo público como coordinadora de la juventud en su municipio, una experiencia que describe como productiva y libre de violencia.
- Activismo y cambio de partido: se integró a un partido político realizando trabajo de territorio casa por casa repartiendo un periódico. Sin embargo, al no ser considerada para una candidatura por ese partido, aceptó la invitación de otro partido político para contender por una regiduría.
- Violencia política en campaña: al aceptar la candidatura, enfrentó ataques físicos y amenazas de muerte. Durante un mitin, fue agredida físicamente y opositores amenazaron con balacear el lugar si no renunciaba a la regiduría. En ese momento estaba embarazada y tuvo que solicitar protección de la policía estatal y acompañamiento del IEEM.
- Liderazgo social: fundó el grupo Mujeres Transformadoras, un espacio dedicado al empoderamiento femenino a través de talleres de dan-

za, pintura, psicología y yoga, logrando impactar positivamente en la vida de mujeres que enfrentaban procesos de violencia o divorcio.

Cargo actual

Actualmente es regidora. Su gestión ha sido sumamente compleja debido al hostigamiento y veto por parte de la administración municipal. Reporta que se le ha negado la asignación de una comisión, se le han retenido salarios por meses y se le excluye de eventos oficiales. La presidenta municipal enfrenta cargos por violencia, y fue sustituida por otra mujer que continúa las prácticas de obstrucción y violencia política en su contra, viéndola como una rival debido a su alta aceptación ciudadana y su trabajo constante en redes sociales.

Guadalupe defiende una visión de la política basada en la ética y el análisis técnico, negándose a emitir votos en el cabildo sin el sustento legal correspondiente, lo que le ha valido ser señalada como opositora por la actual administración.

Introducción: cartografía de la lucha por la representación

Este documento no es una simple biografía, sino un análisis académico profundo de la trayectoria de Guadalupe Molina. Su experiencia cristaliza las tensiones estructurales, los obstáculos complejos y las sofisticadas estrategias de resistencia que enfrentan las mujeres en la política mexicana contemporánea. A través de su narrativa, se busca desvelar las dinámicas de poder, exclusión y violencia que persisten a pesar de los avances formales en materia de paridad de género.

Para lograr este objetivo, el presente análisis se fundamenta en un andamiaje teórico tripartito que articula tres pilares conceptuales complementarios. Cada uno ofrece una lente distinta para interpretar las múltiples dimensiones de la participación política femenina:

- La sociología del campo político de Pierre Bourdieu (2001), que permite analizar la política como un microcosmos con reglas tácitas,

capitales específicos y luchas simbólicas que condicionan el acceso y la permanencia.

- La teoría feminista del Estado masculino de Catharine A. MacKinnon (1989), que deconstruye la supuesta neutralidad de las instituciones para revelarlas como estructuras que perpetúan la dominación de género.
- La perspectiva de género y el análisis de la experiencia vivida de Marcela Lagarde (1997), que conecta las macroestructuras de poder con las relaciones interpersonales, la subjetividad y los conflictos cotidianos.

En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*⁸

Al entrelazar la narrativa personal de Guadalupe con estos marcos teóricos, se busca desvelar las estructuras invisibles de poder, las dinámicas institucionales y las luchas subjetivas que definen la participación política de las mujeres en el Estado de México. Se trata de un esfuerzo por comprender no solo los impedimentos, sino también la agencia y la resiliencia que se despliegan en la contienda por una representación auténtica y efectiva.

El campo político en disputa: un análisis desde Pierre Bourdieu

Para comprender la trayectoria de Guadalupe Molina, es estratégico utilizar la teoría del campo de Pierre Bourdieu (2001). Este enfoque permite ir más

⁸ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

allá de las barreras superficiales y analizar la política como un microcosmos con reglas tácitas, jerarquías simbólicas y mecanismos de exclusión que las mujeres deben decodificar y enfrentar. La política no es un espacio abierto, sino un campo de batalla donde se compite por el poder de definir la realidad social; el ingreso a este campo está condicionado por la posesión de ciertos capitales.

Para anclar el análisis, es imperativo citar nuevamente la definición conceptual del marco que nos ocupa, el campo de participación política de las mujeres en el Estado de México:

La participación política de las mujeres en el Estado México, es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.

Es dentro de este campo específico donde se desarrolla la lucha de Guadalupe.

El ingreso al campo y el mecanismo censatario oculto

El acceso de Guadalupe al campo político estuvo mediado por la posesión de capitales significativos que le permitieron superar las barreras iniciales. Su capital educativo (Licenciatura en Políticas Públicas y un intercambio en Monterrey) le proporcionó las herramientas analíticas para comprender el juego. Su capital social se ancla en la figura de su abuelo, un líder comunitario cuya influencia la introdujo desde niña en las dinámicas del trabajo social y la gestión local. Ella misma lo narra como su principal inspiración: “Sí, sí hubo un... vamos, como un modelo a seguir, que fue mi abuelo [...] Él nunca tuvo un cargo público, nunca quiso. Él siempre dijo: ‘yo desde donde estoy voy a ayudar’”.

Sin embargo, estos capitales chocaron con el mecanismo censatario oculto que describe Bourdieu: la necesidad de recursos económicos para competir. A pesar de su legitimidad basada en el trabajo territorial, el campo le

exigió un tributo financiero. Su testimonio sobre la solicitud de dinero durante la campaña ilustra cómo el poder económico opera como una barrera de entrada no declarada: “Accedo, lamentablemente accedo a entregar el recurso”.

Este hecho demuestra que, incluso con capital social y cultural, las reglas tácitas del campo imponen un filtro económico que condiciona la participación y que las mujeres, a menudo con menor acceso a recursos propios, deben sortear.

La adquisición del habitus político

Guadalupe desarrolló su *habitus* o sentido del juego a través de un método que privilegiaba la acumulación de capital político desde la base: el trabajo de territorio. Su estrategia no se basaba en las lógicas internas de la burocracia partidista, sino en el contacto directo con la ciudadanía, una práctica que le otorgó legitimidad y reconocimiento social: “Entonces mi herramienta era un periódico. Era ir a tocar puerta por puerta, por manzanas, así como el INEGI trabaja, así yo trabajaba”.

Este *habitus*, enfocado en la ciudadanía, entró en conflicto directo con las reglas no escritas del campo partidista, donde el capital más valorado es la antigüedad y la lealtad a las facciones internas. Su rápido ascenso, producto de su eficacia en el territorio, fue percibido como una transgresión por los actores establecidos, lo que generó una reacción inmediata: “Los mismos compañeros de lucha son los que empiezan pues con esos ataques: ¿por qué ella?, ¿por qué? Yo ya llevo más años”.

El rechazo de sus pares evidencia el choque entre dos lógicas: la de la representación popular, que ella encarnaba, y la de la reproducción del poder interno del partido, que ella desafiaba.

La lucha simbólica: el acto herético de una mujer joven en el poder

Desde la perspectiva de Bourdieu, la candidatura de Guadalupe puede interpretarse como un acto herético, una acción que desafía la ortodoxia del campo político del municipio, dominado por figuras masculinas y de

mayor trayectoria. Su juventud y su género rompieron con las expectativas tradicionales sobre quién puede y debe ocupar una posición de poder, cuestionando los principios de visión y división dominantes: “Cómo es posible que personas que llevan años intentándolo y llega alguien joven, y mujer, a la regiduría”. La reacción del campo a esta herejía fue violenta y explícita:

Como tradición se hace un recorrido en todo el centro del municipio, pues para ir saludando a la ciudadanía, que te vayan conociendo, quién es el candidato a presidenta y su planilla. Durante ese recorrido empiezo con anomalías, porque me iban poniendo el pie para que me cayera, me iban empujando, entonces fue algo muy estresante ese día. Llegamos a la Plaza Cívica y decido retirarme, ahora sí que, por mí, porque yo me resguardara.

Amenazan con llegar que, si no me quitaban de la regiduría, iban a regresar a balacear. Entonces nos retiramos, pero me habla, en ese entonces estaba ahí una parte de la dirigencia de la otra línea del partido, que no es a la que pertenezco, y me dicen, por órdenes de la gobernadora te tienes que bajar de la regiduría. Entonces en ese momento yo dije: sí, yo lo que quiero es estar bien.

Nos retiramos del lugar. Me ofrecen, me dicen: “pero bueno, te podemos ofrecer, no sé, la Secretaría del Ayuntamiento o qué puesto quieres”. Entonces dije: “no, no quiero nada”, si me retiro es porque me retiro y ya está ahí.

Los ataques físicos y las amenazas sufridas durante la apertura de campaña (empujones, intimidaciones y amenazas de balacear) no fueron meros actos de violencia interpersonal, sino una manifestación de la lucha por la clasificación. Se trató de un intento brutal y prepolítico de reclasificarla, por la fuerza, de candidata legítima a intrusa ilegítima. La violencia fue la respuesta inmune del campo, tratando de imponer físicamente la clasificación simbólica que su presencia disruptiva había puesto en crisis.

El análisis del campo revela los mecanismos invisibles del poder —las reglas y jerarquías que condicionan el juego—. Para comprender la estructura institucional a través de la cual los mecanismos se ejecutan, es imperativo recurrir a la teoría feminista del Estado.

Y a pesar de los ataques misóginos hacia su candidatura, ella no se retira, ella recibe apoyo del IEEM:

Me entero de que estoy embarazada y digo: bueno, es mejor así. Entonces me comunico al IEEM y me dicen: “oye sí, sí, hay una red de mujeres que te podemos ayudar”. Así esto, y sí, entramos y son puras mujeres las que están laborando en esa área. Y me empiezan a explicar: “mira, pues ya no es como antes de que, pues por ser mujer te van a bajar, porque ya les caíste mal o algo así. No, pues ya no, porque no les diste dinero, pues ahora ya no. Ahorita como tú ya estás registrada, tú debes de, a lo mejor presentar tu renuncia, pero tienes que venir a ratificar que efectivamente, por tu voluntad, tú vas a retirarte de la regiduría”. Y es como decido ya no retirarme de la candidatura. Levanto la denuncia en el IEEM y me hacen todo el acompañamiento. Al tercer día ya tenía protección, me resguardaba la policía estatal y se acercaban a mi casa dos, tres veces al día para que yo firmara y que ellos estuvieran seguros que yo estaba bien.

Pero solo fue una batalla ganada, la verdadera guerra la vivirá en el gobierno municipal.

***El Estado masculino en acción:
instituciones, dominación y resistencia***

La teoría de Catharine A. MacKinnon (1989) es fundamental para deconstruir la supuesta neutralidad de las instituciones políticas como el ayuntamiento o los partidos. Este enfoque nos permite revelarlas como estructuras inherentemente masculinas que, lejos de ser árbitros imparciales, perpetúan activamente la dominación de género. La experiencia de Guadalupe Molina en el cargo de regidora ilustra de manera contundente cómo el Estado, incluso cuando es formalmente ocupado por mujeres, puede operar bajo una lógica patriarcal que busca anular el poder femenino.

El Ayuntamiento como estructura de género

El Ayuntamiento, a pesar de estar presidido sucesivamente por dos mujeres, reproduce lógicas de poder masculinas. El testimonio de Guadalupe sobre cómo la presidenta interina es manipulada por el segundo regidor es un ejemplo claro de cómo opera el Estado masculino. El poder formal reside en una mujer, pero el poder real es ejercido en la sombra por un hombre, “Yo veo que la presidenta indirectamente está sufriendo también violencia por parte del segundo regidor por cómo, manipulándola [...], entonces está habiendo [*sic*] esa manipulación por parte de él”.

Este hecho ejemplifica el postulado central de MacKinnon (1989): La ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres. La institución municipal, en este caso, se convierte en el vehículo a través del cual un hombre ejerce control, al reducir a la presidenta a un instrumento de su voluntad y demostrar que la mera presencia femenina no garantiza una transformación de las estructuras de poder.

La violencia política como herramienta de dominación

Los actos de violencia política que Guadalupe ha sufrido en el ejercicio de su cargo no deben ser interpretados como conflictos personales, sino como mecanismos sistemáticos de dominación de género. Su objetivo es anular su poder y legitimidad como autoridad electa, para castigar su disidencia y su autonomía. Estos actos incluyen:

- Exclusión sistemática: no ser invitada a eventos oficiales, arranques de obra y otras actividades inherentes a su cargo, lo que invisibiliza su rol ante la ciudadanía.
- Ocultamiento de información: ser convocada a las sesiones de cabildo sin los anexos correspondientes, lo que le impide realizar un análisis informado y ejercer un voto razonado.
- Coerción económica: el impago de su salario durante meses, una táctica para ejercer presión y castigar su falta de alineación con el grupo en el poder.

- Obstrucción de funciones: las órdenes explícitas de la presidenta para que otros funcionarios no colaboren con ella, aislándola y vaciando de contenido sus atribuciones.

Su testimonio sintetiza esta campaña de hostigamiento: “En todo momento... fue hostigamiento, no nos pagó a los que no le votábamos a favor... no teníamos personal, para todo nos vetaba, no nos invitaba a los eventos que teníamos que estar”. Estas no son fallas administrativas, sino herramientas políticas de un Estado que opera para disciplinar a las mujeres que no se someten a su lógica de poder.

El cuerpo y la sexualidad como terreno político

Aplicando los conceptos de MacKinnon y Lagarde, vemos cómo la vida personal y el cuerpo de las mujeres se convierten en un campo de batalla político para deslegitimarlas. El primer ejemplo es la brutal violencia que la presidenta con licencia ejerció en contra de otra mujer. “Los cachó a ellos, los cachó, me parece que por medio del teléfono y es por eso que la golpeó, pero con abuso de autoridad porque llevó a la policía municipal para hacerlo”.

Este incidente es una ilustración perfecta de la tesis de MacKinnon sobre el Estado masculino, al demoler la división liberal entre lo público y lo privado. Un conflicto de índole privado (celos por una presunta infidelidad) es resuelto mediante el uso de recursos públicos y coercitivos del Estado (la policía municipal). El aparato estatal se convierte en un instrumento para ejecutar una venganza personal, lo que demuestra que su lógica no es neutral, sino que sirve para imponer normas patriarcales de control sobre la sexualidad femenina. En segundo lugar, los comentarios despectivos de la presidenta interina hacia una regidora embarazada, refiriéndose a su futuro hijo como “su engendro”, ilustran cómo la maternidad es convertida en un arma para el ataque y la deshumanización.

Si el análisis del Estado masculino expone la arquitectura institucional de la dominación, la perspectiva de Marcela Lagarde (1997) nos permite descender al plano de la subjetividad, donde estas estructuras se viven, se negocian y se resisten en el día a día.

***La experiencia vivida bajo el orden patriarcal:
un enfoque desde Marcela Lagarde***

La perspectiva de Marcela Lagarde es fundamental para conectar las macroestructuras de poder analizadas por Bourdieu y MacKinnon con la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y la subjetividad de las mujeres. Este enfoque permite comprender cómo Guadalupe negocia su identidad, sus alianzas y sus conflictos dentro de un orden patriarcal que se manifiesta tanto en el cabildo como en las relaciones personales.

***El cautiverio político
y las estrategias de transgresión***

Lagarde (1997) define el cautiverio como una categoría política que describe la privación estructural de autonomía y poder que sufren las mujeres. En el caso de Guadalupe, este concepto se materializa en la obstrucción sistemática de sus funciones. A pesar de haber sido electa y tener un mandato popular, se le niega la capacidad de actuar, colocándola en una forma de cautiverio político donde sus atribuciones son vaciadas de contenido: “Le solicito para sumarme a ciertas gestiones, pero siempre me contesta: no son tus atribuciones; en todo me dice que yo no tengo atribuciones”. Frente a esta condición, Guadalupe desarrolla estrategias de transgresión para romper el cerco institucional. Al serle negados los canales oficiales, ella recurre a dos herramientas clave: el trabajo directo con la comunidad y el uso estratégico de las redes sociales. Estas acciones le permiten construir una base de poder alternativa, anclada en la legitimidad ciudadana y no en la jerarquía del ayuntamiento. “Mi manera de trabajar es siempre con el pueblo y las redes sociales las uso mucho... eso a veces hace un celo político, que me ven como rival y dicen: pues hay que vetarla lo más que se pueda”.

***Dinámicas intragenéricas:
la tensión entre sororidad y enemistad***

La trayectoria de Guadalupe evidencia la complejidad de las relaciones entre mujeres en la política. Al utilizar los conceptos de Lagarde, se pueden

identificar tanto la enemistad intragenérica, fomentada por un orden patriarcal que enfrenta a las mujeres entre sí por el poder, como la sororidad, entendida como un pacto político de apoyo mutuo.

Los actos de violencia, exclusión y deslegitimación perpetrados por la presidenta con licencia y la presidenta interina son claros ejemplos de enemistad. En lugar de formar un frente común, reproducen las lógicas de dominación, al ver en otra mujer a una rival a aniquilar. En agudo contraste, Guadalupe encuentra y construye espacios de sororidad que son cruciales para su resistencia:

- La red de mujeres en el IEEM: este grupo de funcionarias le brindó asesoría jurídica y protección en el momento más crítico de su campaña, demostrando cómo las redes institucionales femeninas pueden actuar como un contrapoder. “Y me dicen: oye sí, sí, hay una red de mujeres que te podemos ayudar. Así esto, y sí, entramos y son puras mujeres las que están laborando en esa área”.
- El grupo Mujeres Transformadoras: creado por ella misma, este espacio trasciende lo político-electoral para convertirse en una red de apoyo mutuo y empoderamiento personal para las mujeres de su comunidad.

Su propia reflexión sobre la dificultad de la colaboración encapsula esta tensión: “Sí es un verdadero reto trabajar entre mujeres, no sé si sea nuestra naturaleza si choca en nuestras hormonas o no sé qué pasa, pero sí es un reto liderar un grupo de mujeres”. Desde una perspectiva sociológica, esta cavilación puede interpretarse como un síntoma de la internalización de tropos patriarcales que naturalizan la enemistad intragenérica. No se trata de un fenómeno natural u hormonal, sino de un resultado lógico de un sistema que históricamente ha enfrentado a las mujeres por el acceso a recursos y cuotas de poder limitadas.

**Interseccionalidad: ser mujer,
joven y de origen indígena**

El método de Lagarde nos invita a analizar la intersección entre la condición genérica (ser mujer en un sistema patriarcal) y la situación vital (las características específicas que definen a cada persona). En el caso de Guadalupe, múltiples identidades se cruzan, moldeando tanto los obstáculos que enfrenta como los recursos con los que cuenta para superarlos.

Tabla 4.3. *Condiciones de género y situación vital de Guadalupe*

<i>Identidad específica</i>	<i>Impacto en su trayectoria política</i>
Ser mujer	La somete a violencia política de género, obstrucción sistemática, deslegitimación y ataques centrados en su cuerpo y su vida personal.
Ser joven	Le genera cuestionamientos sobre su capacidad y experiencia ("¿por qué ella?"), siendo vista como una intrusa que no ha "pagado el derecho de piso".
Tener formación académica	Le proporciona herramientas críticas para defenderse, comprender sus derechos político-electorales y analizar su situación desde una perspectiva estructural.
Ser de una comunidad originaria	Le otorga una base comunitaria y una perspectiva de lucha territorial "soy parte de una colonia que es parte de pueblos originarios y precisamente estamos en ese proceso del rescate de nuestros derechos".
Contar con apoyo familiar y de pareja	Le brinda un soporte emocional y práctico fundamental, un anclaje que le permite resistir las enormes presiones del entorno político "yo creo que si no fuera eso, pues, yo ni estuviera aquí".

Fuente: elaboración propia.

La perspectiva de Lagarde devela la complejidad de la experiencia personal de Guadalupe, muestra que su lucha política es, inseparablemente, una lucha contra los mandatos de género en su vida cotidiana y una negociación constante de sus múltiples identidades.

**Conclusiones: hacia una
utopía sociológicamente fundada**

La trayectoria política de Guadalupe Molina es un microcosmos que valida y da vida a los conceptos teóricos de Bourdieu, MacKinnon y Lagarde. Su experiencia demuestra que la participación de las mujeres en la política no es una simple cuestión de acceso, sino una lucha constante en múltiples frentes:

- Desde Bourdieu, vimos cómo tuvo que navegar un *campo* político con reglas no escritas, enfrentando a los guardianes de la ortodoxia y desafiando el mecanismo censatario oculto.
- Desde MacKinnon, constatamos cómo el Estado masculino se manifiesta a través de instituciones que, incluso lideradas por mujeres, reproducen la dominación, utilizando la violencia política como herramienta para anular el poder femenino.
- Desde Lagarde, comprendimos su experiencia vivida como una negociación permanente contra el cautiverio patriarcal, donde la sororidad emerge como una estrategia vital de resistencia frente a la enemistad intragenérica.

El elemento central que emerge de este análisis es la resiliencia y la agencia de Guadalupe. A pesar de las barreras estructurales, institucionales y personales, ha desplegado una notable agencia táctica —como el trabajo territorial, el uso de redes sociales y la construcción de alianzas femeninas— que le permiten continuar ejerciendo su mandato y construyendo una base de poder legítima.

Ya ahorita como que siento que ya no tenemos tantos obstáculos para llegar, porque ya la ley ya lo está permitiendo; el obstáculo está meramente en la sociedad, en tu círculo, en donde como tú, ¿no?, ya en ese celo entre los ciudadanos, hasta entre los mismos compañeros del partido político, pero legalmente siento que ya no estamos tan atrás.

De su testimonio se destilan no solo recomendaciones, sino tres mandatos ineludibles para cualquier agenda política feminista que aspire a una transformación real:

1. Capacitación en derechos: es crucial que las mujeres conozcan sus derechos político-electorales y las instituciones de apoyo antes de enfrentar la violencia. El conocimiento previo es una herramienta preventiva y de empoderamiento fundamental.
2. Conciencia y coherencia femenina: se debe trabajar en concientizar a las mujeres para que no reproduzcan la violencia y para fomentar

el trabajo en equipo, reconociendo las capacidades de todas y todos. La lucha contra el patriarcado implica también una autocrítica sobre las dinámicas intragenéricas.

3. Acompañamiento partidista: los partidos políticos tienen la obligación de ofrecer un respaldo jurídico y político real y permanente a sus representantes, trascendiendo el cumplimiento meramente formal de la paridad, para convertirse en verdaderos garantes de su seguridad y ejercicio pleno del poder.

En última instancia, y retomando la visión de Bourdieu, entender a fondo experiencias como la de Guadalupe no es solo un ejercicio académico, es el fundamento para proponer utopías sociológicamente fundadas. Un conocimiento riguroso de los mecanismos de poder y exclusión es la base indispensable para construir estrategias políticas feministas que puedan transformar realmente el campo político, dismantelar sus estructuras patriarcales y avanzar hacia una democracia genuinamente inclusiva y equitativa.

Candidatas no elegidas

Leticia Ramírez (seudónimo): trayectoria política de una candidata a presidenta en el Estado de México. Análisis de retos y obstáculos desde la perspectiva de género

Perfil político

A continuación, se detalla el perfil político de Leticia Ramírez (seudónimo), elaborado a partir de la entrevista realizada el 19 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Leticia Ramírez (seudónimo).
- Edad: 29 años.
- Estado civil: soltera.

- Grado de estudios: licenciada en Contaduría Pública y cuenta con una Maestría en Derecho Fiscal.
- Lugar de residencia: municipio región Ecatepec.
- Lugar de origen: municipio región Ecatepec.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Leticia Ramírez se caracteriza por una transición del ámbito técnico-contable al liderazgo social y la representación partidista de izquierda.

- Raíces e influencia: su interés por la política inició en la infancia (siete u ocho años), al observar a su padre participar en campañas del entonces partido hegemónico. Su madre también tuvo participación política como representante electoral ante el IEEM.
- Formación profesional y técnica: destacó como alumna de excelencia, lo que le permitió abrir espacios para su universidad en el SAT de Pachuca, donde realizó sus prácticas profesionales y posteriormente cubrió suplencias en el área de Hacienda.
- Incursión institucional: fue invitada por un diputado federal para trabajar en la Cámara de Diputados, verificaba temas financieros, leyes de ingresos y presupuestos municipales. Posteriormente, se desempeñó en el área de ingresos y como contralora municipal en el tercer municipio más grande de Hidalgo, donde ejerció durante tres años.
- Liderazgo comunitario: en su municipio, logró ser la primera delegada de una de las colonias más grandes, donde gestionaba obras públicas (bacheo, pintura, podas y festivales sociales, entre otras) tras décadas de abandono institucional. Simultáneamente, tomó la representación de la asociación Mujeres de México Lucha para gestionar apoyos médicos, psicológicos y sociales.
- Candidatura municipal (2024): renunció a su cargo como contralora para contender por la presidencia municipal de su municipio bajo las siglas de un partido de izquierda. Durante la campaña, enfrentó una violencia política de género extrema, que incluyó campañas de desprestigio digital (memes misóginos), amenazas, intentos de so-

borio para que declinara y sabotaje físico de su propaganda por parte de opositores de los demás partidos políticos.

- Resurgimiento del partido que la postuló: bajo su liderazgo, el partido político pasó de tener solo 40 votos en elecciones previas a obtener 1 380 votos, aunque no logró la victoria debido a la anulación de casi 200 votos y al uso intensivo de recursos económicos por parte de sus contrincantes.

Cargo actual

Actualmente no ocupa un cargo de elección popular tras los resultados electorales, pero se mantiene como lideresa política y coordinadora en su municipio, dirigiendo la asociación civil desde donde gestiona apoyos subsidiados (tinacos, calentadores, útiles escolares) y asesorías legales para la comunidad. Sigue activa en la vida política de su municipio bajo la premisa de que “la política es una herramienta para ayudar a la gente”.

Introducción: el campo político como arena de lucha simbólica

El presente estudio de caso analiza la trayectoria política de Leticia Ramírez, una candidata que no resultó electa, como un caso de estudio paradigmático para ilustrar los obstáculos estructurales y culturales que enfrentan las mujeres en la política. Este análisis se fundamenta en un marco teórico que integra la sociología del poder de Pierre Bourdieu (2001), la teoría feminista del Estado de Catharine MacKinnon (1989) y la perspectiva de género de Marcela Lagarde (1997). A través de este lente, se busca desvelar cómo el campo político, concebido como un microcosmos con reglas masculinas implícitas, interactúa con un Estado que reproduce lógicas patriarcales y con un orden social que impone barreras visibles e invisibles, condicionando profundamente las trayectorias políticas de las mujeres. En este marco, el objeto de estudio se define como:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación

*política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*⁹

La protagonista de este análisis es Leticia Ramírez, de 29 años, cuya experiencia, documentada a través de su propio testimonio, proporciona la evidencia empírica necesaria para dar cuerpo a los conceptos teóricos. Su historia no es solo el relato de una campaña, sino la crónica de una lucha simbólica por el reconocimiento y la legitimidad en una arena diseñada para la exclusión.

Este documento explorará, en primer lugar, los orígenes de su vocación política y la formación de su *habitus*, para luego adentrarse en las dinámicas de poder, violencia y resistencia que definieron su incursión en la contienda electoral.

La gestación de un habitus político: orígenes y capital inicial

En la sociología de Pierre Bourdieu, el *habitus* se define como el sistema de disposiciones que un individuo internaliza a través de su historia, moldeando su percepción del mundo y sus prácticas. La formación de un *habitus* político es un proceso gradual que comienza mucho antes de la entrada formal a la arena electoral. Esta sección explora cómo las experiencias tempranas de Leticia Ramírez —familiares, académicas y profesionales— configuraron sus disposiciones hacia la política y le proveyeron del capital cultural y social inicial para ingresar al campo.

La primera exposición de Leticia a la política fue vivencial, anclada en la figura de su padre, un simpatizante del entonces partido hegemónico en el Estado de México, en una era en la que su dominio era casi absoluto. Su participación en campañas desde la niñez funcionó como una socialización política primaria, donde internalizó las lógicas y rituales del juego político

⁹ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

dentro de una estructura de poder establecida, lo que otorga una mayor significancia a su posterior elección de un partido minoritario de izquierda:

Pues yo tengo memoria, mi papá siempre ha sido, más bien fue porque ya no vive, pero siempre fue una persona que le gustó mucho la política y recuerdo que él participaba en las campañas cuando yo tenía, si acaso siete años u ocho años.

La excelencia académica de Leticia y su trayectoria profesional en instituciones como el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Cámara de Diputados le permitieron acumular un valioso capital cultural y simbólico. Su decisión de abandonar una prometedora carrera burocrática se vio catalizada por una revelación de su jefe en el SAT, quien le aconsejó buscar oportunidades en la política, al admitir que los puestos de mayor jerarquía dentro del propio SAT eran políticos. Este momento fue crucial, pues le demostró que el campo político permeaba incluso las instituciones aparentemente neutrales, reforzando su sensación de ser perseguida por una lógica de poder omnipresente.

Y me dice: “por lo poco que te conozco, tú debes de volar, porque los demás lugares son políticos”, y yo me quedé... como que en todo era la política y a mí siempre me andaba persiguiendo la palabra política.

Esta acumulación de capital cultural y simbólico, obtenida en esferas burocráticas y académicas, la proveyó de la legitimidad necesaria para traducir su vocación en acción concreta dentro de la arena política local de su municipio. Ella describe sus acciones como una vocación de servicio, entrega y compromiso:

Como dice el dicho: el que a dos amos sirve, con uno queda mal, pero yo les servía a todos los amos; entonces mi amo, en mi colonia; mi amo, la gente que me pedía apoyos; mi amo, la contraloría; mi amo, el diputado; y todos eran mis jefes. Yo decía: ¿qué hago? Y mi familia es la que me ayudó, yo soy soltera... pues mi mamá y mi hermana siempre me han apoyado. En este caso, mi novio siempre también ha sido una parte fundamental... o sea,

siempre han sido personas que: “llévate un taco, algo en la panza”. Ya va a ser el festival, y aunque me decían: “no sé ni qué vamos a hacer todos ahí”, pero allí iban y me ayudaban en lo que podían, de verdad que mi familia es mi motor.

La entrada al campo: de la gestión comunitaria a la candidatura

La transición del interés personal a la acción política organizada es un paso decisivo para cualquier actor que aspire a competir en el campo. Para Leticia, sus roles como delegada en su colonia y su participación en la asociación civil Mujeres de México Lucha fueron cruciales. Estas experiencias le permitieron no solo aplicar sus habilidades de gestión, sino, fundamentalmente, construir capital social y legitimidad comunitaria, elementos indispensables para acumular el crédito necesario para competir por una posición central en el campo político municipal.

Su labor como delegada fue un ejercicio práctico de construcción de poder desde la base. Al enfocarse en resultados concretos y visibles, demostró su capacidad para producir un impacto tangible. Organizó el primer festejo del Día del Niño que su colonia había visto, y la primera ceremonia formal donde ondearon una bandera, un 16 de septiembre. Su habilidad política se manifestó en su capacidad para convertir un problema en un recurso, como cuando gestionó el apoyo de la empresa Bigrupo para mejoras comunitarias, argumentando que sus camiones dañaban las vialidades locales.

Logro ser delegada... empezamos a trabajar, por primera vez se hizo un Día del Niño, en mi colonia nunca había visto eso... gestionamos dos calles principales... 40 años que un presidente las puso, y desde ahí, nadie había tocado el tema.

La decisión de aceptar la candidatura a la presidencia municipal representó el movimiento estratégico de una actora que operaba en la periferia del campo hacia una aspiración por ocupar una posición central. Este paso se fundamentó en una reflexión sobre la lealtad y la identidad polí-

tica, rechazando explícitamente la figura del “chapulín” que cambia de partido por conveniencia. Su compromiso con su partido refleja la internalización de una de las reglas del campo: la necesidad de anclarse en una estructura partidista para poder competir. “Yo siempre he dicho que el partido político es como cuando te casas, ¿no?, te casas con uno y así te vaya bien o mal tienes que estar ahí... Hay que tener identidad, hay que tener consistencia”.

Su entrada a la contienda electoral marcó el inicio de la fase más intensa de su trayectoria, donde las reglas tácitas y las estructuras de poder del campo se manifestarían con toda su fuerza a través de la violencia.

La lucha por la presidencia municipal: violencia y dominación en un orden patriarcal

La campaña electoral de Leticia se convirtió en el escenario de una lucha simbólica, en términos de Bourdieu, contra la ortodoxia de un campo político masculino y patriarcal. Su candidatura, por ser mujer, joven y representante de un partido minoritario, constituyó un acto herético que desafió el orden social de género establecido. Esta sección desglosa las múltiples formas de violencia que enfrentó, conectando sus testimonios con las estructuras de dominación descritas por MacKinnon, para quien el Estado y sus lógicas son inherentemente masculinos.

Violencia de género y estereotipos

Los ataques más directos se centraron en su identidad, buscaban deslegitimarla a través de estereotipos misóginos. La hostilidad del campo se materializó en desafíos directos por parte de actores políticos masculinos. La violencia digital, a través de perfiles falsos y memes, intentó reducir su capacidad política a su condición de mujer, asociándola con el espacio doméstico y la incapacidad para gobernar.

Violencia política y digital; porque decían: “¡cómo una vieja va a poder, si no puede con su casa, como va a poder con un municipio!”. “Una mujer que es muy joven, o sea, qué va a saber una chamaca de política”. Me hacían memes;

una mujer con un sartén y en la otra mano con una bandera; que la mujer no debe estar ahí, que la mujer debe de estar lavando.

Violencia económica y el mecanismo censatario oculto

La competencia estuvo marcada por una profunda disparidad de recursos, una manifestación del mecanismo censatario oculto que Bourdieu describe como una barrera estructural. Compitió contra el poder del erario del presidente en funciones, la marca consolidada de partidos grandes y candidatos con gran capacidad económica:

Uno de los políticos también me llegó a decir: “Si tú sacas más de 500 votos, yo les compro la comida a todos, porque aquí las viejas no mandan”. Así de machistas, malos, misóginos, de verdad hubo una crueldad muy fuerte.

El poder de este mecanismo también se manifestó al explotar la precariedad económica del electorado, convirtiendo la elección en un asunto de supervivencia y no de convicción política, anulando así el proceso democrático para los más vulnerables. Una señora a mí me lo dijo así: “me están dando cinco mil pesos por mi voto, y esto me ayudaría para un mes de medicamento”. ¿Con qué ganas? ¿Qué le digo yo a una persona?”.

Violencia política institucional

La violencia no cesó con la jornada electoral. La anulación de 195 votos a su favor, bajo argumentos técnicos, le impidió obtener un escaño de regidora para su partido. Esta experiencia ilustra la teoría de MacKinnon sobre cómo las instituciones, aunque formalmente neutrales, pueden operar para mantener el *statu quo* masculino. El sistema electoral, en este caso, funcionó como un claro mecanismo de exclusión para negarle a su proyecto la única posición de poder institucional que había logrado.

Resistencia y dignidad

Frente a las múltiples formas de violencia, la respuesta de Leticia Ramírez fue la resistencia y la reafirmación de su integridad. Las ofertas para comprar su candidatura y hacerla declinar fueron rechazadas categóricamente, subrayando que su participación no era transaccional, sino un proyecto político basado en convicciones. Esta postura fortaleció su capital simbólico como una figura íntegra y no cooptable: “Los tres partidos políticos me decían: “¿Cómo estás (económicamente)?”. Y yo dije, mi dignidad no se vende, no me falta el dinero, tampoco me sobra, pero no me vendo”. Su campaña, aunque no exitosa en términos electorales, se convirtió en un acto de resistencia que tendría consecuencias significativas en su acumulación de capital político y en la percepción de su figura en el municipio.

El resultado electoral: derrota y fortalecimiento del capital simbólico

El resultado de la elección, aunque numéricamente una derrota, debe ser analizado como un momento clave en la reconfiguración del campo político del municipio y en la acumulación de capital para Leticia Ramírez. Quedar en último lugar oculta el dato más relevante: el crecimiento exponencial de la base electoral del partido. Pasar de 40 a 1 380 votos no es un simple avance, sino una revolución simbólica incipiente que demuestra la capacidad de una candidatura disruptiva para movilizar a un sector del electorado y desafiar las estructuras de poder tradicionales.

Es importante mencionar que en este municipio los partidos políticos de izquierda jugaron solos. Esto es una especie de pacto entre partidos, en donde es difícil la contienda, casualmente postulan a una mujer joven, sin experiencia política ni estructura de nivel para la contienda, esto significa que los partidos políticos registran a mujeres en municipios y distritos de baja competitividad (en donde están seguros que no habrá triunfo), sacrificándolas para cubrir sus cuotas legales de paridad.

Resultados electorales: la tabla 4.4 resume el salto cuantitativo logrado, el cual es la base de su fortalecimiento simbólico poselectoral.

Tabla 4.4. *Comparativa de votos obtenidos por Leticia*

<i>Métrica</i>	<i>Valor</i>
Votos del partido (elección previa)	40
Votos obtenidos por Leticia	1380
Votos anulados	195

Fuente: elaboración propia.

Continuidad y legitimidad poselectoral

A diferencia de muchos candidatos que desaparecen tras una derrota, Leticia ha mantenido e intensificado su trabajo político. A través de su asociación, continúa gestionando programas de apoyos subsidiados como tinacos, cobijas, mochilas escolares y calentadores solares, además de ofrecer asesorías psicológicas y legales. Esta persistencia consolida el capital simbólico ganado, demostrando que su compromiso no estaba condicionado a la obtención de un cargo y posicionándola como una figura política central y de largo plazo en las comunidades de su municipio: “Yo siempre les dije: ‘ganemos o perdamos, Leticia sigue ahí. Si gano, los voy a ayudar, y si pierdo, también voy a ver cómo los ayudo’”. Su resiliencia y la experiencia acumulada en la contienda electoral le han proporcionado una visión crítica sobre las herramientas necesarias para transformar el sistema y empoderar a futuras generaciones de mujeres.

Reflexiones para la transformación: hacia una democracia genérica

La experiencia de Leticia Ramírez no concluye en el análisis de su derrota, sino en sus reflexiones para fortalecer la participación política de las mujeres. Sus ideas resuenan con el concepto de Marcela Lagarde de construir una democracia genérica y con el llamado de Bourdieu a proponer utopías sociológicamente fundadas, es decir, proyectos de cambio anclados en un conocimiento riguroso de las estructuras de poder.

La formación práctica como herramienta de empoderamiento

La principal recomendación de Leticia se aleja de la capacitación teórica tradicional y se centra en la necesidad de una formación práctica en liderazgo y oratoria. Su argumento es que la competencia política se adquiere a través del ensayo y el error. Propone crear espacios seguros donde las mujeres puedan equivocarse y recibir retroalimentación constructiva, un método que busca construir confianza a través de la práctica directa. “Necesitamos cursos donde no solamente hablen los que ya saben; donde dejes hablar al que se va a equivocar y que se equivoque 10 veces... Necesito regarla y necesito que ustedes me digan en qué la regué, sin temor”.

La formación mixta para dismantelar la segregación

De manera significativa, Leticia aboga por una formación mixta, donde hombres y mujeres participen juntos. Esta propuesta puede interpretarse como una estrategia para dismantelar la segregación desde la raíz. En lugar de crear espacios separados que pueden perpetuar la percepción de diferencia, la formación conjunta fomenta una cultura de igualdad real, que obliga a los hombres a reconocer la capacidad de las mujeres y a las mujeres a perder el miedo de expresarse frente a ellos. Estas reflexiones, nacidas de la experiencia directa de la lucha, apuntan a una transformación profunda de las reglas del juego político y preparan la síntesis final de este análisis.

Conclusión: la trayectoria como microcosmos de la lucha política femenina

La trayectoria de Leticia Ramírez sirve como un microcosmos que valida y ejemplifica con notable claridad las teorías de Bourdieu, MacKinnon y Lagarde. Su historia demuestra que la participación política de las mujeres trasciende la mera competencia por un cargo; es una lucha constante y multifacética por la legitimidad, el reconocimiento y la redefinición de las reglas del juego.

Su experiencia evidencia que el ingreso de las mujeres al campo político no es un proceso neutral, sino un enfrentamiento con una estructura de poder históricamente masculina, con un Estado que opera con una lógica patriarcal y con un orden social de género que impone barreras económicas, simbólicas e institucionales. La violencia de género, la disparidad de recursos y las trampas institucionales que enfrentó no fueron obstáculos aislados, sino manifestaciones de un sistema diseñado para perpetuar la exclusión.

Sin embargo, la conclusión de este análisis no es de derrota, sino de resistencia. La resiliencia de mujeres como Leticia, su capacidad para convertir una derrota electoral en una acumulación de capital simbólico y su compromiso ininterrumpido con su comunidad, constituyen el motor de la revolución simbólica necesaria para transformar la política. Su persistencia y la de muchas otras como ella es la fuerza que, batalla a batalla, comienza a erosionar las estructuras de la dominación, abriendo el camino hacia una representación verdaderamente equitativa y una democracia sustantiva.

Beatriz Herrera (seudónimo): trayectoria y análisis de su participación política y resistencia

Perfil político

A continuación, se detalla el perfil político de Beatriz Herrera (seudónimo), elaborado a partir de la entrevista realizada el 25 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Beatriz Herrera (seudónimo).
- Edad: 46 años.
- Estado civil: casada; tiene una hija.
- Grado de estudios: pedagoga y estilista.
- Lugar de residencia: municipio del oriente del Estado de México.
- Lugar de origen: pueblo originario de un municipio del oriente del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Beatriz Herrera se caracteriza por una formación de base en la izquierda y una labor social que precede a su participación electoral:

- Influencia familiar y militancia temprana: su interés político inició a los 13 o 14 años bajo la influencia de su abuelo y su padre, este último regidor en 1992 por un partido de izquierda. Desde niña acompañó las luchas por servicios básicos (agua, luz, escuelas) en su comunidad.
- Labor social (desde 1992): ha caminado de la mano de la gente en labores comunitarias durante más de tres décadas, participando activamente en la gestión de infraestructura educativa y social en su municipio.
- Experiencia como Servidora de la Nación: trabajó en los programas de Bienestar, cargo que le permitió recorrer todas las comunidades del municipio y sensibilizarse ante problemas críticos como la violencia contra las mujeres y las deficiencias en salud y obra pública.
- Ruptura con su partido y salto hacia un partido de izquierda: aspiró a la presidencia municipal por su partido de origen, pero se retiró tras denunciar un proceso de “dedazo” y cacicazgo que ignoró su trabajo social. Ante esto, se integró a otro instituto al considerarlo un espacio auténtico de izquierda.
- Candidata a la presidencia municipal: compitió por la alcaldía de su municipio, enfrentando una campaña marcada por violencia política y ataques personales, donde se le tachó de “mugrosa” y se le acusó falsamente de robo de recursos en redes sociales y por autoridades locales.
- Construcción de redes ciudadanas: ha logrado consolidar una red de apoyo que actualmente cuenta con aproximadamente 1 700 personas (en su mayoría mujeres), que opera de manera independiente para gestionar servicios de salud, asesoría jurídica y atención a víctimas de violencia.

Cargo actual

Se desempeña como lideresa de su municipio y una vasta región del oriente del Estado de México. Ejerce sus funciones de manera voluntaria, dirigiendo una oficina de gestión social que realiza tareas de atención ciudadana que, según su testimonio, el Ayuntamiento actual ha dejado desatendidas. Su perfil actual se define por la resistencia al cacicazgo regional y la búsqueda de justicia institucional, financiando su labor política y social con los ingresos de su actividad profesional privada como estilista y otros apoyos.

Introducción: una trayectoria a la luz de la teoría crítica

Este estudio de caso tiene como propósito analizar la trayectoria política de Beatriz Herrera en un municipio del oriente del Estado de México. Su experiencia se presenta como un caso de estudio paradigmático que devela con extraordinaria lucidez frente a los retos, obstáculos y estrategias de resistencia que enfrentan las mujeres al incursionar y persistir en la política local mexicana. Su historia, marcada por la vocación de servicio y la confrontación con estructuras de poder anquilosadas, nos permite examinar las tensiones profundas que definen la participación femenina en la esfera pública contemporánea.

Para desentrañar las múltiples capas de su vivencia, este análisis se apoya en un marco teórico-metodológico que integra tres perspectivas críticas. Se utilizará la sociología del poder de Pierre Bourdieu (2001) para mapear la arquitectura invisible del campo político local, con sus reglas no escritas y sus barreras de entrada. Se recurrirá a la teoría feminista del Estado de Catharine A. MacKinnon (1989) para examinar cómo las instituciones, pese a su aparente neutralidad, reproducen una lógica de dominación masculina. Finalmente, la perspectiva de género de Marcela Lagarde (1997) nos permitirá comprender las dinámicas interpersonales de poder, la violencia simbólica y la construcción de alianzas sororales como actos de subversión política. En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*¹⁰

La tesis central que guía este documento es que la historia de Beatriz ilustra la tensión dialéctica entre los avances formales de la participación femenina —la posibilidad de ser presidenta municipal— y la persistencia de estructuras de poder informales y patriarcales que perpetúan la exclusión. Su lucha no es solo por un cargo, sino por el derecho a redefinir la política misma, enfrentando un sistema donde las decisiones se toman por capricho y no por necesidad comunitaria. Como ella misma lo sentenció al describir la imposición de una candidata sin arraigo ni conocimiento del territorio: “Un pueblo completo no merecemos [*sic*] un capricho”.

A lo largo de este texto, se analizarán, primero, las barreras de entrada al campo político local desde la óptica de Bourdieu. A continuación, se examinarán las manifestaciones concretas del poder patriarcal a través de las lentes de MacKinnon y Lagarde. Finalmente, se explorarán las estrategias de resistencia y la lucha simbólica que Beatriz y su red de apoyo han desplegado para construir una forma alternativa de hacer política.

El campo político y sus barreras de entrada: un análisis desde Bourdieu

La teoría del campo político de Pierre Bourdieu nos ofrece una herramienta conceptual invaluable para desvelar la arquitectura invisible del poder que condiciona el acceso a la política, más allá de las reglas formales de la democracia. Bourdieu presenta el campo como un microcosmos con sus propias leyes (*nomos*), sus capitales específicos y sus criterios de legitimidad,

¹⁰ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este libro.

un espacio que separa a los profesionales de los profanos. Analizar la trayectoria de Beatriz a través de esta lente nos permite comprender cómo las reglas no escritas del cacicazgo, los capitales necesarios para competir y el *habitus* de los agentes definieron y obstaculizaron su camino.

***La gestación del habitus político:
socialización y vocación de servicio***

El interés de Beatriz Herrera por la política no nace de una aspiración abstracta del poder, sino de una socialización temprana en el servicio comunitario. Su *habitus* —ese sistema de disposiciones incorporadas que guía la práctica— se forjó en el seno familiar, observando y participando en la lucha por el bienestar colectivo. Ella misma lo narra así: “Desde niña a mi papá, a mi abuelo, les gustó el ayudar a la gente, el participar para que nuestras comunidades crecieran”.

Esta socialización primaria, que incluyó su primera participación en un partido de izquierda, a los 13 o 14 años, inculcó en ella una disposición hacia la acción colectiva. Este *habitus* se consolidó y amplió durante su trabajo en Bienestar, donde su panorama sobre las carencias del municipio se expandió drásticamente. Fue allí donde su vocación de servicio se transformó en una praxis política consciente, aunque no buscada explícitamente. Su reflexión captura esta transición de manera elocuente: “Empieza uno a hacer política sin saber que está uno haciendo política, ¿no?”. Este origen define su capital político inicial: no uno basado en el linaje o la designación, sino en el conocimiento profundo del territorio y la confianza ganada a través del trabajo comunitario.

***El “dedazo” como nomos del campo:
la exclusión a través del cacicazgo***

El campo político del municipio, como lo describe la entrevistada, no se rige por los principios de la competencia democrática interna, sino por una ley no escrita (*nomos*) que invalida cualquier proceso formal: el cacicazgo y su principal mecanismo de reproducción, el “dedazo”. Estos fenómenos, lejos de ser particularidades locales, son rasgos bien documentados de la cultura

política mexicana, herederos de patrones históricos de clientelismo y corporativismo que persisten en la era democrática. Su intento de ser candidata por su partido devela esta regla de manera brutal. El proceso de selección, con sus cursos y registros, no era más que una simulación para legitimar una decisión ya tomada.

Su testimonio evidencia la farsa del proceso meritocrático: “Te das cuenta de que todo es mentira, ¿no? O sea que ni siquiera toman en cuenta los cursos de formación política”. La candidatura, en última instancia, no se decidía por la trayectoria o el conocimiento, sino por la bendición del poder fáctico, por “quien te dedeara, ¿no?”. Beatriz identifica explícitamente al actor que encarna este poder, un cacique de la región, como el origen del capricho que determina quién compite y quién es excluido. Este hecho demuestra la estructura vertical y jerárquica del campo, donde la autonomía de los actores locales es nula y el acceso está completamente controlado por un agente externo que ostenta el monopolio del capital político legítimo.

***El mecanismo censatario oculto:
la política sin recursos***

Bourdieu argumenta que el acceso al campo político está condicionado por un mecanismo censatario oculto: la necesidad de un excedente de tiempo y recursos económicos que actúa como una barrera estructural para los menos privilegiados. La experiencia de Beatriz Herrera al frente del partido que la postuló es una manifestación cruda de este principio. Su activismo político se sostiene con el apoyo del partido, que emprende una lucha por reestructurarse. Cuando se le pregunta si tienen un sueldo, su respuesta es tajante: “No, nosotros no tenemos un sueldo. [...] De nuestras actividades nosotros vivimos”.

Esta falta de institucionalización del apoyo material obliga a que el compromiso político sea una forma de voluntariado heroico, sostenible únicamente para quienes pueden subsidiarlo. Ella y su equipo deben cubrir de su propio bolsillo una serie de gastos operativos indispensables para mantener su presencia política:

- Gasolina: para visitar comunidades lejanas en la montaña.
- Internet: herramienta esencial para la comunicación y organización.
- Atención a voluntarios: gastos como la comida para los podólogos o médicos que ofrecen jornadas gratuitas.

Esta barrera material no es anecdótica, es una condición estructural que filtra quién puede participar de manera sostenida en la política. Estas barreras, aunque aparentan ser neutrales, son en realidad profundamente generizadas. El mecanismo censatario oculto impacta desproporcionadamente a las mujeres, cuyo acceso al excedente económico y al tiempo libre está estructuralmente limitado por las divisiones patriarcales del trabajo. Para comprender cabalmente esta dinámica, es preciso pasar de la arquitectura del campo a la lógica patriarcal inscrita en él, tal como la analizan MacKinnon y Lagarde.

***Las estructuras patriarcales del poder:
una lectura desde MacKinnon y Lagarde***

Si bien el análisis de Bourdieu nos permite mapear las estructuras de poder del campo, es crucial complementarlo con una lente feminista para comprender cómo estas estructuras están intrínsecamente generizadas. Esta sección utiliza las teorías de Catharine A. MacKinnon y Marcela Lagarde para examinar cómo el poder masculino y el orden patriarcal se manifiestan concretamente en la trayectoria de Beatriz Herrera,, instrumentalizando a las mujeres y desplegando formas específicas de violencia para mantener el *statu quo*.

***La instrumentalización de la mujer:
el Estado masculino en la práctica***

Catharine A. MacKinnon postula que el Estado es masculino, no porque esté compuesto mayoritariamente por hombres, sino porque su lógica y sus leyes consagran el punto de vista masculino como universal y objetivo. El caso de la candidatura otorgada a una mujer por “dedazo” es una ilustración perfecta de esta teoría. La presencia de una mujer en la boleta no altera la lógica masculina del poder; al contrario, sirve para perpetuarla. Este acto

demuestra cómo el *nomos* del campo político dominado por el cacique, utiliza las leyes de paridad de género —las reglas formales— como una herramienta para reproducir su propio poder, reforzando así la lógica masculina del Estado. Se elige a una candidata joven, sin experiencia ni conocimiento del territorio, precisamente porque su debilidad política garantiza que el poder real permanezca en manos del cacique. La interacción que narra Beatriz con la candidata designada en el espacio por el que ella competía, revela esta instrumentalización. El diálogo es devastador en su simpleza y profundidad: “Oye, compañera, ¿y dónde está la comunidad Los Pinos? [...] Y me dice cerca de la cabecera [...] ‘O sea, ¿cómo quieres gobernar algo que ni siquiera conoces?’”.

Este episodio demuestra cómo las mujeres pueden ser utilizadas como meros vehículos para los intereses de un poder patriarcal, para cumplir formalmente con la cuota de género, pero vaciándola de todo contenido emancipador. Es un ejemplo práctico de la tesis de MacKinnon: la ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres, en este caso, como piezas intercambiables en un tablero que no controlan.

Asimismo, la violencia de género con la que ahora es presidenta municipal no es menor, ya que ella se enfrenta a una violencia estructural desde la propia población, quien asume que ella no debería gobernar “porque es la novia del cacique y por eso la pusieron ahí”.

Violencia política y estrategias de deslegitimación

Durante su campaña, Beatriz Herrera fue objeto de múltiples formas de violencia política y simbólica. Sin embargo, su análisis de la situación añade una capa crucial de complejidad. Si bien los ataques tuvieron un innegable componente de género y clase, ella misma sostiene que el obstáculo principal no es un machismo generalizado en la población. De hecho, argumenta que el municipio “No es 100 % machista”, citando la elección previa de una presidenta municipal como prueba de que la comunidad acepta el liderazgo femenino. Para ella, el problema de fondo es el cacicazgo: un sistema de poder de élite que utiliza cualquier herramienta a su alcance, incluyendo la violencia de género, para mantener el control.

Los ataques específicos que sufrió ilustran esta dinámica:

1. Difamación: se le acusó públicamente de haberse robado el recurso de las escuelas cuando fue coordinadora del bienestar, un ataque directo a su capital moral y a su principal activo: la confianza de la comunidad.
2. Violencia simbólica: sufrió ataques verbales y clasistas que buscaban anular su legitimidad a través del insulto, como la expresión “Esa mugrosa, ¿cómo quiere ser presidenta?”. Este tipo de violencia ataca el derecho mismo de una mujer de su condición a aspirar al poder.
3. Violencia intragenérica: experimentó la traición de la regidora que emanó de su propio equipo, quien, para aliarse con el grupo en el poder, la acusó de violencia. Este fenómeno, que Marcela Lagarde describe como la enemistad entre mujeres, no es un fracaso personal, sino una consecuencia estructural. Es el resultado de un campo patriarcal que obliga a las mujeres a competir por escasos puestos y a buscar el favor de los detentores del poder masculino.

***La politización del cuidado:
rompiendo el cautiverio***

Marcela Lagarde utiliza el concepto de cautiverio para definir el estado político que históricamente ha definido a las mujeres como seres-para-otros, cuya existencia y trabajo están supeditados a las necesidades de los demás. La red liderada por Beatriz subvierte esta lógica de manera radical al transformar el trabajo de cuidado, tradicionalmente confinado a la esfera privada y devaluado, en una potente forma de acción política.

Las actividades que su red organiza —atención a mujeres violentadas, terapias psicológicas gratuitas, jornadas de salud, reparto de alimentos— no son meros actos de caridad. Son actos políticos que asumen responsabilidades que el Estado ha abandonado, con ellos construye una base de poder legítima y alternativa. Su agenda política, centrada en el bienestar comunitario, se resume en la contundente petición que le hizo a la gobernadora Delfina Gómez: “La casa para las mujeres, madres de familias solteras, que o pagan renta o mantienen a sus hijos”.

Al politizar el cuidado, rompe con el cautiverio y demuestra que las necesidades cotidianas de las mujeres son el fundamento de una política

transformadora. A pesar de estas imponentes estructuras de dominación, su trayectoria demuestra que existen formas activas de resistencia y lucha por el poder simbólico.

La lucha simbólica y las estrategias de resistencia

Más allá de ser una víctima de las estructuras, la trayectoria de Beatriz Herrera es un ejemplo de agencia, resiliencia y resistencia activa. Su lucha no se limita a competir por un cargo; es una lucha simbólica, en términos de Bourdieu, por imponer una nueva visión del mundo y, fundamentalmente, una nueva definición de lo que significa hacer política. Su principal estrategia ha sido construir una fuente de poder alternativa, anclada en la comunidad y en la solidaridad femenina.

La red como capital político y espacio de sororidad

La red de aproximadamente 1 700 personas que ha construido Beatriz Herrera es su principal activo y su más formidable herramienta política. Este conglomerado representa su principal fuente de capital político, pero es un capital que constituye una crítica feminista al modelo de Bourdieu. No es un capital heredado o designado por un cacique, sino una forma alternativa de poder, un capital sororal construido sobre la confianza, el cuidado mutuo y la legitimidad que emana del trabajo comunitario. Su existencia revela cómo las mujeres, excluidas de las formas tradicionales de acumulación de poder, generan sus propias fuentes de capital basadas en lógicas que el campo masculino no reconoce ni valora.

Esta red es, además, una manifestación práctica de la sororidad que teoriza Marcela Lagarde. No es un pacto abstracto, sino una alianza concreta donde el apoyo mutuo se convierte en una fuerza política tangible. Este tejido social actúa como la infraestructura proactiva para un nuevo tipo de política, y a su vez, como un escudo protector. Su eficacia es tal que, a pesar de los ataques políticos descritos, Beatriz afirma, contraintuitivamente, no haber vivido violencia directa gracias al respaldo de su equipo y familia. Ella distingue la violencia política sistémica de la violencia personal, de la cual se siente resguardada por su red. Como ella misma afirma, la resiliencia no

es individual, sino colectiva: “La clave está en el equipo. [...] Si lejos de jalar a mi compañera yo la impulso, vamos a salir adelante más rápido”.

Y parte de que las redes deben ser fortalecidas con las estructuras de los partidos, como ella lo solicita:

Por eso yo le decía a la dirigencia: “a mí sí me gustaría que me mandara, por ejemplo, a los compañeros, que les den cursos a las muchachas, que les enseñen hasta dónde pueden crecer políticamente que, a lo mejor no diario, pero pues una vez al mes, ¿no?”. Hablé con el representante del partido y le dije: “no seas malo, ayúdame, ve a darle unos cursos a mis compañeras, enséñales qué es la política, enséñales hasta dónde pueden llegar si ellas quieren, ¿no?”. Porque indudablemente eso nos va a fortalecer más. Ahorita, por ejemplo, de las compañeras que estamos aquí todos los días, una de ellas ha sido elegida dos veces ya como tesorera del agua potable de su comunidad.

La herejía de redefinir la política

El acto de resistencia más profundo de Beatriz es su esfuerzo por redefinir la política misma. Bourdieu describe la lucha política como una batalla entre la ortodoxia (la visión dominante que se presenta como natural) y la herejía (la visión que desafía ese orden). El discurso de Beatriz es profundamente herético porque se opone frontalmente a la percepción popular de la política como “grilla” y conveniencia, y propone una visión alternativa centrada en el servicio y el conocimiento de las necesidades populares.

El contraste entre ambas visiones se puede sintetizar como se muestra en la tabla 4.5.

Tabla 4.5. *Visión dominante y visión alternativa de Beatriz en política*

Visión dominante (“grilla”)	Visión propuesta (“verdadera política”)
Odio la política, ser “grillero”.	“Educarte para servir a los demás”.
Búsqueda de poder por conveniencia.	“Conocer la necesidad para atender una mano”.
Desconocimiento de derechos.	“El poder al pueblo”.

Fuente: elaboración propia.

Este acto de redefinición no es meramente retórico; es una revolución simbólica que busca transformar los principios de visión y división del mundo social. Al proponer que la verdadera política nace del servicio y la empatía, desafía el *nomos* cínico y clientelar del campo político tradicional, al introducir un nuevo criterio de legitimidad basado en el compromiso comunitario.

Conclusión: entre la desposesión y la utopía fundada

La trayectoria política de Beatriz Herrera encapsula, de manera ejemplar, la lucha de las mujeres contra un campo político definido por el cacicazgo, el clientelismo y profundas estructuras patriarcales. Su experiencia demuestra que las barreras no son meramente formales o legales, sino que operan a través de mecanismos simbólicos, económicos e institucionales que buscan perpetuar la exclusión y mantener el poder en manos de una élite masculina. El “dedazo”, la violencia simbólica, la instrumentalización de las candidatas y la asfixia económica son las herramientas de un sistema diseñado para desposeer a quienes, como ella, intentan desafiarlo desde la base.

Sin embargo, su historia es, ante todo, una lección de resistencia y agencia. Su principal estrategia no ha sido la adaptación a las reglas corruptas del juego, sino la construcción paciente y persistente de una fuente de poder alternativa. Esta fuente de poder, materializada en una red comunitaria, se fundamenta en un capital político basado en la confianza y la sororidad, oponiéndose radicalmente al capital fiduciario del cacique. Al transformar el trabajo de cuidado en acción política y redefinir la política como servicio, ha iniciado una revolución simbólica que disputa los principios mismos del campo.

Su caso es un ejemplo notable de lo que Pierre Bourdieu denominó proponer utopías sociológicamente fundadas. Su proyecto político, a pesar de sus limitados recursos materiales, no es una fantasía idealista. Por el contrario, está profundamente anclado en un conocimiento riguroso de las necesidades de su comunidad y en una praxis cotidiana que demuestra la viabilidad de otra forma de hacer política. La perseverancia de Beatriz Herrera es un testimonio de que, incluso en los contextos más adversos, la lucha por transformar los principios que organizan el poder es no solo posible, sino absolutamente necesaria.

**Julissa Salazar (seudónimo):
trayectoria política, violencia de género
y la lucha en el campo político**

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Julissa Salazar (seudónimo), construido a partir de la entrevista realizada el 17 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Julissa Salazar (seudónimo).
- Edad: 40 años.
- Estado civil: casada / vive con su pareja.
- Grado de estudios: licenciada en Psicología y cuenta con una Maestría en Educación Superior.
- Lugar de residencia: municipio ubicado en el valle de Toluca (reside allí desde hace 20 años).
- Lugar de origen: Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Julissa Salazar se define por un paso firme desde el activismo social juvenil hasta la búsqueda de la representación ejecutiva municipal, enfrentando obstáculos estructurales y de seguridad:

- Inicios y formación social: su primer contacto con la gestión y la política ocurrió a los 13 años en el grupo juvenil Jóvenes para Cristo, donde realizaba gestiones para actividades religiosas, deportivas y comunitarias.
- Militancia y servicio público: durante años militó en el partido hegemónico, con el que colaboró en diversos procesos electorales. En 2016 se desempeñó como directora del DIF en su municipio, cargo que describe como el más noble de su carrera por permitirle ayudar directamente a personas vulnerables.
- Candidatura y ruptura partidista: en 2024, tras un distanciamiento

con su partido por falta de oportunidades y desacuerdos con la dirigencia, aceptó la invitación de un partido diferente para contender por la presidencia municipal tras ganar la encuesta.

- Resistencia ante la violencia: su campaña estuvo marcada por una violencia política de género y económica extrema. Denunció sabotajes de su propia estructura, que eran caciques en ese momento en el municipio, quienes intentaron suplantarla ante el órgano electoral. Además, enfrentó amenazas de muerte directas contra ella y sus hijos, agresiones físicas a su equipo de trabajo y un atentado donde chocaron su vehículo mientras ella estaba a bordo.
- Lucha por la integridad electoral: tras los resultados, impugnó la elección denunciando un fraude masivo que incluyó el uso de votos de personas fallecidas y el método del “carrusel”, logrando presentar una de las impugnaciones más completas documentadas ante el Tribunal Electoral del Estado de México.

Cargo actual

Excandidata a la presidencia municipal. Actualmente se desempeña como empresaria y mantiene activa una oficina de gestión social donde atiende a la ciudadanía y facilita el acceso a programas subsidiados de lunes a viernes. Julissa enfatiza que su mayor aprendizaje ha sido mantener su prestigio e integridad intactos frente a las presiones de corrupción, logrando el reconocimiento de su comunidad, a pesar de las campañas de desprestigio que la tildaban de foránea.

Introducción: la política a contracorriente

El avance de la participación política de las mujeres en México, a menudo medido por el éxito de las cuotas de paridad, corre el riesgo de ocultar una realidad más compleja y violenta. Trascender los análisis cuantitativos es imperativo para desvelar un sistema coordinado de barreras estructurales, códigos no escritos y violencia patriarcal, diseñados para expulsar a las mujeres que desafían no solo un resultado electoral, sino las reglas del juego del poder. La trayectoria política no es una simple cronología de cargos, sino

un campo de batalla donde se negocia la legitimidad, se disputa el poder simbólico y se resiste a una exclusión sistémica.

El caso de Julissa, excandidata a la presidencia municipal en el proceso electoral de 2024, se erige como un estudio de caso paradigmático para comprender estos fenómenos. Su experiencia encapsula la tensión dialéctica entre la vocación de servicio y la lógica depredadora del poder local; entre la acumulación de capital social y los intentos de despojo a través de un sistema de violencia multifacético. Su historia revela cómo la traición, la agresión física y simbólica, y el fraude electoral no son eventos aislados, sino un mecanismo de control integrado.

Para interpretar esta compleja trayectoria, el presente análisis se fundamenta en un marco teórico que articula tres perspectivas críticas. Se utiliza la sociología de Pierre Bourdieu (2001) para conceptualizar la política como un campo político con barreras de acceso y lógicas de poder específicas. Desde la teoría feminista del Estado de Catharine A. MacKinnon (1989), se analiza la violencia sufrida por Julissa como una manifestación del Estado masculino, que castiga a las mujeres que desafían su control. Finalmente, la perspectiva de Marcela Lagarde (1997) permite comprender cómo el orden patriarcal trasciende la esfera pública, atacando la vida personal y familiar como mecanismo de control y repliegue. En este marco, el objeto de estudio se define como:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.¹¹

Este análisis se adentra en la experiencia de Julissa para desvelar los mecanismos de poder que operan bajo la superficie de la democracia formal.

¹¹ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

El análisis comenzará con la formación de su identidad política, mucho antes de su ingreso al campo profesional, para entender las disposiciones que guiaron su contienda.

***La construcción del habitus político:
orígenes y motivaciones***

El concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu es fundamental para comprender cómo las experiencias tempranas de un individuo moldean sus disposiciones, percepciones y su sentido del juego en un campo determinado. Este sistema de esquemas internalizados, producto de la historia personal, a menudo entra en conflicto con las lógicas dominantes del poder. En el caso de Julissa, su *habitus* político no se forjó en las dinámicas del poder partidista, sino en la organización comunitaria, sentando las bases de una vocación que colisionaría con la brutalidad del campo político.

El interés de Julissa por la política no proviene de un linaje familiar. Su vocación surgió de una experiencia temprana en la organización social, una disposición hacia la acción colectiva que ella misma identifica como el germen de su trayectoria. Su participación en grupos juveniles y misioneros ilustra una comprensión de la política como servicio. Como ella misma testifica: “Desde los 13 años de edad, entonces era un grupo donde participábamos muchos jóvenes [...] me gustó involucrarme más y más”. Esta inmersión en redes de apoyo le permitió desarrollar habilidades de liderazgo orientadas a resolver problemas comunitarios.

Este *habitus* inicial, fundamentado en principios de altruismo y organización comunitaria (“me gustó ayudar de esa manera”), representaba una lógica fundamentalmente incompatible con la del campo político profesional al que aspiraba. Mientras su sentido del juego se basaba en escuchar, gestionar y construir desde la base, el campo operaba bajo códigos de lealtades instrumentales, pactos de poder y una normalización de la traición como herramienta política. La colisión entre su disposición al servicio y la lógica agónica del campo era inevitable.

La formación de este *habitus* de servicio explica tanto su capacidad para generar confianza a nivel comunitario como los profundos desafíos que enfrentó al intentar ingresar formalmente al campo político. Su disposición

a la colaboración chocaría frontalmente con un sistema que premia la opacidad y los acuerdos cupulares, marcando el inicio de una lucha por validar su forma de hacer política.

***El ingreso al campo político:
barreras estructurales y capital específico***

El ingreso al campo político, según la teoría de Bourdieu, no es un acto libre ni universalmente accesible. Funciona como un microcosmos cerrado que impone barreras de entrada y exige la acumulación de capitales específicos. Un mecanismo censatario oculto opera para excluir a los profanos, favoreciendo a quienes poseen los recursos necesarios. Para las mujeres, estas barreras se ven exacerbadas por estructuras patriarcales. La trayectoria de Julissa Salazar ilustra tanto la acumulación estratégica de capitales alternativos como la confrontación directa con estas barreras.

Su incursión inicial en la política partidista se dio en el partido históricamente hegemónico y, posteriormente, en un partido de izquierda. Sin embargo, su rol como directora del Sistema Municipal DIF fue un punto de inflexión crucial. Esta posición le permitió acumular un valioso capital simbólico, basado en el reconocimiento y la confianza de la comunidad. Al trabajar directamente con las poblaciones más vulnerables, Salazar construyó una legitimidad anclada en la percepción de servicio y empatía. En sus palabras, esta experiencia fue definitoria: “Fue donde, pues, es lo más noble y lo más bonito trabajar en un DIF. Porque ayudas a las personas más vulnerables [...] desde ahí fue cuando, pues, ahora sí mi trayectoria política empezó a caminar”.

A pesar de este capital social, enfrentó barreras estructurales diseñadas para invalidar su participación. El ataque más recurrente fue el cuestionamiento de su legitimidad por no ser originaria del municipio. Este argumento, una barrera de entrada clásica en la política local, fue utilizado sistemáticamente para despojarla de su derecho a competir en el campo, presentándola como una foránea ajena a los intereses de la comunidad a la que había servido.

Para compensar su falta de capital político tradicional, Julissa movilizó otros recursos. Su faceta como empresaria, dueña de un negocio local, le

proporcionó no solo un capital económico que le dio autonomía, sino también un capital social adicional. Ella misma reconoce esta doble función: “Tengo un negocio... eso también, una de las partes me ha permitido conocer y que me conozca la gente”.

Una vez que logró superar las barreras iniciales y posicionarse como una candidata viable, la lucha por el campo se intensificó. La contienda dejó de ser una competencia por acumular capitales y se convirtió en una cruda batalla simbólica marcada por un sistema coordinado de violencia, traición y despojo.

La lucha simbólica en campaña: violencia, traición y resistencia

La campaña electoral, desde la perspectiva de Bourdieu, no es meramente una competencia por votos, sino una lucha simbólica por el monopolio de imponer una visión legítima del mundo social. En el caso de Julissa, esta lucha se manifestó a través de un sistema de exclusión brutal con tres componentes interconectados: la traición, como intento de despojo de su capital político; la violencia, como castigo por su insubordinación a las reglas no escritas del poder masculino; y el fraude, como consumación institucional de ese despojo.

La traición como mecanismo de exclusión del campo

El episodio más elocuente de la lógica del campo fue la traición orquestada por el actor político caciquil que la invitó a participar y quien era recordado en el municipio como “el peor presidente que ha tenido”. Su invitación no fue un reconocimiento a la trayectoria de Julissa, sino un intento de instrumentalizar su capital simbólico —su reputación de servicio y honestidad— para que un actor desacreditado pudiera regresar al poder. La hostilidad inicial que Julissa enfrentó en la campaña: “Tú vas a ser su títere de él”, fue una consecuencia directa de esta asociación.

La traición se materializó cuando el cacique intentó suplantar con su esposa a la candidata a primera regidora de la planilla de Julissa, recurrien-

do a la falsificación de identidad ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). El testimonio de Julissa es contundente:

¿Cuál va siendo mi sorpresa? La sorpresa que justamente aquí, el último día, que se podían hacer cambios aquí en el IEEM para que ya saliera mi planilla bien estructurada y todo. Me comentan que viene la esposa del cacique. Ella se hizo pasar por mí como la candidata y su esposo por el coordinador.

Este evento revela las reglas no escritas del campo, donde los pactos masculinos y el nepotismo buscan anular la agencia de las mujeres. La respuesta de Julissa fue un acto de resistencia tanto moral como estratégico. Al confrontarlos y declarar: “Si está su esposa del cacique, yo no participo”, no solo defendió su integridad, sino que rompió públicamente con un patronazgo tóxico, salvaguardando su propio capital político y su autonomía. Y es cuando el cacique ejerce más violencia al retirarle su apoyo:

Y fue cuando fui a levantar una denuncia, eran tres y media de la mañana y yo estaba aquí redactando todo lo que me estaban haciendo. Justamente previo cuando el cacique dice: pues entonces no supiste llegar a un acuerdo, con permiso, entonces hazle como puedas. Me quitó todo el apoyo que en cierto momento pues ya traía, como los funcionarios de casilla, como los representantes en la junta municipal, o sea me quitó todo, me deslindó de todo, de todo así me dismanteló. Y yo dije: bueno, pues ni modo, vamos a trabajar para salir adelante. Y a pesar de todo eso, a pesar de todas las cosas que me humillaban, que yo era, no era política, que no era del municipio, que yo era una persona totalmente ajena, que se metieron con mi negocio, que yo vendía medicamento en malas condiciones, productos caducados, o sea, era destruirme completamente toda.

Es importante en este punto hacer una acotación. En los municipios en donde se tiene ya “amarrada” la elección, en este caso con una coalición hegemónica en el Estado de México, lo que intentan ciertos caciques locales, es sacar provecho de las contiendas electorales. Sabían que Julissa no iba a ganar la elección, “estaba ya vendida y arreglada”, entonces lo más productivo era buscar a una candidata “florero” para poder ganar la primera regi-

duría (que en este caso sería mujer), y por eso querían imponer en la planilla de Julissa a la esposa del cacique, quien obviamente sería el títere de su marido en ese cabildo. En ningún momento se tuvo la intención de ganar la presidencia municipal, ese no era el objetivo.

La violencia política como expresión del Estado masculino

La ruptura pública con el cacique local fue el detonante directo de una escalada de violencia explícita. Este castigo sistemático fue una forma de retribución por su insubordinación, una manifestación de lo que Catharine MacKinnon conceptualiza como el Estado masculino: una estructura de poder que reacciona con violencia cuando las mujeres desafían su control. Las agresiones no fueron aleatorias, sino un mensaje disciplinario por atreverse a disputar el poder bajo sus propios términos. La violencia se manifestó en múltiples formas:

- Amenazas de muerte: la intimidación directa buscaba forzar su renuncia. “A mí eran cartas abajo de mi domicilio, que iba a amanecer muerta, que no sabía ni en lo que me había metido”.
- Violencia contra su familia: el ataque se extendió a su círculo más íntimo, un método patriarcal para castigar la transgresión de roles:

Iban contra mis hijos... Porque a mi hija Meli, le llegaron mensajes de que la iban a matar, que le dijera a su mamá que se retirara a tiempo y no lastimar a ella y a sus hermanos. Fue cuando me dijo, ¿qué hiciste, ¿qué estás haciendo? Y pues obviamente ella le comentó a mi papá, quien me dijo: “Ya no quiero que vivas, ni que vivan eso mis nietos, y no quiero que te involucre”.

- Violencia física y acoso: las agresiones se materializaron en actos físicos contra ella y su equipo. “Me chocaron el auto”. La agresión a un miembro de su equipo fue particularmente grave: “A un chico lo golpearon sumamente fuerte”.
- Violencia simbólica y difamación: se buscó destruir su reputación, asociándola con la corrupción que ella denunciaba: “Que yo era una

rata, que yo voy a ser el títere del (cacique)” y atacando su fuente de autonomía económica: “Que yo vendía medicamentos en malas condiciones, productos caducados”.

El fraude electoral como consumación del despojo

La culminación de esta estrategia de exclusión se dio el día de la elección a través del fraude. Julissa describe un mecanismo conocido como “el carrusel”, que consiste en introducir boletas previamente marcadas en las urnas y extraer las boletas en blanco para perpetuar el fraude electoral, pero también existe evidencia de compra de votos.

Los datos concretos de la elección revelan un resultado ajustado: “Fueron 456 votos de diferencia”. Julissa sostiene que este margen fue fabricado mediante el fraude, una afirmación que sustenta con una denuncia específica: “Cuando en una casilla que fue la 4019 metieron más de 500 votos porque metieron el carrusel. Porque hay más votos que habitantes de ahí”.

La traición, la violencia y, finalmente, el fraude electoral operó como un sistema coordinado para impedir una revolución simbólica en el municipio. Estos mecanismos aseguraron la continuidad del poder patriarcal y la exclusión de una candidata que se negó a jugar bajo las reglas corruptas del campo.

El orden patriarcal en la esfera privada: el costo familiar y personal

La participación política de las mujeres, desde la perspectiva de Marcela Lagarde, representa una transgresión del cautiverio doméstico. Cuando una mujer entra en la arena pública, desafía este mandato y el orden patriarcal reacciona con ferocidad, atacando directamente la esfera privada. El objetivo es desestabilizarla en sus roles de madre y esposa, generando un costo personal tan alto que la fuerce a replegarse.

El impacto más profundo de su carrera política se manifestó en su rol de madre. Esta tensión alcanzó un punto crítico durante la campaña, cuando las amenazas la obligaron a distanciarse de sus hijos. El costo emocional se materializó en el ultimátum de su hija mayor, una frase que encapsula el conflicto entre la vocación pública y el mandato maternal: “¿Sabes qué? O es tu política o somos nosotros”.

El orden patriarcal también buscó restaurar la jerarquía de género atacando a su esposo. Este ataque se entiende plenamente al considerar la autonomía económica de Julissa, cuyo negocio fue financiado por su familia y entonces difundieron notas sobre su esposo: “Que yo lo saqué de pobre”. Los ataques misóginos buscaban castigar a un hombre por no ocupar la posición dominante en la pareja, deslegitimando su masculinidad para sancionar el éxito de Julissa. Las acusaciones eran explícitas: “Mandilón, todo. Que siempre ha hecho lo que yo le digo [...] que era él que iba a ser el presidente del DIF”. Esta violencia simbólica buscaba ridiculizar un modelo de pareja igualitario, reafirmando que el poder es un atributo masculino.

Las dinámicas intragenéricas también jugaron un papel central. El conflicto con la prima de su esposo, candidata por un partido de derecha, demuestra cómo el sistema patriarcal fomenta la enemistad entre mujeres. La acusación de ser una “malagradecida” no surgió en un vacío; se originó porque Julissa no apoyó a la candidata en una elección anterior, años antes de que, como enfermera, salvara la vida del esposo de Julissa durante la pandemia. Esta compleja cronología revela cómo las lealtades familiares y las deudas personales se instrumentalizan políticamente para castigar la autonomía de una mujer.

Reflexiones posderrota: aprendizajes, resiliencia y conclusiones

Lejos de ser un simple epílogo de fracaso, el periodo posterior a una derrota electoral constituye un momento clave de reflexión y producción de conocimiento crítico sobre el funcionamiento real del poder. La experiencia de Julissa Salazar tras la contienda revela el profundo impacto de la violencia política y destila aprendizajes fundamentales.

El costo de la batalla fue inmenso. Julissa describe el periodo posterior como “el peor año que he vivido en toda mi vida”, marcado por la depresión, la ansiedad, la incapacidad para dormir y una fuerte tensión financiera en su negocio. En sus propias palabras: “Tuve que limpiarme las lágrimas y salir adelante”. Sin acompañamiento institucional, su vía de recuperación fue una estrategia personal de resiliencia: “Mi acompañamiento psicológico ha sido correr, correr, correr, correr”.

De su dura experiencia, Julissa extrae consejos clave que constituyen un manual de estrategia para otras mujeres que buscan ingresar al campo político:

1. Preparación y vigilancia institucional: la lucha empieza en el control de las estructuras electorales. Es vital entender cómo funciona el sistema para poder blindar el proceso. Su consejo es claro: “Saber cuál es su papel importante dentro de la política y qué es lo que tienen que hacer desde la junta municipal, porque desde ahí empieza la corrupción”.
2. Construcción de confianza sobre la integridad: en un campo que normaliza la mentira, mantener la integridad es un acto de resistencia. Rechazó la lógica transaccional que le exigía el cacique, una decisión que, aunque le costó apoyos, le permitió conservar su credibilidad: “¿Cómo le voy a mentir a la gente? [...] yo no pude hacer eso”.
3. Conocimiento del terreno: la ingenuidad es un lujo que no se puede permitir. Es indispensable conocer a los actores del campo y estar preparada para la traición y la compra de voluntades, un factor que ella subestimó: “No sabía que se iban a vender”.

En conclusión, la trayectoria de Julissa Salazar, aunque truncada por el sistema de exclusión del campo, se alinea con lo que Bourdieu denominó utopías sociológicamente fundadas. Su candidatura fue derrotada, pero su experiencia proporciona un conocimiento invaluable sobre los mecanismos de poder que operan en la política local. Este conocimiento es la base para diseñar estrategias futuras que busquen transformar las reglas del juego. Demostró que mantener la integridad en un campo corrupto no es un signo de debilidad, sino un acto herético de resistencia que, aunque no garantice la victoria inmediata, siembra las semillas para una verdadera revolución simbólica.

Una visión política de mujeres militantes

Trayectorias en el campo político: un análisis de la participación de tres mujeres en el oriente del Estado de México

Perfil político de Sofía Juárez (seudónimo)

A continuación, se detalla el perfil político de Sofía Juárez (seudónimo) basado en la entrevista realizada el 25 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Sofía Juárez (seudónimo).
- Edad: 19 años.
- Estado civil: soltera y sin hijos.
- Grado de estudios: etapa inicial de formación profesional y política.
- Lugar de residencia: municipio en el oriente del Estado de México.
- Lugar de origen: municipio en el oriente del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Sofía Juárez es reciente y emergente, representando la base más joven del relevo generacional en el municipio:

- Inicios: se integró a la actividad política hace aproximadamente un mes (septiembre-octubre de 2025), por invitación de la lideresa y su equipo de trabajo.
- Motivación: su acercamiento no se dio por una ambición política previa, sino por el interés que le despertaron las acciones de ayuda social que realiza el equipo del partido en su comunidad.
- Perfil en formación: se define como alguien que “no sabe mucho de política” todavía, pero que se siente atraída por el ambiente de unidad y resolución de problemas que observa en la oficina.
- Visión de liderazgo: Sofía reconoce y admira el liderazgo de las muje-

res mayores que la rodean, particularmente de su lideresa, destacando que el posicionamiento de las mujeres en el municipio es producto del esfuerzo y trabajo real, y no de favores o conductas indebidas como sugieren algunos comentarios machistas en el municipio.

- Proyección futura: a diferencia de sus compañeras de mayor edad, Sofía aún no tiene una meta política definida o el deseo de competir por un cargo de elección popular en el corto plazo, manifiesta que por el momento se encuentra cómoda aprendiendo y apoyando en las labores actuales.

Cargo actual

Se desempeña como colaboradora voluntaria en la oficina de un partido. En este rol, apoya en las diversas gestiones sociales y actividades de la oficina, y participa activamente en el ambiente de organización comunitaria liderado por el partido en la región.

Perfil político de Margarita Márquez

A continuación, se detalla el perfil político de Margarita Márquez (seudónimo), elaborado a partir de la entrevista realizada el 25 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Margarita Márquez (seudónimo).
- Edad: 34 años.
- Estado civil: casada; tiene tres hijos de 17, 10 y 8 años de edad.
- Grado de estudios: no especifica su grado de estudios.
- Lugar de residencia: municipio en el oriente del Estado de México.
- Lugar de origen: municipio en el oriente del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Margarita Márquez se define por una transición del liderazgo comunitario técnico hacia la militancia partidista de base, motivada por la satisfacción del servicio social:

- Liderazgo comunitario previo: antes de formalizar su militancia, Margarita demostró capacidad de gestión como integrante del comité de agua potable de su comunidad. En este rol, logró coordinar la rehabilitación total del pozo de agua, incluyendo el cambio de bomba y el arreglo de la red, trabajando de manera voluntaria sin percibir un sueldo.
- Incursión a la vida partidaria (2024-2025): se integró al movimiento de su lideresa municipal hace aproximadamente un año y medio. Comenzó realizando visitas domiciliarias en diversas comunidades para conocer las necesidades de la población, lo que despertó su interés por la participación política activa.
- Experiencia electoral: durante el proceso electoral reciente, Margarita formó parte de la planilla para la presidencia municipal como suplente de una regidora. Participó intensamente en la campaña de territorio, contribuyó a que el partido incrementara su votación en el municipio de apenas 100 votos a cerca de 3 800.
- Desafíos personales y de género: su participación ha estado marcada por la resistencia cultural y familiar. Relata haber enfrentado conflictos con su padre y, en ocasiones, con su esposo debido a los horarios demandantes de la política. Menciona que en su municipio existe el estigma de que las mujeres en política “andan haciendo otras cosas que no deberían”, prejuicio que ella ha combatido al cumplir con sus responsabilidades familiares y demostrar la integridad de su trabajo.
- Fortalecimiento personal: Margarita destaca que la política le ha devuelto la seguridad personal y la autoestima, sacándola de la rutina doméstica. Expresa que el reconocimiento de la gente y el orgullo de su hija mayor son sus principales motores para continuar.

Cargo actual

Actualmente se desempeña como colaboradora y gestora social en el partido. Aunque fue candidata suplente, no ocupa un cargo en el Ayuntamiento debido a que, según su testimonio, la regidora que llegó traicionó al partido y se unió a otra fuerza política. En su labor actual, se encarga de la distri-

bución de subsidios y apoyos (canasta verde, productos de limpieza, etc.) y brinda acompañamiento a mujeres que buscan ayuda social o psicológica. Ha manifestado su interés de competir en el futuro por una regiduría para poder retribuir el apoyo de la ciudadanía que confió en su proyecto.

Perfil político de Perla Navarro

A continuación, se presenta el perfil político de Perla Navarro (seudónimo), elaborado a partir de la entrevista realizada el 25 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Perla Navarro (seudónimo).
- Edad: 32 años.
- Estado civil: casada; tiene dos hijos (de cinco y seis años) y se encuentra en la espera de un tercer hijo.
- Grado de estudios: no se especifica su grado máximo de estudios.
- Lugar de residencia: municipio en el oriente del Estado de México.
- Lugar de origen: municipio en el oriente del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Perla Navarro se caracteriza por un fuerte componente de lealtad personal, herencia familiar y un proceso de empoderamiento frente a la depresión doméstica:

- Influencia y motivación: su acercamiento al partido al cual pertenece tiene una raíz familiar, ya que su padre fue militante de este partido. Sin embargo, su integración formal ocurrió hace un año por invitación directa de la lideresa local, a quien Perla sigue por un profundo sentimiento de agradecimiento, ya que la apoyó económicamente y con insumos básicos (pañales) cuando nació su primer hijo.
- Impacto en la identidad y autoestima: Perla destaca que integrarse al trabajo político y social fue una herramienta para superar un proceso de depresión. Relata que estar en casa dedicada únicamente al

cuidado familiar afectaba su ánimo, y el tener que arreglarse para asistir a la oficina del partido le devolvió la seguridad personal y el reconocimiento de sus propios hijos.

- Resistencia a la presión familiar: ha enfrentado obstáculos dentro de su propio núcleo familiar; menciona que uno de sus hermanos, quien milita en un partido político distinto, intentó disuadirla de trabajar en la política e incluso dejó de hablarle durante un tiempo al no poder imponer su voluntad sobre la decisión laboral de Perla.
- Visión del trabajo social: su labor está centrada en la gestión de apoyos básicos para madres de familia, como la “cubeta verde” (insumos a precios bajos) y la entrega de aparatos funcionales como sillas de ruedas. Valora la flexibilidad de su entorno político, que le permite cumplir con sus responsabilidades de crianza mientras ejerce su labor.

Cargo actual

Se desempeña como colaboradora y gestora social en la oficina municipal del partido. Aunque ha considerado la posibilidad de buscar un cargo de elección popular en el futuro, manifiesta que, por el momento, sus responsabilidades familiares y su actual embarazo hacen que no sea el tiempo ideal para una candidatura de mayor exigencia.

El micromundo político desde la mirada de sus protagonistas

Este texto tiene como propósito analizar las trayectorias políticas de Sofía Juárez, Margarita Márquez y Perla Navarro en un municipio del oriente del Estado de México. A través de un enfoque cualitativo y narrativo, se explora cómo sus experiencias personales iluminan la intersección entre la biografía personal y las estructuras de poder de la política a nivel municipal, al utilizar sus testimonios como evidencia principal para desvelar las dinámicas de poder, género y exclusión que configuran su participación.

Las protagonistas de este análisis son tres mujeres en distintas etapas de su vida y de su involucramiento político: Sofía Juárez (19 años), Margarita

Márquez (34 años) y Perla Navarro (32 años). Su participación se enmarca en el trabajo de base dentro de un partido político, donde desempeñan roles fundamentales en el territorio, aunque sin ocupar posiciones de alta jerarquía formal. Sus voces, por tanto, ofrecen una perspectiva invaluable desde la primera línea de la acción política local.

El análisis se articula en torno a una pregunta central: ¿cómo las experiencias vividas de estas tres mujeres revelan los mecanismos de exclusión, las luchas simbólicas y las realidades materiales que definen la participación política femenina en un campo históricamente masculino, según lo teorizado por Pierre Bourdieu, Catharine A. MacKinnon y Marcela Lagarde? Al responder esta pregunta, buscamos trascender la anécdota individual para comprender los patrones sistémicos que condicionan a innumerables mujeres en contextos similares.

Para llevar a cabo este análisis, es indispensable contar con un andamiaje conceptual que nos permita interpretar la riqueza de sus testimonios. A continuación, se presenta el marco teórico que guiará la interpretación de sus narrativas.

Lentes teóricos para el análisis: campo, género y poder

Para trascender un análisis superficial de los testimonios y desvelar la arquitectura invisible del poder que subyace a las experiencias individuales, es fundamental contar con un marco teórico robusto. Este informe integra las perspectivas complementarias de la teoría del campo político de Pierre Bourdieu (2001), la teoría feminista del Estado de Catharine A. MacKinnon (1989) y la perspectiva de género de Marcela Lagarde (1997). Juntos, Bourdieu nos ofrece el mapa del campo, MacKinnon deconstruye el sesgo masculino de sus reglas, y Lagarde nos permite aterrizar estas macroestructuras en la subjetividad y la lucha cotidiana de las protagonistas. En este marco, el objeto de estudio se define como:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos,

*deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*¹²

La arquitectura del poder según Bourdieu

Pierre Bourdieu nos ofrece herramientas para comprender la política como un espacio social con reglas propias. Se aplicarán tres de sus conceptos clave: el campo político, entendido como un microcosmos autónomo que funciona con una lógica interna que excluye a los “profanos”; el mecanismo censatario oculto, que se refiere a las barreras de tiempo y recursos económicos que limitan la participación, afectando desproporcionadamente a las mujeres; y el *habitus*, que es el sentido del juego internalizado, un conjunto de disposiciones y saberes prácticos que los profesionales del campo poseen y que los recién llegados deben adquirir para poder competir.

El Estado masculino de MacKinnon

La crítica feminista de Catharine A. MacKinnon deconstruye la pretendida neutralidad de las instituciones. Su análisis se centra en cómo el Estado y la ley no son árbitros imparciales, sino entidades que consagran el punto de vista masculino, tratando a las mujeres como los hombres las tratan. MacKinnon argumenta que la objetividad jurídica es un mito que formaliza el poder de los hombres sobre las mujeres. Además, sitúa la sexualidad como un eje político central, un terreno donde se construye y mantiene la dominación, y donde el control sobre el cuerpo y la reputación de las mujeres se convierte en una herramienta de poder.

¹² Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este libro.

La experiencia vivida desde Lagarde

Finalmente, Marcela Lagarde nos permite conectar estas grandes estructuras con la vida cotidiana y la subjetividad. Su perspectiva de género es una herramienta analítica para comprender las posibilidades vitales, las relaciones y los conflictos que definen la existencia de mujeres y hombres. Lagarde conceptualiza el orden patriarcal como un sistema de dominación que se fundamenta en la supremacía de lo masculino. Dentro de este orden, desarrolla el cautiverio de las mujeres como una categoría política que describe su condición de seres-para-otros, una privación estructural de autonomía cuya superación es un acto de resistencia fundamental.

Estos lentes teóricos, en su conjunto, nos permitirán interpretar las narrativas de Sofía, Margarita y Perla no como historias aisladas, sino como manifestaciones concretas de las complejas dinámicas de poder, género y exclusión en el campo político.

Narrativas de iniciación y permanencia en la política

Esta sección adopta un enfoque narrativo para reconstruir las trayectorias individuales de las participantes. A través de sus propias palabras, exploraremos las motivaciones personales, los puntos de inflexión y la evolución de su conciencia política. Comprender cómo llegaron y por qué permanecen en este espacio es el primer paso para analizar las estructuras que enfrentan.

Margarita Márquez: de la curiosidad a la convicción comunitaria

El ingreso de Margarita, de 34 años, a la política no fue premeditado, sino que nació de una “simple curiosidad”. Sin embargo, esta curiosidad inicial se transformó rápidamente en un compromiso profundo al entrar en contacto directo con las carencias de las comunidades de su municipio. Fue el testimonio de la desigualdad lo que despertó su vocación. “Llegamos a ir a comunidades donde, pues si tú ves la necesidad, o sea, que no hay, pues si no les llega el recurso de la forma pareja, y ahí es donde yo dije: bueno, se puede hacer algo”.

Esta convicción no surgió en el vacío. Margarita ya había forjado un *habitus* de servicio comunitario en su comunidad, participando activamente en el comité de agua potable. Esa experiencia, donde trabajó sin recibir un sueldo, fue fundacional para ella, enseñándole la satisfacción de lograr beneficios colectivos. “Desde ese momento yo siento que me gustó el poder ayudar a las personas”, afirma, revelando un aprendizaje que trasladó a su trabajo político y que se convirtió en el motor de su permanencia.

***Perla Navarro: la política
como refugio y agradecimiento***

La historia de Perla, de 32 años, es profundamente personal. Su llegada al partido se da a través de una oportunidad que la lideresa del grupo, tras el fallecimiento de su padre, quien previamente había estado involucrado con el mismo partido. Su ingreso, por tanto, no es solo un favor personal, sino que se inscribe en una modesta herencia política familiar. Para Perla, cuyo testimonio se ve marcado por la emoción al recordar a su padre, la política no es un fin en sí mismo; es, ante todo, un vehículo para canalizar la ayuda social y una expresión de gratitud.

Yo no estoy aquí tanto como por la política Yo no sé mucho de política, pero (nuestra lideresa) es un ser humano a quien le gusta ayudar... También estoy con ella por agradecimiento, porque sí me ha ayudado mucho, como persona.

Más allá del agradecimiento, el trabajo político se convirtió, para Perla, en un ancla vital. Le permitió salir del aislamiento doméstico y combatir una depresión. El acto de prepararse para salir a trabajar se volvió una práctica política de autorreclamación, una ruptura con el cautiverio del hogar. “Estaba todo el tiempo en la casa, en chanclas y en pijamas. Y me pasó, entonces dije: no, sí ya tengo que hacer algo”.

Sofía Juárez: la observadora en formación

Con 19 años, la trayectoria de Sofía es la más incipiente. Su narrativa es la de una joven que se encuentra en una fase de observación y aprendizaje.

Invitada a unirse al equipo por la misma lideresa, Sofía está descubriendo un mundo que hasta hace poco le era ajeno, pero que ya comienza a despertar su interés. “Yo pues la verdad no llevo mucho tiempo aquí. Llevo como un mes creo... Pues sí me está llamando la atención todo esto pues sí, yo no llevo mucho entonces”.

Su perspectiva es la de quien comienza a descifrar las reglas del juego, observa desde una posición de base cómo se articulan las dinámicas de ayuda y organización comunitaria.

Aunque sus motivaciones son distintas —la convicción comunitaria, el refugio personal y la curiosidad juvenil—, las tres mujeres, al ingresar al campo político, se enfrentan a un conjunto de barreras estructurales comunes. Este análisis ahora se centrará en desentrañar estas dificultades, interpretándolas a través de nuestro marco teórico para revelar su naturaleza sistémica.

Análisis de las barreras estructurales y la lucha cotidiana

Esta sección se adentra en el análisis de las dificultades que enfrentan las entrevistadas en su quehacer político diario. Utilizando los ejes de la guía de entrevista (ver capítulo del marco teórico-metodológico) como estructura, conectaremos sus experiencias con el marco teórico para interpretar sus luchas personales como manifestaciones de fenómenos sistémicos de exclusión y poder.

Eje I: el equilibrio entre lo público y lo privado

La tensión entre las responsabilidades políticas y las domésticas emerge como una barrera central. Tal como lo anticipa Bourdieu con su concepto de la división del trabajo entre sexos, esta doble jornada es un obstáculo estructural que limita el tiempo y la energía disponibles para la actividad política. Aunque las mujeres casadas cuentan con el apoyo fundamental de sus parejas, este respaldo no las exime de conflictos, especialmente cuando su participación transgrede los roles tradicionales. El conflicto se extiende

más allá de la pareja; Perla Navarro relata cómo su hermano, afiliado a otro partido, le dejó de hablar por no abandonar su trabajo en este partido político, demostrando cómo las divisiones del campo político pueden fracturar incluso los lazos familiares más íntimos.

El testimonio de Margarita Márquez es particularmente revelador, pues expone cómo los reclamos de su padre y esposo están teñidos por un estigma social que sexualiza la participación política de las mujeres: “Mi papá igual es una persona adulta y te repito, desgraciadamente aquí las mujeres que llegan a trabajar en un Ayuntamiento están catalogadas como que andan con todos. Entonces ese me imagino que es su temor”.

Esta no es una simple percepción, sino una potente tecnología de control político. Como teorizan MacKinnon y Lagarde, la regulación de la sexualidad femenina es un mecanismo central para mantener el orden patriarcal. El estigma de que “andan con todos” funciona para supervisar la presencia de las mujeres en la esfera pública, sancionando su autonomía y reafirmando que su lugar legítimo es el espacio privado.

Eje II: la realidad económica y el apoyo como salario

La participación política de las entrevistadas está marcada por una profunda precariedad económica. Ninguna de ellas percibe un sueldo formal, sino un apoyo que, si bien es valorado, no cubre todos sus gastos y las mantiene en una posición de dependencia económica respecto a sus parejas, “pues igual acá como un sueldo pues no tenemos, pero pues igual el apoyo que nos dan nos ayuda mucho para sacar los gastos de la casa”.

Esta situación es una manifestación directa del mecanismo censatario oculto de Bourdieu. La falta de un excedente económico y de un ingreso autónomo constituye una barrera material fundamental que dificulta la profesionalización política de las mujeres. Su participación depende de tener sus necesidades básicas cubiertas por otra persona, lo que excluye de facto a quienes no cuentan con ese respaldo y refuerza la idea de que la política es un lujo.

Eje III: la transformación personal y la violencia simbólica

A pesar de las barreras, la participación política se convierte en una fuente de empoderamiento, autoestima y transformación personal. La experiencia de Perla, que contrasta el aislamiento del hogar con la actividad pública, es un poderoso ejemplo. Su metáfora sobre arreglarse para ir a trabajar simboliza una reconquista de su identidad más allá del rol doméstico: “Dicen: hoy vas a trabajar porque hoy sí te arreglaste, hoy no vas a trabajar porque hoy andas en pijama”.

Sin embargo, este empoderamiento coexiste con formas sutiles de violencia. Las entrevistadas reportan discriminación y exclusión por su afiliación partidista, siendo señaladas o mal vistas por ser de este partido político en particular. Esta hostilidad se interpreta como una lucha simbólica en los términos de Bourdieu, específicamente un conflicto entre ortodoxia y herejía. La ortodoxia es la forma establecida y a menudo pasiva de hacer política, encarnada por la oposición (“Ellos no trabajan”). La herejía es el trabajo activo y comunitario de estas mujeres. Su método de hacer política es un desafío al sentido del juego establecido, razón por la cual “todo lo que hacemos les molesta”.

Síntesis: el campo político vívido y las utopías fundadas

En esta sección se integran los hallazgos del análisis para responder a la pregunta central del análisis. Se demostrará cómo las vivencias de Sofía, Margarita y Perla no son meras anécdotas, sino ejemplos palpables de las teorías sobre poder, género y exclusión que han guiado este estudio, revelando la compleja arquitectura del campo político municipal.

La tabla 4.6 sintetiza la conexión entre los conceptos teóricos clave y su manifestación concreta en los testimonios de las entrevistadas.

Tabla 4.6. *Conceptos teóricos aplicados a las mujeres en el campo político*

Concepto teórico	Manifestación en la experiencia vivida
Campo político (Bourdieu)	El espacio político del municipio funciona como un campo cerrado donde su trabajo es visto con recelo por la oposición. Su labor es deslegitimada por no seguir las lógicas tradicionales del poder, como lo expresa el sentimiento: “Ellos no trabajan y todo lo que hacemos les molesta”.
Mecanismo censatario oculto (Bourdieu)	Su precariedad es tal que son simultáneamente agentes y beneficiarias de la ayuda que distribuyen: “de aquí también sacamos provecho nosotras porque si hay servicios de la canasta verde pues nos llevamos una”. Esto demuestra la barrera material para mujeres sin recursos propios.
El Estado masculino (MacKinnon)	Los estereotipos sobre las mujeres en política: “andan con todos”, reflejan un orden que las juzga desde una óptica masculina y busca controlar su sexualidad como forma de sanción social, reafirmando que el campo político opera bajo normas patriarcales no escritas.
Orden patriarcal y cautiverio (Lagarde)	La lucha de Perla contra la depresión a través del trabajo es una rebelión contra el cautiverio del espacio doméstico y la condición de ser-para-otros. Su participación es un acto de liberación y construcción de una identidad pública.
Lucha simbólica (Bourdieu)	Su trabajo de base, enfocado en la ayuda social (canasta verde, apoyos), constituye una forma herética de hacer política que disputa la ortodoxia del poder tradicional. Es una lucha por redefinir qué es y para qué sirve la política a nivel local.

Fuente: elaboración propia.

En este contexto, la figura de la lideresa emerge como un agente crucial. Ella es quien proporciona el capital político y social inicial necesario para que estas profanas, en términos de Bourdieu, puedan ingresar al campo. De manera significativa, la lideresa modifica las reglas del juego para acomodar sus necesidades como madres —ofreciendo flexibilidad de horarios y permitiéndoles llevar a sus hijos al trabajo—, para mitigar así la dureza tanto del campo político como del orden patriarcal y encarnar un modelo de liderazgo femenino que inspira y apoya.

Conclusiones y recomendaciones desde la base

Las trayectorias de estas tres mujeres, por tanto, no representan casos aislados de dificultad, sino que fungen como un microcosmos que refracta las lógicas de exclusión sistémicas —económicas, patriarcales y simbólicas— que continúan definiendo la política municipal en México. Sus historias demuestran que el ingreso al campo político no garantiza un ejercicio pleno del poder, sino que inaugura una lucha constante contra mecanismos de

exclusión que operan tanto en la esfera pública como en la privada. La precariedad económica, el estigma social y la doble jornada se manifiestan no como problemas individuales, sino como productos de un sistema que aún no está diseñado para la participación equitativa.

De sus testimonios y necesidades emerge un diagnóstico y también una serie de propuestas que, de acuerdo con Bourdieu, pueden considerarse utopías sociológicamente fundadas: recomendaciones ancladas en la realidad vivida que apuntan a una transformación tangible.

1. Creación de recursos para la autonomía económica: la petición de Margarita de “cursos o algo que a mí me haga, pues, generar un ingreso” para otras mujeres es la recomendación más urgente. Para romper el mecanismo censatario oculto, es indispensable crear programas que doten a las mujeres de herramientas para la autonomía económica, permitiéndoles participar en política no por dependencia, sino por convicción y como una profesión viable.
2. Acceso a apoyo psicológico y salud mental: la mención explícita de que “La terapia psicológica pues es muy costosa” subraya una necesidad invisibilizada. Esta demanda se ancla directamente en experiencias como la de Perla, quien describe su lucha contra la depresión: “uno como mamá luego entra en depresión... Pensando cosas malas”. El desgaste emocional derivado de la violencia política, la discriminación y la doble jornada requiere un soporte institucional.
3. Formalización y reconocimiento del trabajo de base: la falta de un salario formal, prestaciones y seguridad social para quienes realizan el trabajo territorial es una forma de precarización que invisibiliza su contribución fundamental. Es imperativo que los partidos políticos y las instituciones electorales diseñen mecanismos para formalizar y remunerar adecuadamente el trabajo de base, reconociéndolo como la labor profesional que es.

Participación política de las mujeres en el poder estatal

**Rosa Fernández (seudónimo):
su trayectoria política analizada
desde el campo, el Estado y la experiencia**

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Rosa Fernández, construido a partir de la entrevista realizada el 19 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Rosa Fernández (seudónimo).
- Edad: 67 años.
- Estado civil: viuda; tiene un hijo, una hija y cuatro nietas.
- Grado de estudios: es licenciada en Administración de Empresas e Internacionalista. Además, cursó la Licenciatura en Derecho y dos maestrías, mientras se desempeñaba como senadora.
- Lugar de residencia: municipio del Estado de México.
- Lugar de origen: Ciudad de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Rosa Fernández destaca por ser un puente entre el sector empresarial y la izquierda mexicana, marcada por una estrecha relación de confianza con el expresidente:

- Liderazgo empresarial: inició en el sector industrial, donde rompió el “techo de cristal” al convertirse en la primera mujer en presidir la Canacintra. Desde esa posición, defendió posturas nacionalistas y el aumento de los salarios mínimos, lo que le valió ser señalada como “socialista” por otros organismos empresariales.
- Alianza con López Obrador: su vínculo con Andrés Manuel comen-

zó cuando él era jefe de Gobierno, al colaborar en la gestión de compras gubernamentales que favorecieran la industria nacional y el empleo en México. Se convirtió en su principal conducto con el empresariado.

- Candidatura a la gubernatura (2005): por invitación de López Obrador, fue candidata a gobernadora del Estado de México por un partido de izquierda. Durante este proceso, enfrentó una fuerte violencia política cuando se filtraron detalles de su vida privada y familiar, incluyendo su nombre de nacimiento y su maternidad temprana.
- Etapa legislativa y fundacional: fue senadora de la República (2006-2012), periodo en el que destacó como vicepresidenta del Senado y participó en la toma de la tribuna durante 17 días en defensa del sector energético. Posteriormente, fue pieza clave en la fundación de un nuevo partido político de izquierda, donde fungió como brigadista, secretaria general y presidenta de ese mismo partido.
- Transición a partido político aliado: en el proceso electoral más reciente, ante la falta de apertura en las listas de su partido, aceptó la invitación de la dirigencia de un partido político de izquierda para integrarse, partido que ella define como “la verdadera 4T” y un espacio de izquierda auténtica.

Cargo actual

Actualmente es senadora de la República.

Fernández relata que su formación política más profunda no provino de la academia, sino de su experiencia como brigadista y su convivencia en los campamentos de resistencia tras la elección de 2006, donde afirma haber aprendido más que en la universidad.

Introducción: un caso de estudio para la participación política femenina

Este texto propone analizar la trayectoria política de Rosa Fernández no como una biografía cronológica, sino como un caso de estudio paradigmático de los retos, obstáculos y estrategias que definen la participación de las

mujeres en la política mexicana. Su carrera, marcada por una entrada no convencional y una constante negociación con estructuras de poder pre-existentes, ofrece una oportunidad invaluable para observar cómo operan las barreras estructurales y culturales que a menudo permanecen invisibles en los análisis meramente cuantitativos.

El análisis se fundamentará en un marco teórico triple, diseñado para conectar las dimensiones estructurales, institucionales y subjetivas del poder. En primer lugar, se utilizará la sociología del poder de Pierre Bourdieu (2001) para mapear el campo político como un microcosmos con sus propias reglas, capitales y luchas simbólicas. En segundo término, se aplicará la teoría feminista del Estado de Catharine A. MacKinnon (1989) para deconstruir la naturaleza intrínsecamente masculina de las instituciones políticas y legales. Finalmente, la perspectiva de género de Marcela Lagarde (1997) permitirá interpretar la experiencia vivida, las relaciones de poder inter e intragenéricas, y la disputa política que se libra en el territorio del cuerpo y la vida privada. En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*¹³

Para dar vida a estos conceptos teóricos, se utilizarán exclusivamente los testimonios directos de Rosa Fernández. Sus narrativas personales no serán tratadas como meras anécdotas, sino como la evidencia empírica que demuestra cómo las grandes estructuras de poder se manifiestan, se resisten y se negocian en la experiencia personal, para convertir su trayectoria en un microcosmos que refleja las tensiones más amplias de la política de género en México.

¹³ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

***El ingreso al campo:
rompiendo las barreras de entrada***

El ingreso de un nuevo actor a un espacio de poder consolidado constituye un momento analítico crucial. Desde la perspectiva de Pierre Bourdieu, el campo político es un pequeño mundo social relativamente autónomo con sus propias leyes, jerarquías y barreras de acceso. Ingresar no es un acto natural; requiere una transformación, una conversión y la adquisición de un capital específico. La trayectoria de Rosa Fernández ilustra de manera excepcional cómo estas barreras operan y cómo una actora profana —ajena a las reglas del juego profesional— puede forzar su entrada a través de una vía no convencional.

***Análisis del precursor: el campo
empresarial y el habitus masculino***

La primera incursión de Rosa Fernández en un campo de poder dominado por hombres fue en el mundo empresarial a través de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra). Este espacio funcionó como un precursor donde enfrentó la ortodoxia del campo, encarnada en el comentario de un expresidente: “No, no puede ser porque los empresarios son hombres y son mayores”. En este entorno, su déficit en el capital simbólico legítimo (ser un hombre mayor) la obligó a una estrategia de compensación consciente: la acumulación de capital objetivo de naturaleza técnica. Su enfoque, que ella misma describe como obsesivo en leer “las bases de datos, datos y señas”, fue una táctica para adquirir un dominio técnico irrefutable, un capital específico que le permitió competir y ganar legitimidad en un terreno donde su presencia como mujer era devaluada.

***La conversión al campo político:
una entrada no convencional***

Su transición a la política no siguió la ruta tradicional de militancia partidista. Fue una consecuencia directa de su alianza estratégica con Andrés Manuel López Obrador, quien la buscó como conducto con un sector em-

presarial que le era hostil. Este origen marca una diferencia fundamental: su legitimidad inicial no provenía del campo político organizado, como es un partido político, sino de la confianza de un líder que, aunque parte del campo, operaba con una lógica propia. Como señala Bourdieu, el ingreso al campo requiere una conversión, y en su caso, esta conversión no fue hacia la cultura de un partido, sino hacia la lealtad y la funcionalidad dentro de un proyecto político personal.

La barrera simbólica: el secreto familiar como peaje de acceso

Bourdieu describe un mecanismo censatario oculto que limita el acceso a la política. En el caso de Fernández, este mecanismo se manifestó no de forma económica, sino a través de una barrera simbólica y profundamente personal: el secreto de su maternidad temprana. Su historia familiar, marcada por un embarazo oculto para proteger el honor familiar, se convirtió en el peaje simbólico de entrada al campo político. Sus propias palabras revelan la tensión entre la esfera privada y la pública al dialogar con el líder partidario:

A ver Andrés, te voy a explicar un caso más, entonces le digo, mira Andrés, yo no puedo ser candidata, te voy a explicar una razón más, yo fui madre soltera, y eso es un secreto de familia, y eso va a ser un problema terrible para mi familia... si eso sale, eso va a ser una cosa terrible, fatal.

La posterior revelación pública de su historia no fue un simple acto biográfico, sino la condición de acceso que los guardianes del campo le impusieron. Tuvo que exponer su vida privada, transformando una barrera personal en capital político a través de un acto de transgresión pública para ser aceptada como candidata. Superado el desafío de entrar al campo, la lucha se trasladó a competir y ganar legitimidad dentro de sus turbulentas dinámicas internas.

La lucha simbólica y la acumulación de capital político

Una vez dentro del campo, la competencia por el poder se libra, en su nivel más profundo, como una lucha simbólica: una batalla por imponer los principios de visión y división del mundo social. La candidatura de Rosa Fernández a la gubernatura del Estado de México no fue solo una contienda electoral, sino una verdadera revolución simbólica que enfrentó a una visión herética contra la ortodoxia del campo.

La candidatura a gobernadora como revolución simbólica

La campaña se convirtió en el epicentro de esta lucha simbólica. Los ataques no se centraron en su plataforma, sino en descalificar su legitimidad como actora política. Sus testimonios sobre el “golpeteo en la prensa” y la exposición de su vida personal, que culminó con la intervención de su padre en el programa de Brozo detallando la existencia de “diez actas de nacimiento”, deben ser interpretados como tácticas de la ortodoxia para devolverla a la esfera privada y anular su capital. El manejo de esta crisis fue una lección explícita en la gestión del capital simbólico. El consejo del enviado de Fidel Castro, José “el gallego” Fernández, revela la dimensión geopolítica de esta batalla personal: “Cuando sientas ganas de llorar, respiras profundo y ni una lágrima puede salir de sus ojos. Ni una lágrima. Te esperas, haces una pausa, aguantas y sigues hablando”.

Esta instrucción, proveniente de un operativo de alto nivel de un Estado extranjero, no era un simple consejo emocional, sino una estrategia política precisa sobre cómo realizar el género en la arena pública. En una lucha donde se le intentaba definir como una mujer emocionalmente vulnerable, la contención corporal era un arma crucial para ganar la batalla por su propia representación.

La acumulación de capital político: lealtad sobre pertenencia

El capital político de Fernández ejemplifica el concepto de Bourdieu de un valor fiduciario, un crédito basado no en la pertenencia institucional sino en la creencia personal de un agente poderoso. Este capital no se acumuló a través de las estructuras formales del partido, sino mediante una relación directa de lealtad y eficacia probada con el líder. La anécdota de la negociación de los vagones del metro ilumina el proceso de forja de este capital: Rosa Fernández, al asumir la corrupción como norma, confrontó a Andrés “con la espada desenvainada”, solo para descubrir su simple exigencia: “dígame a sus amigos que nos den el mejor precio y el contrato es de ellos”. Al cumplir la misión —logrando una compra 45 % más barata que la anterior—, su capital fiduciario se solidificó. Este patrón se repitió en la compra de botas para trabajadores y en otras gestiones, consolidándola como un conducto eficaz para un líder que desconfiaba del sector empresarial. Su capital no residía en su posición dentro del partido, sino en el crédito que Andrés depositaba en ella para resolver problemas concretos.

La antinomia de la delegación en la práctica

La experiencia de Rosa Fernández con las tribus del partido encarna la “antinomia de la delegación” descrita por Bourdieu. Este conflicto no fue una mera paradoja de la representación; fue la consecuencia directa de su entrada no convencional, donde su mandato provenía de un agente externo (Andrés) y no de los mandantes dentro del campo partidista. Su lealtad a un proyecto ajeno a las disputas internas la convirtió en una amenaza. Esta contradicción se manifestó en un sabotaje activo durante su campaña, como lo ilustra su testimonio sobre el *coaching* de Andrés Manuel para hablar en plazas vacías tras el boicot del partido. Su horrorizada reacción: “No me mandes a hablar sola, ahí como loca yo” y la respuesta de él: “tú hablas hasta con las paredes”, revelan la cruda realidad de una campaña operando en un vacío institucional: “llegabas y no había un alma, un alma no había, y luego, donde decían que no, ya no va a estar, está cancelado, había gente, y entonces decían, que la candidata los dejó plantados”.

La representante se vio atrapada entre ser fiel a su mandante y la necesidad de sobrevivir en un campo que exigía lealtad a sus propias reglas, una lucha agudizada por la naturaleza inherentemente masculina de estas instituciones.

El Estado masculino y las complejidades del poder intragenérico

Si Bourdieu proporciona el mapa estructural del poder, los marcos de Catharine MacKinnon y Marcela Lagarde ofrecen la lente para analizar su contenido de género. Las instituciones políticas no son neutrales; materializan una perspectiva masculina que se presenta como objetiva. Este Estado masculino se manifiesta no solo en leyes, sino en las normas no escritas y relaciones interpersonales, incluyendo las dinámicas entre las propias mujeres, donde la enajenación que describe Lagarde funciona como un mecanismo clave para la perpetuación del orden patriarcal.

Instituciones como estructuras de género

La tesis de MacKinnon del Estado masculino se aplica directamente al funcionamiento interno del partido durante la campaña de Rosa Fernández. El sabotaje de los grupos del partido fue la reacción de una estructura masculina ante una anomalía: una mujer externa, sin militancia previa y legitimada por un líder ajeno a sus lógicas. Era una profana (Bourdieu) doblemente transgresora por su condición de género. Sus posturas ideológicas, como la defensa de Cuba que la enfrentaba a la ortodoxia del campo, eran vistas no solo como herejías políticas, sino también de género, al desafiar el *habitus* esperado de una mujer en la política.

Pactos y conflictos: las relaciones intergenéricas de poder

Desde la perspectiva de Lagarde, la trayectoria de una mujer está definida por una negociación de pactos y conflictos con el poder masculino. La relación de Fernández con Andrés Manuel es un ejemplo de un pacto intergenérico fundamental, su principal vía de acceso al poder. En contraste, su

enfrentamiento con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) ejemplifica un conflicto intergenérico. Su descripción del CCE como un Club de Toby que intentó silenciarla exigiendo el pago de deudas antiguas de Canacintra, y su astuta maniobra de usar al sindicato de una empresa estatal para saldarlas y declarar públicamente “no se iban a deshacer de mí”, es una manifestación de su negativa a ser disciplinada por el orden patriarcal de la élite económica.

La enemistad intragenérica:

“Las mujeres también te hacen a un lado”

El análisis de género estaría incompleto sin abordar las dinámicas de poder entre mujeres. La experiencia de Rosa Fernández con una alta lideresa del partido, tras ser designada presidenta de un partido de izquierda recién conformado, es un testimonio crudo de la enemistad intragenérica. Sus palabras son contundentes:

A mí no me tocó solamente porque dije, es el tema de que los hombres te hagan a un lado, no, no, ahí era “las mujeres también te hacen a un lado”, y en una forma luego más cruel, y te echan a andar al mundo entero, en una forma terrible, espantosa.

Esta vivencia ilustra una de las tesis centrales de Lagarde: el orden patriarcal fomenta la enemistad entre las mujeres, enfrentándolas en la competencia por el poder. Su caso demuestra que la sororidad no es automática en la política, sino una construcción que debe disputarse contra las lógicas de un sistema que premia la lealtad a las estructuras de poder masculinas sobre la solidaridad de género. El análisis de estas estructuras nos lleva a la esfera más íntima de la experiencia: el cuerpo.

***El cuerpo político: cautiverio,
resistencia y experiencia vivida***

Marcela Lagarde introduce el concepto de cautiverio no como una metáfora, sino como una categoría política que describe la condición estructural

de las mujeres en el patriarcado: una privación de autonomía que las define como seres-para-otros. Esta condición se negocia y se disputa en el territorio primario del cuerpo y la vida privada. La trayectoria de Rosa Fernández muestra cómo la lucha por la emancipación de este cautiverio personal se proyecta y magnifica en la arena pública.

Del cautiverio familiar a la exposición pública

La juventud de Rosa es una manifestación literal del cautiverio de Lagarde. El embarazo adolescente ocultado, el registro de su hijo a nombre de su madre y el cambio de identidad constituyeron un estado de privación de autonomía impuesto por las normas de una familia ultraconservadora. Su vida era un secreto gestionado por otros. Su entrada a la política, y la consecuente revelación forzada de este secreto, representó una transgresión fundamental a ese estado de ser-para-otros. La violenta reacción mediática fue un intento del orden patriarcal por sancionar esta transgresión y devolverla simbólicamente a la esfera privada.

La política corporal en la arena mediática

La disputa por el poder se libra también en el cuerpo. Las anécdotas de Rosa Fernández sobre las entrevistas de género que enfrentó en Canacintra son un claro ejemplo de política corporal. Las preguntas sobre su perfume o el contenido de su bolso eran mecanismos para reducirla a estereotipos femeninos. Su respuesta, que califica de torpe, fue una forma de resistencia, como lo demuestra el resultado de una entrevista: “Pues el desdichado reportero lo que apuntó es que yo no traía ni cepillo, ni espejo, ni labial y que me habían tenido que prestar. Eso fue toda la entrevista larguísima, de temas importantes en eso lo traducían”.

Al negarse a cumplir con el “deber ser” estético femenino, desafiaba las expectativas de género en el espacio público. Su cuerpo se convirtió en un campo de batalla donde se disputaba su legitimidad como líder.

La intersección de condición y situación

La perspectiva de Lagarde permite sintetizar su trayectoria como el producto de una intersección única. Por un lado, su condición genérica de mujer la hizo vulnerable a ataques sexistas y a la fiscalización de su vida privada. Esta es la experiencia compartida que la hace semejante a otras mujeres en política. Por otro lado, su situación vital específica —su origen familiar, su éxito empresarial y su alianza crucial con un líder clave de la política— le proporcionó oportunidades y capitales únicos que la hicieron diferente. Fue precisamente esta combinación la que definió tanto las barreras que enfrentó como las herramientas que tuvo para superarlas. En última instancia, la lucha personal de Rosa Fernández contra el cautiverio impuesto por su historia familiar se convirtió, al entrar en la arena pública, en el eje simbólico de su lucha política.

Conclusión: la trayectoria como utopía sociológicamente fundada

El análisis de la trayectoria de Rosa Fernández, examinada a través de las lentes teóricas de Bourdieu, MacKinnon y Lagarde, revela una narrativa que trasciende la biografía individual. Se convierte en un poderoso testimonio de las estructuras de poder que moldean la participación de las mujeres en la política. Hemos visto cómo el campo político opera con barreras y un peaje simbólico de entrada; cómo las instituciones del Estado masculino reaccionan ante la presencia de una profana; y cómo la lucha contra el cautiverio personal se transforma en una disputa pública en el territorio del cuerpo.

La carrera de Fernández demuestra que el acceso de las mujeres al poder no es una simple cuestión de ocupar escaños, sino una compleja batalla simbólica, relacional y personal. Su historia, marcada por alianzas intergenéricas clave, conflictos intragenéricos dolorosos y una constante negociación de su identidad pública, encapsula las contradicciones inherentes a representar un proyecto de cambio desde dentro de un sistema diseñado para la exclusión.

En este sentido, su caso puede ser interpretado como un ejemplo de la utopía sociológicamente fundada que menciona Bourdieu. Su trayectoria,

producto de una serie de transgresiones a las normas de los campos empresarial y político, no solo le permitió acumular poder, sino que también desafió las reglas del juego. Al forzar la entrada a través de una vía no convencional y al exponer las contradicciones del sistema, su carrera contribuye a transformar los principios de visión del mundo político, demostrando que es posible, aunque arduo, subvertir un orden que se presenta como natural e inmutable.

**Claudia Pérez (seudónimo):
trayectoria política y un análisis sociológico
y de género en el Estado de México**

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Claudia Pérez (seudónimo), construido a partir de la entrevista realizada el 19 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Claudia Pérez (seudónimo).
- Edad: 72 años.
- Estado civil: casada; tiene tres hijos adultos.
- Grado de estudios: cuenta con el bachillerato inconcluso, pero posee certificaciones profesionales en inglés y francés, además de estudios en latín. También tiene una trayectoria de 21 años como maestra tallerista de vitrales en la UAEMEX.
- Lugar de residencia: municipio ubicado en el Valle de Toluca.
- Lugar de origen: Ciudad de México (originaria del barrio universitario en el Centro Histórico).

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Claudia Pérez es la de una militante de izquierda histórica cuya formación política se forjó en los movimientos estudiantiles y la gestión comunitaria:

- Raíces en el movimiento estudiantil: su participación activa comenzó a los 16 años en el movimiento de 1968, donde colaboró picando estenciles y repartiendo volantes. También fue testigo directo de la represión en la marcha del 10 de junio de 1971 (el Halconazo), evento que marcó su convicción política de por vida.
- Activismo y gestión social: al mudarse al Estado de México, se desempeñó como delegada municipal, logrando hitos de infraestructura para su comunidad, como la construcción de un jardín de niños federal y el equipamiento de un pozo de agua potable.
- Ruptura con el partido hegemónico y violencia de género: tuvo un breve paso de año y medio por este partido en el área de gestoría, pero lo abandonó tras ser víctima de acoso sexual por parte de un delegado que condicionó su registro como regidora a un encuentro en un motel.
- Defensa de un proyecto de nación de izquierda: fue promotora activa del voto para este proyecto, participando en la defensa del petróleo y la distribución del periódico partidario.
- Candidaturas y afiliación a un partido de izquierda: compitió como precandidata federal en 2009 y candidata en 2012. Aunque trabajó con este partido durante años, solo decidió afiliarse formalmente recientemente al encontrar afinidad ideológica y ética con un líder político nacional en el Estado de México.
- Enfrentamiento con la criminalidad: durante sus aspiraciones políticas, relata haber sido contactada por miembros de la delincuencia organizada, quienes le ofrecieron apoyo para ser presidenta municipal, propuesta que ella rechazó tajantemente por convicción democrática.

Cargo actual

Es diputada local por la vía plurinominal.

En el ejercicio de su cargo, ha denunciado violencia institucional y política por parte de su coordinador parlamentario, quien le ha negado la presidencia de comisiones y ha intentado obstaculizar su uso de la tribuna y espacios en el Congreso. Pese a ello, mantiene una agenda legislativa ac-

tiva enfocada en la protección de personas neurodivergentes, en la democratización de la política, la no corrupción e impunidad.

***Introducción: la participación
política femenina como campo de lucha***

La trayectoria de Claudia Pérez no debe interpretarse como una crónica biográfica aislada, sino como la manifestación empírica de la tensión dialéctica que define la política contemporánea en el Estado de México: el choque entre los avances normativos de paridad y las barreras estructurales —visibles e invisibles— que operan en el tejido social. Su caso es estratégico para la sociología política porque permite observar la transición desde el activismo de base en la periferia del sistema hasta el ejercicio legislativo actual, ya que revela cómo el campo político mexiquense despliega mecanismos de resistencia patriarcal frente a la ocupación del espacio público por las mujeres.

El objetivo es analizar los retos y experiencias vitales de Claudia Pérez bajo una perspectiva rigurosa de derechos humanos y género. Mediante una metodología cualitativa fundamentada en la recuperación de su trayectoria, el análisis se articula en seis ejes (personales, económicos, violencia, estereotipos, ejercicio del cargo y recomendaciones). La finalidad es desnaturalizar las desigualdades que, bajo la apariencia de una normalidad institucional, han intentado cercenar su autonomía, utilizando un marco teórico robusto que permita trascender la anécdota y desvelar las estructuras de poder subyacentes.

***Marco teórico-metodológico:
las lentes de la desnaturalización***

Para comprender los códigos no escritos del poder, es imperativo integrar la sociología del poder con la teoría feminista crítica. Este cruce permite analizar la política no como un espacio neutro, sino como un microcosmos excluyente donde la autoridad se ha construido históricamente sobre un modelo implícitamente masculino.

- Pierre Bourdieu (2001) y el campo político: el campo es una red de relaciones de poder donde el acceso está mediado por el mecanismo censatario oculto. En el caso de las mujeres, este mecanismo no solo exige capital económico y tiempo libre, sino una conversión al *habitus* masculino para ser reconocida como una profesional legítima frente a los profanos.
- Catharine A. MacKinnon (1989) y el Estado masculino: MacKinnon postula que el Estado no es neutral; sus leyes y procesos recapitulan el punto de vista del hombre. Aquí, la sexualidad actúa como eje político, donde el acoso no es una desviación individual, sino una herramienta estructural para reafirmar la dominación y regular el acceso femenino al poder.
- Marcela Lagarde (1997) y el orden patriarcal: sus categorías de cautiverio (privación de autonomía) y ser-para-otros (la domesticidad como freno) son esenciales. Asimismo, la enemistad intragenérica explica cómo el patriarcado utiliza a las mujeres para disciplinar a sus pares que desafían el orden establecido.

En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*¹⁴

Esta utopía sociológicamente fundada nos permite transitar del testimonio individual a la crítica de un sistema generizado que exige lealtades patriarcales a cambio de representación.

¹⁴ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

***Génesis del habitus político:
De Tlatelolco al Halconazo (1968-1971)***

La identidad política de Claudia Pérez se forjó en la intersección del trauma histórico y un sólido capital simbólico familiar. Su *habitus* de resistencia no es fortuito; es producto de un entorno donde su padre, un hombre de izquierda, y su madre, una mujer de acción solidaria, configuraron un capital cultural de conciencia crítica. Durante el movimiento de 1968, Claudia comenzó su aprendizaje político en el “barrio universitario” de la Ciudad de México, picaba estenciles y distribuía volantes, y vivió de cerca la toma de la Prepa 1 a bazucazos.

Sin embargo, el evento que selló su ruptura definitiva con el Estado represor fue el Halconazo de 1971. Refugiada en la Normal de Maestros, Claudia vivió una experiencia límite que ella describe con crudeza: “Nos subimos y nos pusimos en las tazas del baño... a veces la curiosidad nos ganaba, y nos asomábamos por las ventanas y veíamos cómo caían muchachos, y los charcos de sangre”.

La dimensión ética de su familia se manifestó en el “Viacrucis” que vivió su hermano, quien, junto a su madre, intentó salvar a un joven herido de bala que buscó refugio en su casa. El rechazo de familiares y médicos a atender al herido por miedo a las represalias del Estado dejó en Claudia una lección indeleble sobre la crueldad del poder. Estas vivencias configuraron un esqueleto político inquebrantable que la protegería, décadas después, de los intentos de cooptación del régimen.

***La incursión en el campo: barreras,
recursos y el mecanismo censatario***

Claudia ingresó a la política con un capital cultural significativo: maestra de idiomas y tallerista de vitrales en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) por 21 años. No obstante, al intentar escalar en la gestión social y comunitaria en el Estado de México, se enfrentó al mecanismo censatario oculto, de Bourdieu. Su situación económica y la doble carga doméstica actuaron como barreras, pero fue el Estado masculino de MacKinnon el que presentó el obstáculo más violento: la sexualización del acceso.

El intento de cooptación por parte del PRI (Partido Revolucionario Institucional) reveló que el peaje para ingresar al campo político no era solo la militancia, sino la sumisión sexual. Ante su aspiración a una regiduría, la propuesta del delegado fue explícita y degradante, convirtiendo el cuerpo de la mujer en una moneda de cambio: “Me dijo: ‘Te espero en el Motel del Rey... mi cuarto es tal’. Y yo le dije: ‘Pues no, licenciado, yo se los entrego [sus papeles] en su oficina... de día’”.

Esta negativa constituye un acto de resistencia simbólica que le valió el “cerrojazo” institucional. Para el patriarcado, Claudia no era un cuadro político, sino un objeto de consumo. Su exclusión posterior valida la tesis de que el campo político profesionalizado mira con conmiseración y violencia a las mujeres que no aceptan la conversión sexualizada que el sistema demanda. Y, además, Claudia agrega un testimonio más que refuerza la idea de que un Estado masculino, trata a las mujeres como los hombres tratan, en general, a las mujeres:

Está la construcción de la sexualidad masculina desde los celos, desde la apropiación, entonces muchas llegan y siempre están los celos del marido de: “ya regrésate”; y muchas no llegan porque está eso. Entonces tú puedes poner en la plantilla mujeres o puedes decir ya tienen que registrarlas, pero si no se trabaja con las comunidades, las mujeres van a seguir sin llegar y las que llegan van a llegar con violencia o van a estar enfrentándose a: “tú no eres de aquí”, o “tú eres muy brava y no nos convienes”, o “tú ya estás destacando y entonces es la derecha que se metió al partido y entonces tú no, porque tú sí vas a hacer cosas y no nos vamos a poder quedar con el dinero”.

Violencia política y el desafío a “la maña”

En el Estado de México, la intersección entre el poder formal y los poderes fácticos redefine el riesgo político. Claudia enfrentó un momento de interseccionalidad del riesgo cuando, siendo aspirante, fue contactada por líderes de un grupo criminal. El encuentro describe una tensión existencial profunda; mientras los criminales se presentaban como figuras “más conscientes” que los políticos tradicionales que “solo vienen a robar”, la respuesta de Claudia Pérez fue una defensa ética de la democracia.

A pesar de la parálisis física producida por el terror —“tengo un hoyo en el estómago... me están temblando las piernas”—, Claudia rechazó la oferta de “quitar de en medio” a sus oponentes. Este rechazo es fundamental: Claudia Pérez se negó a canjear capital de violencia por capital político, una distinción que la separa de la simulación imperante en 2012, cuando compitió en desventaja absoluta contra estructuras dinásticas y recursos financieros masivos. Su ética de trazabilidad impecable se convirtió en su única defensa en un campo minado por la delincuencia y el oportunismo.

El ejercicio del cargo: paradojas de la representación y enemistad intragenérica

Como diputada local en el Congreso del Estado de México, Claudia vive la antinomia de la delegación de Bourdieu: ocupa un espacio de poder, pero su propia fracción parlamentaria intenta desposeerla de su palabra. Su relación con el coordinador parlamentario ilustra una violencia institucional sistemática; al no someterse a su control personalista, Claudia fue castigada con la exclusión de comisiones y el bloqueo de espacios institucionales en la Junta de Coordinación Política. Es una desposesión de la voz orquestada por la estructura partidista que ella misma ayudó a construir.

A esto se suma la enemistad intragenérica teorizada por Lagarde. El episodio del “bolsazo” y la agresión física sufrida por parte de una diputada de bancada, lo cual no es un conflicto personal, sino un mecanismo de disciplina patriarcal. Bajo este orden, el sistema utiliza a otras mujeres para castigar la autonomía de quien no se alinea. Ante esto, Claudia ha recurrido al trabajo de territorio y a alianzas transversales como estrategia de supervivencia, mientras lanza una crítica aguda: “La izquierda actual sufre una ‘indigestión’ al absorber a tráfugas de otros partidos e ideologías que carecen de la solidez política y solo buscan la reproducción del poder por el poder”.

Conclusiones y recomendaciones: hacia una praxis política ética

La trayectoria de Claudia Pérez confirma que la legitimidad de un representante popular reside en su trazabilidad impecable. Frente a la seducción del poder y la violencia del campo, su esqueleto político —forjado en 1968 y 1971— le ha permitido mantener una congruencia histórica que hoy es rara en la arena pública mexiquense.

Hallazgos clave

1. Acoso como peaje: el acceso al poder sigue mediado por la exigencia de una conversión sexualizada (MacKinnon).
2. Violencia fáctica: los poderes criminales operan con una lógica de limpieza política que las candidatas éticas deben rechazar con gran firmeza.
3. Exclusión de la palabra: la paridad numérica se neutraliza mediante el castigo institucional y la enemistad intragenérica (Lagarde).

Recomendaciones para la praxis:

- Instalar territorialmente el proyecto: entender el territorio no como geografía, sino como un espacio ideológico de lucha donde el representante se amalgama con la gente y sus anhelos.
- Educación política temprana: implementar programas desde la secundaria para romper el cautiverio ideológico y dotar a las jóvenes de herramientas de análisis del poder.
- Mentorías y trazabilidad: fomentar redes de sororidad que protejan la autonomía de las mujeres frente a los líderes masculinos y aseguren representantes con historias de vida congruentes.

La política debe ser, en última instancia, el acto de representar a “la masa” y no a los intereses de una élite. Como sugiere la metáfora de Mercedes Sosa, “sin la masa de la cantera, la masa se deshace”. La democracia genérica solo será posible cuando los representantes sean espejos de la descendencia de su pueblo y no productos de la ambición.

Diana Santiago (seudónimo): trayectoria política y retos desde la perspectiva de género

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Diana Santiago (seudónimo), elaborado a partir de la entrevista realizada el 19 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Diana Santiago (seudónimo).
- Edad: 30 años.
- Estado civil: soltera.
- Grado de estudios: cuenta con dos licenciaturas, una en Derecho y otra en Administración de Empresas.
- Lugar de residencia: ha radicado toda su vida en el Estado de México.
- Lugar de origen: Ciudad de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Diana Santiago se caracteriza por un ascenso basado en la preparación académica y el servicio social, enfrentando barreras estructurales de género y edad:

- Despertar social (16 años): su interés nació al visitar una escuela de difícil acceso con una asociación civil, donde constató las carencias educativas de los niños. Al no provenir de una familia política, decidió prepararse profesionalmente para incidir en el sector público.
- Inicios desde la base: comenzó a los 16-18 años en tareas gubernamentales municipales sin remuneración económica durante un año y medio, ya que no contaba con “palancas” o recomendaciones. Para costear sus estudios, mantuvo simultáneamente otros empleos mientras aprendía el funcionamiento de la administración pública.
- Carrera administrativa: desarrolló una trayectoria técnica ascendente, desempeñándose como auxiliar, jefa de departamento y subdirec-

tora municipal, además de colaborar en proyectos estratégicos con el gobierno federal. Durante este tiempo, experimentó la desigualdad salarial, llegando a encabezar dos áreas con un sueldo más bajo, mientras que hombres con menos responsabilidad ganaban más.

- Resistencia ante el acoso y estereotipos: a lo largo de su carrera, ha combatido estereotipos que limitan a las mujeres jóvenes a roles de edecanes o secretarías. Ha denunciado situaciones de acoso laboral y político, donde superiores jerárquicos masculinos intentaron condicionar su avance profesional a favores personales o invitaciones a salir, propuestas que rechazó tajantemente bajo la convicción de que el mérito debe basarse en la inteligencia y el trabajo.
- Militancia y relevo generacional: se identifica con la izquierda, integrándose formalmente a la lucha partidaria entre los 20 y 22 años. Es una defensora activa del relevo generacional, ya que buscó abrir espacios para que otras mujeres y jóvenes accedan a la representación sin ser familiares de políticos establecidos.

Cargo actual

Actualmente es diputada local por mayoría relativa. Su labor legislativa se enfoca en la procuración de justicia (especialmente en casos de violación de menores), la armonización de la reforma al Poder Judicial y el trabajo de territorio en comunidades marginadas para gestionar servicios básicos como vivienda, salud y educación.

Encuadre teórico-metodológico: el poder y la participación política de las mujeres

El análisis de las trayectorias políticas femeninas en el Estado de México trasciende la mera recopilación biográfica; se constituye como un estudio de caso crítico sobre la tensión dialéctica entre el avance normativo —como el principio de paridad— y la persistente resistencia de las estructuras patriarcales. En una entidad caracterizada por su complejidad sociopolítica, la experiencia de las mujeres en el poder revela los códigos no escritos y los mecanismos de exclusión que operan bajo la apariencia de neutralidad ins-

titucional. No se trata solo de contabilizar cuántas mujeres ocupan cargos, sino de entender cómo habitan esos espacios y qué barreras simbólicas deben demoler para ejercer un poder real y transformador frente al *nomos* o ley interna del campo político.

Para este informe, se aplican tres pilares teóricos fundamentales: la sociología del poder de Pierre Bourdieu (2001), para analizar el campo político como un microcosmos que opera mediante un mecanismo censatario oculto para desposeer a los profanos; la teoría feminista del Estado de Catharine MacKinnon (1989), quien sostiene que la ley ve y trata a las mujeres de la manera en que los hombres ven y tratan a las mujeres, proyectando el punto de vista masculino como objetividad universal; y la perspectiva de género de Marcela Lagarde (1997), centrada en el cautiverio como la privación de autonomía y la sororidad como estrategia política de resistencia. Estas herramientas permiten deconstruir la experiencia de la diputada Santiago, transicionando desde su génesis personal hacia la comprensión de las estructuras de dominación que ha desafiado. En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*¹⁵

***La génesis de una vocación:
capital social y conversión del habitus***

Las experiencias formativas tempranas son cruciales en la construcción del *habitus* político, entendido como el sistema de disposiciones incorporadas que permite navegar el juego del poder. En contextos de profunda desigual-

¹⁵ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

dad, la vocación de servicio surge a menudo de un choque cultural entre la realidad propia y la precariedad del entorno. Para Diana Santiago, este proceso comenzó a los 16 años, cuando una visita a una escuela de difícil acceso funcionó como catalizador de su compromiso social.

Al carecer de un linaje político familiar, Diana debió realizar una conversión hacia el campo, compensando la ausencia de capital social hereditario mediante la acumulación de capital técnico. Sus licenciaturas en Derecho y Administración de Empresas no fueron solo grados académicos, sino herramientas de legitimación para una mujer de “sector medio” enfrentada a una realidad de pobreza extrema que la interpeló profundamente:

Los niños me agradecían... me contaban también sus carencias. Me acuerdo mucho de que ellos me decían que querían tener computadoras en su escuela y que querían tener también como ventanas en algunos salones. ¿Cómo es posible que estando tan cerca de una urbe haya escuelas que viven así?

Esta fase inicial le permitió entender que la transformación social requiere la articulación de empresa, gobierno y sociedad, sentando las bases administrativas para enfrentar las barreras de un sistema que, como veremos, impone precios de entrada asimétricos para las mujeres.

El campo político y el mecanismo censatario oculto

El campo político opera bajo reglas no escritas que Bourdieu describe como un mecanismo de exclusión profesional. Para Diana Santiago, el acceso a este microcosmos evidenció obstáculos estructurales que operan como un filtro de clase y género:

- La barrera de la recomendación y el capital de acceso: ante la falta de una “palanca”, Diana debió pagar un precio de admisión material: un año y medio de trabajo no remunerado. Este mecanismo asegura que solo quienes poseen un excedente económico o realizan dobles jornadas laborales puedan transitar de ser profanas a profesionales del campo.

- Doble carga e injusticia distributiva: durante su ascenso en la administración municipal, Diana enfrentó el fenómeno de gestionar dos áreas con un solo sueldo, mientras pares masculinos percibían salarios superiores por menores responsabilidades, una clara manifestación de cómo el campo valora desigualmente el esfuerzo según el género.

La violencia simbólica se manifestó en el cuestionamiento constante a su mérito:

La pregunta que en muchas cuestiones se hace para las mujeres: “¿Qué ha de haber hecho?”. Siempre poniendo por delante otra cosa que no sea realmente lo que tú puedes hacer por tu inteligencia... de que las mujeres nada más a lo mejor para verse bonitas y estar paradas dando el café.

No obstante, la trayectoria de Diana Santiago registra un triunfo simbólico fundamental sobre estas lógicas: años después de haber sido relegada por un superior, ella misma recibió de él la entrega-recepción del cargo al convertirse en su jefa. Este desplazamiento en el campo ilustra una alteración en la correlación de fuerzas y la capacidad de las mujeres para subvertir las jerarquías tradicionales.

El Estado masculino y la violencia en el ejercicio del poder

Bajo la lente de MacKinnon, el Estado no es un árbitro neutral, sino una estructura que valida la dominación masculina. Esto se evidencia en la deslegitimación de las competencias técnicas de las mujeres mediante el estándar de objetividad masculino. En la carrera de Diana Santiago, un jefe jerárquico intentó relegarla a relaciones públicas alegando que su especialidad, la mejora regulatoria, era una “materia de pensar” reservada para hombres. Esta acción no fue casual, buscaba estetizar y erotizar el trabajo femenino, reduciéndolo a una función ornamental.

La caracterización que hace Diana de los agresores —hombres “soberbios, individualistas y casados”— recapitula la idea de que el Estado valida

una jerarquía donde el varón dominante ejerce poder sobre las subordinadas independientemente de sus vínculos domésticos. El acoso aquí no es un impulso sexual desviado, sino una política sexual institucionalizada que busca recordar a la mujer que su posición en el Estado está siempre mediada por el designio masculino.

Identidad, sororidad y el cautiverio de la imagen

Marcela Lagarde identifica el cautiverio como el estado de las mujeres como seres-para-otros. En el ejercicio político, esto se traduce en un panóptico estético y en ataques que buscan la anulación del sujeto:

- Enemistad intragenérica: Diana relata cómo, incluso en el Congreso, otras mujeres cuestionaron su capacidad antes de presentar la reforma al Poder Judicial: “Oye, pero te preparas bien, ¿eh? No la vayas a regar”. Este comentario refleja la vigilancia de los límites de lo permitido ejercida por las propias mujeres bajo el orden patriarcal.
- Violencia digital y anulación: la violencia simbólica se exagera en redes sociales. El comentario recibido: “De ser nadie a estar al lado de la gobernadora”, representa la anulación ontológica de la mujer; implica que ella no posee valor propio ni trayectoria previa, sino que su existencia política es un derivado de su proximidad al poder superior.
- Política corporal: el escrutinio sobre la “raíz del tinte” o la vestimenta de figuras como la presidenta o la gobernadora evidencia el cautiverio de la imagen. Mientras el hombre político es juzgado por su acción, la mujer es sometida a un escrutinio estético constante que busca disciplinar su identidad genérica.

El impacto territorial: legislación con conciencia de realidad

Frente a la labor de curul, Diana Santiago reivindica la labor de “tierra” en su distrito. Su intervención territorial (como la colocación de techos en comunidades rurales) le permite realizar un diagnóstico que desafía la supuesta

neutralidad de la ley. Ella identifica que la deserción escolar de niñas a los 12 años para realizar labores de cuidado no se resuelve solo con prohibiciones normativas (como prohibir el matrimonio infantil), sino con autonomía económica.

Su diálogo con un padre de familia sobre el futuro de su hija resume esta visión: “Oiga, su hija, ¿cómo ve si vuelve a la escuela?... Tú también puedes tener esto [un celular] el día de mañana, estudiando, preparándote, teniendo tu propio dinero”.

Este encuentro representa una micronegociación del orden patriarcal, donde Diana utiliza su posición para ofrecer un horizonte para salir del cautiverio a las niñas de su distrito, vinculando la legislación con la base material de la libertad.

Conclusiones y recomendaciones: estratégicas para la transformación

Esta historia constituye una utopía sociológicamente fundada para el cambio en el Estado de México. La trayectoria de Diana Santiago deja lecciones críticas: la preparación técnica como defensa contra la deslegitimación, la importancia de la organización partidaria como vehículo de relevo y la necesidad de denunciar la violencia digital como un mecanismo de control de la imagen.

Recomendaciones estratégicas

- Institucionalización de la igualdad salarial: establecer auditorías que impidan que las mujeres asuman dobles cargas administrativas con un solo sueldo, para eliminar el mecanismo censatario que castiga el esfuerzo femenino.
- Sistema de cuidados y autonomía: vincular los sistemas de cuidados con la prevención del acoso; una mujer con autonomía económica y redes de apoyo posee el poder estructural para decir “no” sin enfrentar la indigencia o el desempleo.
- Protocolos contra la violencia digital: implementar mecanismos de protección que reconozcan el ataque a la imagen y la anulación del sujeto como formas graves de violencia política.

- Redes de sororidad: fomentar mentorías que rompan la enemistad intragenérica, permitiendo que el capital político acumulado por mujeres con trayectoria coadyuve al ascenso de las nuevas generaciones.

La participación de las mujeres en un nuevo proyecto de nación es el motor de un relevo generacional que busca deconstruir la hegemonía masculina, transformando el ejercicio del poder en un espacio de dignidad y representación sustantiva.

Irene Solís (seudónimo): trayectoria política analizada desde la sociología del poder y la perspectiva de género

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Irene Solís (seudónimo), construido a partir de la entrevista realizada el 26 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Irene Solís (seudónimo).
- Edad: 56 años.
- Estado civil: soltera, tiene dos hijos.
- Grado de estudios: ingeniera. A lo largo de su carrera ha tomado diplomados y talleres en liderazgo, inteligencia emocional, planeación estratégica y transversalidad de género.
- Lugar de residencia: municipio del noreste del Estado de México (donde radica desde hace más de 50 años).
- Lugar de origen: Ciudad de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Irene Solís se define por un proceso de formación autodidacta y activismo de base, transitando desde el sector sindical hasta la dirigencia partidista:

- **Inicios y formación sindical (2002):** su vida pública comenzó en el sindicalismo de la Ciudad de México, donde participó para transparentar prestaciones laborales. Durante esta etapa, vivió de cerca los desafíos del gobierno de izquierda y se capacitó técnicamente para enfrentar la desinformación y la misoginia en entornos predominantemente masculinos.
- **Liderazgo comunitario en su municipio:** se desempeñó como delegada municipal en una de las colonias más grandes. En este cargo, gestionó temas de seguridad, falta de agua y servicios para adultos mayores, enfrentando intentos de “golpes de Estado” internos por su condición de mujer.
- **Ruptura con su partido base y activismo civil:** tras militar en un partido de izquierda y lograr posicionar a su equipo como la tercera fuerza municipal, abandonó el partido tras el pacto con la derecha. Posteriormente, fundó una asociación civil para continuar con la gestión social y la educación política ciudadana.
- **Fundación y crecimiento en un incipiente partido político:** en 2015 fue candidata a diputada federal, obteniendo el 16 % de la votación. Posteriormente, escaló en la estructura del partido como consejera estatal y secretaria general. Durante este periodo, se enfocó en el trabajo técnico de territorio (el “cachito de patria”) y enfrentó una fuerte violencia política de género, incluyendo intentos de desconocer su cargo y ataques legales en tribunales, los cuales ganó.
- **Experiencia legislativa:** se desempeñó como diputada local del 2021 al 2024, periodo que ella describe como una etapa de consolidación de su perfil tras haber superado desafíos personales y de salud (como el covid-19).

Cargo actual

Es presidenta de un partido político en el Estado de México. Desde esta posición, promueve una política feminista colectiva y aboga por erradicar la ignorancia política y el uso de adjetivos denigrantes (como el calificativo de “florero”) contra las mujeres en puestos de dirección.

Introducción: la biografía como acto político y científico

Documentar las trayectorias políticas de las mujeres en el Estado de México trasciende el ejercicio de la memoria biográfica para constituirse en un acto de justicia. En una entidad donde la arquitectura del poder se erige sobre un Estado masculino (MacKinnon), el análisis de la vida pública de Irene Solís permite desentrañar las reglas no escritas del campo político mexiquense. El análisis de este estudio de caso que entrelaza la narrativa vital con el rigor de la sociología de Pierre Bourdieu (2001), la crítica jurídica de Catharine MacKinnon (1989) y la antropología de Marcela Lagarde (1997). En este marco, el objeto de estudio se define como:

La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.¹⁶

El objetivo es diseccionar cómo Irene Solís ha desafiado el *nomos* (la ley interna) de un sistema diseñado para la exclusión. Su trayectoria se presenta como una utopía sociológicamente fundada: un camino que, partiendo de la periferia social, logra una intervención real mediante el dominio de los códigos de dominación. Para comprender su posición actual como presiden-

¹⁶ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1989) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este libro.

ta estatal de un partido político, es imperativo analizar el *habitus* gestado en el asfalto de un municipio atravesado por la marginación, donde la carencia se transmutó en una disposición permanente para la lucha simbólica.

***El origen del habitus: entre el municipio
de las márgenes y la conciencia de clase***

El *habitus* de Irene Solís no es producto de una academia de élite, sino de la estructura estructurante de una infancia en uno de los municipios más marginados del Estado de México. Como ingeniera de profesión, su formación técnica le otorgó un capital cultural que, sumado a su socialización primaria, moldeó un sistema de disposiciones orientado a la resolución de problemas estructurales. Su madre, una maestra, no solo le enseñó el alfabeto, sino que vinculó la lectoescritura con la agitación política del México de los años setenta.

Su transición de la inocencia infantil a la pregunta política surgió de una observación empírica de la precariedad. Utilizando el concepto de Bourdieu, su entorno geográfico —marcado por la basura y la desolación de los perros callejeros— fue el diagnóstico visual de una pobreza sistémica. El evento catalizador fue un trauma físico con peso metafórico: la caída de su hermano en una coladera abierta, símbolo de la negligencia de un Estado que ignora a sus márgenes.

Mi mamá me decía: “para que aprendas a leer rápido, ve leyendo los letreros de la calle”. Iba yo leyendo y de repente veía con chapopote en las paredes que decía: “¡Viva Lucio Cabañas! ¡Viva Genaro Vázquez!”. En mi inocencia me preguntaba: ¿quiénes son esos?

Este aprendizaje bajo la sombra de la guerrilla y el chapopote en los muros fundó una conciencia de clase que la preparó para su ingreso al primer microcosmos del poder: el sindicalismo.

***El ingreso al campo político:
el aprendizaje en el microcosmos sindical***

En 2002, Irene Solís ingresó al Sindicato de la Ciudad de México, un espacio que funciona como un campo social autónomo con sus propias jerarquías. En este periodo, experimentó lo que Bourdieu denomina la conversión: el paso de ser una profana que solo deseaba ayudar, a una profesional que domina el sentido del juego. Su labor en una empresa familiar de servicios turísticos (agencia de viajes) fue determinante; este excedente económico le otorgó la independencia necesaria para no depender de patronazgos políticos, permitiéndole financiar su propia autonomía.

Este aprendizaje ocurrió bajo el asedio de la guerra sucia contra Andrés Manuel López Obrador cuando era jefe de Gobierno. Allí, Irene descubrió la brecha entre la realidad y la construcción mediática, aprendiendo a navegar en la desinformación. En un entorno donde la misoginia dictaba que las mujeres debían ser dirigidas por hombres, ella se profesionalizó en planeación estratégica e inteligencia emocional, ganándose el respeto de sus adversarios a través de un capital simbólico inesperado: el mote de Hormiga.

Recuerdo que la primera vez que fui a un taller de liderazgo, era la única mujer y me dijeron: “Ay, ¡qué valiente!”. Yo dije: ¿por qué valiente? Si no voy a pelear con nadie, yo vengo a aprender. Ya tengo el no, voy por conquistar el sí.

El apelativo de Hormiga no era una ternura, sino el reconocimiento de su oponente tras haberle ganado su propio búnker mediante el trabajo territorial. Este sentido del juego la preparó para el asalto a la política comunitaria en el municipio más complejo del país.

***La disputa por el territorio:
desafiando al Estado masculino***

La transición a un municipio en el noreste del Estado, como delegada municipal representó un choque frontal con el mecanismo censatario oculto de Bourdieu, aquel que reserva la política para quienes poseen tiempo y capital. Irene Solís desafió esta barrera mediante una campaña de extrema

austeridad, utilizando dibujos de caricatura y fotocopias. Su liderazgo no fue una concesión, sino una conquista frente a hombres que, a los dos días de su victoria, ya organizaban un sabotaje interno.

Bajo la lente de MacKinnon, se observa cómo Irene tuvo que negociar su entrada al poder dentro de su propio núcleo familiar. Su esposo, un economista consciente de los riesgos del campo, le advirtió sobre los peligros de ser mujer en la política mexiquense. Su respuesta fue la exigencia de la titularidad: se negó a ser una figura ornamental. “Mi esposo me dijo: ‘Te vas a meter en problemas... No te voy a apoyar, pero tampoco te voy a decir que no. Si quieres participar, ve y diles que te den la figura titular’”.

Su gestión en el municipio, enfrentando feminicidios y la escasez de agua, transformó su capital social en un liderazgo regional que sería fundamental para el nacimiento de un nuevo proyecto nacional.

La paradoja de la representación y la lucha por el “cachito de patria”

Irene Solís fue arquitecta de un nuevo partido político, una nueva esperanza en el Estado de México. Al ganar la Secretaría General, enfrentó la antinomia de la delegación de Bourdieu: el riesgo de que la representante sea anulada por la propia estructura que ayudó a crear. Sus pares hombres intentaron usar su capacidad técnica como ingeniera para relegarla a tareas de enlace y estadística, buscando separarla de la toma de decisiones políticas.

Sin embargo, ella utilizó esta asignación técnica para consolidar su confianza con la base. Mientras otros buscaban puestos tras la victoria de 2018, ella se enfocó en ganar su legitimidad a través del trabajo casa por casa. Su interpretación del discurso del expresidente fue un mandato de soberanía territorial: “Escuché a Andrés Manuel en su discurso: ‘No necesito que me acompañen a todos lados... necesito que me ayuden a ganar su cachito de patria’. Yo tenía la obligación de ganar mi cachito de patria”.

La famosa anécdota de la foto con el líder nacional, donde él la jala hacia el centro del encuadre, es el reconocimiento simbólico de su posición como secretaria general, una autoridad que sus compañeros varones intentaban invisibilizar.

Violencia política y resistencia: nadando entre tiburones

El periodo 2018-2021 fue el más oscuro: marcado por su viudez, el impacto del covid-19 y una ofensiva institucionalizada de grupos de poder masculinos. Aplicando a Lagarde, Irene Solís vivió un cautiverio político. El partido intentó expropiar su poder de decisión mientras ella atravesaba el duelo, aprovechando su convalecencia para marginarla de las mesas de diálogo. Ella recuerda cómo en su carácter de dirigente de partido sufrió violencia en el ámbito político:

Empecé a recorrer el estado y ahí es donde viene la parte más fuerte de violencia política hacia mi persona, muy fuerte porque entonces los grupos de poder conformados por hombres, pues era como que increíble que una mujer que estuviera en la dirigencia hiciera lo que ella creía que estaba bien ¿no?... pues literal se traduce en una violencia política, porque mientras yo caminaba con la base de la militancia, los grupos de poder me veían como diciendo: ¿y esta qué anda haciendo?, ¿quién le dijo?, ¿y por qué?, otra vez viene el cuestionamiento: “¿van a comer?”. Yo: “no, gracias”. “¿Un plato de frutas?”. “Este, yo no, frutita ahorita no”. “¿Quieres una fruta?”. “Sí, y este...”. Entonces empiezo a tener mucha violencia política en razón de género porque llegué a escuchar a un líder, o bueno, un dirigente, ¿cómo se dice?, líder de grupo que dijo “¿y esa señora quién es?”, cuando me conocía, sabía que yo era la secretaria general de su partido, sabía que yo le había hecho ganar, ¿no?, porque los votos que yo generé los hicieron para que ganara su candidatura, ¿no?, y entonces yo dije, yo me tuve que aguantar muchas cosas, o sea no importa si me menospreciaron.

El Estado masculino se manifestó a través de la instrumentalización de la ley. Sus opositores la llevaron dos veces al Tribunal Electoral, utilizando impugnaciones técnicas (como el minuto exacto de una convocatoria) para desconocer su autoridad. El adjetivo de *florero* fue el intento final de reducir su existencia a un objeto estético. Su respuesta desnudó la falacia de la neutralidad institucional: “¿Florero? Yo soy su dirigente, y si tiene usted algún problema, lléveme a la instancia que tenga que llevarme, pero no me ponga

un adjetivo calificativo. Antes de erradicar la violencia política, tenemos que erradicar la ignorancia política”.

Al afirmar que sus agresores carecen de educación política, Irene ejerce una ambición por el conocimiento: ella define qué es ser un político y qué es ser un ignorante de la ley, invirtiendo la relación de dominación.

Conclusión: hacia una democracia genérica y colectiva

A 25 años del inicio de su trayectoria, Irene Solís no representa un triunfo individual, sino una revolución simbólica en curso. Su legado es la transformación del *habitus* político mexiquense, pasando de la resistencia solitaria a la construcción de una democracia genérica (Lagarde), donde el poder se ejerce en colectividad.

Hoy el reto es una educación política... yo creo que todas las mujeres que hoy dirigimos, de que se erradique antes de erradicar la violencia política, tenemos que erradicar la ignorancia política, porque no conocen en lo más mínimo ni siquiera una ley de partidos políticos, una ley o sea una constitución política que nos da derechos y las leyes como dicen, dicen bien, que de ella emana, que hay una ley de violencia política en razón de género.

Su visión actual rechaza la política del “yo ya llegué” para abrazar el “llegamos todas las personas”. Su consejo para las nuevas generaciones de mujeres resume una vida de lucha contra la enajenación patriarcal: “Que no se fallen a ellas mismas, que luchen por sus sueños... La política es el arte de vernos todos como personas”.

Tabla 4.7. *Trayectoria vs. análisis sociológico*

<i>Hito de la trayectoria</i>	<i>Concepto teórico aplicado</i>	<i>Síntesis del análisis académico</i>
Infancia en municipio marginado (alfabetización con consignas de Lucio Cabañas)	<i>Habitus</i> (Bourdieu)	La precariedad y la formación guerrillera configuran una estructura de percepción política de clase.

Ingreso al sindicato y agencia de viajes (2002)	Capital económico y autonomía	La independencia financiera externa al campo político permitió evitar el clientelismo y el patronazgo masculino.
Campaña en municipio del noreste del estado (caricaturas y fotocopias)	Mecanismo censatario oculto	Desafío a las barreras económicas de entrada mediante la creatividad y la movilización de capital social.
Rol de secretaria general vs. enlace técnico	Antinomia de la delegación	Intento del sistema de reducir el capital político femenino a una función meramente técnica/ administrativa.
Viudez, covid-19 e impugnaciones en el tribunal	Cautiverio y Estado masculino	Uso de la neutralidad de la ley y la vulnerabilidad personal como armas para la exclusión y el ninguneo institucional.
Presidencia del Comité Estatal (Llegamos todas)	Democracia genérica (Lagarde)	Transición del liderazgo individual a una propuesta de equidad colectiva que humaniza la praxis política.

Fuente: elaboración propia.

Griselda Sandoval (seudónimo): trayectoria política analizada desde de los laberintos y minotauros del poder en el Estado de México

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Griselda Sandoval (seudónimo), elaborado a partir de la entrevista realizada el 18 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Griselda Sandoval (seudónimo).
- Edad: 46 años.
- Estado civil: casada; es madre de dos hijos (un hombre y una mujer). Menciona que este es su segundo matrimonio y que anteriormente fue madre soltera tras un divorcio.
- Grado de estudios: licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX). Actualmente cursa una Maestría en Derecho Penal y Derecho Criminalista.
- Lugar de residencia: municipio ubicado en el valle de Toluca.
- Lugar de origen: municipio ubicado en el valle de Toluca.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Griselda Sandoval destaca por un ascenso desde las bases sociales y una notable resiliencia ante adversidades de salud y de género.

- **Inicios y liderazgo de base:** comenzó su actividad política en 2007 como consejera política municipal. En 2008 asumió la dirigencia municipal del Organismo de Mujeres en su municipio y en 2009 fue representante administrativa en elecciones de autoridades auxiliares.
- **Resiliencia ante la salud:** entre 2009 y 2012 hizo un receso obligado en la política activa debido a una lucha contra el cáncer, que incluyó 15 quimioterapias y un trasplante de médula ósea. Pese a ello, continuó trabajando y litigando durante su recuperación.
- **Servicio público y docencia:** en 2013 regresó a la vida profesional como profesora en la Facultad de Derecho de la UAEMEX. Posteriormente, trabajó en la dirección jurídica de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.
- **Experiencia legislativa y obstáculos:** en 2018 se desempeñó como asesora jurídica en la Cámara de Diputados local. Durante este periodo, denuncia haber sido víctima de acoso sexual, hostigamiento y violencia política por parte del diputado para el que trabajaba. Señala que este superior obstaculizó su crecimiento político debido a que ella no accedió a sus pretensiones personales.
- **Candidatura y desafío al caciquismo:** en 2021 participó como candidata a diputada plurinominal. Ella describe esta posición como un “premio de consolación” designado con la certeza de que no lograría el cargo, debido a los bloqueos internos de la dirigencia de ese entonces. Actualmente, se define como una opositora al cacicazgo político y económico que impera en su municipio.
- **Lucha contra la discriminación:** su perfil está marcado por el orgullo de sus raíces sencillas (hija de una empleada doméstica y un albañil), lo cual, según su testimonio, ha sido motivo de discriminación clasista en el ámbito político.

Cargo actual

Es lideresa política en su municipio y aboga por reformas legales que agilicen la justicia para las mujeres víctimas de violencia política, para evitar su revictimización en las fiscalías.

Introducción: la política como campo de disputa genérica

La trayectoria de Griselda Sandoval constituye un microcosmos paradigmático de la tensión dialéctica entre los avances normativos de la paridad y la persistencia de barreras estructurales en el Estado de México. En una entidad donde la legislación ha garantizado espacios numéricos, el caso de Griselda revela cómo el sistema político opera bajo códigos no escritos que filtran, desgastan y, en última instancia, intentan expulsar a quienes no pertenecen a las élites tradicionales. Estudiar su trayectoria vital es un ejercicio estratégico de desnaturalización de la exclusión: nos permite comprender que el techo de cristal no es un accidente, sino una arquitectura de poder diseñada para preservar el *nomos* masculino.

El propósito de este análisis es desglosar cómo el *habitus*, el capital simbólico y la violencia política configuran la experiencia de una mujer que desafía tanto su origen social como la vulnerabilidad física para reclamar un espacio en lo público. A través de las lentes de Bourdieu (2001), MacKinnon (1989) y Lagarde (1997), exploraremos los laberintos institucionales y los minotauros —aquellos dirigentes que custodian el acceso al poder— que Griselda ha tenido que sortear. En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*¹⁷

¹⁷ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial.

Para entender su carrera, primero debemos explorar el suelo social y familiar donde se sembró su vocación de servicio, un terreno marcado por la carencia económica pero rico en capital cultural de resistencia.

***El habitus y el origen: desafiando
el mecanismo censatario oculto***

Desde la perspectiva de Pierre Bourdieu, el campo político opera bajo un mecanismo censatario oculto: una barrera de entrada invisible que excluye a quienes carecen de excedente económico y tiempo libre. Para Griselda, hija de un albañil y una empleada doméstica, el origen social actuó como una marca de clase que el campo leyó como una falta de legitimidad. Siendo la única de seis hermanos en lograr estudios universitarios, Griselda ingresó al campo sin el abolengo ni los padrinos que suelen acompañar las carreras en el Estado de México.

Esta carencia de capital social heredado constituye una forma de violencia simbólica: el sistema le comunica constantemente que no tiene el derecho de hablar. Sin embargo, su formación como abogada litigante y su actual Maestría en Derecho Penal representan un capital cultural que le permite disputar las reglas del juego. Griselda relata esta exclusión con la lucidez de quien conoce el peso de su historia:

Vengo de una familia sencilla... mi madre se dedicaba como ayudante en el hogar, mi papá era albañil. En las cuestiones políticas [estoy] por un nivel muy por debajo de lo acostumbrado, porque no venimos de abolengo, ni tengo un padrino político. De ahí viene la discriminación, desde el momento en que te señalan como “es la hija de la señora esta”, “es la hija del albañil”.

Este perfil de resiliencia desafía la lógica del campo, pues su ascenso no se debe a la herencia, sino a un esfuerzo individual que el sistema intenta neutralizar. Esta lucha por la legitimidad se vio interrumpida por un desafío existencial que reconfiguró su relación con el poder.

Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este libro.

***El cuerpo como territorio político:
cáncer, resiliencia y el habitus rebelde***

La trayectoria de Griselda permite aplicar la categoría de cautiverio de Marcela Lagarde para explicar cómo la enfermedad interrumpe el mandato del ser-para-otros. Entre 2009 y 2012, Griselda enfrentó un diagnóstico de cáncer que requirió 15 quimioterapias y un trasplante de médula ósea. En la lógica política tradicional, el receso por salud se interpreta como una debilidad que justifica la exclusión definitiva.

No obstante, Sandoval transformó este periodo en un acto de resistencia política. Su capacidad de mantenerse activa —afirmando que “nunca deje de trabajar ni de litigar”— constituye lo que podemos denominar un *habitus* rebelde: una disposición física y mental que se niega a ser recluida en la esfera de lo privado o lo patológico. La enfermedad no fue un receso, sino un fortalecimiento de su motor político: “Mi motivación eran mis hijos... la enfermedad me enseñó a ser resiliente, a ser muy perseverante y a ser constante. Me benefició en el sentido de que me hizo más fuerte”.

Este retorno a la vida pública la preparó para enfrentar no solo la fragilidad del cuerpo, sino la respuesta de las estructuras de poder que utilizan la sexualidad como mecanismo de control.

***La violencia en las entrañas del Estado:
acoso sexual y dominación masculina***

Siguiendo la teoría de Catharine MacKinnon sobre el Estado masculino, el acoso sexual no es una desviación individual, sino un mecanismo de subyugación que utiliza la sexualidad como eje político. Griselda vivió este hostigamiento mientras fungía como asesora en la Cámara de Diputados. El agresor, su entonces jefe directo, ejercía una dominación que trascendía lo laboral para invadir su autonomía personal.

La decisión de Griselda de no denunciar en ese momento no fue falta de valor, sino una evaluación técnica y pragmática de una abogada penalista que comprende la corrupción institucional. Ella identificó el vínculo directo entre su agresor, el sistema de justicia y el vínculo con el dirigente del partido estatal. Esta red de protección ejemplifica cómo el Estado masculino con-

trola lo privado a través del poder público, un fenómeno que Griselda observó también en el caso de su colega Francisco, cuya pareja fue hostigada por un director para forzar una relación consensuada bajo amenaza de despido.

Sufrí directamente el acoso por lo que respecta a esta persona... no lo denuncié y soy bien honesta: tenía el temor de ser despedida. Si denuncio, él tiene su máximo dirigente, él va a moverle con el fiscal y mi carpeta va a quedar ahí, mientras yo ya soy públicamente señalada. Como penalista, sé cuál es la dilación que lleva la fiscalía para evitar ser partícipe y ser omiso.

Este análisis de la antinomia de la delegación muestra que, para Griselda, el acceso a la palabra autorizada en el Congreso venía condicionado por un entorno que intentaba anular su dignidad. La violencia personal se convirtió así en una barrera estructural para su ascenso electoral.

***El laberinto electoral: simulación,
“tiburones” y la paradoja de la representación***

En el proceso electoral de 2021, la experiencia de Griselda Sandoval ilustra la simulación partidista. Mientras ella buscaba una regiduría basada en su trabajo de base, el sistema le asignó el sexto lugar en la lista plurinominal, un premio de consolación diseñado para cumplir cuotas de género sin ceder el poder real.

Este escenario está dominado por “tiburones políticos” y cacicazgos familiares. Su municipio es ejemplo de esta rotación del poder dinástico, donde una misma familia (madre e hijo) ha acaparado presidencias y diputaciones. En contraste con este liderazgo genuino, el sistema produce figuras que se dibujan como una mujer sin trayectoria que fue “sacada de casa” para cumplir una cuota y terminó convirtiéndose en un “monstruo político” que violenta a sus propios regidores. El caso de esta mujer es una advertencia sociológica: la paridad numérica, sin formación ni ética, puede resultar en la reproducción de las prácticas opresoras que se pretendían combatir.

El diputado vendía las candidaturas en mi municipio y a mí no me iba a colocar en primera porque no accedí al tema sexual. Sabía que yo era una posible

contrincante y me anularon... el poder es bonito, aunque sea poquito, pero no es bendito si se pierde la calidad humana.

***Hacia una democracia genérica:
utopías fundadas y propuestas de reforma***

Hoy, Griselda Sandoval apuesta por una revolución simbólica basada en la ética. A pesar de las sombras, reconoce a algunos políticos sabios que mantienen la calidad humana. Su propuesta no es solo ocupar espacios, sino transformar el *habitus* del campo a través de reformas técnicas y legislativas nacidas de su experiencia como litigante.

- Reforma procesal de género: garantizar tiempos de resolución pronto y expedito, combatiendo la dilación táctica que las Fiscalías utilizan para proteger a hombres con poder político.
- Protocolos contra la violencia psicológica e institucional: erradicar la revictimización y el interrogatorio estigmatizante en las fiscalías, que actualmente operan bajo un sesgo masculino que castiga a la denunciante.
- Padrón de agresores políticos: creación de un registro público de agresores sexuales en el ámbito político, bajo el modelo técnico del Padrón de Deudores Alimentarios, para inhabilitar su elegibilidad a cargos públicos.
- Sustento económico para la autonomía: implementar apoyos reales para candidatas sin recursos, rompiendo el mecanismo censatario que obliga a las mujeres a depender de padrinos o acceder a favores sexuales para financiar sus campañas.

La trayectoria de Griselda Sandoval es un testimonio de que la democracia genérica no se alcanza solo con nombres en la boleta, sino desmantelando los cautiverios que aún habitan en las instituciones del Estado de México. Su persistencia es el mayor desafío al orden patriarcal y una apuesta por una política donde el poder no expropie la humanidad.

**Graciela Santibáñez (seudónimo):
análisis sociopolítico de la trayectoria
y la participación femenina en el Estado de México**

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Graciela Santibáñez (seudónimo), elaborado a partir de la entrevista realizada el 26 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Graciela Santibáñez (seudónimo).
- Edad: 37 años.
- Estado civil: Soltera.
- Grado de estudios: es politóloga y actualmente es doctorante en Docencia e Investigación Social. Cuenta con una Maestría en Estudios Políticos realizada en España y una licenciatura adicional en Desarrollo Municipal.
- Lugar de residencia: municipio del noroeste del Estado de México.
- Lugar de origen: municipio del noroeste del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Graciela Santibáñez se caracteriza por una sólida formación académica y una militancia de largo aliento en la izquierda, transitando desde las bases municipales hasta la dirección nacional:

- Inicios y militancia en partido de izquierda (2007-2024): incursionó en la política de manera independiente, sin antecedentes familiares en el ramo. Militó en este partido durante 18 años, partido al que se unió tras realizar prácticas profesionales en el Senado de la República.
- Experiencia municipal y electoral: a los 21 años fue regidora suplente en Atizapán de Zaragoza (2009). Trabajó en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y en la administración municipal de Atizapán, donde realizó labores de territorio y gestión cobrando salarios

mínimos para ganar experiencia. En 2013, compitió por la presidencia de su colonia, una experiencia que describe como un gran aprendizaje sobre el voto por identidad frente al perfil profesional.

- Ascenso a dirigencias: fue secretaria de Jóvenes del Comité Estatal de un partido político en el Estado de México, donde destacó por implementar dinámicas de formación política creativa (como concursos de calaveritas y piñatas políticas). Debido a sus resultados, fue promovida a la Secretaría Nacional de Fomento y Ciudadanía y, finalmente, integró el Órgano de Afiliación Nacional de 2020 a 2024.
- Transición a un nuevo partido de izquierda (2025): tras la pérdida de registro nacional del partido inicial y su inconformidad con las alianzas con la derecha, decidió cerrar su ciclo en dicho partido. En enero de 2025, se integró a la militancia de otro partido, atraída por un proyecto que considera más congruente con la ideología de izquierda.
- Perspectiva de género y desafíos: aunque afirma no haber sufrido violencia física o acoso directo, reconoce haber enfrentado *mansplaining* (cuando compañeros roban o desestiman sus ideas) y críticas de otras mujeres dentro de la grilla partidista. Defiende que la formación profesional y el perfil intelectual han sido sus herramientas para ganar respeto en espacios de decisión.

Cargo actual

Se desempeña como militante y cuadro activo del partido. Su función principal es la organización técnica y política, encargándose de la elaboración de documentos, organización de seminarios, foros y jornadas de afiliación; apoya directamente a la dirigencia estatal en la consolidación del partido en el Estado de México. Graciela Santibáñez enfatiza el concepto de interiorización de la ideología; sostiene que ser de izquierda implica una responsabilidad ética y colectiva que debe ir más allá de la búsqueda de cargos o beneficios económicos.

Introducción y encuadre estratégico

La trayectoria de Graciela Santibáñez constituye un prisma analítico fundamental para desentrañar las tensiones entre la profesionalización de la política y las persistentes estructuras clientelares en el Estado de México. Su perfil representa una contradicción sociológica de alto interés: una agente con un elevado capital cultural institucionalizado —maestra por una institución española y actual doctorante en Docencia e Investigación Social— que, no obstante, ocupa posiciones periféricas en una jerarquía dominada por el *habitus* patrimonial y patriarcal.

El objetivo de este texto es diagnosticar cómo una experta técnica navega un sistema que devalúa el mérito académico frente al pragmatismo de la “grilla”. A través de su tránsito de 18 años por un partido que pasó del idealismo al más puro pragmatismo electorero y su reciente incorporación a un partido de izquierda, analizaremos los mecanismos de exclusión, desde la precariedad económica que actúa como un mecanismo censatario oculto, hasta el *mansplaining* y el robo de propiedad intelectual. Este análisis no busca solo relatar una biografía, sino utilizar el caso de Graciela Santibáñez como un diagnóstico sistémico del poder en el Estado de México, sustentado en un andamiaje teórico crítico que permite ver la estructura detrás de la anécdota.

Fundamentación teórico-metodológica

Para que la experiencia individual trascienda el relato biográfico y se convierta en diagnóstico social, es imperativo emplear marcos conceptuales que revelen las reglas no escritas del juego político. Sin teoría, la trayectoria de Graciela Santibáñez se reduciría a una serie de infortunios personales; con ella, se desvelan las lógicas de dominación del Estado masculino.

Tabla 4.8. *Conceptos teóricos aplicados a la trayectoria política de Graciela Santibáñez*

<i>Pilar teórico</i>	<i>Conceptos clave</i>	<i>Aplicación al caso de Graciela Santibáñez</i>
Bourdieu (2001) (campo y capital)	Campo político, capital cultural vs. social, <i>habitus</i> meritocrático.	Su formación de posgrado en España actúa como capital cultural acumulado para compensar la carencia de linaje político. Su <i>habitus</i> académico choca con el <i>habitus</i> patrimonial de los dirigentes.
MacKinnon (1989) (Estado masculino)	Dominación sexual, punto de vista masculino, verdad generizada.	El sistema partidista opera bajo una lógica donde la voz experta de la mujer es invalidada (“Graciela no sabe”) hasta que un varón se apropia de la idea, dotándola de “autoridad”.
Lagarde (1997) (orden de género)	Cautiverio, ser-para-otros, enemistad intragenérica.	Su rol como secretaria de jóvenes operó bajo el cautiverio del trabajo invisible; mientras que el chisme y la enemistad entre compañeras funcionaron como mecanismos de control para disciplinar su ascenso.

Fuente: elaboración propia.

En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*¹⁸

**Orígenes y formación:
la construcción del *habitus* político**

La entrada de Graciela al campo político carece de la inercia del capital social heredado. Al declarar que “nadie de mi familia está en política”, Graciela Santibáñez se define como una agente que debe autogestionar su entrada al sistema. Su interés temprano, definido por ella misma como una “locura” por mejorar las cosas, se formalizó mediante una estrategia de legitimación académica: el estudio de la Ciencia Política en la UNAM.

¹⁸ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este libro.

Cada quien nace con su propia locura... siempre he tenido como interés y de pronto era así como muy loca, en decir, bueno, ¿cómo puedes mejorar las cosas? Y de pronto, pues no sé, me di cuenta de que a través de la política se podían lograr los cambios.

Su ingreso al partido de oposición en 2007 fue, en sus palabras, ñoño y consciente, basado en la revisión de estatutos y no en redes de parentesco. Este inicio revela el mecanismo censatario de Bourdieu: al carecer de linaje, ella intentó convertir su excelencia académica en la llave de acceso a un campo que percibía como feo o mala onda, buscando incidir desde el rigor técnico en una estructura que, como se vería después, operaba bajo reglas mucho más crudas.

El campo de batalla local:

Atizapán y la paradoja de la representación

El trabajo municipal en Atizapán de Zaragoza funcionó como el primer gran choque entre el capital intelectual y el capital clientelar. La derrota de Graciela frente a doña Lupe (la señora de las quesadillas) en una elección vecinal es el ejemplo perfecto de la victoria del capital social de proximidad sobre el mérito académico. Mientras la planilla de Graciela, compuesta por profesionistas, apostaba por el capital simbólico (plantar árboles que eran robados al día siguiente), doña Lupe gestionaba necesidades materiales inmediatas y cobros de vecindad, consolidando su confianza con la ciudadanía, generando un crédito político.

Este periodo evidencia la precariedad económica como barrera de entrada para las mujeres sin respaldo patrimonial:

- Sueldos de 2 500 pesos mensuales: una remuneración que, tras el descuento del 10 % obligatorio para el partido, resultaba simbólica frente a la carga laboral.
- El mecanismo censatario oculto: la exigencia de financiar con recursos propios (galletas, traslados, materiales) la militancia joven, lo que expulsa a quienes no poseen un excedente económico previo.

- La profesionalización del clientelismo: el contraste entre la precariedad de Graciela y el ascenso económico de doña Lupe (quien construyó un segundo piso en su casa y se integró a la nómina pública) revela que, en el ámbito local, la lealtad pragmática rinde más dividendos que una maestría en España.

***Ascenso y lucha simbólica:
de la secretaría de jóvenes al órgano nacional***

Al ascender a la secretaría de jóvenes estatal y posteriormente a cargos nacionales, Graciela acumuló capital político, pero enfrentó una violencia simbólica más sofisticada. Bajo la óptica de MacKinnon, el punto de vista masculino del partido denostó su pedagogía política innovadora.

Implementé un concurso de calaveritas políticas... y de piñatas políticas. Me decían: “es la secretaria de las calaveritas”, denostando las actividades. Pero los jóvenes tenían que pasar a exponer por qué lo habían puesto así... y eso ayudó a comprender mucho la dinámica.

Esta descalificación de sus métodos como infantiles ocultaba un temor a la formación de cuadros críticos. Ya en el Órgano Nacional de afiliación (2020-2024), vivió el robo de propiedad intelectual: un par varón descalificaba sus propuestas diciendo que “Graciela no sabe”, para luego repetirlas como propias en las mesas de decisión. Aquí, la verdad es generizada: la idea solo adquiere validez política cuando es enunciada por un sujeto masculino, lo que MacKinnon identifica como la estructura del Estado que ve a las mujeres como los hombres deciden verlas.

***La dimensión de género: sororidad,
enemistad y violencia normalizada***

El análisis de Graciela sobre las relaciones entre mujeres en el partido confirma las tesis de Lagarde sobre la enemistad intragenérica. A pesar del discurso feminista de fachada (“darse con la cubeta”), imperaba un entorno de competitividad disciplinaria.

Un mecanismo de control recurrente fue la política corporal a través del chisme. Graciela relata cómo compañeras (incluyendo la pareja del dirigente) difundían rumores de que ella “andaba con el líder” para minar su legitimidad. Ante esto, utilizó su perfil intelectual como blindaje: su maestría y doctorado no fueron solo herramientas de trabajo, sino un escudo de respetabilidad para evitar propuestas indecorosas y distanciarse de la imagen de la “mujer-cuota” o la “mujer-compañera-de”.

Tabla 4.9. *Violencia en la trayectoria de Graciela Santibáñez*

<i>Violencia percibida (subjetiva)</i>	<i>Violencia analizada (estructura)</i>
Graciela afirma: “A mí nunca me ha pasado nada”, “Nunca me han violentado”.	Expropiación de capital: el <i>mansplaining</i> y el robo de ideas en el órgano nacional.
Atribuye su éxito a la disciplina y lealtad ciega al grupo.	Brecha salarial y precarización: militancia financiada con recursos personales (5 000 pesos tras años de trabajo).
Considera que no ha sufrido acoso por su perfil.	Enemistad intragenérica: el chisme como herramienta para castigar el ascenso de mujeres jóvenes preparadas.
Normaliza la subordinación del voto al grupo como lealtad.	Uso instrumental: registro de candidatas sobrinas o esposas de líderes para mantener el control patrimonial.

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones y propuestas: hacia una democracia genérica en el Estado de México

La llegada de Graciela Santibáñez a un partido de izquierda representa un intento de fuga del cautiverio del otro partido desideologizado y derechizado. Bajo la guía de liderazgos transformadores, ella busca la interiorización de la izquierda: el tránsito de la “grilla” patrimonial a la convicción ideológica colectiva. Su salida del partido, “cerrando la puerta y apagando la luz”, simboliza el fin de una etapa donde el capital cultural fue sacrificado en aras de una lealtad grupal que no transformó la realidad social.

Para avanzar hacia una participación política efectiva y libre de violencia, se proponen las siguientes recomendaciones estratégicas:

1. Interiorización ideológica y formación crítica: superar la capacitación superficial de cuotas para transitar hacia una formación que asuma

la izquierda como un compromiso ético y colectivo, no solo como una estrategia electoral.

2. Erradicación del *mansplaining* institucional: implementar mecanismos de autoría intelectual en los órganos partidistas para evitar la apropiación de ideas de las mujeres por sus pares varones.
3. Transparencia financiera y salarios dignos: eliminar el mecanismo censatario que obliga a las mujeres a autofinanciar su militancia, garantizando que el origen socioeconómico no sea una barrera de exclusión.
4. Redes de sororidad independientes: fomentar alianzas entre mujeres (como la disidencia frente a liderazgos patrimoniales de larga data y caciquiles) que trasciendan el interés del caudillo en turno.

Como sostiene Graciela Santibáñez, el reto de la política es dejar de ser un espacio de desposeimiento para convertirse en un ejercicio de congruencia: “La política es un reflejo de lo que es la gente... donde te late tu corazón, ahí es”.

Participación política: las consejeras electorales en el Estado de México

Trayectoria política y liderazgo institucional de Emma Acosta (seudónimo): un análisis crítico desde la sociología del poder y la perspectiva de género

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Emma Acosta (seudónimo), elaborado con la información de la entrevista realizada el 17 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Emma Acosta (seudónimo).
- Edad: 52 años.

- Estado civil: casada.
- Grado de estudios: es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), donde también realizó una especialidad en Derecho Procesal y una maestría. Posee además un Doctorado en Derecho por la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho.
- Lugar de residencia: valle de Toluca, Estado de México.
- Lugar de origen: valle de Toluca, Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Emma Acosta combina la práctica jurídica privada, la carrera judicial electoral y la docencia académica:

- Inicios y motivación: su interés por los movimientos sociales se despertó a los 14 años durante el movimiento político de 1988 en Toluca. En la universidad participó en movimientos estudiantiles de carácter académico y se interesó por causas sociales como el levantamiento en Chiapas.
- Experiencia profesional inicial: trabajó durante 10 años en un despacho jurídico privado, donde fue la primera mujer en integrarse al equipo.
- Carrera en la materia electoral: incursionó en el ámbito electoral en enero de 2005 como asesora en el instituto electoral local. Posteriormente, trabajó durante 15 años en el tribunal electoral como abogada proyectista, donde se formó en el servicio público y en la resolución técnica de controversias electorales.
- Ascenso a la consejería: tras la reforma electoral de 2014, participó en tres procesos de selección para ocupar una consejería (2014, 2017 y 2020). Fue designada en su tercer intento, en 2020, en un proceso que resultó en un Consejo General integrado históricamente de forma exclusiva por siete mujeres.
- Labor académica y defensa de género: ha mantenido una carrera paralela como docente en la Facultad de Derecho de la UAEMEX por más de una década. En su labor institucional, ha destacado por su

participación en la creación de lineamientos para garantizar la paridad sustantiva en el Congreso local y en el impulso de mecanismos para combatir la violencia política de género y la violencia digital contra mujeres y candidatas.

Cargo actual

Se desempeña como consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), posición en la que acaba de cumplir cinco años.

Introducción y encuadre teórico-metodológico

La trayectoria de Emma Acosta constituye una manifestación de la tensión dialéctica entre el avance de la paridad formal y las barreras estructurales que persisten en el campo político del Estado de México. Su perfil no es un caso aislado, sino un prisma para observar cómo el acceso a los espacios de decisión sigue condicionado por una arquitectura invisible de exclusión. Analizar su recorrido bajo las lentes de Bourdieu, MacKinnon y Lagarde resulta estratégico para desnaturalizar la subrepresentación femenina y comprender que el ejercicio del poder por parte de las mujeres es una disputa simbólica contra estructuras históricamente masculinas.

Para este análisis, se aplican tres pilares teóricos fundamentales (tabla 4.10).

Tabla 4.10. *Conceptos teóricos aplicados a la trayectoria política de Emma Acosta*

Marco teórico	Conceptos clave	Perspectiva de análisis
Pierre Bourdieu (2001)	Campo, <i>habitus</i> y el mecanismo censatario oculto.	Define la política como un microcosmos autónomo que exige un excedente económico y tiempo libre para la acumulación de capital. La exclusión del profano se basa en requisitos materiales de los que las mujeres carecen históricamente.
Catharine MacKinnon (1989)	El Estado como estructura masculina y la crítica a la objetividad jurídica.	Deconstruye la neutralidad estatal: “la ley ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres”. La objetividad jurídica se revela como el punto de vista del silencio y de los hombres.
Marcela Lagarde (1997)	Orden patriarcal, el cautiverio y la democracia genérica.	Analiza la experiencia vivida y el rol de ser-para-otros. El desarrollo profesional de las mujeres ocurre en tensión constante con su situación vital y los mandatos de cuidado.

Fuente: elaboración propia.

En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*¹⁹

La biografía de Emma Acosta ilustra la necesidad de desnaturalizar la subrepresentación femenina, entendiendo que su ascenso no es solo un logro individual, sino un desafío a las disposiciones que relegan a las mujeres a la esfera privada.

Génesis del habitus político y acceso al campo jurídico

Los antecedentes familiares y educativos de Emma Acosta configuraron un *habitus* orientado al servicio público y la justicia. Formada en Derecho por la UAEM, su disposición hacia lo social se despertó en 1988 con el movimiento de Cuauhtémoc Cárdenas, un hito que la marcó a los 14 años. Durante su etapa universitaria, este capital cultural se tradujo en una defensa estratégica: su excelencia académica funcionó como un capital protector contra la arbitrariedad del campo, pues como relata, los directivos “no nos podían ni siquiera obligar o extorsionar por algo para que ya le bajáramos, porque todos éramos buenos estudiantes”.

Su incursión en el ámbito laboral fue una ruptura temprana con los espacios segregados, acumulando capital específico en el campo jurídico-civilista antes de su conversión al ámbito electoral.

Yo desde que iba en el quinto semestre de la carrera, entré a trabajar a un despacho, un despacho de abogados, que además fui la primera mujer, mi maestro, que se llama Enrique de la Luz Plasencia, fue mi maestro desde la prepa y luego ya en la facultad... y fue quien me dio la primera oportunidad

¹⁹ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este libro.

de trabajar en su despacho, rodeada de puros hombres, pero la verdad con una visión bastante abierta.

Este primer contacto con la práctica jurídica la dotó de un sentido del juego que le permitió navegar el posterior efecto de campo en la materia electoral, donde el capital jurídico es el lenguaje de legitimidad.

***La persistencia en el campo electoral:
lucha simbólica y capital específico***

La transición de Emma Acosta al microcosmos electoral en 2005 representó una especialización técnica utilizada como defensa ante la exclusión. Durante 15 años en el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) consolidó un capital político técnico frente a las designaciones que, en sus palabras, eran “una cuestión eminentemente política... y prácticamente todos hombres”. Su entrada al Consejo General del IEEM en 2020 marca la distinción entre los profesionales del campo que dominan los códigos técnicos y los profanos que son desposeídos de la palabra autorizada.

Su éxito en 2020, tras dos intentos en 2014 y 2017, evidencia que el acceso a las jerarquías superiores requiere una persistencia que desafíe la inercia masculina del campo.

Participé en esa primera convocatoria, no quedé, lo volví a intentar a los tres años, eso fue en el 2014, en el 2017 lo volví a intentar, tampoco quedé, fue hasta la tercera que incluso me decían: “para qué participas otra vez”, o sea, si ya sabemos que ahí pues ya está decidido... yo lo intenté la tercera vez en el 2020, en plena pandemia y quedé... creo que fue, en mi momento... con una nueva visión de consejeras que estaban en ese momento [en el INE]... que dijeron: “pues vamos a apostarle por las mujeres”.

Aunque Emma Acosta destaca que hoy el Consejo General está integrado por siete mujeres —hito único en el país—, la profesionalización del cargo no disuelve las tensiones con la esfera privada, donde el cautiverio de los cuidados sigue operando como una carga diferenciada.

La paradoja de la representación y el cautiverio de los cuidados

Bajo la lente de Lagarde, la trayectoria de Emma Acosta ha estado condicionada por su situación vital: 24 años de matrimonio y dos hijos, con un cónyuge que trabajó fuera del estado por dos décadas. Su permanencia en el campo político ha exigido una negociación constante con el rol de ser-para-otros. El apoyo de su madre no fue solo un factor fundamental, sino una transgresión del encerramiento doméstico que permitió a Acosta acumular capital fuera del hogar. Esta red de cuidado —un pacto de sororidad informal— suplió la falta de políticas institucionales de conciliación en el pasado, permitiéndole manejar plazos fatales mientras cumplía con la maternidad.

Hice muchas cosas que pueden ser hasta de locura... en los tribunales tenemos plazos fatales para resolver todos los juicios, entonces ahí con una bebé, mi esposo a veces me la llevaba, así de que no podía yo ni salir, o salía a bañarme y a regresarme a trabajar, y mi esposo me la llevaba a la oficina, a mi otro hijo a veces lo tuve ahí... no hay de otra, pero afortunadamente quienes eran mis jefes me permitieron hacer todo eso.

Este testimonio revela la paradoja de la representación: la mujer política debe demostrar una disponibilidad absoluta, calcada del modelo masculino que carece de responsabilidades domésticas, recurriendo a soluciones “de locura” para no ser expulsada del campo.

Violencia política de género y desafíos estructurales en el IEEM

Utilizando la teoría de MacKinnon, se observa que el sistema actúa como un mecanismo de exclusión mediante la violencia simbólica y la simulación. Emma Acosta identifica fenómenos donde el poder masculino se transmuta para resistir la paridad:

1. Simulación y paridad conyugal: la postulación de mujeres basada en parentesco (hijas, hermanas, esposas) para preservar el control de líderes masculinos.

2. Violencia digital y mediática: estereotipos que enfocan la cobertura en la vestimenta o la vida privada (“la candidata llegó vestida...”, “tiene un doctorado patito”).
3. Inequidad en recursos: el monitoreo del IEEM a medios electrónicos e impresos en 2024 reveló una exposición de 70 % para hombres frente al 30 % para mujeres, invisibilizando las candidaturas femeninas.

La violencia política alcanza niveles viscerales en entornos rurales, donde la desposesión de las mujeres se asegura mediante amenazas directas. Emma Acosta relata casos de candidatas que renunciaron en 2021: “prefiero vivir en paz que porque le habían matado a todas sus gallinas... después voy a ser yo o mi familia”. Esta violencia sobre el patrimonio mínimo y la vida es la barrera última de la estructura patriarcal.

Asimismo, la naturaleza masculina de la institución se materializó hasta hace apenas cinco años en la exigencia del certificado de no gravidez para la contratación. Acosta califica este requisito como un “censo biológico” inconstitucional que trataba el cuerpo femenino como una carga pública, evidenciando que el Estado ha operado desde el punto de vista de los hombres.

Balance, mentoría y el horizonte de la democracia genérica

Emma Acosta proyecta una utopía sociológicamente fundada donde la paridad no sea una concesión o un ajuste judicial de último minuto, sino una transformación del *habitus* colectivo. Su labor actual se centra en fortalecer mecanismos institucionales para evitar que las mujeres sean desposeídas de su voz al llegar al poder.

Para las futuras candidatas, Emma establece tres recomendaciones estratégicas basadas en la defensa de sus derechos:

1. Conocimiento de derechos: dominar la Constitución y los estatutos partidistas para impugnar las violaciones desde la contienda interna.
2. Uso de mecanismos de defensa: utilizar el Procedimiento Especial Sancionador (PES) y el juicio para la protección de los derechos político-electorales ante cualquier obstáculo.

3. Red de mujeres electas y mentorías: integrarse a las redes del IEEM y buscar las mentorías de exregidoras, expresidentas y exdiputadas para no enfrentar el cargo en aislamiento.

El cambio real, concluye Acosta, depende de una reestructuración mental que trascienda la ley y alcance la educación de las nuevas generaciones: “En las juventudes, en la niñez, ya cuando van creciendo con otra idea, es desde allí... pero la estructura mental de la gente es muy complicada de cambiar”.

Trayectoria y resiliencia en el campo electoral: análisis político de Leticia Carrillo (seudónimo)

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Leticia Carrillo (seudónimo), elaborado a partir de la entrevista realizada el 17 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Leticia Carrillo (seudónimo).
- Edad: 45 años.
- Estado civil: soltera, sin hijos.
- Grado de estudios: posee una formación académica extensa que incluye una Licenciatura en Relaciones Comerciales, una Licenciatura en Ciencia Política, una Maestría en Estudios Sociales y un Doctorado en Procesos Políticos.
- Lugar de residencia: valle de Toluca, Estado de México.
- Lugar de origen: Ciudad de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Leticia Carrillo se distingue por un ascenso basado estrictamente en el servicio profesional de carrera y la experiencia técnica-operativa, evitando el uso de padrinos políticos:

- Ingreso por mérito (2017): se integró al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en 2017 a través del primer concurso del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) para estados, donde ocupó el cargo de técnico en organización, que es el nivel más bajo del perfil profesional.
- Ascenso operativo: debido a su desempeño y a movimientos institucionales derivados de la pandemia de covid-19, logró escalar posiciones mediante encargadurías. En 2021 fue jefa del Departamento de Diseño y Logística; y en 2022 asumió la Subdirección de Documentación y Estadística, donde fue responsable de la impresión de boletas y materiales electorales.
- Liderazgo en entornos masculinizados: durante su etapa operativa, dirigió equipos de más de 100 hombres en almacenes y bodegas. En las fuentes, relata que tuvo que adoptar una visión de dirección masculinizada y firme para ganar respeto en un entorno de trabajo físico, aunque siempre mantuvo un trato sin groserías.
- Transición a la toma de decisiones (2024): en septiembre de 2024, tras concursar en una convocatoria abierta del INE, fue designada para un cargo de alta dirección. Este cambio generó incredulidad tanto en hombres como en mujeres, quienes dudaban que alguien con un perfil tan operativo y técnico pudiera pasar con éxito al ámbito estratégico y de toma de decisiones.
- Independencia política: Leticia Carrillo destaca con orgullo que realizó su proceso de designación de manera independiente, rechazando sugerencias de buscar apoyo en fuerzas políticas particulares para asegurar el cargo.

Cargo actual

Actualmente se desempeña como consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). En su cargo, aporta una visión exhaustiva y meticulosa derivada de su conocimiento técnico, aunque señala que ha tenido que enfrentar el estigma de demostrar constantemente por qué ocupa ese lugar. Además, muestra una preocupación particular por la violencia criminal en la zona sur del estado, la cual

afecta directamente la integridad de los consejos electorales y de las candidatas.

Encuadre metodológico y perfil político

El presente análisis se inscribe en el marco de la investigación cualitativa con perspectiva de género en el Estado de México, un territorio que, con un padrón electoral de 13 millones de personas —el más grande del país—, funciona como un laboratorio crítico para observar la tensión entre la paridad normativa y la resistencia patriarcal. El caso de Leticia Carrillo es emblemático para la sociología política contemporánea; su trayectoria permite diseccionar el tránsito de lo operativo a lo estratégico, revelando cómo el capital cultural acumulado permite a una mujer navegar un sistema institucionalizado que, si bien presume de meritocracia, sigue operando bajo códigos de exclusión masculina. Para realizar el análisis se parte del marco teórico tripartito de Bourdieu (2001), MacKinnon (1989) y Lagarde (1997). En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*²⁰

A sus 45 años, Carrillo posee un perfil académico de alta especialización: es doctora en procesos políticos con líneas de investigación en comunicación por la UAM Iztapalapa y egresada del IPN. Desde la lente de Marcela Lagarde, su situación vital —soltera y sin hijos— le ha permitido retener un excedente de tiempo que el orden patriarcal suele expropiar a las mujeres mediante las labores de cuidado. Esta disponibilidad biográfica facilitó

²⁰ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este libro.

su inserción y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN). Como ella misma establece: “Mi formación es académica... Soy soltera, no tengo hijos, no estoy casada, no me he divorciado, nada, soy soltera”.

Esta sólida preparación académica no solo fue su capital cultural inicial para ingresar al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en 2017 como técnica en organización —el cargo más bajo de la estructura—, sino que constituyó la base de una metamorfosis del *habitus* que la llevaría a la toma de decisiones al más alto nivel.

El campo político y la metamorfosis del habitus: del ámbito técnico a la consejería

Desde la sociología de Pierre Bourdieu, el campo electoral del Estado de México es un microcosmos autónomo donde la ortodoxia política suele dictar que el ascenso depende de padrinzgos o lealtades partidistas. La trayectoria de Leticia representa una herejía dentro de este campo: su metamorfosis desde cargos operativos (técnica, jefa de departamento, subdirectora) hasta su designación como consejera electoral en 2024 se basó estrictamente en la profesionalización técnica y el concurso de méritos.

Esta ruptura institucional generó una profunda incredulidad entre sus pares. En un sistema que desconfía de la autonomía, su ascenso sin mediaciones políticas externas fue leído con recelo. Ante la presión del entorno que le sugería buscar validación en las cúpulas de poder, Carrillo reafirmó su independencia como una estrategia de legitimidad propia:

En algún punto del camino yo decidí que no iba yo a buscar a nadie para seguir ese proceso. Decidí que lo mejor, lo que mejor me convenía era de no acercarme a nadie ni a una fuerza política particular... si se iba a dar ese proceso, se iba a dar así.

La estructura masculina del poder y el liderazgo adaptativo

La experiencia de Carrillo en las áreas de logística y documentación dialoga con la teoría del Estado de Catharine MacKinnon, quien sostiene que el Estado ve y trata a las mujeres como los hombres ven y tratan a las mujeres. Esta visión es palpable en la cultura de las bodegas y almacenes electorales, espacios diseñados bajo un punto de vista masculino donde la autoridad se mide por la fuerza y el dominio del entorno físico. Al tener a su cargo a 100 hombres en tareas de carga y logística, Leticia se enfrentó a un microcosmos donde la legitimidad femenina no está garantizada por el cargo, sino por la adopción de códigos externos. Para evitar la exclusión y el desacato, desarrolló un liderazgo adaptativo que implicó masculinizar su discurso. Esta estrategia de supervivencia, necesaria para gestionar un personal mayoritariamente masculino en contextos de alta presión operativa, revela el costo subjetivo de la integración en estructuras patriarcales:

Me tengo que poner, discúlpenme por la expresión, me tengo que poner bien loca, porque si no me pongo loca nadie de ellos me va a hacer caso... el contexto me obligó a masculinizar mi forma de trabajo y dirección.

Esta adaptación resalta la paradoja de MacKinnon: para que el Estado reconozca la autoridad de una mujer en áreas operativas, ella debe, a menudo, performar la masculinidad que la institución exige.

La paradoja de la representación y la violencia simbólica

Desde la perspectiva de Lagarde, las mujeres en posiciones de poder enfrentan un cautiverio simbólico manifestado en la fiscalización constante de su capacidad. En el caso de Leticia, su Doctorado en Comunicación —que debería ser un capital estratégico invaluable— se convierte en un arma de doble filo: su habilidad para analizar discursos y símbolos la hace demasiado profesional para un campo que a veces prefiere la lógica profana de la negociación política laxa.

Las tres barreras simbólicas que Leticia enfrenta como consejera son:

- Incredulidad estratégica: el recelo de sus pares ante su capacidad para transitar del “hacer” operativo al “decidir” político-estratégico.
- El estigma de la exquisitez técnica: su rigor y meticulosidad son percibidos como una trama o complicación, y no como una virtud técnica; es la penalización de la excelencia cuando esta desafía la discrecionalidad política.
- Presión de demostración permanente: un estándar de prueba ininterrumpida que no se aplica a sus homólogos masculinos.

Sobre este agotamiento, reflexiona: “Es cargar con algo que una mujer nunca debería de pasar... tener que estar demostrándole a la gente cada rato por qué estás ahí. O sea, como demostrar y demostrar y demostrar”.

Diagnóstico del campo electoral en el Estado de México: violencia y paridad

Dada la magnitud del IEEM (13 millones de votantes), los retos que Leticia Carrillo identifica adquieren una escala sistémica. Su diagnóstico vincula su experiencia técnica con la vulnerabilidad de las candidatas en regiones críticas, específicamente en la zona sur (Tejupilco y las fronteras con Guerrero, Michoacán y Morelos), donde el control territorial criminal altera la lógica democrática.

Tabla 4.11. *Violencias y sus efectos en las trayectorias políticas de las mujeres*

<i>Tipos de violencia identificados</i>	<i>Efectos en la participación y el poder</i>	<i>Propuestas de resistencia institucional</i>
Violencia criminal	Renuncias masivas de planillas; amenazas directas a la vida de candidatas y sus familias en la frontera sur.	Traslado de cómputos a Toluca para garantizar la cadena de custodia y la integridad física.
Violencia digital	Acoso sistemático en redes; normalización de la victimización mediática de las candidatas por su apariencia.	Reformas para incluir penalidades electorales ante el acoso digital (actualmente sin sanción clara).
Violencia simbólica	Paridad numérica sin recursos; asignación de mujeres a municipios perdedores o comisiones menores.	Creación de unidades itinerantes de género y enlaces regionales para descentralizar la denuncia.

Fuente: elaboración propia.

Leticia Carrillo es enfática sobre la coacción externa: “Sin duda, regionalmente en nuestro estado la violencia criminal es la segunda cosa que más afecta a las candidatas”. Este escenario obliga a repensar la paridad no como una cuota, sino como una condición de seguridad básica.

***Hacia una democracia genérica:
conclusiones y propuestas estratégicas***

La trayectoria de Leticia Carrillo encarna lo que Bourdieu denomina utopías sociológicamente fundadas: el uso del conocimiento técnico para transformar las reglas del juego. Para alcanzar la democracia genérica de Lagarde, Leticia propone transitar de la paridad cuantitativa a la sustantiva mediante la reducción de plazos procesales en denuncias, y el fortalecimiento de la Oficialía Electoral para que la respuesta institucional sea inmediata y no meramente burocrática. Su reciente participación en foros internacionales en Colombia le permitió contrastar la exquistez técnica del Estado de México con realidades más crudas, como las de sus colegas en Chiapas, quienes enfrentan usos y costumbres donde las mujeres son obligadas por sus propias familias a ser candidatas sin poder real. Esta reflexión subraya su posición de “privilegio técnico”, pero también la urgencia de una conciencia de género que atraviese todo el país. Carrillo concluye con una advertencia sobre la naturaleza falocéntrica que aún impregna el ejercicio del poder, incluso en su lenguaje: “Así de diferente es nuestro país... la paridad más allá de estar en la Constitución todavía tiene pendientes por resolver”.

Leticia Carrillo no es solo una funcionaria; es una experta que redefine el campo político desde la técnica y la ética de género, recordándonos que la democracia solo será tal cuando la excelencia técnica de las mujeres deje de ser una herejía para convertirse en la norma.

Trayectoria y desafíos de la participación política femenina: Raquel Díaz (seudónimo)

Perfil político

A continuación, se presenta el perfil político de Raquel Díaz (seudónimo), elaborado a partir de la entrevista realizada el 17 de octubre de 2025.

Datos generales:

- Nombre: Raquel Díaz (seudónimo).
- Edad: 36 años.
- Estado civil: soltera; no tiene hijos.
- Grado de estudios: es licenciada en Derecho y cuenta con una Maestría en Derecho Electoral. Actualmente cursa el Doctorado en Derecho.
- Lugar de residencia: valle de Toluca, Estado de México.
- Lugar de origen: municipio en el norte del Estado de México.

Síntesis de su trayectoria política

La trayectoria de Raquel Díaz se define por un ascenso técnico y profesional dentro de las instituciones electorales, marcado por la superación de estereotipos de género y edad.

- Vocación y formación: inicialmente deseaba estudiar Ingeniería Civil, pero desistió ante la opinión de su padre, quien consideraba que era una carrera de hombres. Se inclinó por el Derecho y se especializó en materia electoral tras realizar su tesis sobre el voto de los mexicanos en el extranjero.
- Experiencia institucional: su primer empleo fue en la Suprema Corte de Justicia en temas de transparencia. Posteriormente, trabajó en el Instituto Nacional Electoral (INE) durante la transición del IFE al INE. En 2014, se incorporó al organismo público local electoral del Estado de México, donde se desempeñó como asesora y se capacitó profundamente en la materia.

- **Ascenso por mérito:** en 2020, tras acreditarse en un concurso nacional para secretarías de Estudio y Cuenta, decidió participar en la convocatoria para la consejería del instituto local. Realizó todo el proceso de selección —incluyendo la entrevista final— mientras se encontraba enferma de covid-19, logrando la designación en septiembre de ese año.
- **Liderazgo joven y de género:** al ser una de las consejeras más jóvenes designadas a nivel nacional, enfrentó resistencia inicial de personas que cuestionaban su capacidad y preferían dirigirse a los hombres de su equipo de trabajo. Ante esto, implementó dinámicas para empoderar a su coordinadora de oficina y visibilizar la autoridad de las mujeres en su área.
- **Impacto institucional:** ha sido impulsora de cambios estructurales dentro del instituto para equilibrar la vida pública y privada, tales como la creación de lactarios y una estancia infantil para apoyar al personal durante los periodos de carga laboral intensa (como los viernes de Consejo). Asimismo, promueve la creación de redes de mentoría para mujeres en cargos municipales.

Cargo actual

Se desempeña como consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). En su función, destaca por su labor en la capacitación sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, la defensa de los derechos de las comunidades indígenas y la búsqueda de mecanismos para que las sanciones contra violentadores sean realmente eficaces y no se limiten a simples amonestaciones públicas.

Encuadre teórico-metodológico: el campo político y la perspectiva de género

El presente informe constituye un estudio de caso crítico que trasciende la narrativa biográfica para proponer un análisis estructural del poder en el Estado de México. Al examinar la trayectoria de la consejera Raquel Díaz, observamos no solo un ascenso institucional, sino la colisión entre una

subjetividad femenina y un aparato estatal cuya arquitectura invisible ha sido históricamente diseñada bajo una lógica androcéntrica. Resulta estratégico utilizar la intersección entre la sociología de Pierre Bourdieu (2001) y el feminismo crítico de Catharine A. MacKinnon (1989) y Marcela Lagarde (1997), pues esta triada permite desentrañar cómo las reglas neutrales del campo político son, en realidad, la codificación de la experiencia masculina. Este enfoque define el campo de participación política de las mujeres como un espacio de tensiones donde se disputan capitales y se desafían los límites del *nomos* institucional.

Los pilares analíticos de este informe se articulan bajo los siguientes conceptos:

- Pierre Bourdieu (la arquitectura invisible del poder): define el campo político como un microcosmos autónomo donde el *habitus* (disposiciones internalizadas) y el capital (cultural, institucional y simbólico) determinan la posición de los agentes y su sentido del juego.
- Catharine A. MacKinnon (el Estado como institución masculina): postula que el Estado no es neutral; la ley adopta el punto de vista masculino, trata a las mujeres bajo estándares que validan su subordinación, y presenta la perspectiva del hombre como objetividad universal.
- Marcela Lagarde (el orden patriarcal y la experiencia vivida): analiza el cautiverio de las mujeres como seres-para-otros y propone la sororidad y las redes de apoyo como herramientas de resistencia contra la enemistad intragenérica fomentada por el patriarcado.

En este marco, el objeto de estudio se define como:

*La participación política de las mujeres en el Estado de México es el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Ese espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales.*²¹

²¹ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial.

Esta fundamentación teórica permite comprender cómo el *habitus* y el capital simbólico comenzaron a gestarse desde las primeras prohibiciones de género en la formación de Raquel.

El habitus y la acumulación de capital: perfil socioprofesional

La trayectoria de Raquel Díaz ilustra con precisión la primera acumulación de capital político y las resistencias iniciales que moldean el *habitus*. Bourdieu señala que la división del trabajo entre los sexos asigna disposiciones que limitan el acceso a ciertos campos. En el caso de Raquel, su inclinación original por la Ingeniería Civil fue truncada por el mandato paterno: “No. Eso es una carrera de hombres”. Este acto de exclusión primaria redirigió su capital cultural hacia el Derecho, lo que demuestra cómo la vocación es a menudo una negociación con las prohibiciones del orden patriarcal.

- Trayectoria académica: licenciada en Derecho, maestra en Derecho Electoral y actual doctorante en Derecho. Esta formación constituye un capital cultural institucionalizado que funciona como mecanismo de legitimación en un campo que mira con recelo a los profanos.
- Evolución profesional: su tránsito desde la Suprema Corte de Justicia (transparencia) hasta el Instituto Nacional Electoral (INE) durante la histórica transición del IFE al INE, y su posterior llegada al IEEM en 2014, consolidó su dominio técnico del sistema: “Me quedé, la materia me encantó... ahí fue cuando se me abrió el panorama de la materia electoral y que visualicé el tema de la consejería como una buena oportunidad”.

Esta especialización técnica le otorgó el sentido del juego necesario para disputar el ingreso al Consejo General, un espacio donde el mérito debe ser doblemente probado para compensar la devaluación sistémica de lo femenino.

Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo “Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos”, incluido en este libro.

El acceso al campo en tiempos de crisis: designación y pandemia

El acceso a las posiciones de mando suele estar mediado por barreras de entrada que se agudizan en condiciones excepcionales. El proceso de designación de Raquel en 2020 ejemplifica la resiliencia técnica frente a la crisis sanitaria del covid-19 y las estructuras de oposición del campo.

- El proceso de oposición: la consejera enfrentó un examen multidisciplinario (derecho, matemáticas, historia) y un ensayo bajo condiciones de aislamiento. Cabe destacar su habilitación previa a través de un concurso nacional especial para mujeres para el cargo de Secretaria de Estudio y Cuenta en Salas Regionales, lo cual representó una acumulación estratégica de capital institucional antes de su designación definitiva.
- La paradoja de la pandemia: aunque el aislamiento dificultó la integración física, permitió una mayor producción intelectual. La coautoría de un libro durante este periodo transformó el retiro forzoso en un incremento de su capital simbólico académico: “Incluso cuando hice la entrevista estaba yo enferma de covid... fue un cambio interesante, estaba yo en la oficina de enfrente, me paso de este lado de la oficina”.

Sin embargo, ingresar al campo es solo la primera batalla; una vez ocupada la posición, comienza la disputa por el reconocimiento y la autoridad frente a la mirada androcéntrica.

La ley y la objetividad masculina: obstáculos en el ejercicio del cargo

Según MacKinnon, el Estado es masculino porque la ley ve y trata a las mujeres como los hombres lo hacen. En el ejercicio del cargo, Raquel enfrentó la invisibilización del mando, donde su autoridad fue sistemáticamente cuestionada debido a la intersección entre su género y su juventud.

- La devaluación de la autoridad: los actores externos y el personal institucional tendían a redirigir las consultas y decisiones hacia sus

subordinados varones, asumiendo una falta de competencia en la consejera mujer: “Cuestionaban mucho el tema de la capacidad por el tema de ser mujer y por el tema de ser joven... se dirigían al personal de los hombres que se encontraban en mi oficina”.

- El acto disruptivo: ante esta inercia, Raquel implementó una respuesta política estratégica: instruyó a su coordinador (un hombre que previamente había sido su jefe) para que redirigiera activamente toda autoridad hacia la coordinadora mujer de su equipo. Esta acción no fue un simple ajuste administrativo, sino un acto de subversión contra el orden patriarcal, forzó al campo a reconocer la jerarquía femenina y rompió la validación masculina externa.

De la estructura masculina a la institución incluyente: espacios y cuidados

La teoría de Lagarde sobre el cautiverio explica la división entre lo público (poder) y lo privado (cuidados). Modificar la infraestructura de una institución es una revolución simbólica (Bourdieu) que altera el *habitus* institucional.

- La arquitectura del poder: la ausencia de baños para mujeres cerca de la “herradura” del Consejo General —el epicentro del campo político— no fue un descuido arquitectónico, sino una manifestación material del punto de vista masculino que asume que los jugadores son siempre hombres: “No había baños para mujeres... sí, ¿por qué no había baños?... nunca se nos había ocurrido”.
- Conciliación y corresponsabilidad: bajo su gestión se impulsaron lactarios y una estancia infantil para las sesiones de los viernes. Estas medidas rompen la barrera del ser-para-otros, permitiendo que las trabajadoras integren sus responsabilidades de cuidado sin sacrificar su permanencia en la esfera pública, transformando el espacio institucional en un lugar de pertenencia real.

Violencia política y desafíos del sistema electoral

La violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) funciona como un mecanismo de control para castigar la herejía de las mujeres en el poder. Raquel Díaz identifica la violencia digital como un costo normalizado pero inaceptable de la vida pública. El análisis de la eficacia institucional revela un embudo de desgaste procesal (tabla 4.12).

Tabla 4.12. *Estimación de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género identificados, denunciados y sancionados*

<i>Etapas del conflicto</i>	<i>Proporción de casos (estimado estadístico)</i>
Casos percibidos/identificados	100
Denuncias formales presentadas	20
Casos con sanción efectiva	10

Fuente: datos estimados por la consejera electoral del IEEM, en entrevista realizada el 17 de octubre de 2026.

“No le genera un costo realmente a los partidos políticos ni a los candidatos ser violentadores... el costo sigue siendo para las mujeres”. La ineficacia de las sanciones (a menudo reducidas a disculpas públicas o amonestaciones simbólicas) subraya la necesidad de transitar hacia un sistema que imponga costos reales a los agresores y proteja el capital político de las víctimas.

**Utopías sociológicamente fundadas:
recomendaciones y mentoría**

Para Raquel, el futuro de la política exige la construcción de redes de apoyo y sororidad que dismantelen la enemistad intragenérica. Su visión propone una democratización del conocimiento técnico para empoderar a las mujeres profanas.

- Accesibilidad comunicativa: a través del “experimento de la madre”, donde le pregunta a su mamá sobre el lenguaje de los anuncios que

se emiten desde el Instituto, la consejera somete el lenguaje especializado a pruebas de claridad, para asegurar que los derechos políticos sean comprensibles para la ciudadanía general. Esto es un acto de transparencia radical contra la opacidad del lenguaje de los profesionales del campo.

- Mentoría como resistencia: propone la creación de redes de mentoría donde mujeres con experiencia compartan saberes prácticos con las nuevas aspirantes, especialmente en comunidades indígenas donde el acompañamiento institucional es escaso: “Hagan redes entre mujeres, redes de apoyo... es muy importante estar muy consciente de cuáles son tus derechos”.

En conclusión, la trayectoria de Raquel Díaz demuestra que la verdadera paridad no se agota en las cifras, sino en la capacidad de transformar las estructuras físicas, legales y simbólicas del Estado para que dejen de ser un territorio ajeno y se conviertan en un espacio de dignidad y ejercicio pleno del poder femenino.

5. Cautiverios de las mujeres en el campo político

Con el objetivo de facilitar la comprensión de las 23 trayectorias políticas de mujeres del Estado de México, expuestas en el capítulo anterior, cada análisis se presentó con el marco teórico y metodológico propuesto para esta investigación. Y en este capítulo se sintetizan las historias para analizar la manifestación de las estructuras del campo político en cada mujer, influenciadas por lógicas patriarcales que determinan su acceso y permanencia en dicho ámbito. Nos encontramos ante un fenómeno social caracterizado por jerarquías patriarcales y mecanismos de exclusión, que convierten el ejercicio político en un acto permanente de resistencia. La investigación de las trayectorias políticas de las mujeres se fundamentó en una metodología cualitativa que permitió obtener una muestra representativa de diversos perfiles políticos que inciden en sus trayectorias. Asimismo, se consideraron diferentes regiones del Estado de México. Las principales características de la investigación son las siguientes:

- El estudio se fundamentó en la realización de 21 entrevistas a un total de 23 mujeres, incluyendo una entrevista grupal con tres mujeres que colaboran con una lideresa de la zona oriente del Estado de México. Las personas entrevistadas provienen de diversos ámbitos de acción política:
 - Ámbito municipal: dos presidentas municipales (una en funciones y una exalcaldesa), dos síndicas y cuatro regidoras.

- Ámbito estatal y legislativo: una senadora, dos diputadas locales y una presidenta de partido.
 - Órganos autónomos: tres consejeras electorales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).
 - Bases y aspiraciones: tres candidatas no electas y cuatro militantes/lideresas regionales.
- La temporalidad del estudio abarca trayectorias desde el periodo 2010-2025. En cuanto a la geografía, se incluyeron regiones como el oriente, norte, noroeste, noreste, oriente, nororiente, valle de Toluca, centro y Ecatepec.

Para el análisis cualitativo se empleó un andamiaje teórico tripartito¹ basado en las teorías de Pierre Bourdieu, Catharine MacKinnon y Marcela Lagarde, con el objetivo de desentrañar las estructuras que condicionan la trayectoria profesional de las mujeres en el ámbito político. Este enfoque permitió obtener un primer resultado sintetizado en los siguientes puntos:

- A. La construcción del *habitus* político. Las trayectorias analizadas revelan que el interés político de las mujeres a menudo se origina en una vocación de servicio o activismo social temprano. Si bien algunas heredan capital político familiar, otras construyen su legitimidad a través de una experiencia técnica y altos niveles de formación académica (maestrías y doctorados) para compensar la ausencia de padrinos políticos.
- B. Barreras de acceso y el mecanismo censatario oculto. El ingreso al campo político no es un proceso imparcial. Las mujeres enfrentan diversas barreras, entre las que se destacan:
 - Simulación partidista: el reclutamiento de mujeres para cumplir con cuotas de paridad a menudo se realiza con la expectativa de

¹ Para agilizar la lectura, las referencias a las obras de Pierre Bourdieu (2001), Catharine MacKinnon (1997) y Marcela Lagarde (1997) se presentan únicamente en esta sección inicial. Para un análisis más detallado del marco teórico y metodológico, se remite al capítulo "Marco teórico-metodológico sobre la participación política de las mujeres en el Estado de México. Retos y obstáculos", incluido en este libro.

que actúen como figuras florero o como instrumentos de líderes masculinos.

- Peajes de género: las mujeres enfrentan exigencias que van desde la entrega de una parte de su salario hasta el acoso sexual como condición para obtener candidaturas.
- Cuestionamiento del mérito: los estereotipos que reducen a las mujeres a su apariencia física o las tildan de inexpertas debido a su juventud o por ser mujeres.

C. El ejercicio del poder y el Estado masculino. Ocupar un cargo político no garantiza el ejercicio efectivo del poder. Las fuentes documentales revelan un vaciado de funciones mediante:

- Obstrucción administrativa: se manifiesta a través de la negación de recursos básicos, tales como presupuesto y combustible, y el ocultamiento de información financiera y el veto en eventos oficiales.
- Aislamiento social: se implementa mediante órdenes directas que prohíben la comunicación entre el personal y las funcionarias, así como el uso de la palabra por parte de hombres para invalidar las ideas de las mujeres.
- Poder en la sombra: se caracteriza por la existencia de presidentas fantasmas, donde el mando real recae en un expresidente o un familiar varón, quienes ejercen su influencia a través de la manipulación y la extorsión.

D. La violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG). La violencia se erige como el mecanismo de control cuando una mujer busca la autonomía. Por ejemplo, algunas de sus manifestaciones son:

- Simbólica: se perpetúa a través de campañas de desprestigio en redes sociales mediante el uso de memes misóginos.
- Personal: se materializa en ataques a la vida privada, amenazas de muerte dirigidas a los hijos y agresiones físicas, incluso durante el embarazo.
- Económica: se ejerce a través de la retención de salarios y bonos con el fin de coaccionar el voto en los cabildos.

A pesar de la violencia ejercida por los varones en el ámbito político, e incluso de la enemistad intragenérica (conflictos entre mujeres fomentados por el sistema patriarcal), las protagonistas han desarrollado estrategias de resistencia fundamentales. Estas estrategias incluyen la creación de redes de sororidad, el trabajo directo en territorio para obtener legitimidad ciudadana y la profesionalización técnica como mecanismo de protección institucional. En este contexto, la paridad numérica representa únicamente el primer paso hacia una democracia genérica, la cual requiere una revolución simbólica para dismantelar la ignorancia política y las estructuras de dominación masculina.

La participación de las mujeres en el espacio público es una novedad en la historia; su reciente incorporación ha generado reacciones estructurales del sistema patriarcal y eso se ve reflejado en las historias y trayectorias de la participación política de las mujeres en el Estado de México. A lo largo de cada una de estas, se han identificado condiciones estructurales que determinan cómo se espera que sea y se comporte una mujer que entra al campo político.

En este contexto, resulta imperativo elaborar un texto que documente la presencia de estructuras patriarcales en las historias individuales, las cuales las hacen susceptibles a los mecanismos de dominio ejercidos colectivamente por los hombres. Para una comprensión más profunda del análisis, además del marco teórico empleado para la interpretación de cada trayectoria individual, es fundamental incorporar una categoría analítica que integre y sintetice todas las dimensiones de la participación política femenina. En este sentido, la perspectiva teórica de Marcela Lagarde (2001), quien introduce la categoría analítica de cautiverio, resulta de gran utilidad para nuestra investigación:

El cautiverio es [...] una síntesis del hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal. El cautiverio define políticamente a las mujeres, se concreta en la relación específica de las mujeres con el poder, y se caracteriza por la privación de la libertad, por la opresión.

Las mujeres están cautivas, porque han sido privadas de autonomía habitual, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir sobre los hechos fundamentales de sus vidas y del mundo [Lagarde, 2001, pp. 36-37].

La importancia de esta categoría radica en la ubicación de las mujeres con respecto a los poderes de dominio que ejercen los hombres sobre ellas. Es la expresión máxima del ser-para-otros, esta categoría nos permite identificar las características específicas de los poderes en el contexto en donde se ejerce el dominio. Ya la misma Marcela Lagarde nos proporcionó las especificidades de diferentes tipos de cautiverio. El primero y más importante de su propuesta teórica es el de cautiverio de las *madresposas*:

Así, ser madresposa es un cautiverio construido en torno a dos definiciones esenciales, positivas, de las mujeres: su sexualidad procreadora y su relación de dependencia vital de los otros, por medio de la maternidad, la filialidad y la conyugalidad. Este cautiverio es el paradigma positivo de la feminidad y da vida a las madresposas, es decir, a todas las mujeres más allá de la realización normativa reconocida culturalmente como maternidad y conyugalidad [Lagarde, 2001, pp. 38-39].

La mayoría de las mujeres de la investigación cumplen con las características de este cautiverio y aunque no cumplan con estos mandatos del orden social de género, tanto unas como otras, reciben violencia política contra las mujeres en razón de género con el uso de los estereotipos de la madresposas, en campañas políticas y en el ejercicio de sus cargos de elección popular.

Otro de los cautiverios definidos por Marcela Lagarde es el de putas:

El erotismo femenino, en cambio, caracteriza al grupo de mujeres, expresado en la categoría putas. Las putas concretan en el eros y el deseo femenino negado. Ellas se especializan social y culturalmente en la sexualidad prohibida, negada, tabuada: en el erotismo para el placer de otros. Son mujeres del mal, que actúan el erotismo femenino en el mundo que hace a las madresposas virginales, buenas, deserotizadas, fieles, castas y monógamas.

Las putas encarnan la poligamia femenina y son el objeto de la poligamia masculina (dominantes). Entre ellas, las prostitutas son la especialización social reconocidas por todos: su cuerpo encarna el erotismo y su ser-de-otros se expresa en la disponibilidad (históricamente lograda) de establecer el vínculo vital al ser usadas eróticamente por hombres diversos, que no establecen vínculos permanentes con ellos [Lagarde, 2001, p. 39].

Es interesante ver cómo se usa la categoría putas como un estereotipo para ejercer VPMRG, donde se cuestiona el protagonismo de las mujeres en el ámbito público. Se usa a este estereotipo para desacreditar a las mujeres que construyen su trayectoria política. Los otros cautiverios que componen la propuesta de Marcela Lagarde son los siguientes:

- Las monjas son mujeres que no procrean, ni se vinculan a los otros a partir del servicio erótico. Sin embargo, esta mutilación encuentra realización social religiosa: las monjas no tienen hijos ni cónyuges, pero son madres universales y establecen el vínculo conyugal sublimado con el poder divino. Esta es la forma específica en que realiza su feminidad.
- Las presas concretan la prisión genética de todas, tanto material como subjetivamente: la casa es presidio, encierro, privación de libertad para las mujeres en su propio espacio vital. El extremo del encierro cautivo es vivido por las presas, objetivamente reaprisionadas por las instituciones del poder. Sus delitos son atentados que tienen una impronta genética específica; su prisión es ejemplar y pedagógica para las demás.
- Finalmente, las locas actúan la locura genérica de todas las mujeres, cuyo paradigma es la racionalidad masculina. Pero la locura es también uno de los espacios culturales que debían en el cumplimiento y de la transmisión de la feminidad. Las mujeres enloquecen de las mujeres que son, y enloquecen también, porque no pueden serlo plenamente, o para no serlo. La locura genérica de las mujeres emerge de su sexualidad y su relación con los otros [Lagarde, 2001, pp. 39-40].

El concepto de cautiverio, tanto en su dimensión general (aplicable a todas las mujeres) como específica (madresposas, monjas, putas, presas y locas), nos proporciona herramientas para identificar la construcción de nuevas categorías de análisis específicas. Partiendo del ámbito espacial: casa, convento, burdel, prisión y manicomios, que, como lo expresa Lagarde (2001), “constituyen espacios de cautiverio específicos para las mujeres” (p. 40). En contextos donde un orden social de género establece espacios y estereotipos que las mujeres ocupan, estas pueden, en ocasiones, experimentar simultáneamente múltiples formas de cautiverio.

Para la construcción de una nueva categoría analítica de cautiverio específica para las mujeres en el campo político, debemos considerar:

Estos cautiverios giran cada uno en mayor o menor medida en torno a aspectos definitorios de la feminidad dominante, tanto de la buena y la aceptada, positiva y saludable, como de la oculta, negada, enferma y delictiva. Son contenido de los cautiverios de las mujeres, las tramas específicas que realiza cada cual en su círculo particular de la sexualidad y el poder definido genéricamente.

Así, todas las mujeres están cautivas de su cuerpo-para-otros, procreador o erótico, y de su ser-de-otros, vivido como su necesidad de establecer relaciones de dependencia vital y sometimiento al poder y a los otros. Todas las mujeres, en el bien o en el mal, definidas por la norma, son políticamente inferiores a los hombres y entre ellas. Por su ser-de y para-otros, se definen filosóficamente como entes incompletos, como territorios, dispuestas a ser ocupadas y dominadas por los otros en el mundo patriarcal.

Los grados y las formas concretas en que esto ocurre, varían de acuerdo a la situación de las mujeres, con los espacios sociales y culturales, en que se desenvuelven, con la mayor o menor cantidad y calidad de bienes reales y simbólicos que poseen, y con su capacidad creadora para elaborar su vida y sobrevivir en su cautiverio [Lagarde, 2001, pp. 40-44].

Con base en la propuesta de Marcela Lagarde, se debe considerar una categoría específica de cautiverio en el campo político que tome en cuenta las formas de opresión que experimentan las mujeres en relación con su cuerpo, sexualidad y subjetividad. Esta categoría debe analizar cómo responden a las lógicas patriarcales que determinan su comportamiento tanto en el ámbito privado como en el público. Asimismo, se debe considerar la definición que hemos establecido para el campo de participación política de las mujeres en el Estado de México, el cual se describe como "... el espacio social donde ellas luchan por acceder a posiciones de poder y representación política. Este espacio está definido en términos territoriales y por sus motivos, deseos y condiciones familiares, jurídicas, sociales, culturales y económicas, que interactúan con estructuras y dinámicas patriarcales". La definición de cautiverio específico se construye de la siguiente manera:

El cautiverio de las mujeres en el campo político se caracteriza por la privación de autonomía e independencia en la toma de decisiones fundamentales en la esfera pública, que afecta también su vida privada, bajo la opresión de estructuras patriarcales políticas que las reducen a una condición de ser-para-otros. Este concepto trasciende la mera condición física, representando una síntesis cultural, social y política que define el acceso, la permanencia y el ejercicio del poder femenino en el campo político. Se manifiesta cuando las mujeres son percibidas como territorios susceptibles de ser ocupados, controlados y dominados por un orden social de género con lógicas masculinas, limitando su capacidad de decisión, acción y de influencia en el entorno. Este fenómeno constituye una reacción estructural del patriarcado ante la reciente incorporación de las mujeres al espacio público, con el objetivo de mantener el control mediante jerarquías y mecanismos de exclusión.

La participación política de las mujeres en el Estado de México se encuentra sujeta a las dinámicas de un campo político caracterizado por estructuras de poder patriarcales. Enfrentan una condición política que influye en su acceso, permanencia y ejercicio del poder político. Su incursión en el campo político implica un cautiverio que requiere un análisis exhaustivo a la luz de las experiencias personales de aquellas que han sufrido diversas formas de control, discriminación y violencia. Este proceso ha implicado la exploración de sus aspiraciones y deseos para ingresar al campo político, así como la construcción de su *habitus* político. En una etapa inicial, es fundamental analizar la construcción del acceso al cautiverio de las mujeres en el campo político. Existen diversas experiencias, narradas por ellas mismas, que contribuyen a la construcción de sus trayectorias políticas.

Recorrer la geografía política del Estado de México es respirar en un territorio donde el poder a veces se hereda, otras se arrebató, y donde las estructuras de mando huelen a linaje masculino y a pactos sellados. Aquí, el campo político no es una llanura abierta, sino un laberinto fortificado. Analizar estas trayectorias no es un ejercicio de análisis biográfico, es una disección etnográfica de una lucha sistémica contra una arquitectura patriarcal que se resiste a morir.

En este rincón del país, el cautiverio definido por Marcela Lagarde deja de ser una abstracción para convertirse en piel: la mujer entra al espacio

público bajo una vigilancia constante, operando frecuentemente en un estado de ser-para-otros, donde su legitimidad está condicionada a no romper los techos de cristal de la dominación masculina. Según Catharine MacKinnon (1989), el Estado posee un punto de vista masculino que codifica la subordinación como neutralidad; por ello, la mujer es una intrusa tolerada mientras su *habitus* (ese sistema de disposiciones de Bourdieu) no subvierta el sentido del juego. Estas mujeres no solo caminan por municipios, transitan por una estructura que intenta devorarlas si deciden ejercer una voluntad propia. Conozcamos, pues, las condiciones de quienes se atrevieron a cruzar el umbral del poder.

La entrada de las mujeres al cautiverio del campo político

Las mujeres en el Estado de México experimentan diversas formas de acceso al ámbito político, las cuales se sintetizan en este apartado. El acceso al ámbito político mexiquense no representa una oportunidad abierta, sino un complejo laberinto de barreras estructurales, institucionales y sociales, las cuales se manifiestan de manera acentuada según las identidades y contextos de las mujeres. Para ellas, el acceso al ámbito político comenzó mucho antes de la emisión del voto; se inició con la ruptura o negociación de sus cautiverios privados, al tomar la decisión de ingresar al espacio público y participar en el juego político de los cargos de elección popular.

Entrar al cautiverio por herencia o legado

Para algunas, la entrada fue una herencia de responsabilidad que las mantenía ligadas al ser-para-otros incluso en la tragedia. Rosario Gómez (presidenta municipal) entró al campo tras la muerte de su hermano: “así como me encargó a sus hijos, me encargó su partido”. Martina González (regidora) y Sofía Juárez (militante) caminaron senderos trazados por padres o lideresas, adquiriendo un *habitus* político familiar para compensar la falta de capital propio. Por su parte, Perla Navarro (militante) lo hizo por un

agradecimiento casi filial, buscando en la oficina del partido un refugio contra la depresión del cautiverio de madrepasa: “estaba todo el tiempo en la casa, en chancas... tenía que hacer algo”.

Pagar por entrar al cautiverio del campo político

Ante la falta de padrinos, muchas optaron por la exigencia académica. Diana Santiago (diputada local) trabajó un año y medio sin sueldo para entrar al partido y demostrar que sí podía responder a las exigencias. Graciela Santibáñez (antigua directiva de un partido) y Emma Acosta (consejera electoral) acumularon maestrías y doctorados como un escudo de respetabilidad contra la desvalorización por ser mujeres en el campo político. Raquel Díaz (consejera electoral) incluso realizó su entrevista de designación enferma de covid-19, demostrando que, para una mujer, el acceso requiere una disponibilidad biológica absoluta. Por su parte, Leticia Carrillo (consejera electoral) tuvo que masculinizar su mando para ser aceptada en un entorno de hombres: “Me tengo que poner bien loca porque si no... nadie me va a hacer caso”.

Entrar al cautiverio del campo político como extorsión: el cuerpo en disputa

La entrada al cautiverio político más crudo, para las mujeres, se manifiesta cuando el acceso se condiciona a la entrega de la autonomía sexual o económica. Claudia Pérez (diputada local) recordaba el “cerrojazo”, la obstrucción que le querían imponer al negarse a ir a un motel con un delegado: “Te espero en el Motel del Rey... mi cuarto es tal”. Griselda Sandoval (candidata a diputada plurinominal) vivió una historia similar, cuando un diputado no la apoyó porque “no accedí al tema sexual”. Para Rosa Fernández (senadora), el peaje, el impuesto, fue la exposición de su vida privada; tuvo que revelar un secreto familiar de maternidad temprana para que el Estado masculino validara su candidatura. Sandra Mejía (regidora) y Teresa Ca-

margo (síndica) sufrieron lo que ellas describen como el “pie en el pescuezo” de dirigentes que controlaban su ingreso a través de amenazas y el uso discrecional de recursos.

Entrar al cautiverio del campo político como una simulación: las mujeres “florero” y el territorio ocupado

El acceso al campo político en el Estado de México es, a menudo, una puerta entreabierta por la urgencia de la ley, pero custodiada por hombres que buscan mujeres para cumplir cuotas, no mentes para ejercer el mando. La paridad legal es, en muchos casos, una simulación: un peaje que se cubre como parte de un proyecto político que pretende mantener jerarquías excluyentes. Y de ahí deriva la violencia política, legal y simbólica para mantener el orden, el *statu quo*. El sistema no busca aliadas, busca figuras nominales que firmen y callen. Algunos ejemplos:

A esa hora me hablan (2 a. m.) y me dicen: oye participa, es que yo no... pues ya no había de otra... definitivamente yo dije: esto no es lo mío... Pero se fueron dando las cosas y no tenía la planilla completa, el candidato [Teresa Camargo, síndica].

La persona que a mí me recluta era quien iba para el cargo... le cambian la jugada y les dicen: no, va mujer. Yo accedo en desconocimiento, porque me lo ponen muy fácil... Tú nada más vas a firmar, tú nada más te vas a presentar” [Lizbeth Rosas, regidora].

Uno de los políticos también me llegó a decir: si tú sacas más de 500 votos, yo les compro la comida a todos, porque aquí las viejas no mandan... las mujeres deben estar en la casa... fue una crueldad muy fuerte [Leticia Ramírez, candidata a presidenta municipal].

Me comentan que viene la esposa del cacique. Ella se hizo pasar por mí como la candidata ante el órgano electoral... El cacique me dijo: pues entonces no supiste llegar a un acuerdo, hazle como puedas. Me desmanteló [Julissa Salazar, candidata a presidenta municipal].

Este umbral es el momento del engaño, porque se les invita como salvadoras de una planilla incompleta o como títeres de un cacique, descubriendo pronto que el trato incluía el sacrificio de su propia voz en los distritos de baja competitividad.

Entrar al cautiverio de campo político y resistir desde la periferia

Otras mujeres intentaron romper con las formas de entrar al cautiverio de la política rancia a través del territorio. María de la Luz Martínez (expresidenta municipal) accedió desde la defensa de la tierra, enfrentando el rechazo de hombres que creían que “el campo es de los hombres y las mujeres tienen que estar en casa”. Leticia Ramírez (candidata a presidenta municipal) y Guadalupe Molina (regidora) usaron su trabajo comunitario y profesional para forzar la entrada, aunque esto les costó ataques físicos, memes misóginos y amenazas de muerte. Margarita Márquez (militante) lo hizo desde un comité de agua, buscando que el recurso llegara de forma pareja. Irene Solís (presidenta de un partido político) hizo trabajo hormiga y conquistó su “cachito de patria” caminando casa por casa, resistiendo a los grupos de poder que preguntaban con desprecio: “¿Y esta señora quién es?”.

En síntesis, el acceso de las mujeres al ámbito político no ha representado un ejercicio pleno de libertad, sino una negociación constante dentro de las estructuras de un cautiverio diseñado para ellas en el espacio público. Ya sea por herencia, por mérito excepcional, por simulación o por resistencia, todas han confrontado un sistema que las percibe como intrusas o como instrumentos de la política al servicio de los hombres, bajo la máxima de ser-de y para-otros. En términos de experiencia colectiva, la paridad legal ha facilitado su acceso, pero las estructuras de dominio masculino persisten en su intento de que, una vez incorporadas, las mujeres continúen siendo seres-para-otros.

La permanencia de las mujeres en el cautiverio del campo político

Ahora toca analizar la permanencia en el campo político. Permanecer ha implicado para las mujeres el desafío de habitar un espacio que intenta constantemente devolverlas a los cautiverios tradicionales, como el de madresposas. Con la intención de regresarlas a un estado de privación de autonomía donde la mujer es reducida a un ser-para-otros y cuando esto no se logra, el sistema patriarcal se actualiza y sofisticada para reconstruir sus lógicas de control y dominio para construirles un cautiverio en el espacio público. El campo político mexicano no es un terreno neutral, sino una estructura masculina que exige transformar permanentemente las estructuras que oprimen y excluyen. Para las mujeres que han logrado ganar una elección popular o entrar al campo político, la permanencia no es una estancia pacífica, sino una resistencia contra el vaciado de sus funciones y formas de violencia que buscan apagar sus voces y anular su poder.

Las instituciones políticas como cautiverio y el silenciamiento de voces

Una vez que cruzan el umbral del cargo, muchas descubren que la silla que ocupan ha sido despojada del poder y efectivo. Teresa Camargo (síndica) lo vive como un cerco material: se le niega gasolina, información financiera y su presupuesto se bloquea a solo el 13 %, ella dice: “He llorado de impotencia”, ante un sistema que prohíbe a los empleados incluso dirigirle la palabra.

En el mismo corredor de la resistencia, Martina González (regidora) descubre que su cargo es un cautiverio donde debe financiar programas sociales con su propio sueldo porque la estructura municipal la ignora. Guadalupe Molina (regidora) enfrenta el veto absoluto: “En todo me dice que yo no tengo atribuciones”, relata, mientras sufre la retención de su salario por meses como castigo a su autonomía.

Incluso en los altos niveles legislativos, la diputada Claudia Pérez experimenta la desposesión de su palabra por parte de coordinadores que le nie-

gan presidencias de comisiones, para intentar silenciar su trayectoria política forjada desde 1968. La diputada Diana Santiago añade que la permanencia exige combatir el estigma de ser “solo una cara bonita”, una forma de cautiverio estético que busca reducir su inteligencia a una función ornamental.

Sufrir en el cautiverio político: la revancha del orden patriarcal

La permanencia en el ámbito público con frecuencia implica enfrentar una guerra sucia que politiza la esfera privada. María de la Luz Martínez, expresidenta municipal, experimentó cómo el sistema intentaba revertir su incursión en el ámbito público al postular a su agresor (su exmarido) con el fin de arrebatarle el territorio político que ella había construido y consolidado.

La permanencia para Julissa Salazar (candidata a presidenta municipal) fue un calvario de amenazas contra sus hijos y atentados físicos, una respuesta del Estado masculino a su negativa de ser un títere de caciques. Sandra Mejía, regidora, describe esta estancia como tener “el pie en el pesquezo” por parte de dirigentes que la vigilan incluso cuando iba al baño. Leticia Ramírez (candidata a presidenta municipal) y Beatriz Herrera (candidata a presidenta municipal), aunque no resultaron electas, permanecen en el campo desde la gestión social, resistiendo memes misóginos que las mandan “a lavar” o las tachan de “mugrosas”.

Vivir el cautiverio político entre mujeres

El cautiverio también se nutre de la enemistad intragenérica, donde el sistema utiliza a unas mujeres para disciplinar a otras. Graciela Santibáñez (exdirigente partidista) y Griselda Sandoval (líder política municipal) relatan cómo el chisme y el *mansplaining* son herramientas para minar su ascenso; Griselda incluso vincula su exclusión a no haber accedido a pretensiones sexuales de sus superiores. Rosa Fernández, senadora, recuerda con amargura que “las mujeres también te hacen a un lado”, esto evidencia que

la sororidad no es automática en un campo político patriarcal diseñado para la competencia feroz.

Sin embargo, hay grietas. Irene Solís, hoy presidenta de partido, transformó el apodo denigrante de “hormiga” en un capital de trabajo territorial, ganando su “cachito de patria” frente a quienes la llamaban “florero”. Macarena García (síndica) utiliza su fe y su formación jurídica para fiscalizar sin miedo, rompiendo el estigma de ser foránea. Rosario Gómez, presidenta municipal, admite que su autonomía nació de no tener hijos, lo que le permitió no tener que “negociar su voto por un bono”.

Vivir y resistir en el cautiverio político desde la profesionalización

Para las consejeras del IEEM, que son mujeres muy preparadas, todas con maestrías y doctorados coincidieron en que la permanencia se construye con una exquisitez técnica. Emma Acosta tuvo que llevar a su bebé a la oficina y trabajar a marchas forzadas para cumplir plazos fatales, una lucha contra el cautiverio de los cuidados. Leticia Carrillo confiesa que tuvo que masculinizar su mando para dirigir a 100 hombres en las bodegas electorales. Raquel Díaz, la consejera más joven, tuvo que instruir a su equipo para que la autoridad fuera reconocida, pues los visitantes buscaban siempre hablar con los hombres de su oficina. Su estrategia de permanencia ha sido humanizar la institución, creando lactarios para que otras no vivan el mismo cautiverio que sus antecesoras.

El análisis de estas trayectorias revela que la permanencia de las mujeres en la política del Estado de México no es solo un dato estadístico, sino la semilla de una democracia genérica que se resiste a morir; porque el valor de la participación política de las mujeres radica en su capacidad para transformar, exigir y construir espacios políticos que respeten su humanidad en sus diferencias. La paridad debe dejar de ser una cifra de simulación para transformarse en justicia sustantiva. La permanencia en el campo político es una revolución simbólica. Cada una, a su manera, desafía la noción de que son territorios ocupables. Su historia colectiva demuestra que, aunque el cautiverio político en el Estado de México es una realidad estructural, la

resiliencia, la profesionalización y la sororidad son las herramientas con las que están dismantelando los barrotes de ese sistema. La revolución simbólica necesaria ya ha comenzado en las oficinas de gestión y en la dignidad de quienes, tras ser violentadas, deciden no abandonar el campo. Honrar la resiliencia de quienes transforman el cautiverio en resistencia política es el primer paso para una justicia que ya no puede esperar. Su representatividad política está íntimamente ligada a agendas que abordan sus necesidades y preocupaciones.

El ejercicio de poder de las mujeres en el cautiverio del campo político

El Estado de México no es simplemente una demarcación geográfica, es un campo político vibrante, denso y, con frecuencia, despiadado. En este territorio, la política no opera como un espacio neutro de deliberación ciudadana, sino como un microcosmos regido por reglas masculinas preestablecidas, donde la incursión de las mujeres se percibe como una anomalía o, peor aún, como una invasión en territorio patriarcal. Para comprender las trayectorias de las mujeres mexiquenses, debemos diseccionar las estructuras invisibles que moldean su realidad, alejándonos de la aritmética simplista de las cuotas de género para observar el despliegue del poder en su estado más puro y crudo. Para las mujeres que habitan este territorio, el poder no es una silla cómoda, sino un cautiverio: un estado de ser-para-otros donde su autonomía es constantemente asediada por un orden patriarcal que las percibe como territorios a ser ocupados. Esta es la síntesis de su ejercicio de poder, una lucha entre la autoridad legal y el vacío real.

Una vez investidas con el cargo, las mujeres descubren que ostentar el título no equivale a ejercer el poder. El cautiverio político se manifiesta cuando las instituciones despliegan tácticas de aislamiento para privar a la funcionaria de su capacidad de decisión. El Estado, como ente masculino, reproduce el trato que los hombres dan a las mujeres: exclusión, discriminación, bloqueo de recursos y deslegitimación.

El ejercicio de poder político femenino a la sombra del verdadero poder masculino

En los ayuntamientos, el ejercicio del poder se manifiesta como una forma de parálisis administrada. Teresa Camargo (síndica), camina por pasillos donde el personal tiene prohibido hablarle por orden del presidente municipal. Su poder es solo de papel: con solo el 13 % de su presupuesto liberado, confiesa: “He llorado de tristeza, de impotencia”. Por su parte, Macarena García (síndica) debe recordarles a sus pares que no es una “metiche”, sino una autoridad fiscalizadora, mientras lidia con el estigma de ser extranjera en su propio municipio.

El cautiverio político para las mujeres en el ámbito municipal alcanza su punto más crudo con la revancha patriarcal. María de la Luz Martínez (expresidenta municipal) saneó las finanzas de su pueblo, pero su ejercicio de poder fue castigado cuando el sistema postuló a su propio agresor, su exesposo, para arrebatarse el mando. Mientras tanto, Rosario Gómez (presidenta municipal) descubre que para gobernar debe comprar la paz, pagando bonos a regidores que de otro modo bloquearían su gestión, una transacción amarga para mantener la gobernabilidad.

Ejercer el poder desde las regidoras: gobernar entre sombras y extorsiones

Para las regidoras, el ejercicio del poder es una microrresistencia. Martina González ocupa una silla, pero el mando real lo ejerce un presidente fantasma, un exalcalde que intimida a las demás ediles cerrando sus negocios privados si no se alinean. Guadalupe Molina enfrenta un veto absoluto; cada iniciativa suya es respondida con un seco: “No son tus atribuciones”, mientras le retienen el salario por meses para doblar su voluntad.

Otras, como Sandra Mejía, ejercen el poder desde la calle, irrumpiendo en ministerios públicos para liberar a ciudadanos, cargando con el peso de haber sido tratada por su dirigente estatal con “el pie en el pescuezo”. Mientras que Lizbeth Rosas ejemplifica la transacción suprema de este cautiverio: pactó entregar la mitad de su sueldo a quien la postuló para que la dejaran trabajar en paz. Su poder fue, literalmente, comprado a sus captores.

Ejercer el poder desde el Estado masculino: las legisladoras

En los altos niveles políticos, el cautiverio se sofisticó. Rosa Fernández, senadora de larga trayectoria, aprendió que en este campo la emoción es debilidad: “Ni una lágrima puede salir de tus ojos”. Aun desde su posición, enfrentó la enemistad intragenérica de otras lideresas que intentaron descarrilarla. Claudia Pérez, forjada en el 68, ejerce una diputación donde su propio coordinador le niega la palabra y las comisiones, un intento de desposesión de la voz que ella combate con una trayectoria política inquebrantable.

Diana Santiago, también diputada, lucha contra el cautiverio de la imagen, donde su capacidad legislativa es reducida por otros a su apariencia física. Irene Solís, hoy presidenta de partido, tuvo que exigir la titularidad para no ser un mero adorno, defendiendo su mando contra quienes la tildaban de “hormiga” o “florero”. En la periferia de este poder estatal, Griselda Sandoval, líder política municipal y Graciela Santibáñez (exdirigente de partido) describen un campo minado por el *mansplaining* y los “premios de consolación” en las listas plurinominales, donde sus ideas son robadas y sus trayectorias devaluadas por no pertenecer al “abolengo” político masculino.

Estas historias demuestran que, en el Estado de México, el ejercicio del poder femenino es una lucha constante, diaria, contra las rejas invisibles de un sistema que aún no termina de aceptar su presencia.

Cuando el ejercicio del poder solo se queda en deseos y aspiraciones

Esta es una crónica de las voces que el sistema intentó silenciar, sobre aquellas mujeres que, en el Estado de México, pretendieron entrar en el cautiverio del campo político, pero no alcanzaron el triunfo electoral. Sus historias revelan que, para la mujer, perder una elección no es solo una derrota numérica, sino a menudo el castigo por intentar ejercer una autonomía que el orden patriarcal considera una transgresión.

El umbral de las derrotas programadas: Leticia Ramírez

Leticia Ramírez (29 años) encarna la paradoja de la paridad. Su trayectoria es la de una revolución simbólica incipiente: bajo su liderazgo, su partido pasó de 40 a 1 380 votos. Sin embargo, su cautiverio comenzó con el diseño de su candidatura. Fue registrada en un municipio de baja competitividad, un sacrificio consciente de las cúpulas para cubrir cuotas legales sin ceder poder real.

Durante la campaña, el campo político le recordó su “lugar” mediante la violencia digital. Los memes la retrataban con un sartén en una mano y una bandera en la otra, sentenciando que “una vieja no va a poder... la mujer debe estar lavando”. Leticia resistió incluso cuando los partidos grandes intentaron comprar su dignidad: “Mi dignidad no se vende... no me vendo”, afirmó, desafiando el cautiverio económico que busca convertir a las candidatas en piezas de ajedrez, que pueden ser sacrificadas o intercambiadas.

La sombra del cacique: Beatriz Herrera

En la región oriente, Beatriz Herrera (candidata a presidenta municipal) descubrió que el campo político tiene su propia ley no escrita: el “dedazo”. Tras décadas de labor social, Beatriz aspiró a la presidencia municipal, pero se topó con el cacicazgo regional. El sistema no buscaba una líder con arraigo, sino una figura dócil. Por ello, la candidatura fue entregada a una mujer sin conocimiento del territorio, a quien la población percibía como “la novia del cacique”. Beatriz fue castigada con la difamación y el clasismo. La llamaron como “una mugrosa” y la acusaron falsamente de robo para anular su capital moral.

El terror como mecanismo de repliegue: Julissa Salazar

La historia de Julissa Salazar (candidata a presidenta municipal) en el valle de Toluca es la crónica de un asedio. Su cautiverio se manifestó como un sistema coordinado de violencia para forzar su renuncia. Cuando se negó a ser el títere de un cacique local que intentó suplantar su planilla con su propia esposa, la represalia fue brutal: amenazas de muerte, el choque intencionado de su vehículo y ataques directos contra sus hijos.

El cautiverio de Julissa trascendió lo público y fracturó su esfera privada. El orden patriarcal utilizó su maternidad como arma, llevándola a un punto de ruptura emocional cuando sus hijos le dieron un ultimátum: “¿Sabes qué? O es tu política o somos nosotros”. Tras un fraude electoral documentado mediante el método del “carrusel”, Julissa define su experiencia como: “El peor año que he vivido en toda mi vida”. Esto nos habla de otra forma de violencia, la criminalización del activismo político y las restricciones al espacio público.

Estas historias demuestran que, en el Estado de México, el cautiverio político de las mujeres que no ganan se define por una estructura que permite la participación formal, pero castiga la autonomía real. Ya sea mediante la precarización económica, el uso instrumental de sus candidaturas, el acoso sexual o la violencia física, el sistema busca que la mujer siga siendo un ser-para-otros, incluso en la derrota. Su persistencia, sin embargo, constituye una resistencia ética que desafía los cimientos del orden patriarcal en cada “cachito de patria” que defienden. Estas mujeres han luchado valientemente por derribar el sesgo cultural que las considera inferiores o anormales.

Las recomendaciones para vivir y resistir en el cautiverio

Las voces y experiencias de las mujeres que habitan y disputan el poder en el Estado de México, no son solo relatos de opresión, sino un manual para vivir y resistir el cautiverio en el campo político: esa estructura que intenta reducirlas a seres-para-otros. A continuación, se presentan sus recomenda-

ciones y estrategias para romper las estructuras de la simulación y la violencia patriarcal

Resistir con conocimiento

Para muchas, la primera reja del cautiverio es el cuestionamiento de su capacidad. La recomendación unánime es la profesionalización técnica como herramienta de legitimidad. Graciela Santibáñez (exdirigente partidista) y Leticia Carrillo (consejera electoral) coinciden en que la excelencia académica es un escudo de respetabilidad. Graciela propone erradicar el *mansplaining* mediante mecanismos de autoría intelectual en los partidos para que no les roben las ideas. Mientras que, Emma Acosta y Raquel Díaz, consejeras electorales, enfatizan que las mujeres deben dominar la Constitución y las leyes electorales antes de entrar a la contienda. Raquel, además, recomienda la accesibilidad comunicativa: someter el lenguaje técnico a pruebas de claridad para que la ciudadanía, y especialmente otras mujeres, entiendan sus derechos. Y Martina González (regidora) advierte: “hay que alzar la voz, no estar calladas”, pero con el respaldo de la capacitación constante para no dejarse intimidar.

Resistir con autonomía frente a los padrinos políticos

El cautiverio suele alimentarse de la dependencia de líderes varones o padrinos políticos. Las protagonistas recomiendan construir un capital político propio basado en el trabajo comunitario. Lizbeth Rosas (regidora) es tajante: hay que aprender de líderes genuinos, no de quienes buscan instrumentalizarlas, y siempre separar la gestión del gobierno de los intereses del partido. Por su parte, Beatriz Herrera (excandidata a presidenta municipal) y Sandra Mejía (regidora) ven en la red comunitaria una fuente de poder alternativa. Beatriz sugiere que los partidos deben enviar cursos a las bases para que las jóvenes vean “hasta dónde pueden crecer políticamente”. Irene Solís (presidenta de partido) propone erradicar la ignorancia política de los

agresores. Su consejo para salir del cautiverio es la soberanía sobre el propio “cachito de patria”, que implicaría ganar legitimidad casa por casa para que nadie pueda reclamar el triunfo como suyo.

Vivir y resistir en sororidad

El patriarcado utiliza la enemistad intragenérica para disciplinar a las mujeres. La recomendación para romper este círculo es la sororidad estratégica. Guadalupe Molina (regidora) y Diana Santiago (diputada local) abogan por redes de mentoría donde mujeres con trayectoria protejan el ascenso de las nuevas generaciones de mujeres. Macarena García (expresidenta municipal) subraya la necesidad de un sistema de apoyo sólido: pareja, familia e hijos deben ser el motor y no una carga que las devuelva al cautiverio de madresposas. Por su parte, Perla Navarro, Margarita Márquez y Sofía Juárez (militantes) prohíben la resignación y recomiendan formalizar el trabajo de base, exigiendo recursos para la autonomía económica y acceso a salud mental para sanar el desgaste de la violencia.

Vivir y resistir con integridad y ética

Frente al cautiverio que exige peajes (económicos o sexuales), las mujeres recomiendan una trayectoria política impecable. Julissa Salazar (candidata a presidenta municipal) y Claudia Pérez (diputada local) vivieron intentos de extorsión y acoso. Su recomendación es mantener la integridad intacta: “mi dignidad no se vende”, dijo Leticia Ramírez (candidata a presidenta municipal) al rechazar sobornos. Julissa añade que hay que vigilar las instituciones desde la junta municipal para detectar la corrupción a tiempo. Teresa Camargo (síndica) recomienda la resistencia institucional: documentar todo, grabar sesiones de cabildo y recurrir a instancias externas como la Contraloría cuando el poder local intenta vaciar de funciones el cargo. Rosa Fernández (senadora), ofrece una lección de control emocional frente a la provocación: ante la violencia, “ni una lágrima puede salir de tus ojos” en público, para no dar armas a quienes buscan tacharlas de vulnerables.

No solo es resistir sino provocar un cambio estructural

El cese del cautiverio no se logra únicamente mediante la voluntad individual, requiere modificaciones sistémicas. La lideresa partidista, Griselda Sandoval, propone reformas procesales encaminadas a garantizar una justicia de género pronta y expedita, así como la creación de un registro público de agresores políticos. La expresidenta municipal, María de la Luz Martínez, enfatiza que la resiliencia constituye un acto político y aboga por la aplicación rigurosa de la Ley 3 de 3 contra violentadores. Finalmente, la presidenta municipal, Rosario Gómez, concluye que, si bien es necesario realizar sacrificios personales, la independencia económica es fundamental para evitar la necesidad de negociar el voto con terceros.

En síntesis, las narrativas y vivencias de la participación femenina en la política del Estado de México evidencian que la liberación del cautiverio político demanda la adopción de un nuevo *habitus*: uno que conjugue la destreza técnica, la lealtad comunitaria y el pacto entre mujeres. La política debe trascender su condición de ámbito de desposesión para convertirse en el arte de reconocer la humanidad en cada persona, asumiendo que el progreso y la resistencia de una mujer implican el avance y la resistencia de todas.

6. Conclusiones

En la última sección del libro se presentan tres apartados. El primero se centra en las conclusiones de los capítulos, enfatizando la verificación de la hipótesis inicial que guio la investigación. El segundo apartado ofrece una serie de reflexiones sobre la utilidad de los resultados de la investigación para su aplicación en el ámbito político y la necesidad de impulsar cambios en este. El tercer apartado propone una serie de recomendaciones para abordar los retos y obstáculos que enfrentan las mujeres al acceder y permanecer en el ámbito político.

Conclusiones capitulares

Las conclusiones de la investigación, *Participación política de las mujeres. Retos y obstáculos en el Estado de México*, se articulan en torno a la tensión entre los avances normativos y la persistencia de estructuras patriarcales que condicionan la vida pública de las mujeres en el Estado de México. A pesar de que el marco legal en México ha evolucionado hacia la “paridad en todo”, existe una brecha profunda entre la igualdad legal y la sustantiva. El análisis histórico revela que, en casi dos siglos, solo 264 mujeres han ocupado presidencias municipales en la entidad, lo que demuestra que la exclusión ha sido la norma histórica. El sistema ha pasado de una presencia testimonial a una numérica, pero el monopolio masculino de la toma de decisiones persiste en áreas estratégicas como seguridad, finanzas y obra pública.

La investigación confirma la hipótesis de que la cultura y la educación familiar limitan la participación política femenina al asignar a la mujer el ámbito privado y las tareas de cuidados. Los resultados de la encuesta validan este mecanismo censatario oculto, porque mientras el 78.3 % de los hombres no percibe las labores familiares como un obstáculo, el 44.7 % de las mujeres las identifica como una barrera crítica que consume su capital político y tiempo libre. Esta “cuota por ser mujer” constituye un impuesto invisible que condiciona su acceso y permanencia en el campo.

Esta investigación también nos permitió la construcción de una propuesta teórica, donde se conceptualizó al *cautiverio de las mujeres en el campo político* como la privación de autonomía e independencia bajo estructuras patriarcales que las reducen a la condición de ser-para-otros. Este fenómeno se manifiesta en diversas formas de acceso y ejercicio del poder. Primero, como una simulación partidista, donde se identificó el reclutamiento de mujeres “florero” para cumplir cuotas legales sin ceder poder real. Segundo, como peajes de género, donde se identificaron exigencias que van desde la entrega de salarios hasta el acoso sexual como condición de entrada. Y tercero, el aislamiento institucional, que se da una vez en el cargo, cuando las mujeres enfrentan el vaciado de sus funciones, la negación de recursos y el silenciamiento deliberado en los cabildos.

El capítulo 3, titulado “Radiografía de la desigualdad en el campo político”, que se escribió con base en una encuesta aplicada a 390 autoridades municipales en funciones en 72 municipios del Estado de México, nos permite validar la hipótesis de que el orden social de género y la división sexual del trabajo limitan la participación femenina a pesar de los avances legales. Las tres principales conclusiones son las siguientes:

- a) La persistencia de barreras estructurales y materiales sobre la participación política de las mujeres.

El análisis confirmó que el acceso a cargos de elección popular está condicionado por un mecanismo censatario oculto que distribuye los recursos de forma asimétrica. Se identificó un impuesto por ser mujer, en donde la barrera más crítica es el tiempo, el 44.7 % de las mujeres identificó las labores de cuidado y tareas domésticas como un obstáculo para su carrera, frente a solo el 21 % de los hom-

bres y este fenómeno, definido como cautiverio, obliga a la mujer a participar bajo una doble jornada que consume su capital político. También se identificó un filtro económico, donde el 57 % de las mujeres considera vital contar con recursos propios para postularse, lo que evidencia que la brecha salarial de género actúa como un filtro excluyente para su autonomía política. Finalmente, el capital social, donde el 72.2 % de las mujeres considera vital el apoyo de redes colectivas, lo que posiciona a la sororidad como una fortaleza necesaria frente a la carencia de capitales individuales.

b) El partido político como estructura masculina.

Las instituciones partidistas funcionan como un microestado masculino que reproduce la dominación a través de una falsa neutralidad. En la encuesta se identificó una asimetría en recursos, mientras el 68.1 % de los hombres percibe un reparto igualitario de recursos económicos, el 56.1 % de las mujeres denuncia que la distribución favorece a los varones. También se identificó que hay desconfianza institucional, porque existe una brecha profunda en la seguridad para denunciar violencia interna, el 54.8 % de los varones se siente muy seguro, frente a apenas un 28.3 % de las mujeres. Finalmente, se identificó que hay un tipo de feudos masculinos, donde el 62.8 % de las mujeres percibe que áreas estratégicas como la Tesorería, Seguridad y Obra Pública siguen siendo asignadas predominantemente a hombres.

c) La violencia política como mecanismo de control.

La discriminación no es un hecho aislado, sino un sistema diseñado para devolver a la mujer a la esfera privada. Porque se identificó la normalización de la exclusión, donde el 90.1 % de las mujeres encuestadas reporta haber sentido discriminación o exclusión en su trayectoria. Finalmente, se identificó la violencia simbólica, donde el 44.8 % de las mujeres ha recibido frases sexistas (como “debería estar lavando trastos”) y el 49.3 % percibe que los medios de comunicación se enfocan en su apariencia física o roles familiares para anular su autoridad intelectual.

d) Soluciones estructurales y acciones estratégicas.

Un hallazgo fundamental en la encuesta fue el acuerdo casi universal (más del 90 % de hombres y mujeres) sobre la necesidad de crear un sistema de cuidados (guarderías, horarios flexibles) como la única vía para garantizar un acceso efectivo de las mujeres a la política, atacando la raíz material de la exclusión.

Para transitar de la igualdad formal a la sustantiva, en el capítulo se concluye con siete propuestas clave: 1) deconstruir el mito de la meritocracia que invisibiliza las ventajas iniciales de los hombres; 2) poner fin a la impunidad institucional fortaleciendo al IEEM y a las fiscalías; 3) erradicar el impuesto por ser mujer mediante infraestructura de cuidados en cada municipio; 4) regular éticamente las narrativas mediáticas para prohibir la cosificación; 5) implementar talleres de masculinidades para hombres en los partidos; 6) crear redes de mentoría intergeneracional entre mujeres electas y también para las candidatas; y 7) garantizar la paridad obligatoria en la titularidad de Tesorería, Seguridad y Obra Pública.

Uno de los capítulos más interesantes en este libro es el cuarto, donde se analizaron las trayectorias vitales de 23 mujeres en diversos ámbitos de la vida pública (municipal, estatal, legislativo y autónomo). Donde se permiten identificar patrones sistémicos de exclusión y resistencia que trascienden la experiencia individual. Hay varios hallazgos en este capítulo, el primer descubrimiento y más importante fue la existencia de una brecha entre la autoridad formal y el poder real. Al analizar las trayectorias se descubrió que ocupar un cargo de elección popular no garantiza el ejercicio efectivo del poder, porque el sistema político mexicano despliega tácticas de vaciado de funciones y obstrucción administrativa para neutralizar a las mujeres; casos como el de Teresa Camargo o Martina González demuestran cómo se les niegan recursos básicos (presupuesto, gasolina) y se prohíbe al personal comunicarse con ellas, convirtiendo sus cargos en una forma de parálisis administrada.

El segundo hallazgo fue la revancha patriarcal como mecanismo de control, donde se reveló que la violencia política contra las mujeres se intensifica cuando estas buscan autonomía real, esto se manifiesta cuando el sistema desplaza el conflicto del ámbito institucional al privado. El caso de

María de la Luz Martínez es paradigmático, porque al intentar ejercer un mando autónomo, su propio partido postuló a su agresor (exespos) para disputarle el territorio político, demostrando cómo el Estado masculino utiliza la vida personal como arma de castigo.

El tercer hallazgo fue el acceso condicionado y los peajes / impuestos a las mujeres; se develó que el ingreso al campo político no es un proceso neutral, sino que está mediado por lo que las protagonistas describen como peajes económicos, sexuales o simbólicos. Las trayectorias documentan desde la exigencia de entregar parte del salario (extorsión económica) hasta el acoso sexual como condición para el registro de candidaturas. Asimismo, persiste la simulación partidista, donde se recluta a mujeres bajo la expectativa de que funcionen como “figuras florero” o títeres de líderes varones (caciques).

En el mismo capítulo, también se identificó (cuarto hallazgo) que la profesionalización técnica puede servir como escudo de respetabilidad; ante la desvalorización sistémica de sus capacidades, las mujeres políticas mexiquenses han desarrollado un contra-*habitus* basado en la alta preparación académica. La acumulación de maestrías y doctorados (especialmente visible en las consejeras electorales) no es solo una búsqueda de conocimiento, sino una estrategia de legitimación para defender su autoridad frente a un entorno que las tilda de inexpertas o decorativas, esta alta preparación académica funciona como una herramienta de supervivencia institucional.

El quinto hallazgo fue cómo se usa al territorio frente a las estructuras partidistas, como una forma de construcción de una legitimidad propia; esto es porque frente al bloqueo de las cúpulas partidistas y las estructuras del Estado, las mujeres han optado por volcarse al trabajo de territorio para ganar legitimidad directamente con la ciudadanía. Al construir un capital social y simbólico basado en la gestión comunitaria y la resolución de problemas locales (agua, salud, servicios), logran una base de poder que las protege de la arbitrariedad de los padrinos políticos.

El sexto hallazgo corresponde a una paradoja de las relaciones intragenéricas en donde las trayectorias confirman la tesis de Marcela Lagarde sobre la tensión entre la sororidad y la enemistad intragenérica. Mientras que las redes de apoyo entre mujeres (como las del IEEM o grupos ciudadanos) han sido vitales para resistir atentados y fraudes, el orden patriarcal también fomenta la competencia y el castigo entre pares. Se documentaron

casos donde mujeres en posiciones de mando reprodujeron lógicas masculinas de exclusión contra sus propias compañeras.

Finalmente, el séptimo hallazgo fue el costo del activismo, que se manifiesta como un asedio en la esfera privada, donde la participación política femenina tiene un costo personal y familiar desproporcionadamente alto en comparación con los hombres. El uso de la maternidad como herramienta de chantaje y la difamación centrada en la vida sexual o estética buscan forzar el repliegue de las mujeres al ámbito doméstico, reafirmando su condición de cautiverio.

Para la escritura del libro se decidió elaborar un quinto capítulo, “Cautiverios de las mujeres en el campo político”, a fin de realizar un análisis estructural de las 23 trayectorias políticas de las que fueron entrevistadas. Este capítulo es relevante porque en él se crea la categoría analítica de cautiverio de las mujeres en el campo político, con base en el concepto de cautiverio de Marcela Lagarde. El primer hallazgo de este capítulo es que el cautiverio en la política se define como la privación de autonomía e independencia en la toma de decisiones fundamentales. Las mujeres son percibidas por el orden social de género como territorios susceptibles de ser ocupados y dominados por lógicas masculinas, reduciéndolas a la condición de ser-para-otros. Y este fenómeno se caracteriza como una reacción estructural del patriarcado ante la reciente incorporación masiva de las mujeres al espacio público. Y con base en la categoría analítica se develó que el acceso al campo político está condicionado para las mujeres, su ingreso no representa una oportunidad abierta, sino un laberinto de barreras estructurales. La investigación concluye que el acceso suele darse bajo tres lógicas opresoras: 1) simulación partidista, donde se recluta a mujeres para cumplir cuotas de paridad como mujeres “florero”, esperando que actúen como títeres de líderes masculinos o caciques; 2) peajes de género, en donde en los casos más crudos, el acceso se condiciona a la entrega de autonomía económica (parte del salario) o sexual (acoso y hostigamiento); y 3) sobreexigencia académica, ante la falta de padrinos, las mujeres deben acumular doctorados y maestrías como un escudo de respetabilidad para ser aceptadas en un entorno que cuestiona constantemente su mérito.

En dicho capítulo, un tercer hallazgo fue que ocupar un cargo no garantiza ejercer el poder, porque la permanencia de las mujeres en el cargo es

un acto de resistencia permanente contra el vaciado de sus funciones que se manifiesta mediante: 1) obstrucción administrativa, donde se niegan recursos básicos (presupuesto, gasolina), ocultamiento de información financiera y veto en eventos oficiales; 2) aislamiento social, donde se dan órdenes directas del personal para no hablar con las funcionarias o el uso de la palabra por parte de hombres para invalidar sus ideas; y 3) presidentas fantasma, también se identificaron situaciones donde el mando real lo ejerce un varón (expresidente o familiar) a través de la extorsión o la manipulación. El cuarto hallazgo develó que la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) es una herramienta de control cuando una mujer busca autonomía real, y esto pasa cuando el sistema desplaza su violencia del ámbito institucional al privado, convirtiendo la vida personal en el último campo de batalla.

El concepto de cautiverio de las mujeres en el campo político permitió vislumbrar que la paridad numérica representa solo el primer paso hacia una democracia genérica y que para dismantelar los cautiverios políticos se requiere: 1) una revolución simbólica, que transforme el *habitus* político mediante la educación para erradicar la ignorancia política de los hombres y principalmente de políticos agresores; 2) redes de sororidad estratégica, en donde se construyan alianzas entre mujeres que protejan el ascenso de nuevas generaciones y rompan la enemistad intragenérica fomentada por el patriarcado; y 3) cambios estructurales, en los que se dé una aplicación rigurosa de la Ley 3 de 3, creación de registros de agresores políticos y garantías de independencia económica para evitar la necesidad de negociar el voto. En síntesis, aunque el cautiverio político es una realidad estructural en el Estado de México, la resiliencia, la profesionalización técnica y la sororidad son las herramientas con las que las mujeres están resistiendo y enfrentando las lógicas patriarcales del campo político.

Reflexiones finales

Como pudo constatarse a lo largo de este documento, las barreras y obstáculos que enfrentan las mujeres mexiquenses representan un lastre para su participación político-electoral y el ejercicio pleno de su ciudadanía. Si bien

se han observado grandes avances en la construcción jurídica de la paridad y en los mecanismos para acceder a la justicia en casos de violencia política en razón de género, todavía falta mucho por hacer para consolidar una transformación profunda de las estructuras de poder, que excluyen sistemáticamente a las mujeres de la esfera pública. Por tal motivo, el libro *Participación política de las mujeres. Retos y obstáculos en el Estado de México* constituye un avance significativo para la consolidación de la democracia mexiquense. Es un testimonio de esfuerzo compartido y la convicción de que, para construir entornos de igualdad y respeto para las mujeres, se requiere el involucramiento puntual de la sociedad en su conjunto. Hoy, se puede afirmar con toda seguridad, que este es un estudio pionero en la materia, que ayudará a llenar los vacíos en la producción de conocimiento sobre los factores que inhiben la participación política de las mujeres. La intención es que este libro se convierta en un recurso útil para futuras investigaciones, legislación y creación de política pública que contribuya a una representación política de las mujeres más justa, equitativa y libre de violencia.

Es imperativo partir del reconocimiento de que en el Estado de México vivimos una realidad patriarcal que es preciso deconstruir si se desean transformar los entornos de participación política de las mujeres tanto en el sector público, a nivel municipal y en las comunidades en general. Para ello, el primer paso es diagnosticar esa realidad. Por tal motivo, los resultados de la investigación, que son fundamentos de este libro, constituyen en sí una herramienta para identificar cómo se articulan los factores sociales, culturales, familiares y jurídicos en la configuración de la participación de las mujeres, lo cual se logra al examinar sus trayectorias de vida política, a fin de determinar qué alternativas existen para facilitar su llegada a los espacios de toma de decisión y de alta responsabilidad, el disfrute pleno de sus derechos humanos, así como el acceso a los conocimientos y habilidades para ejercer sus cargos públicos y de elección popular.

Como ya se ha advertido, el objetivo central de la investigación se cumplió, al permitir trazar un mapa de la articulación de los factores señalados y visibilizar las dinámicas de poder, exclusión y resistencias frente a la intervención política de las mujeres en el Estado de México. La investigación reveló que existe un panorama abiertamente hostil y agresivo hacia ellas,

que busca de forma deliberada entorpecer, restringir e incluso castigar el acceso al campo político, un espacio reservado históricamente a los varones. En los escenarios investigados, resulta imposible negar que los ataques más indignos y despreciables —producto de costumbres arraigadas, estereotipos y roles de género que perduran hasta nuestros días—, provienen de las cúpulas partidarias y autoridades que mantienen actitudes machistas y de violencia política. Sin embargo, no se puede soslayar el hecho de que también en los espacios privados es la pareja, la familia y la propia comunidad, la que obstaculiza tanto su participación como su desarrollo político.

Sin duda alguna, el incremento en la participación de la mujer en la esfera político-electoral mexiquense ha exacerbado también la violencia política en razón de género, por lo que se considera prudente proveer recomendaciones concretas para actores e institutos políticos, organismos autónomos, organizaciones e instituciones, a fin de que de forma articulada se pueda combatir la desinformación, los discursos de odio y las barreras —estructurales, institucionales y sociales— que limitan la participación, ejercicio y permanencia de las mujeres en la vida política. Uno de los puntos de arranque fue analizar cómo se manifiesta la desigualdad, discriminación y violencia en los distintos contextos del Estado de México. El reconocimiento de la interseccionalidad fue central para este análisis. Factores como la identidad de género, la edad, el origen étnico, la condición de discapacidad, entre otros, resultan cruciales, ya que influyen de manera relevante en el acceso y permanencia de las mujeres en los espacios públicos.

Se destaca que uno de los grandes aciertos de la investigación fue la construcción de espacios de escucha y memoria colectiva a través de las entrevistas, realizadas para conocer las trayectorias políticas de mujeres de la entidad, que recogen la voz y experiencias en distintos espacios de participación política y liderazgo. Los testimonios, brindados de forma anónima, enriquecen transversalmente el libro y brindan matices que solo la experiencia propia puede ofrecer. Las mujeres entrevistadas provienen de diversos frentes sociales, jurídicos y políticos, lo que permitió reunir diversas ópticas y perspectivas. A pesar de este esfuerzo, es importante reconocer que las entrevistas no alcanzan a reflejar la totalidad de las experiencias que cruzan el Estado de México. Las limitaciones de acceso en algunos contextos por cuestiones de seguridad o la negativa a participar, limitaron que más

mujeres pudieran ser escuchadas y reconocidas tanto en su diversidad, como en su contexto político. Lo anterior, refleja una desconfianza hacia la generación de investigación financiada por un partido político. Esto sin duda, propició un sesgo de participación hacia personas con mayor interés en temas políticos o con afinidad a ideologías de izquierda, por lo que otras expresiones políticas pudieron quedar subrepresentadas.

Con el cruce de los resultados cualitativos y cuantitativos, se revela una profunda brecha entre el discurso de paridad y la inclusión real en la práctica política. Se identificaron al menos diez limitantes a la participación política de las mujeres:

1. Persistencia de un lenguaje sexista, excluyente y discriminatorio en los espacios políticos, medios de comunicación y redes sociales.
2. Falta de reconocimiento de la igualdad sustancial entre mujeres y hombres.
3. Toma de decisiones en los espacios públicos y electorales que continúan mayoritariamente bajo el control de los hombres.
4. Desigualdad en las oportunidades, garantías y en las prerrogativas inherentes a un cargo público, lo que resalta la división sexual del trabajo y las brechas económicas por sexo.
5. Vulnerabilidad en la que se encuentran ciertas mujeres por su condición étnica, diversidad sexual o condición socioeconómica o de dependencia.
6. Designación de responsabilidades basadas en estereotipos de género (comisiones o comités edilicios y legislativos).
7. Ocultamiento de información y negación de recursos para ejercer su función.
8. Violencia física, agresiones y amenazas a quienes ostentan candidaturas o están en el ejercicio del cargo.
9. Impunidad frente al acoso y la violencia política en razón de género.
10. Simulación de los partidos políticos a la hora de cubrir la paridad, financiamiento para fortalecer el liderazgo de las mujeres mal aplicado, violencia muchas veces por parte de los propios integrantes jerárquicos de los institutos políticos.

En este sentido, superar estas barreras debe ser una tarea prioritaria. La investigación propone una ruta integral para avanzar hacia la consolidación y transformación de los escenarios familiares, sociales y políticos. Se vuelve necesario que todas las personas, desde cada uno de sus ámbitos de competencia, colaboren y eviten cometer actos de discriminación, exclusión o violencia política contra las mujeres en razón de género. Más aún, es necesario construir un Estado de México donde se privilegie el respeto a los derechos humanos, la dignidad humana y la igualdad de género, para que todas las personas puedan participar sin distinción, discriminación y libres de cualquier tipo de violencia.

A partir de los resultados de la investigación, se detecta la necesidad de fomentar actividades educativas y de formación que permitan erradicar las diferencias de género en el imaginario social, basadas en la división sexual del trabajo, estereotipos y roles de género. Las experiencias compartidas, tanto en las entrevistas como en las respuestas de la encuesta, dan cuenta de que no son situaciones aisladas u ocasionales. Por el contrario, el común denominador para las mujeres en política, son los ambientes plagados de violencia, comentarios sexistas y humillaciones, que reproducen desde el ejercicio de la política, patrones misóginos y patriarcales. El escenario es dramático y no debe eludirse: los partidos políticos se han resistido, pero tienen la obligación de generar cambios en sus estructuras y en sus prácticas partidistas para demostrar que existen condiciones seguras y claras para la participación de las mujeres.

Es evidente que los avances normativos para la inclusión de las mujeres no han impactado necesariamente en una transformación cultural, la cual se ha dejado de lado. Inclusive, en la decisión de la postulación de cargos, se duda de su capacidad y preparación, por lo que, nuevamente, los partidos políticos deben hacer un uso adecuado y racional de los recursos asignados para la capacitación, difusión e investigación, que impacten directamente en las habilidades y conocimientos que requieren las mujeres para el ejercicio de sus derechos político-electorales. Es necesario que en estas actividades también participen hombres, quienes suelen manifestar desconfianza hacia las mujeres políticas, sobre todo cuando sopesan que una mujer pueda ganar un espacio político que es considerado masculino. Además, si las mujeres provienen de pueblos originarios, es todavía más importante,

ya que, bajo el argumento de los usos y costumbres, a las mujeres se les niega la oportunidad de participar, como argumenta López (2017),

ante los reconocidos derechos de libre determinación y autonomía, la inconformidad por parte de algunos pueblos radica precisamente en que las instituciones intentan imponer, obligar, irrumpir y cambiar sus sistemas normativos, al exigir la inclusión de las mujeres en la integración de los cabildos, pues la costumbre por años ha sido que las mujeres no voten o no participen [pp. 342-343].

No obstante, es importante mencionar que la condición actual de la mujer indígena es el resultado su cosmovisión y aculturación (producto de la evangelización forzada como eje central de la subordinación de la mujer), por lo que la identidad cultural de las mujeres indígenas no debe contravenir sus derechos político-electorales, pero sí es necesario “depurar las costumbres que subordinan a las mujeres sin que ello implique descalificar su cultura” (Sierra, 2013, p. 241).

Por lo anteriormente expuesto, son las jerarquías de género las que deben transformarse a partir de un enfoque interseccional. Es la propia concepción patriarcal del ejercicio del poder la que debe mutar, para impactar desde las relaciones familiares, culturales, hasta alcanzar el ámbito más elevado de participación social y política. Esta debe ser la ruta para acabar con la marginación de las mujeres.

Las mujeres del estudio señalaron sufrir mayoritariamente violencia psicológica, que opera sin la intervención física, pero que causa un impacto profundo, aunque menos perceptible. Se manifiesta generalmente de forma verbal mediante descalificaciones, deslegitimización, humillaciones, desvalorización, menosprecio y en general con el empleo de retórica despectiva. Además, se identifican ciertos obstáculos que es necesario atender en relación con la violencia en sus diversas vertientes, especialmente la violencia política en razón de género. Respecto a esto, resulta indispensable involucrar a la sociedad, a los tres órdenes de gobierno, a los medios de comunicación, a la academia y a las organizaciones de la sociedad civil para erradicar este flagelo. Es muy importante resaltar que las mujeres no sufren violencia solo por su actividad política, sino también por transgredir los roles y estereotipos tradicionales de género.

Recomendaciones

Con base en las conclusiones capitulares y las reflexiones finales, una recomendación general sería el introducir, desde edades tempranas, el uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio. Se debe celebrar y luchar por la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, desde la primera infancia y a lo largo de la vida. Educar e informar sobre los derechos específicos de las mujeres y fomentar en las escuelas campañas y educación cívica para fortalecer la igualdad, la democracia paritaria y la inclusión. Estos materiales y actividades deberán presentarse en formatos accesibles para personas con discapacidad y también en lenguas indígenas mexicanas.

Finalmente, a partir de lo advertido a lo largo de la investigación, se emiten otras recomendaciones sobre áreas de oportunidad para lograr una paridad real y segura en la participación política entre hombres y mujeres, en condiciones de igualdad:

1. **Partidos políticos.** Promover espacios de sensibilización en materia de participación política de las mujeres. Conformación de dirigencias, cuadros políticos y estructuras partidarias desde la perspectiva de género y derechos humanos. Garantizar candidaturas en municipios, estados, distritos locales y federales que sean competitivos para las mujeres y prevenir acciones fraudulentas en la asignación de dichos espacios. Aplicar los protocolos de prevención de la violencia contra las mujeres y de lenguaje no sexista, discriminatorio y excluyente. Garantizar una representación política paritaria real. Que las instancias partidarias para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual, así como la atención y sanción de la violencia política sean espacios seguros y confiables para las mujeres, con sanciones reales y seguimiento por violencia física, simbólica, psicológica, verbal y mediática.
2. **Autoridades electorales.** Asegurar registros y padrones electorales inclusivos. Monitorear la violencia política contra mujeres en razón de género y el cumplimiento de sanciones, incluyendo el seguimiento a padrón de agresores y la inhabilitación de estos. Facilitar canales

de denuncia seguros y accesibles, así como acompañamiento legal a lo largo de los procesos de denuncia.

3. **Medios de comunicación.** Promover cobertura e información respetuosa, libre de estereotipos o estigmas. Combatir discursos que invisibilizan la capacidad de las mujeres y resaltan solo sus roles o atributos de género. Erradicar mensajes basados en el sexo y en el género, en estereotipos o en actitudes discriminatorias sobre el papel de las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.
4. **Autoridades de gobierno y administración pública.** Formarse en perspectiva de género y derechos humanos. Acatar y respetar la distribución equitativa del poder. Implementar medidas colaborativas para frenar la opresión y discriminación de las mujeres. Fomentar espacios de respeto, de no discriminación e inclusión de las mujeres en la política y en los espacios públicos.
5. **Presencia comunitaria y territorial.** Fomentar procesos de organización y liderazgo que incluya redes de cuidados, asambleas comunitarias y otras formas de organización propias que impulsen a lideresas locales y apoyen en la construcción de poder desde las bases.
6. **Observación electoral y defensa de los derechos políticos de las mujeres.** Participación activa en los procesos electorales para identificar y denunciar prácticas discriminatorias o excluyentes. Colaborar en la transparencia electoral, que a su vez fomenta una democracia inclusiva e igualitaria.
7. **Órganos jurisdiccionales.** Garantizar el cumplimiento de las leyes, en especial los derechos políticos de las mujeres, cuya violación basada en nociones discriminatorias justifican y perpetúan la desigualdad. Que se realicen investigaciones prontas, expeditas, con todo el rigor e imparcialidad. El quehacer jurisdiccional tiene un alto potencial para la transformación de la desigualdad formal, material y estructural. Obligación de actuar e impartir justicia con perspectiva de género en toda circunstancia y motivo. Garantizar el derecho a la debida atención integral.
8. **Redes de apoyo.** Que las mujeres que incursionan en la política puedan contar con redes de apoyo desde lo jurídico, administrativo, for-

mativo, institucional y académico a nivel comunitario, municipal, estatal y nacional, para prevenir y enfrentar el acoso, la discriminación y la violencia.

Con base en lo anterior se puede considerar que es imperativo que el marco jurídico nacional y estatal se implemente a fin de proteger a las mujeres de los actos de intimidación, exclusión o violencia. Es necesario que el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México vigile la actuación de todos los actores involucrados para hacer efectivo ese marco normativo, a fin de prevenir de manera interinstitucional las deficiencias e irregularidades percibidas.

Hay que señalar que es imprescindible seguir luchando por el logro de la paridad transversal, para evitar sesgos en la postulación de candidaturas y garantizar un número equitativo de mujeres y hombres en los distintos cargos. Preocupa también, la falta de información y de diagnósticos en la entidad sobre la temática, que deberían acompañar las actividades, campañas de difusión y capacitación accesibles a toda la población del territorio mexiquense.

También se sugiere el lanzamiento masivo de campañas de información para mujeres, tanto las que participan en el ámbito político y en la toma de decisiones, como a la población en general, sobre el alcance de sus derechos, para así prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres.

En conclusión, este libro documentó, analizó y expuso los desafíos y barreras que enfrentan las mujeres en su participación política dentro del Estado de México. Asimismo, formuló propuestas y recomendaciones encaminadas a alcanzar la paridad, junto con la igualdad sustantiva, con el fin de establecer una *democracia genérica* libre de violencia y discriminación contra las mujeres.

Referencias

- Aguilar Pinto, E. del C., y Arce Moguel, F. E. (2025). Mujeres en la escena política. Análisis de la participación política en los ayuntamientos del Estado de México (2000-2024). *GénEroos*, 3(5), 4-33. <https://doi.org/10.53897/RevGenEr.2025.05.01>
- Bourdieu, P. (2001). *El campo político*. Plural Editores.
- Bourdieu, P. (2003). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Bourdieu, P., y Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. Grijalbo.
- Caminotti, M. (2014). Ideas, legados y estrategias políticas en la reforma de las reglas de selección de candidatos: la institución del cupo femenino. Argentina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(2), 65-85.
- Gilas, K. (2024). La paridad y la representación sustantiva de las mujeres en México. *Estudios Sociológicos*, 42, 1-22.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2025). *Estadística de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, por entidad de origen, rangos de edad y por sexo durante 2025* [corte 6 de marzo]. INE.
- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). (2026). *Programa de Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Ámbito Político 2026*. IEEM.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Editorial Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2001). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.
- López Vences, R. (2017). Violencia política hacia las mujeres indígenas en los municipios de Oaxaca. En F. Freidenberg y G. Valle Pérez, *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-TECDMX.
- MacKinnon, C. A. (1989). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Ediciones Cátedra.
- Montaño Reyes, M. (2024). *La participación de las mujeres en los partidos políticos*. Instituto Nacional Electoral.

- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM). (2023). Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el cargo de presidentas municipales en el Estado de México. Tribunal Electoral del Estado de México.
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM). (2025). *Diagnóstico sobre la integración paritaria de gabinetes municipales 2025 en el Estado de México*. IEEM. https://www.ieem.org.mx/OPPMEM/docs/Documentos-de-consulta/2025/Diagnostico_Paridad.pdf
- Red de Conocimientos Electorales ACE. (s. f.). *Obstáculos para la participación efectiva de las mujeres en el proceso electoral*. <https://aceproject.org/ace-es/topics/ge/ge1/obstaculos-para-la-participacion-efectiva-de-las>
- Sierra, M. T. (2014). Redefiniendo los espacios de género desde la diversidad cultural. Las mujeres indígenas frente a la justicia y los derechos en México y América Latina. En L. Ströbele-Gregor y D. Wollard (eds.), *Espacios de género*. Fundación Friedrich Ebert-Adlaf.
- Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres. (2025). *Mujeres en la política 2025* [Mapa]. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2025/03/women-in-politics-map-2025>

Sobre los autores

Oscar Montiel Torres

Doctor en Antropología por el CIESAS-CDMX (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Ciudad de México). Obtuvo la Maestría en Antropología Social por la misma institución, CIESAS-CDMX. Es licenciado en Antropología Social por el Colegio de Antropología Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1 (SNII-SECIHTI) y Perfil Deseable PRODEP/SEP. Actualmente es profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Ha dedicado su carrera al estudio profundo de la prostitución, la trata de personas, las masculinidades y la violencia contra las mujeres. Su contribución teórica más significativa es la creación de la teoría del sistema proxeneta, un modelo conceptual que desarticula las complejas estructuras sociales y culturales que sostienen la explotación sexual. Su trabajo combina una sólida base etnográfica con un agudo análisis estructural, lo que lo posiciona como una voz indispensable en el debate académico y público.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0400-6720>

Google Académico: <https://scholar.google.com/citations?user=cPDmlr4AAAJ&hl=es>

Research Gate: https://www.researchgate.net/profile/Oscar-Montiel-4?ev=hdr_xprf

Ixchel Yglesias González Báez

Candidata a Doctora en Antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Maestra en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y Antropóloga social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Es investigadora feminista independiente y perita en antropología social con perspectiva de género en casos de trata con fines de explotación sexual, violencia sexual y feminicidio. Desde hace más de quince años investiga las violencias contra las mujeres, el sistema proxeneta y las formas en que estas violencias se articulan con las desigualdades sociales y territoriales. Su trabajo reciente aborda la relación entre devastación socioambiental, violencia feminicida y explotación sexual, así como las luchas políticas de las mujeres por la defensa del territorio, la memoria y la vida. La memoria, el duelo, el territorio y la violencia feminicida atraviesan tanto su trabajo académico como su escritura poética. De ese cruce surgió su poemario *Parir la memoria encarnada*.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-7174-2929>

Angélica María Rivadeneyra Villarreal

Doctora en Economía, Pobreza y Desarrollo Social por la Universidad de Baja California. Egresada de la Maestría en Derechos Humanos y Democracia con especialidad en grupos en situación de vulnerabilidad por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Es licenciada en Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Especializada en género, derechos de las mujeres y violencia política contra las mujeres. Pionera en el desarrollo y aplicación de metodologías interculturales e interseccionales para la defensa de los derechos humanos. Es fundadora y presidenta honoraria de TESERAC, asociación civil especializada en la promoción y defensa de los derechos humanos, con énfasis en los derechos de las mujeres y los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad. Ha sido docente en un amplio número de cursos, seminarios y diplomados relacionados con derechos humanos y derechos de las mujeres. También ha participado en numerosos grupos de investigación relacionados con las ciencias políticas y sociales. Organizadora y participante en diversos seminarios, foros y conversatorios a nivel nacional e internacional, sobre los temas de su especialidad. Es fundadora y coordinadora del grupo deliberativo Educación para la Cuarta Transformación, que promueve la educación de personas críticas, autóno-

mas y cooperativas, para fomentar su creatividad y la capacidad de adaptación desde la tolerancia y el respeto, para la edificación de una sociedad más igualitaria, inclusiva y solidaria. Asesora en la Cámara de Diputados en materia de derechos humanos, educación y agenda política para la igualdad y equidad de género. Ha preparado diversas iniciativas en esas mismas materias. Coordinadora del Consejo Editorial del Partido del Trabajo Estado de México. Actualmente es integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México.

Participación política de las mujeres. Retos y obstáculos en el Estado de México, de

Oscar Montiel Torres, Ixchel Yglesias González

Báez y Angélica María Rivadeneyra Villarreal, publicado por Ediciones Comunicación Científica, S. A. de C. V.,

se terminó de imprimir en octubre de 2026, Litográfica Ingramex, S. A. de C. V., Centeno 162-1, Granjas Esmeralda, 09810, Ciudad de México.

El tiraje fue de 1,000 ejemplares impresos y en versión digital para acceso abierto en los formatos PDF, ePUB y HTML.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de Adriana
Gabriela Bañales De León.

El libro *Participación política de las mujeres. Retos y obstáculos en el Estado de México*, de Oscar Montiel, Ixchel Yglesias y Angélica Rivadeneyra, es una investigación mixta que combina los métodos cuantitativos y cualitativos para analizar la paridad legal y la paridad sustantiva en el Estado de México.

Este estudio se fundamenta en un robusto marco teórico integrado por autores como Pierre Bourdieu, Catharine MacKinnon y Marcela Lagarde; estas teorías se emplean para examinar el acceso, la permanencia y la participación de las mujeres en el ámbito político. Se adoptó un enfoque metodológico mixto que incluye una encuesta aplicada a 390 autoridades municipales de 72 municipios, así como 23 entrevistas, a profundidad, sobre las trayectorias políticas de mujeres.

Los hallazgos corroboran la hipótesis de que la división sexual del trabajo y el orden de género tradicional constituyen barreras estructurales que la legislación de paridad no ha logrado erradicar por completo. La investigación documenta que la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) es el principal mecanismo de control sistémico ante la búsqueda de autonomía femenina, manifestándose principalmente de forma psicológica (47.1 %), pero también de manera económica y simbólica.

En conclusión, el estudio propone transitar hacia una democracia genérica mediante una revolución simbólica que incluya la creación de un sistema de cuidados integral, el fortalecimiento de redes de sororidad y la aplicación rigurosa de la Ley 3 de 3 contra violentadores.



Oscar Montiel Torres es doctor en Antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México. Ha dedicado su carrera al estudio de la prostitución, la trata de personas, las masculinidades y la violencia contra las mujeres. Actualmente es profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Tlaxcala.



Ixchel Yglesias González Báez es maestra en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego (BUAP). Es perito en antropología social con perspectiva de género en casos de trata con fines de explotación sexual, violencia sexual y feminicidio.



Angélica María Rivadeneyra Villarreal es doctora en Economía, Pobreza y Desarrollo Social por la Universidad de Baja California. Especializada en género, derechos de las mujeres y violencia política contra las mujeres. Actualmente es integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México.

EBSCO

RENIECYT
Registro Nacional de Investigaciones y
Empresas Científicas y Tecnológicas
2000922



Dialnet

turnitin

OPEN ACCESS



DOI.ORG/10.52501/CC.456



EDICIONES
COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA
PUBLICACIONES
ARBITRADAS
comunicacion-cientifica.com